

23  
rej



**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES "ARAGON"**

**AREA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**La Política Exterior del Ecuador,  
su aislamiento hacia América Latina  
desde 1984 y perspectivas**

**TESIS**

**Que para obtener el Título de  
Licenciatura en Relaciones Internacionales**

**PRESENTA:**

**Eduardo Mancera Tejadilla**

México D.F.

1991

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

PAG.

INTRODUCCION	I
--------------	---

### CAPITULO I

#### EVOLUCION HISTORICA DE LA POLITICA EXTERIOR DEL ECUADOR

1.1	La Independencia y la Gran Colombia.	1
1.2	La República hasta 1834.	5
1.3	Período Republicano.	7
1.4	Desde el ingreso del Ecuador a la Sociedad de Naciones en 1934 hasta el período actual.	16
1.5	Período de León Febres Cordero.	26
1.5.1	Relaciones con América Latina.	34
1.5.2	Relaciones con Centroamérica y el Caribe.	36
1.5.3	Relaciones con Europa.	37
1.5.4	Relaciones con Asia.	39
NOTAS		42

### CAPITULO II

#### PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA POLITICA EXTERIOR ECUATORIANA

2.1	Principios Universales y Permanentes.	50
2.1.1	La coexistencia pacífica.	50
2.1.2	La cooperación internacional.	51
2.1.3	Otros principios generales.	52
2.1.4	Principios regionales y nacionales.	54
2.2	Objetivos de la Política Exterior Ecuatoriana.	55
2.2.1	Consolidación de la identidad nacional histórica	55
2.2.2	Apoyo al desarrollo integral interno.	55
2.2.3	Participación en la conformación de un sistema internacional más equitativo.	56

<b>2.3 Estrategias y Mecanismos de la Política Exterior Ecuatoriana.</b>	<b>57</b>
2.3.1 El incremento de la capacidad de negociación.	57
2.3.2 Participación en foros internacionales.	58
2.3.3 El Ecuador y el Derecho del mar.	59
2.3.4 El Ecuador y el espacio ultraterrestre.	61
2.3.5 El Ecuador y el desarme.	62
2.3.6 El Ecuador y el Nuevo Orden Económico Internacional.	63
2.3.7 La integración regional, subregional y fronteriza.	64
2.3.8 Mantenimiento de relaciones con los países del mundo.	73
2.3.9 Utilización de los mecanismos de cooperación técnica y financiera.	74
<b>NOTAS.</b>	<b>76</b>

### CAPITULO III

#### CONDICIONAMIENTOS Y LIMITACIONES PARA LA FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA EXTERIOR ECUATORIANA Y ALTERNATIVAS VIABLES PARA SUPERARLAS

<b>3.1 Dependencia Externa.</b>	<b>79</b>
3.1.1 Características de la dependencia.	79
3.1.2 Formas de la dependencia externa.	80
3.1.3 Dependencia tecnológica.	82
3.1.4 Dependencia financiera.	82
3.1.5 Dependencia política.	83
<b>3.2 Formas de Dependencia Externa en las que se Encuentra Inverso el Ecuador.</b>	<b>84</b>
3.2.1 Dependencia en el comercio exterior.	84
3.2.2 Dependencia financiera.	85
3.2.3 Dependencia tecnológica.	86
3.2.4 Dependencia política y cultural.	89
<b>3.3 Alternativas para Superar la Dependencia Externa.</b>	<b>91</b>
3.3.1 La autonomía total.	91

3.3.2 La interdependencia.	92
3.4 El Subdesarrollo Social, Económico y Político Interno.	94
3.4.1 Características del subdesarrollo.	94
3.4.2 El subdesarrollo ecuatoriano.	97
3.5 Problema Territorial con el Perú.	103
3.5.1 Posición del Ecuador.	113
3.5.2 Posición del Perú.	115
NOTAS.	119

#### CAPITULO IV

#### PERIODO DE RODRIGO BORJA CEBALLOS

#### PERSPECTIVAS

4.1 Panorama General.	123
4.2 Relaciones con América Latina.	125
4.2.1 Argentina.	125
4.2.2 Brasil.	126
4.2.3 Bolivia	126
4.2.4 Colombia.	127
4.2.5 Costa Rica.	128
4.2.6 Cuba.	129
4.2.7 Chile.	129
4.2.8 El Salvador.	131
4.2.9 Guatemala.	131
4.2.10 Honduras.	131
4.2.11 México.	132
4.2.12 Nicaragua.	134
4.2.13 Panamá.	134
4.2.14 Perú.	135
4.2.15 Uruguay.	138
4.2.16 Venezuela.	139

4.2.17	Estados Unidos.	140
4.2.18	Canadá.	142
4.3	Relaciones con los Países de Europa.	144
4.3.1	Alemania.	144
4.3.2	Austria.	144
4.3.3	Belgica.	145
4.3.4	España.	145
4.3.5	Francia.	147
4.3.6	Italia.	148
4.3.7	Países Bajos.	149
4.3.8	Suiza.	150
4.3.9	Suecia.	151
4.4	Países de Europa Socialista.	151
4.4.1	Bulgaria.	151
4.4.2	Checoslovaquia.	152
4.4.3	Hungría.	152
4.4.4	Unión Soviética.	152
4.4.5	Repúblicas Bálticas.	152
4.4.5	Yugoslavia.	153
4.4.6	Rumania.	153
4.5	Asia.	154
4.5.1	República de Corea.	154
4.5.2	Japón.	154
4.5.3	República Popular de China.	156
4.6	Ecuador y los Organismos Regionales e Internacionales.	157
	- Cooperación Amazónica.	
	- Acuerdo de Cartagena.	
	- Organización de Países Exportadores de Petróleo.	
	- Organización Latinoamericana de Energía.	
	- Naciones Unidas.	

- Ingreso del Ecuador al Consejo de Seguridad.	158
- UNESCO.	
- Corte Superior Andina.	
- Reunión de Ministros de Trabajo de los Países Andinos.	
- Comité Regional para América Latina de la Internacional Socialista.	
- Coloquio Ciudad Agua Andina.	159
- Segunda Conferencia Regional contra la Pobreza en América Latina y el Caribe.	
- Ingreso del Ecuador como Miembro Consultivo del Tratado del Antártico.	
- Reunión Ministerial sobre Educación en América Latina y el Caribe.	160
- Ingreso del Ecuador a la Zona de Libre Comercio Andina.	
- Grupo de Río.	162
- Grupo de los Tres.	
- Pacto Andino.	
- Primera Cumbre Iberoamericana.	164
- Organización de Estados Americanos.	166
- Posición del Ecuador en torno al conflicto del Golfo Pérsico.	

NOTAS. 167

CONCLUSIONES. 169

ANEXOS.

- Datos Básicos.	175
- Perfil biográfico del Presidente Rodrigo Borja Ceballos	179
- Perfil biográfico del Canciller Diego Cordovéz Zegers.	181
- Perfil biográfico de la Primera Dama de la Nación, Señora Carmen Calisto de Borja.	182
- Discurso del Presidente Rodrigo Borja en ocasión de la Primera Cumbre Iberoamericana.	185
- Declaración de Guadalajara.	188

## INTRODUCCION

El presente ensayo, se fundamenta en la necesidad de llenar un vacío bibliográfico que existe sobre el tema, aportando nuevos elementos para una mejor comprensión de la política exterior ecuatoriana y la evolución histórica que ésta ha tenido, desde su independencia en 1830 hasta nuestros días. Asimismo, se pretende aportar información útil para diferentes asignaturas de la Licenciatura en Relaciones Internacionales.

Durante la investigación se analizaron las diversas posiciones que han sostenido los gobernantes ecuatorianos respecto a la concepción y principios de política exterior, desde su consolidación como Estado hasta el período del Presidente León Febres Cordero, el cual mantuvo una política contraria al espíritu latinoamericanista conduciendo al Ecuador a un aislamiento regional que obedeció a las afinidades ideológicas y en gran parte, a la relación de aliado incondicional con la administración estadounidense.

En el primer capítulo, se realizó un análisis de la evolución y desarrollo de los diferentes períodos por los que ha atravesado el Ecuador a partir de su independencia en 1830; el período republicano, que inició con el General Juan José Flores en el mando supremo de ese país y manejó al Ecuador las primeras



décadas de su historia hasta 1845. Asimismo, se aborda el ingreso del Ecuador a la Sociedad de Naciones en 1934, hasta el período actual. Cabe señalar que el período de 1830 hasta 1979, se caracterizó por una gran inestabilidad debido a los constantes e innumerables golpes de Estado, lo que provocó que el Ecuador se sumergiera en un largo período de dictaduras militares.

Al respecto, cabe destacar la actuación del General García Moreno (1861-1876), quien ocupó la historia del Ecuador por un período de 15 años. Su gestión se caracterizó por su afán organizador y constructor ante las necesidades de la incipiente República.

Posteriormente, surgen una serie de gobiernos inestables que pasaron casi desapercibidos, en virtud de que no realizaron ni promovieron acciones relevantes que hicieran destacar la conducta internacional del Ecuador.

En el año de 1895, subió al poder el General Eloy Alfaro quien realizó una acción innovadora. Distinguió al Ecuador con sus ideas, y con su acción tuvo una concepción continental. Logró romper con el aislamiento a que había estado sometido este país proyectándose al campo internacional.

Durante los períodos siguientes, la evolución histórica de la política exterior continuó centrándose principalmente sobre

los problemas demarcatorios y de consolidación interior. En este lapso, el Ecuador comienza a orientarse cada vez más al campo continental y mundial.

El prolongado período de los regímenes militares y el dilatado proceso de la "reconstrucción jurídica del Estado", que emprendió el gobierno militar, culminó con la adopción mediante referéndum de la décimo octava Constitución de la República del Ecuador en enero de 1978, con la entrega del poder al doctor Jaime Roldós Aguilera el 10 de agosto de 1979. Se cierra así uno de los más largos períodos dictatoriales de la historia ecuatoriana de la cual poco es rescatable que no sea algo de su política internacional.

La pesada herencia recibida de la dictadura militar, constituida principalmente por una enorme deuda externa y una gran desorganización del aparato estatal limitaron considerablemente la acción de transformación económica y social proclamada por el nuevo mandatario civil.

El período de Jaime Roldós fue de gran relevancia a nivel internacional ya que, aunque sólo estuvo un año en el poder debido a que murió en un accidente aéreo en 1980, emprendió una política exterior resarcible. Mantuvo una política petrolera nacionalista, impulsó la consolidación del proceso de integración andina y auspició la creación del Consejo Andino de Ministros de Relaciones

Exteriores, amplió sus relaciones bilaterales con diversas naciones y activó la presencia ecuatoriana en organizaciones mundiales y regionales.

A su muerte, lo sustituyó en el cargo el Vicepresidente Osvaldo Hurtado Larrea quien mantuvo los principios y objetivos de la política exterior del presidente Roldós. Osvaldo Hurtado emprendió una activa campaña de difusión internacional del Ecuador con sus propios desplazamientos al extranjero y alentó la formación de un frente común de los países latinoamericanos para resolver en mejores condiciones el problema de la deuda. Al gobierno de Hurtado le correspondió el mérito de la incorporación del Ecuador como Miembro de Pleno Derecho al Movimiento de los No Alineados.

El Dr. Hurtado entregó el poder al Ing. León Febres Cordero en agosto de 1984. Este periodo, que es fundamental para el tema de estudio del presente ensayo, se abordan las diversas políticas adoptadas por la administración febreascorderista, observándose una clara divergencia con los intereses de la región, que lo condujo paulatinamente a un aislamiento. Su política servil e incondicional acorde con los objetivos norteamericanos, fue la principal característica de su administración.

Cabe destacar que en este apartado se realizó un análisis detallado de su gestión gubernamental en materia de política

exterior, tratando de dislucidar el porque de su alineamiento hacia la política de la administración Reagan, lo que motivó su alejamiento de América Latina a partir de 1984.

En el capítulo segundo, se hace mención de los objetivos y principios que aplica el Ecuador en su política exterior, así como de los principios universales y permanentes que rigen la actuación de la comunidad internacional. Asimismo, los principios regionales y nacionales que guían la conducta ecuatoriana y han sido adoptados por este país de manera permanente en sus relaciones con los demás países del mundo.

Se identificaron los principales objetivos que debería contener la política exterior ecuatoriana y aplicarlos con el propósito de consolidar su imagen e identidad nacional que le permitan individualizarse dentro de la sociedad internacional como nación y como Estado, así como las estrategias y mecanismos que debe poner en práctica para dinamizar su política exterior.

En el tercer capítulo, se hace referencia a los condicionamientos y limitaciones para la formulación de la política exterior ecuatoriana y se realiza un examen de las alternativas viables para superarlos.

En este capítulo se analizan las formas de dependencia, cómo es concebida ésta, en forma global por diferentes autores y

tratadistas, así como las variadas formas en que se presenta como la externa; económica; tecnológica; financiera y política. Asimismo, se abordan las formas de dependencia en las que se encuentra inmerso el Ecuador como son la financiera, tecnológica y política principalmente y se dan algunas alternativas viables para tratar de superarlas.

Por otra parte, se aborda el problema territorial con el Perú, del cual no se ha escrito mucho en nuestro país, dando a conocer el desarrollo histórico que ha tenido este problema fronterizo, y al mismo tiempo, persigue brindar elementos informativos que coadyuven al análisis y comprensión de un problema internacional en el ámbito latinoamericano.

El análisis abarca desde el período colonial hasta nuestros días, dando una visión de las diferentes posturas adoptadas por diversas personalidades de la vida política de ambos países en torno a este antiquísimo problema, sin que hasta el momento tenga perspectivas de solución.

A manera de perspectivas, se realizó en el capítulo cuarto un completo análisis de lo que hasta el momento ha sido la acertada gestión gubernamental del presidente Rodrigo Borja Ceballos, a nivel regional y mundial, con base en una nueva política exterior que ha aplicado nuevos bríos a la gestión internacional ecuatoriana, así como sobre las ventajas que trae

consigo un nuevo giro en la política exterior ecuatoriana hacia el interior del país.

El aislamiento regional de que fue objeto el Ecuador durante el período de 1984-1988, obedeció a las afinidades ideológicas entre el gobierno ecuatoriano y la administración del Presidente Ronald Reagan, observándose que con la administración del Presidente Rodrigo Borja Cevallos, se ha dado un nuevo impulso a la política exterior ecuatoriana, tornándose más activa y benéfica para el Ecuador, logrando una mayor afinidad con los objetivos y problemas comunes de los países del área y una mayor diversificación en sus relaciones con otros países.

Se examina en este capítulo la política que ha instrumentado la administración Borja en sus relaciones con todos los países de América Latina y el Caribe y la importancia que otorga a esta región, reafirmando su presencia en el área con una activa participación mediante reuniones, conferencias y seminarios celebrados en Ecuador; estrategia puesta en práctica desde su toma de posesión, así como los grandes triunfos de su política exterior, como lo confirma su ingreso al Grupo de Río; al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas como Miembro No Permanente; al Tratado del Antártico como Miembro Consultivo; a la Zona de Libre Comercio del Pacto Andino y más recientemente su participación en la Primera Cumbre Iberoamericana, mecanismos de concertación política y eventos que dan muestra clara de su vocación

latinoamericanista y que busca la constante relación de acercamiento con los países del continente, en total contraste con la administración del ex-presidente Fabres Cordero.

Sin duda alguna, el Dr. Rodrigo Borja Cevallos ha emprendido una política exterior sin precedentes que habla de su consolidada trayectoria a lo largo de su administración, dando nuevos bríos a la gestión internacional ecuatoriana que se ha ganado una presencia importante en el quehacer político mundial.

El período gubernamental del presidente Borja ha dejado honda huella al interior de su país y de la región latinoamericana, que difícilmente será igualada por las próximas administraciones ecuatorianas.

## CAPITULO I

## EVOLUCION HISTORICA DE LA POLITICA EXTERIOR ECUATORIANA

## 1.1 LA INDEPENDENCIA Y LA GRAN COLOMBIA.

Sin considerar la zona de discusión con el Perú, el Ecuador tiene una superficie de alrededor de 274,000 kilómetros cuadrados, distribuidos en cuatro regiones geográficas: sierra, costa, oriente e insular. Su población asciende a 9,622,608 habitantes, lo que en función de su tamaño genera una densidad de población de 35 habitantes por kilómetro cuadrado. La población está integrada por una gran variedad étnica. Su Producto Interno Bruto bordea los 3,329 millones de dólares. Dada su ubicación astronómica, sus accidentes geográficos y los fenómenos marinos que le afectan, el Ecuador tiene una gran variedad climatológica que le permite asimismo producir una amplia gama de productos. Cuenta con una gran riqueza de recursos naturales, que incluye recursos agropecuarios, forestales, pesqueros y, por sobre todo, hídricos y mineros entre los cuales se destaca el petróleo (1).

El Ecuador está ubicado en la parte noroccidental de América del Sur, limita con Perú y Colombia y sus playas son bañadas por el Océano Pacífico.

Se había mantenido aislado (2) del resto del continente y de los centros de poder económico y político mundial, asentados en la costa oriental de los Estados Unidos y en Europa.

La limitación a la expansión de su comercio exterior se debe en gran medida a la desfavorable ubicación geográfica, hecho que ha incidido en su desarrollo económico, cuya consecución descansa, en el mercado internacional de productos.

Esa misma ubicación geográfica, además, ha constituido un obstáculo para que se den migraciones que coadyuven, de manera substancial, al desarrollo de ese país andino.

El Ecuador nació a la vida republicana en el año de 1830 (3), sin embargo, es inobjetable que el proceso histórico de la creación de este país como Estado independiente dio comienzo el 10 de agosto de 1809 (4), a diferencia de toda América, que en el año de 1810, se vivía el intenso período de la revolución (5), y habían depuesto ya completamente a los funcionarios españoles, o los habían desterrado, organizando juntas que asumían, de hecho la soberanía popular y la autonomía política y administrativa.

No se puede afirmar que 1809 sea la fecha de partida de una vida independiente para el Ecuador, sin embargo fue un pronunciamiento libertario y es necesario tomarlo como referencia inicial en el proceso histórico de conformación y consolidación estatal y nacional de ese país.

El sistema económico y social implantado por España en sus territorios coloniales en América desde el siglo XVI, en el cual la nobleza criolla fungía como administradora e intermediaria de la Corona, no resistió el ambicioso empuje de la aristocracia



de Quito, la cual aprovechándose de las conflictivas circunstancias internacionales por las que atravesaba la metrópoli, y motivada por su propia insatisfacción, asumió por sí misma la explotación colonial sin alterar la organización socio-económica imperante en ese momento.

Así, la nobleza criolla había adquirido un considerable poder económico a fines del siglo XVIII. La estructura productiva caracterizada por los latifundios, los obrajes y otros mecanismos de explotación sobre los indígenas, se encontraba ya bajo su control. La monarquía española, por su parte, guardaba para sí la tarea tributaria y, obviamente, el manejo político-administrativo.

En Europa, entre tanto, los éxitos napoleónicos se expandían: la Corona española había cedido al asedio francés y el Rey Fernando VII había sido destronado. La situación económica de España se tornaba difícil a causa de la guerra y el control de las lejanas colonias se había debilitado considerablemente.

A partir del siglo XIX, Inglaterra había considerado su papel preponderante en la estructuración del sistema capitalista internacional (6) gracias al creciente impulso de su producción industrial y a su red comercial internacional. Precisamente la ampliación británica de mercados para sus productos, por encima de las barreras coloniales impuestas por otras potencias, dificultó aún más la administración de España respecto de sus territorios americanos.

En tales circunstancias externas se produjo, en 1809, el movimiento insurreccional de Quito. Alimentados por las ideas de la Francia revolucionaria (7) que habían sido recogidas y difundidas por intelectuales criollos deseosos de ensanchar su poder económico y político; y favorecidos por las dificultades que atravesaba la Corona española, los aristócratas decidieron asumir por la fuerza la presidencia de Quito. No se mantendrían mucho tiempo en el poder, la metrópoli controlaría la rebelión y en 1812 la situación volvería a ser "normal". Sin embargo, la semilla de la libertad había quedado sembrada.

Este primer grito de independencia en América tuvo efímera duración, que no llegó a tener una existencia orgánica permanente. Las contradicciones internas, la falta de respaldo popular, la disparidad de motivaciones entre los sublevados y el aislamiento al que se vio sometido el movimiento, dieron término con la insurrección (8).

Mención especial merece el caso de Haití que a diferencia de toda América Latina alcanzó su independencia en el año de 1804, teniendo asimismo gran influencia los ideales de la Revolución Francesa, que produjeron en ese país un vigoroso movimiento que buscaba la abolición de la esclavitud. Los negros esclavos y los mulatos se aliaron en una guerra civil contra la dominación francesa. tras varios años de lucha, los franceses se vieron obligados a abolir la esclavitud y en 1801, Toussaint L'Overture antiguo esclavo que había sido oficial del ejército francés, convocó a una asamblea la cual dictó una constitución y lo eligió gobernador vitalicio.

Napoleón, en aquél entonces primer cónsul de Francia, envió una fuerza para someter a Toussaint y éste, tras varias batallas fue tomado prisionero y llevado a Francia, donde murió. Sin embargo, otros dos generales haitianos, Jean-Jacques Dessalines y Alexander Pétion, continuaron la lucha y lograron expulsar a los franceses de la isla. Dessalines proclamó el 10. de enero de 1804 la independencia de la isla y se adoptó el nombre de Haití oficialmente (9).

La política exterior de la Junta Soberana de Quito (10), fue sumamente limitada. Las provincias (11) de la propia Junta de Quito no le dieron su respaldo y, evidentemente, los Virreinos de Lima y de Santa Fé la condenaron y se lanzaron a reprimirla.

Los insurgentes se propusieron romper el cerco impuesto por la geografía y por la administración metropolitana pero sin éxito. El aislamiento internacional fue total pese a la motivación de los independentistas. España no estaba dispuesta aún a aceptar una alteración del estatuto colonial sobre los territorios americanos que le pertenecían.

Para justificar la insurrección del 10 de agosto de 1809, la Junta Soberana de Quito reivindicó "la conservación de la verdadera religión, la defensa del legítimo monarca y la propiedad de la patria". Reconoció la autoridad de Fernando VII, cuyos "legítimos derechos habían sido supuestamente conculcados, y resolvió gobernar en su nombre. Dadas esas consideraciones, no podría darse dentro de ese contexto, una política internacional entendida en los términos en los que está concebida en la actualidad.

El proceso iniciado en agosto de 1809 culminó el 24 de mayo de 1822 cuando en las faldas del Pichincha se selló políticamente, por la fuerza de las armas, la independencia de España y se proclamó la voluntad de incorporar al territorio de la Real Audiencia de Quito a la Gran Colombia. A este respecto, (12) "después del triunfo de la guerra de Pichincha, el 24 de mayo de 1822, y se tuvo que decidir en la anexión, no hubo unanimidad en la voluntad de anexión: varios de los antiguos patriotas que encarnaron ardorosamente el espíritu autonomista de la primera revolución, encabezaron los núcleos de la resistencia y protesta. Para ellos el triunfo de Pichincha no era propiamente como liberación de la presidencia de Quito, sino más bien como un hecho de conquista, para completar los dominios de Colombia, creación de caracteres imperiales" (13).

Se abre con esa decisión un período corto y de transición en la historia del Ecuador que se prolongará hasta 1830, con la separación de la Gran Colombia, previéndose ya el fracaso del sueño bolivariano de integración.

Después de liberarse del yugo colonial español, la Gran Colombia enfrentó diversos problemas que deberían solucionar a corto plazo a fin de no poner en riesgo su recién lograda independencia de las potencias de ultramar.

El primer problema que enfrentó la Gran Colombia fue el de la organización interna, pero la preocupación más importante

del gobierno, fue en materia de política exterior. Necesitaba crear los mecanismos que le aseguraran el afianzamiento del nuevo Estado a través del reconocimiento internacional por parte de otras potencias, el propio Ministro de Asuntos Exteriores, el colombiano Joaquín Mosquera fue encomendado por Bolívar, en el mismo año de 1829 para tener contacto con otras naciones americanas a fin de negociar "Tratados de Amistad y Federación para la Defensa de la Causa Común" y consolidar los límites sin entrar en negociaciones con España. (14)

Durante el corto lapso en que el Distrito del Sur formó parte de la Gran Colombia (15), el gobierno de Bogotá suscribió, al margen de los Convenios firmados con el Perú respecto del problema limítrofe, acuerdos sobre diversas materias, con Chile, Buenos Aires, Estados Unidos, Centroamérica, Gran Bretaña y Países Bajos (16).

La vinculación externa durante este periodo fue evidentemente muy limitada en materias que no se referían a la estructuración territorial pero permitieron obtener el reconocimiento internacional de la nueva entidad estatal.

El 13 de mayo de 1830, en la Universidad de Quito, una Junta de Notables luego de conocer la decisión venezolana de separarse de la Gran Colombia y de constatar las dificultades que impedían mantener la unidad de las naciones liberadas por Bolívar, proclamó la separación del Distrito del Sur y la voluntad de crear un estado libre e independiente. Pocos días más tarde, Guayaquil y Cuenca se adherirían a la proclama y aceptan formar parte del nuevo Estado. Así, la misma Junta de Notables (17) designa al General venezolano Juan José Flores como Presidente del Ecuador.

Nace así este país como República políticamente independiente.

## 1.2 LA REPUBLICA HASTA 1834.

El nacimiento republicano del Ecuador en 1830, estuvo caracterizado, como era previsible para un país en formación, por múltiples pugnas y controversias (18). Para tal época, la línea divisoria de lo interno con lo internacional no era aún clara ni definida. El país no estaba integrado internamente ni en lo social, ni en lo político y menos en lo administrativo. Esa integración y consolidación era evidentemente la primera tarea de los militares criollos extranjeros a quienes les correspondió el Departamento o Distrito del Sur.

Los negocios internacionales del país, y en general de toda la política exterior (19), estuvieron limitados, así como para la Gran Colombia durante sus últimos años, a buscar la estructuración territorial y demarcatoria con los países vecinos y a su consolidación como Estado independiente.

En 1830, de manera paralela a los acontecimientos en el Ecuador, el sistema mercantilista internacional se había consolidado y ampliado definitivamente bajo el liderazgo británico y holandés y el creciente impulso del ya gigante regional: los Estados Unidos.

"Cuando se busca una base comparativa del desarrollo de dos importantes colonias con posterioridad a la independencia, inevitablemente se regresa a los complejos culturales europeos desde donde emigraron los colonizadores ingleses e ibéricos y dentro de los cuales fueron concebidos sus modelos de sociedad. No basta con comparar la medida de participación local en los procesos políticos coloniales, el grado de censura y tolerancia, la opinión sobre la educación, el grado de libertad económica en las colonias; debe seguirse los pasos de estos elementos hasta sus matrices europeas. Por contraste con España, los colonizadores ingleses de América del Norte provenían de una Inglaterra modernizante que, en general, consideraban la alfabetización, la tolerancia, los derechos individuales, la libertad económica, el ahorro y las inversiones como elementos inseparables del proceso de cambio y desarrollo". (20) De ahí su surgimiento como la emergente potencia continental y su grado desigual de desarrollo en comparación con los demás países de América Latina.

La estructuración del sistema y el desarrollo de los polos del poder capitalista se hicieron sentir en el proceso de constitución y organización de los Estados independientes. Evidente fue, por ejemplo, el interés norteamericano en dividir en pequeñas parcelas el continente latinoamericano e impedir la formación de sólo cuatro o cinco grandes países en la región. Así como las otras recientes Repúblicas, el Ecuador sufrió los efectos del contexto internacional imperante a la época. En efecto la llamada "deuda Inglesa", adquirida por la Gran Colombia para financiar la campaña libertaria y cuya cancelación fue atribuida al Ecuador, subordinó su precaria economía desde un comienzo a los capitales del sistema mercantilista internacional ocasionando transtornos a la incipiente estructura productiva nacional.

El desarrollo de las relaciones internacionales del Ecuador y, en general, su limitada política exterior durante las

primeras décadas de la época republicana, estuvieron ligadas a los países vecinos y a la consolidación del capitalismo mercantilista internacional.

Tales serían las ideas básicas que se distinguen en los acontecimientos históricos acaecidos en este período. Por un lado la defensa de la integridad territorial y el reconocimiento como Estado soberano por los miembros de la Comunidad Internacional; y, por otro, la articulación de su economía al sistema internacional vigente a la época.

### 1.3 PERIODO REPUBLICANO.

La época republicana del Ecuador se inicia con el General Juan José Flores en el mando supremo de la nación (21). El encarna el llamado militarismo extranjero que manejará el país las primeras décadas de su historia.

Le correspondió la tarea de consolidar, sin lograrlo, al nuevo Estado tanto en su integración y organización interna como en su delimitación fronteriza.

Sus preocupaciones fueron inmediatas y las soluciones propuestas igualmente. Esa misma actitud inmediatista y de circunstancias sin proyecciones futuras se manifestó en el manejo de la política exterior. Claro está que era un país en plena ebullición, en nacimiento, donde no existía unidad interna ni los roles estaban aún dados.

El General Juan José Flores, ya en 1832, tuvo que hacer frente a las primeras disputas territoriales que culminaron con la desmembración, por el norte en favor de Colombia, de vastas tierras que habían pertenecido a la Audiencia de Quito y con la fijación, a través de un Tratado, del río Carchi como línea limítrofe con ese país. (22)

Nuevos conflictos se produjeron en 1839 en el mismo sector en los cuales, a pesar de haber vencido militarmente, el país perdió por confiar en la negociación con los dirigentes granadinos. Durante la administración de Flores se produjo un hecho digno de resaltar: la posesión e incorporación a la soberanía nacional del Archipiélago de Colón o Galápagos, en febrero de 1832. A los múltiples problemas territoriales que tuvo que afrontar Flores se sumaron las agudas dificultades internas que incidieron notoriamente en la acción internacional del país.

Sin embargo, el gobierno del General se preocupó por alcanzar el reconocimiento exterior al nuevo Estado y por acreditar las primeras misiones diplomáticas. Precisamente como resultado de la gestión cumplida por el primer enviado ecuatoriano a Lima, el señor Diego Noboa, se suscribió el Tratado Pando-Noboa sobre "Amistad y Comercio" entre Perú y Ecuador, por el que se aceptó que "mientras se celebra un convenio sobre arreglo de límites entre los dos Estados se reconocerán y respetarán los actuales". (23)

Durante este período, Bolivia, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, igualmente dieron su reconocimiento al nuevo Estado a través de manifestación expresa o tácitamente mediante la suscripción de Acuerdos sobre materias concretas. Un hecho lamentable durante el período de Flores, constituyó la despreocupación en participar en la discusión, en Bogotá de los países independizados en torno al reparto de la deuda externa contraída por la guerra libertaria.

La inasistencia ecuatoriana a tales deliberaciones hizo que Ecuador cargara con el 21.5%, del total de la deuda, (24) que condicionó a ese país desde su nacimiento al capital británico y obstaculizó su desarrollo socio-económico.

La presencia de Flores en la historia republicana del Ecuador fue alternada con la de Vicente Rocafuerte (25). El civilismo, contraposición nacional al militarismo extranjero florealiano, y su afán ordenador y constructor, caracterizaron la gestión internacional de Rocafuerte. Desde su administración comienzan a sentarse las bases de una República unida e independiente con genuina y soberana proyección internacional. Ello permitió que se ampliaran las relaciones con otros países de América y Europa, entre ellos Venezuela, Chile, la Santa Sede, México en 1832 y Suecia.

Debió hacer frente también a conflictos limítrofes, especialmente por el Norte, característica permanente de esta primera etapa histórica de consolidación republicana. Afrontó el conflicto peruano-chileno, asumiendo una actitud neutral y dio importancia a la vinculación comercial con los otros países como mecanismo para incrementar la producción nacional.

Los eventos que terminaron con la suscripción de los acuerdos en la hacienda "La Virginia" (26), que dieron fin a la revolución de marzo de 1845, merecen un sitio destacado en la historia ecuatoriana en tanto significaron una primera afirmación de su nacionalidad durante la época republicana.

Bajo la dirección de la élite económica y social de Guayaquil, pero con un evidente respaldo popular, la joven república se sacudió de la interferencia extranjera representada por el General Flores (27) y proclamó su voluntad de constituirse en una entidad nacional libre y mejor definida en términos de integración interna.

Según Ramón Roca, miembro del gobierno provisional proclamado en Guayaquil, "los principios involucrados por esa grandiosa revolución fueron: la nacionalidad de la República libre de esta dominación de extranjeros que se habían apropiado de su suelo y preferencia en los destinos públicos a la capacidad y al merecimiento sobre las prerrogativas de nacimiento y de riqueza" (28)

La influencia de Flores y del militarismo extranjero terminó con la revolución de marzo de 1845. Asume el manejo del Estado la naciente burguesía nacional, representada por Vicente Ramón Roca y por Diego Noboa, la misma que en el campo de la política exterior, durante el corto lapso de seis años de su ejercicio del poder, no afrontó sino las dificultades resultantes de la aventura del General Flores con respaldo español, por conquistar el Ecuador en 1846.

Durante la administración de Noboa se registró un acontecimiento lamentable: el inicio de negociaciones con Gran Bretaña para vender el Archipiélago de Colón, las cuales, ante el rechazo interno e internacional de otras naciones americanas, se dejaron insubsistentes. Por lo demás, en este período civilista se mantuvo el afán por mantener relaciones comerciales con diversos países del continente y de Europa con el propósito de incrementar la venta de productos ecuatorianos.

A la culminación de esta etapa, sube al poder en 1851, el General José María Urbina, representante de las fuerzas militaristas criollas y de incipiente inspiración liberal. Su justificación; evitar la guerra con Nueva Granada, supuestamente motivada por el permiso concedido por el Presidente Noboa para el ingreso de los jesuitas provenientes de Colombia al Ecuador. Al comienzo de su gestión, que se prolongaría hasta 1856, Urbina tuvo que afrontar graves situaciones internacionales que pusieron en peligro la propia existencia de la República del Ecuador.

Los intentos colombianos por hacer la guerra al Ecuador y por la nueva alianza ideada por el General Flores, esta vez con el Gobierno del Perú, para invadirlo por el Sur marcaron este período. Durante la administración de Urbina, en la que el campo interno se lograron significativos pero desordenados adelantos, como la liberación de los esclavos, se sucedieron dos hechos que desacreditaron su política internacional: la suscripción del convenio Espinel-Mocatta, por el cual para la consolidación de la deuda externa ecuatoriana y para la cancelación de sus intereses adeudados al gobierno británico se acordaba el pago en terrenos baldíos ubicados en la provincia de Esmeralda y el perfeccionamiento de un acuerdo para la explotación norteamericana de guano en las Islas Galápagos, por el cual se consagraba una especie de protectorado extranjero sobre una parte del territorio ecuatoriano.

A partir de 1858, el General Francisco Robles, sucesor de Urbina, se vio precisado a suscribir un nuevo acuerdo con los acreedores de la deuda inglesa, el convenio Ycasa-Pritchard, por el cual se otorgaban concesiones en el oriente ecuatoriano en los sectores de los ríos Zamora y Bombaná. Este hecho produjo una violenta reacción de la oposición interna y especialmente del Perú, que alegaba que los territorios entregados le pertenecían. Estallada la crisis que pondría en peligro la propia existencia del Estado con el bloqueo peruano a Guayaquil y con la disolución del poder político de varios gobiernos, el Ecuador debió hacer frente a uno de sus peores momentos históricos.

García Moreno asume el mando de la República a partir de 1861 y su influencia en el ejercicio del poder, se prolongó por un período de 15 años. Su gestión se caracterizó por su afán organizador y constructor, por su fanatismo religioso y contradictorio como por su desmedida ambición de poder y por su conducta imprevisible. En el plano internacional García Moreno incurrió en graves desaciertos e incoherencias. Al producirse la invasión francesa a México (29), con Benito Juárez como Presidente, toda América apoyó la causa mexicana, con la excepción del gobierno de García Moreno.

Clara manifestación de unidad hacia las causas de América Latina, que caracterizaría la conducta internacional ecuatoriana durante su administración. (30)

Otra actitud negativa del Presidente ecuatoriano, García Moreno, fue la de solicitar al Ministro francés acreditado ante el gobierno ecuatoriano, señor Trinite, en 1859, "en forma humilde y mendicante, a Francia, (de Napoleón III) que nos reciba en calidad de cosa propia, peor aún que de colonia" (31)



Esta actitud, producto del convencimiento de que ese país solamente "será civilizado y rico, bajo el pabellón de Francia", será reiterada oficialmente dos años más tarde al diplomático francés Sr. A. Fabre. Inspiró la suscripción del Concordato con la Santa Sede (32), que significó una considerable limitación de la soberanía nacional ecuatoriana en materias de absoluta competencia interna. En 1862 y 1863 pretendió, a través de las armas, reconquistar los territorios ecuatorianos anexados por Nueva Granada, siendo derrotado en el intento.

Respecto de la apropiación española de las islas Chinchas del Perú y que constituía un acto de reconquista, y a pesar de la airada protesta de América Latina, García Moreno mantuvo una actitud de neutralidad (33), no condenó tal acción, más sin en cambio pretendió promover la mediación chilena sobre el problema.

Promovió la búsqueda de un arreglo a la deuda externa con el propósito de lograr nuevos créditos para el financiamiento de obras de infraestructura interna y para desarrollar la exportación de productos primarios ecuatorianos a mercados europeos. Esta tarea fue encomendada a Antonio Flores Jijón quien, si bien "no consiguió levantar capitales en forma inmediata, consolidó el prestigio exterior del gobierno ecuatoriano y posibilitó la normalización de la actividad exportadora" (34).

Contrariamente a la firme acción ordenadora y constructora, que en el plano interno debe reconocerse a la administración García Moreno, pese a serios y válidos cuestionamientos en cuanto a los medios utilizados, su gestión internacional, en términos generales, fue poco positiva. En ella se produjo su fanatismo y su limitada visión histórica de los sucesos en escala internacional llegando inclusive a poner en peligro la subsistencia de la República.

Al término de la época garciana se suceden varios gobiernos inestables. Finalmente en 1876 asume los poderes supremos de la República el General Ignacio de Veintimilla, quien luego de legalizar su autoridad transformándose en Presidente, gobernará el Ecuador hasta 1883.

La condicionante básica que perdura en su gestión, tanto en el plano internacional como en el interno, es su espíritu ambicioso y derrochador. Asumió una posición de neutralidad frente al conflicto peruano-chileno (1879-1881) (35) con lo cual, el Ecuador perdió la mejor oportunidad para resolver definitivamente el diferendo limítrofe con el Perú.

Al respecto, Tulio Halperin hace referencia a una primera alianza en el año de 1862, entre Perú, Chile, Bolivia y Ecuador frente al conflicto con España ante la tentativa de reconquistar el continente.

Esta efímera alianza, se pudiera tomar como un buen antecedente que pudo haber sentado las bases de la negociación y posterior solución del diferendo territorial con el Perú. Si en el año de 1879, fecha del conflicto peruano-chileno, el Ecuador hubiese adoptado una posición más firme de apoyo hacia el Perú,

quien fue derrotado debido a la alianza de Chile y Bolivia. (36)

Pero Veintimilla tendría que hacer frente a dos personajes de la historia ecuatoriana: Alfaro y Montalvo, cuya presencia se hacía ya sentir. Cada uno con lo suyo, en la lucha militar y política y en la contienda intelectual, ambos combatirían hasta derrocarlo en 1883.

Se inicia un período que aportaría una relativa estabilidad. Componen esa etapa las administraciones de José María Plácido Caamaño, Antonio Flores y Luis Cordero. Su gestión internacional, particularmente la del Presidente Flores, tuvo alguna significación por el espíritu realista con que manejó el problema territorial con el Perú. Flores promovió la suscripción del Tratado Herrera-García en 1890, para dar fin al diferendo limítrofe ante la demora de la Corona Española en emitir su fallo conforme al Convenio de Arbitraje Espinoza-Bonifaz, acordado en 1887 durante la administración de Caamaño. En todo caso el Tratado no entraría en vigor a causa de modificaciones hechas en su texto por el Congreso peruano. Merece mención especial la aplicación de vínculos diplomáticos que se concretaron durante este período denominado "progresista".

El Ecuador estableció relaciones formales con Uruguay, Nicaragua, Bélgica, el Imperio Alemán, Guatemala y Suiza. (37) En 1889-90 el Ecuador participó en la Primera Conferencia Interamericana de la cual surgiría la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, antecedente directo de la Unión Panamericana y a la OEA actual. Finalizaría este período con el incidente de la venta de la bandera durante el régimen de Luis Cordero. Al respecto explica Pareja Diezcanseco, "que el gobierno de Chile, que había declarado su neutralidad en la guerra que sostenían China y Japón, resolvió vender a este último país el crucero "Esmeralda", pero trató de conseguir que el barco navegase hasta Honolulu con bandera ecuatoriana simulando un viaje de prueba, terminado el cual el Ecuador podría comprar el barco. En dicho puerto nuestro país entregaría el "Esmeralda" al Japón, se fingía pues, un negocio con el Ecuador. Era, en realidad, un préstamo de la bandera, un verdadero contrabando internacional" (38).

Este incidente provocó serias reacciones que culminaron con el gobierno de Cordero un año antes de terminar su mandato, y dio inicio a la revolución liberal y de la histórica conducción de Eloy Alfaro de los destinos de esa República.

La presencia de Eloy Alfaro se había hecho ya sentir desde años atrás. Había combatido a Veintimilla y participado activamente en la lucha política y militar por la "restauración", que culminaría en 1883 con la instauración del gobierno de Caamaño, y había conducido victoriosamente la revolución liberal al poder en 1895. Alfaro emprendió la tarea de liberalizar al Estado, de organizarlo, construirlo y sobre todo de intentar integrarlo luego de un largo período de disgregación social y política. Alfaro representó el acceso al poder de una nueva concepción humana en lo ideológico y en lo político; de una nueva y diferente interpretación de la realidad nacional mestiza y libre; y en lo económico de una voluntad de incorporarse

plenamente al vigente sistema internacional mercantilista debido a los excedentes de la producción cacaotera. Es, en fin, una verdadera alteración revolucionaria en el proceso histórico del Ecuador que rompe con el pasado conservador y clerical y abre rubros modernos y liberales.

El proceso revolucionario que se inicia el 5 de junio de 1895 y sus consecuencias en la historia, harían del General Eloy Alfaro, a juicio de Benjamín Carrión, "la más alta figura de nuestro período republicano". A su gestión interna innovadora, organizadora y constructora, acompañó una política exterior admirable con proyecciones futuras y proporciones continentales. Sobre el particular Carrión expone que "en lo internacional, Eloy Alfaro tuvo dimensiones bolivarianas. La convocatoria del Congreso Continental de Tacubaya, saboteado por los Estados Unidos, es, según Don Genaro Estrada, la expresión de un pensamiento supra nacional digno de Bolívar. Y en la defensa de nuestro territorio, Eloy Alfaro culminó en lo heroico: su resolución de defender personalmente los linderos patrios en el sur en 1910, detuvo el atropello y la guerra y dio personalidad internacional al Ecuador, que después de haberla malogrado en 1941 y 1942, ni hallamos el camino de recobrar ahora" (39).

Alfaro distinguió internacionalmente al Ecuador con sus ideas y con su acción, tuvo una concepción continental y por ella luchó sin cesar tanto en el poder como fuera de él. Buscó afanosamente y logró romper con el aislamiento al que había estado sometido ese país proyectándose al campo internacional. Su inclinación por la libertad lo llevó a apoyar movimientos independentistas y libertarios en varios países de América Latina. Se dirigió a España reclamando por la independencia de Cuba y soñó con la reunificación de la Gran Colombia. Suscribió la Ley de Patronato por la que se fijaban claramente las relaciones de la Iglesia con el Estado, en reemplazo del concordato negociado con la Santa Sede, resultando la separación de las instituciones eclesiásticas del poder civil.

En 1908, Alfaro dispuso la nacionalización de los bienes de la Iglesia. Convocó a la Comunidad Americana para un congreso en la ciudad de México con el ánimo de configurar una especie de Derecho Interamericano que regulara e incrementara las relaciones de los países del continente y se preocupara de la intervención externa, extracontinental en la región.

Respecto al problema de la deuda Alfaro resolvió la suspensión de pagos hasta en tanto se lograra un arreglo equitativo con los tenedores de los bonos. Su gobierno debió hacer frente a la continuación del delicado proceso arbitral respecto del diferendo limítrofe con el Perú que había sido diferido por el presidente Flores Jijón y del cual Alfaro no era partidario. Conforme al Protocolo Valverde-Cornejo, suscrito por el régimen liberal del General Leonidas Plaza en 1904, el Ecuador reconoció la vigencia del Arbitraje del Rey de España y a tal procedimiento debió someterse (40). La conducta internacional del Ecuador durante el alfarismo fue de las más luminosas y firmes.

Al término de la gestión de Eloy Alfaro, sube al poder el General Leonidas Plaza, de 1901 a 1905 y de 1912 a 1916. Este

régimen se caracterizó por hechos que favorecieron la paz nacional y la estabilidad política a pesar de las reformas puestas en marcha (41).

Con Brasil se acordaron en 1904, dos Tratados entre el Plenipotenciario ecuatoriano Carlos R. Tobar y el Canciller Barón de Río Blanco, uno de Límites y otro secreto de Alianza Defensiva, los cuales fueron posteriormente desconocidos por el gobierno brasileño. Lo significativo de este período fue la participación del Ecuador en la II Conferencia Interamericana celebrada en México en 1902, (42) donde se trataron temas principalmente vinculados con el arreglo pacífico de las controversias.

En el campo mundial, Leonidas Plaza decidió adoptar una posición neutral frente a los acontecimientos de la Primera Guerra Mundial desatados en Europa a partir de 1914. Durante este período, en el plano interno, la articulación de la economía ecuatoriana al sistema internacional se había consolidado; sus condicionantes y limitaciones habían sido aceptadas. Todo ello gracias al desarrollo alcanzado por la exportación cacaotera y el afianzamiento, en el campo político, de la ideología liberal.

En el aspecto externo, el liderazgo económico y sobre todo comercial británico había cedido su lugar a las pretensiones hegemónicas de los Estados Unidos, cuya economía se había expandido de manera asombrosa. Ya desde 1895, Washington asumía abiertamente un rol predominante y hasta autoritario en las relaciones interamericanas (43).

El surgimiento de Estados Unidos como potencia hegemónica, que se produce precisamente con el cambio de siglo, marcará de manera profunda las relaciones internacionales no solamente del Ecuador sino del conjunto de países del continente americano. Estados Unidos hasta esta época había tenido, una clara influencia sobre las repúblicas nacidas de los movimientos independentistas de América. Washington había apoyado inclusive, en algunos casos, las luchas libertarias. Proclamó en 1823, la famosa "Doctrina Monroe", que consagraba el principio de no intervención por parte de las potencias de ultramar en los asuntos del Continente Americano, ya que cualquier intromisión por parte de los países europeos hacia América Latina sería considerada como una agresión propia, es decir, se oponía a cualquier intervención en el continente y al mismo tiempo abstenerse de intervenir en los asuntos europeos (44).

En 1904, el Presidente Teodoro Roosevelt, inspirándose en la Doctrina Monroe, llegaría al extremo de reivindicar el "derecho" de los Estados Unidos de intervenir en los asuntos internos de los países de la región, asumiendo el papel de "policía internacional" para el continente americano, cuando a juicio de Washington los intereses norteamericanos o de sus ciudadanos fueran afectados.

Es por ello que en estos años florece el sentimiento panamericano alentado y promovido por los Estados Unidos no con el propósito de solidaridad continental, sino con el más claro y material objetivo de asegurar el mercado latinoamericano para su cada vez más importante producción industrial y sin descuidar,

evidentemente, las consideraciones geopolíticas que ya para la época eran relevantes en esta parte del hemisferio occidental.

En 1899, en Washington, se celebraría la Primera Conferencia Internacional Americana de la cual nacería la Unión Panamericana, entidad que se transformaría en la actual Organización de Estados Americanos (OEA). (45) Se inicia una larga serie de conferencias y reuniones sobre temas específicos que tejen la red jurídica que vincula a los países latinoamericanos con la potencia continental. Estados Unidos se encontraba creando los mecanismos de dominación política que le permitirían una mayor injerencia en los países del continente.

La política exterior de América Latina, su historia, su formulación y su ejecución, estará ligada como una constante, con altos y bajos, durante todo el siglo XX a los Estados Unidos.

En 1916, en Ecuador, sube al poder el Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, durante su administración, que se prolongaría hasta 1920, se ratifica el Tratado de Límites con Colombia Muñoz-Vernaza Suárez, que fuera negociado y firmado en el régimen del General Plaza, por el cual se consumaría definitivamente el despojo territorial por el Norte (46).

Capítulo triste éste en la historia diplomática del Ecuador que explicaría la afirmación, de que "la política seguida por la Cancillería ecuatoriana ha sido tan poco eficaz y tan poco inteligente, tan cándida por decir lo menos, que sus innumerables errores e imprevisiones fueron siempre los mejores aliados que pudieron tener gratuitamente Colombia y el Perú, en reducir el tamaño de nuestro país" (47). Posteriormente en 1922, Perú y Colombia firmaron el Convenio secreto Salomón-Lozano, por el cual entregó al Perú los territorios cedidos por Ecuador, según el Tratado Muñoz-Vernaza Suárez.

La política exterior ecuatoriana va evolucionando, centrándose principalmente sobre los problemas democráticos y de consolidación interna, el Ecuador va proyectándose cada vez más al campo continental y mundial. Se amplían sus intereses económicos y se acrecienta la dependencia. La sucesión de Conferencias Internacionales Americanas dan por configurar una especie de Derecho Internacional específico para la región. Establecen lazos comerciales con potencias extracontinentales creando una red de interrelación económica. El Ecuador participa en la Comunidad Universal plenamente acoplado al sistema capitalista internacional y subordinando su derecho socio-económico y político al sector externo donde la incidencia en la exportación de sus productos al mercado internacional genera desequilibrios internos.

En 1920 se inicia la crisis de la exportación de cacao, que había sido por largos años la fuente principal de riqueza para el Ecuador, afectando a la burguesía comercial detentadora del poder. La declinación de esta actividad, que había condicionado directamente la estructura económica y política de ese país, alterará la distribución y representatividad del poder y, por consiguiente, del gobierno.

En tales circunstancias, y después de los mandatos

presidenciales de José Luis Tamayo y Gonzalo Córdova, se produjo en 1925 la denominada Revolución Juliana, "protagonizada por la clase media en su etapa progresista, de matices socializantes y proletariados, en la medida en que necesitaba aliarse con los sectores populares para abrir una brecha en la estructura socio-económica de entonces que la desfavorecía" (48).

Su incidencia en la estructura interna no trajo otras repercusiones internacionales que las provenientes de las anteriores administraciones, en el manejo de la política exterior. Ante la manifiesta incapacidad demostrada por los militares, la responsabilidad del movimiento promovido por la oficialidad joven recayó en las manos civiles del doctor Isidro Ayora, quien asumió la Presidencia, entre 1926 y 1931.

Durante su gestión, realizó el ordenamiento interno de la economía y de las finanzas, Ayora debió afrontar nuevamente las negociaciones con el Perú para resolver el viejo litigio de límites, esta vez teniendo presente el Protocolo Ponce-Castro Oyanguren, que fuera suscrito en 1925 durante el régimen de Córdova, por el cual se consagró una fórmula mixta de negociaciones directas y de arbitraje. Con Colombia se produjo la ruptura de relaciones como consecuencia del conocimiento que se tuvo del Tratado colombo-peruano Salomón-Lozano con lo cual el aislamiento internacional se acentuó en el plano vecinal. Para 1928 se celebró en La Habana la VI Conferencia Interamericana, sobre materias técnicas y específicas tendientes a institucionalizar el sistema(49).

Con la pacificación de Europa, luego de la Primera Guerra Mundial, el Ecuador reinició su proceso de vinculación al comercio internacional suscribiendo algunos convenios de carácter económico acentuándose nuevamente su dependencia externa.

Después del gobierno de Ayora sucedieron varios y efímeros interinatos que culminaron con el surgimiento de la figura del doctor José María Velasco Ibarra, que dominó el escenario político ecuatoriano desde 1934 hasta 1979, año de su muerte. En la inestabilidad de esta etapa se presentaron algunos problemas internacionales, los mismos que no encontraron adecuada solución precisamente por el desequilibrio político interno. Martínez Mera en 1932 debió afrontar el conflicto de Leticia (50) entre Colombia y Perú, manteniendo una prudente actitud neutral a pesar de las exigencias internas de plegar al vecino del norte. Al término del incidente en 1933, el Gobierno de Lima invitó al Ecuador para iniciar en esa ciudad las negociaciones directas, que se formalizarían hasta 1934.

Merece especial referencia la celebración, en 1933, de la VII Conferencia Interamericana, una de las más importantes y básicas para la conformación del Derecho Internacional de la región, en la cual el Ecuador tuvo una activa participación ya que los representantes ecuatorianos firmaron todas las convenciones que se realizaron en Montevideo, Uruguay (51).

#### 1.4 DESDE EL INGRESO DEL ECUADOR A LA SOCIEDAD DE NACIONES EN 1934 HASTA EL PERIODO ACTUAL.

Poco se ha destacado de la relevancia de este acontecimiento en la historia de la política exterior ecuatoriana que constituya el ingreso formal a la primera institucionalización del sistema internacional del mundo. El Ecuador que por razones geográficas e históricas había limitado su gestión externa del plan vecinal y regional, participa con este paso, en la estructuración del sistema universal.

En 1934, asume la presidencia el doctor José María Ibarra. Durante su gestión en el plano internacional se caracterizó por un antiimperialismo, su espíritu integracionista especialmente bolivariano y su manifiesta incoherencia como resultado de su temperamento imprevisible y de la nula planificación de objetivos y estrategias.

Durante el primer mandato de Velasco Ibarra, el Ecuador ingresó a la Sociedad de las Naciones, en septiembre de 1934 (52). Tal decisión, al margen de las circunstancias históricas, puso de manifiesto su espíritu universalista y amplio, y al propio tiempo, permitió obtener para el Ecuador un foro donde se escucharían sus problemas. El lamentable período histórico, que llevaría al Ecuador al sacrificio en Río de Janeiro (por la firma en 1942 del Protocolo de Río de Janeiro) (53), que se inició en Washington con las negociaciones celebradas entre las dos partes, desde 1936 hasta 1938, e implicaría múltiples incidentes fronterizos, escaladas verbales y finalmente en 1941, la invasión del Perú a territorio ecuatoriano.

A partir de 1942, el diferendo territorial con el Perú se constituye en un tema prioritario dentro de su política externa, pero al mismo tiempo se busca la formulación de lineamientos de comportamiento externo basados en los principios de solidaridad y justicia internacional. La convicción en la necesidad de ampliar el estudio de la problemática internacional, motivó al Ecuador a instrumentar una política exterior con carácter universal, así como buscar nuevos campos de acción que evitaran la centralización de ésta en la cuestión territorial.

Fue el Presidente Carlos A. Arroyo del Río, el responsable de hacer frente a los acontecimientos. Su gestión internacional se centró en la solución del diferendo. Promovió sin éxito la solidaridad continental con el Ecuador a través del incremento de sus relaciones con los principales países americanos, gestiones que incluyeron una gira, en 1943, luego de suscrito el Protocolo de Río de Janeiro, por Colombia, Cuba, México, Estados Unidos, Venezuela y Panamá.

El Ecuador debió sufrir el abandono en esta crisis que fue el cuestionamiento de la validez de los principios del Derecho Internacional, en los que ese país había creído y ayudado a forjar a través de su participación en las Conferencias Interamericanas y en las reuniones de Consulta de Cancilleres que para 1942 sumaban ya nueve Conferencias y tres Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los países americanos.

Este período que comprende las décadas de los años treinta y cuarenta, es trascendental en la historia del Ecuador por la inestabilidad política interna (en veinte años se suceden 21 Presidentes y encargados del poder) y en lo internacional, por ser un ejemplo de la influencia de los factores y circunstancias externas en el manejo de la política exterior.

El proceso que conduciría a la Segunda Guerra Mundial había dividido al mundo y había involucrado a los Estados Unidos, como consecuencia del ataque japonés a Pearl Harbor, ocurrido el 7 de diciembre de 1941. Los mecanismos jurídicos elaborados para salvaguardar la seguridad regional fueron activados de inmediato por Estados Unidos para obtener la solidaridad interamericana y asegurar la causa común frente a las potencias del Eje. Fue convocada, con tal propósito, la III Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos, en Río de Janeiro, en enero de 1942. Cuando ello ocurría a escala mundial, el Ecuador, luego de un largo período de tensiones y negociaciones, se encontraba invadido por el sur (54). Tropas peruanas habían ingresado en territorio ecuatoriano hasta ocupar la provincia de El Oro y las gestiones mediadoras de los países amigos no tenían resultado alguno. A petición del Ecuador, el tema de la agresión peruana fue incluido para ser discutido en Río de Janeiro. Durante la reunión, mientras Estados Unidos demandaba la adhesión de todos los países americanos, el Perú exigía como condición previa para solidarizarse con la causa de Washington y del continente, que se resolviera el conflicto ecuatoriano-peruano a través de la suscripción de un tratado de límites garantizado por la comunidad regional. Los Estados Unidos, los primeros interesados, y las subpotencias de la región, Brasil y Argentina, invocando el espíritu de solidaridad americanista y advirtiendo el peligro totalitario en el continente ante la eventualidad de la negativa peruana a condenar el ataque japonés, presionaron al Ecuador a suscribir el Protocolo de Río de Janeiro que le despojaría de casi la mitad de su territorio.

Al término del episodio de Río de Janeiro "el Ecuador, golpeado económicamente, frustrado políticamente, cargado de un liberalismo y conservadurismo desgastador, y convulsionado por la desintegración de la hacienda, tenía que caer en la tentación del populismo que apareció bajo la forma del velasquismo". (55)

En junio de 1944, Velasco Ibarra se proclamó Jefe Supremo luego de "La Gloriosa", nombre con el que se conoce el movimiento popular que derrocó a Arroyo del Río, e inició su segunda y agitada administración. En cumplimiento con lo acordado durante la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países americanos celebrada en Río de Janeiro, el Ecuador, que había roto sus relaciones diplomáticas, financieras y consulares con los países del Eje en enero de 1944 durante el régimen arroyista, declaró la guerra en febrero de 1945 en solidaridad con la agresión japonesa a los Estados Unidos.

El Ecuador puso a disposición de los Estados Unidos las islas del Archipiélago de Galápagos y territorios de la península de Santa Elena, para bases navales y aéreas. Luego dio estricto cumplimiento a obligaciones de solidaridad americana, contra los sistemas "totalitarios" agresores en general, europeos o



asiáticos. (56) Participaba así con la agresión mundial que después de devastar Europa, estaba por terminar.

En el curso de la segunda gestión velasquista, el Ecuador suscribió, como miembro fundador, la Carta de San Francisco que dio nacimiento a la Organización de las Naciones Unidas, el 24 de octubre de 1945. Así inició institucional y formalmente su participación en el debate de los problemas universales; esta vez, a diferencia de la Sociedad de las Naciones, con una organización de sólidas bases conceptuales y estructurales y dentro de un contexto histórico distinto que se afianzaría definitivamente con el correr de los años. El Ecuador asume, a través de este acto, los preceptos jurídicos comunes y permanentes que rigen la Comunidad Internacional y los incorpora a su política exterior.

En el plano regional, se llevó a cabo, entre febrero y marzo del mismo año 1945, la Conferencia de Chapultepec, celebrada en México, donde, entre otros temas se abordó la "Asistencia Recíproca y Solidaridad Americana". La reunión que oficialmente se denominó "Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Guerra y de la Paz" y en la que el Ecuador tuvo activa participación, adoptó un conjunto de resoluciones sobre temas tales como el control de los armamentos, la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la discriminación racial, la inclusión de los principios del Derecho Internacional en el derecho público, el fortalecimiento del sistema interamericano, el comercio de materias primas y el desarrollo del transporte, las comunicaciones y la industria. Los acuerdos alcanzados en Chapultepec constituyeron, en buena parte, la posición que los países americanos llevaron a la Conferencia de San Francisco y se transformaron en las principales iniciativas en los órganos de las Naciones Unidas.

Durante su gestión, el Presidente Velasco Ibarra propició un acercamiento grancolombiano como resultado del cual nació la Flota Mercante con ese nombre, semilla precursora de la integración andina apoyada y culminada por el propio Velasco Ibarra en su cuarto gobierno. De mentalidad universalista, su régimen propició la ampliación de vínculos internacionales, diplomáticos y comerciales con los países de la región; estableció relaciones con China y la Unión Soviética en 1945 y reanudó los contactos rotos después de la II Guerra Mundial con varios países europeos. Su labor internacional se empañó con el intento de entregar bases militares en arriendo, en las Islas Galápagos, a los Estados Unidos. Por lo demás, aceptó la prosecución de la labor demarcatoria con el Perú conforme el Protocolo de Río de Janeiro, reconociendo con ello su vigencia. Tal proceso de delimitación trajo diversos problemas en cuanto al señalamiento de la línea, que generaron nuevas tensiones fronterizas. Entre tales divergencias principalmente deben citarse las de Zarumilla, de Lagartacochoa-Guepi y de la divisoria de aguas Zamora-Santiago.

Desde el año de 1942 con la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro y las presiones de que fue objeto el Ecuador por parte de la comunidad latinoamericana y Estados Unidos para la suscripción del mismo; la cesión a los Estados Unidos de las islas del Archipiélago de Galápagos y los territorios de la Península de Santa Elena, para establecer bases navales y aéreas

norteamericanas durante la Segunda Guerra Mundial y el intento, en 1945, por Velasco Ibarra de entregar en arriendo estas posiciones, son tres de los aspectos fundamentales en el plano internacional que han caracterizado la debilidad y sumisión de la política exterior ecuatoriana hacia los Estados Unidos.

Durante los tres siguientes períodos Presidenciales de Velasco Ibarra, que terminarían en 1972 y que se alternarían con las administraciones constitucionales de Carlos Julio Arosemena Tola, Galo Plaza Lasso y Camilo Ponce Enríquez, y varios interinatos y golpes militares, se registraron actitudes internacionales que merecen destacarse.

En 1948, cuando ejercía el poder el Presidente Carlos Julio Arosemena Tola, fue suscrito un histórico documento entre los países grancolombianos: la "Carta de Quito". Su trascendencia radica en ser el primer intento concreto y claro de integración económica subregional a través del establecimiento de las bases para crear una unión aduanera entre Ecuador, Colombia y Venezuela.

Durante la gestión de Galo Plaza Lasso se firmó un Convenio de asistencia militar, considerado como atentatorio a la soberanía nacional, entre Ecuador y Estados Unidos, por el cual se consagraba, bajo el pretexto de ayuda militar, una velada subordinación política. La característica evidente del gobierno de Plaza fue sin embargo de abierto apego a los intereses norteamericanos, para asegurar la incorporación definitiva del Ecuador al moderno sistema capitalista mundial. Tal incorporación no solamente fue económica sino también política: Ecuador se adhirió en 1948 al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca por el cual consolidaba el bloque de naciones americanas en torno a los Estados Unidos.

El Ecuador conjuntamente con Chile y Perú, proclamó en 1952 la "Declaración de Santiago", por la que los tres países reivindicaron sus respectivas soberanías sobre el espacio marítimo de 200 millas adelfas a sus costas. Doctrina pionera en materia de Derecho del Mar y cuyos conceptos esenciales serían recogidos por la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos del Mar en 1958.

Durante la administración de Galo Plaza, 1948-1952, el Ecuador participó como miembro del Consejo de Seguridad en las Naciones Unidas. En su sesión del 20 de octubre de 1949, la Asamblea General eligió al Ecuador para ocupar uno de los puestos del principal órgano político de la ONU. Esta designación y la acción desplegada por el Ecuador en el Consejo, constituyen un momento relevante en la historia de la política exterior ecuatoriana pues implicó la necesidad de hacer un aporte directo y concreto para la búsqueda de soluciones a los problemas de la Comunidad Internacional entera y ya no sólo en el plano vecinal o regional.

El Presidente Galo Plaza Lasso, al referirse a los principios de política exterior, señaló que la política internacional ecuatoriana dependía en su eficacia en la proporción y equilibrio existente entre los objetivos a los que se pretenden

llegar, así como de los medios disponibles para ello, argumentando que la inestabilidad de los anteriores gobiernos, el desorden político, la amenaza de cambios revolucionarios y la ausencia de garantías individuales, afectaban en gran medida el comportamiento exterior de su país. Entre los objetivos que sustentaban la acción de la política exterior ecuatoriana, mencionó entre otros la defensa de la integridad territorial, así como del sistema democrático y el intercambio comercial favorable, además del incremento de la producción interna por medio de la ayuda externa.

Camillo Ponce Enriquez, cuya administración se desarrolló entre dos períodos velazquistas, entre 1956 y 1960, dio a su gestión internacional una tónica estable, serena y de afirmación de los principios jurídicos rectores de las relaciones entre Estados. Expresó que el sistema interamericano se constituía como el sistema idóneo para garantizar el pleno derecho internacional, basado en principios de igualdad jurídica de los Estados, la no intervención en los asuntos internos, la solución pacífica de las controversias, el desconocimiento de las adquisiciones territoriales con base en la fuerza, revisión de tratados por medios pacíficos, el arbitraje internacional, la conciliación y la mediación. Se preocupó de resaltar la vigencia del sistema multilateral interamericano en coincidencia con la postura de Estados Unidos, inclusive por encima de los intereses bilaterales, pronunciamiento hecho por su Canciller y que le valió duras críticas.

Durante su administración participó en las primeras negociaciones en 1956, 1958 y 1960 sobre el Derecho Internacional Marítimo, de las cuales participó la III Conferencia de las Naciones Unidas, y en las que le correspondió defender y difundir la tesis de las 200 millas de mar territorial. Se suscribió el Convenio para la construcción de la Vía Interoceánica con Brasil y se incrementaron las relaciones económicas especialmente en el contexto de los países andinos. Estos lineamientos, fueron retomados por las siguientes administraciones por lo que poco a poco se fueron constituyendo como parte integral de la política exterior del Ecuador, a la cual se le fueron sumando nuevos conceptos.

A la caída de Velasco, en su cuarto período, asumió el poder en 1961, el Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy. Las circunstancias eran críticas para el sistema interamericano promovido por los Estados Unidos, a causa de la revolución cubana, "cuyo influjo es fundamental en la medida en que constituye el principio del fin del monolitismo ideológico consagrado en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, del que se habían valido los Estados Unidos, para legitimar sus intervenciones en los países latinoamericanos" (57). Se inicia una década altamente conflictiva donde se aprecia la incidencia interna de los sucesos internacionales, particularmente los regionales. La conducta del Gobierno de Arosemena fue de espíritu antimperialista, lo cual le granjea la consecuente enemistad norteamericana circunstancia que a la postre, lo desplazaría del poder. Su gestión en materia de política exterior tuvo un signo independiente que se manifestó, entre otros asuntos, en su firme defensa del mar territorial. Tal actitud le llevó a mantener una tensa vinculación con los Estados Unidos que presionaban para que sus flotas pesqueras pudieran

operar sin restricciones en aguas territoriales ecuatorianas. Arosemena mantuvo, adicionalmente, una digna y decorosa posición al oponerse a la expulsión de Cuba de la OEA.

"El 11 de julio de 1963, un grupillo castrense resolvió encaramarse en el poder con el objeto exclusivo de mantener las fronteras, la integridad territorial y la dignidad de la patria en el exterior" (58). La Junta Militar de Gobierno, conformada por un grupo de oficiales que representaba a cada rama de las Fuerzas Armadas, de tinte "fascista" claramente dirigido contra la izquierda revolucionaria, le interesaba salvaguardar el orden establecido" (59). Mantuvo internacionalmente una actitud sumisa y tímida. Su incapacidad administrativa se reflejó también en el campo exterior. Su política en este rubro estuvo influenciada por las concepciones prevaletientes en Washington respecto de América Latina y del mundo cuyo marco estaba caracterizado por la guerra fría agudizada por el abierto desafío provocado por la revolución cubana a la hegemonía norteamericana en la región. Un anticomunismo y un subordinamiento evidente caracterizaron el comportamiento del régimen de la Junta Militar. Esta actitud, hasta cierto punto podría considerarse como válida tomando en cuenta la influencia que han ejercido los Estados Unidos en América Latina y sobre todo durante ese periodo con el surgimiento de diversos regímenes militares, en la mayoría de los países de América del Sur; que los Estados Unidos apoyaban con armamento y tácticas estratégicas con el fin de evitar el avance del socialismo en América Latina considerada por ellos su zona de influencia.

En septiembre de 1963 fue acordado el "Modus Vivendi" entre los gobiernos del Ecuador y Estados Unidos por el que Ecuador prácticamente renunciaba, en beneficio de los pesqueros norteamericanos, a su tesis largamente defendida y promovida de las 200 millas de mar territorial.

Desacreditada y sometida a fuertes tensiones por amplios sectores políticos, universitarios e inclusive oligárquicos, la Junta Militar de Gobierno fue forzada a dimitir en marzo de 1966.

Una junta de notables convocada por las propias Fuerzas Armadas designó como Presidente interino a Clemente Yerovi Indaburu cuya tarea se redujo, durante los escasos meses de su interinato, a asegurar la elaboración de una nueva Carta Política y a entregar el poder al Presidente designado por el Congreso de la Nación. El elegido fue el Dr. Otto Arosemena Gómez, en noviembre del mismo año.

La administración de Arosemena Gómez, que se extendió por cerca de dos años, no fue de gran trascendencia ni en lo interno ni en lo internacional. En el contexto externo le correspondió participar en la Conferencia de Jefes de Estado de los Países Americanos celebrada en abril de 1967 en Punta del Este, Uruguay. La Reunión cuyo propósito fue impulsar la "Alianza para el Progreso" que había sido puesta en marcha nuevamente por el Presidente Kennedy, para promover la integración económica latinoamericana y proclamar la voluntad de los países americanos de incrementar el comercio exterior, elevar el nivel de vida de la población, impulsar la educación y restringir los gastos

militares, emitió la "Declaración de los Presidentes de América" de 1967, que el Presidente Arosemena Gómez se negó a suscribir. Por lo demás, su gestión se vio empañada por la política de concesiones para exploración y explotación de hidrocarburos, en particular la atribuida al consorcio extranjero ADA por el gas natural en el Golfo de Guayaquil que le valió severas críticas.

El ciclo de retorno al sistema democrático culminó con la entrega del poder por parte de Arosemena Gómez al doctor José María Velasco Ibarra, electo en 1968. Esta, su última y quinta administración guardó, en materia de política exterior la misma tónica que las anteriores. El Dr. Velasco fue depuesto en 1972 por un movimiento militar, y luego de que él mismo ejerciera el poder algunos meses como dictador civil, se refugió en el exilio.

Las Fuerzas Armadas se instalan en el poder en febrero de 1972, bajo la etiqueta "Nacionalista Revolucionaria" y con cierto beneplácito público. En esta ocasión a diferencia de otros pronunciamientos militares, con alcances limitados, la intención era la de emprender una tarea de transformaciones económicas y sociales que liberarían al Ecuador del subdesarrollo sin establecer plazos fijos ni procedimientos para el retorno a la vida constitucional.

El advenimiento de este nuevo gobierno militar, que estaría dirigido por el General Guillermo Rodríguez Lara, aconteció cuando, los primeros barriles de petróleo fluían por el oleoducto transecuatoriano hacia los mercados internacionales en agosto de 1972, con lo que el Ecuador pasaba de su deteriorado modelo de exportador agrícola al privilegiado agro minero exportador. Si bien los enunciados, en el plano interno, del "Plan de Acción del Gobierno Nacionalista Revolucionario de las Fuerzas Armadas" fueron progresistas y bien intencionados, los mismos quedaron paralizados, por la estructura económica de poder que no fue tocada y, por la propia institución militar que no estaba preparada ni convencida para llevar a cabo una transformación socio-económica en profundidad. Por el contrario, en el plano exterior, la política ejecutada por el General Rodríguez Lara se caracterizó por adoptar una línea de mayor independencia sobre todo en materia de defensa de recursos naturales, tanto en la protección de las riquezas contenidas en las doscientas millas del mar territorial como en lo relativo a la política petrolera.

Como era previsible, la política interna e internacional giraron durante la década de los setenta en torno a la exportación petrolera. Este hecho fue determinante como generadora de enormes recursos económicos, como fuente de poder político y de conflictos. Acompañada por un contexto internacional favorable por el surgimiento del Tercer Mundo, permite al gobierno de Rodríguez Lara, mantener una mayor independencia externa.

Debe ponerse de relieve la decisión de ingresar en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en junio de 1973, como manifestación concreta de la voluntad de actuar conforme al principio que consagra la libre y soberana disposición de los recursos naturales. Es indudable que este paso constituyó un hito en la evolución de la política exterior ecuatoriana. Pese

a las fuertes presiones ejercidas por las grandes potencias, en particular por parte de Estados Unidos, y de las evidentes retaliaciones aplicadas ya sea en forma de amenazas, medidas coercitivas y/o sanciones económicas, el Ecuador mantuvo firme su decisión y participó activamente en la Organización, a pesar de su voluntad de disponer libremente de sus recursos de hidrocarburos y de actuar solidaria y conjuntamente con los demás países productores en la obtención de precios equitativos y justos para su petróleo.

El gobierno militar respaldó el proceso de integración andina que afrontaba grandes dificultades y promovió la creación del "Sistema Económico Latinoamericano" (SELA), cuyos objetivos originales básicos eran la promoción de la cooperación regional, el apoyo a los procesos de integración, el impulso a proyectos económicos de interés para dos o más países miembros y la coordinación de posiciones comunes frente a terceros países o en organizaciones económicas internacionales (60). Este nuevo "mecanismo pragmático y flexible, de concreción de intereses comunes de varios o de todos los países de América Latina" contó desde un comienzo con el respaldo ecuatoriano.

Con el supuesto fin de acelerar la transferencia del poder a los civiles, el general Rodríguez Lara fue depuesto por sus propios colegas en enero de 1976 en medio de la indiferencia ciudadana y de un ascendente descrédito de la institución armada. El nuevo régimen se constituyó con los jefes de las tres unidades de defensa del país, en un Consejo Supremo de Gobierno presidido por el Vicealmirante Alfredo Poveda Burbano. La condición de gobierno de transición, el desgaste en el ejercicio del poder arrastrado desde la gestión de Rodríguez Lara, las ambiciones personales de elementos vinculados al régimen, el carácter represivo ante justas reivindicaciones populares y la notoria inoperancia administrativa marcaron este período.

La política exterior no fue alterada en sus orientaciones generales aunque fue evidente un menor nacionalismo y una más tímida presencia internacional. Los asuntos exteriores fueron manejados en función de las circunstancias y de la coyuntura, sin planificación a largo plazo, dado el carácter provisional del gobierno que originalmente había ofrecido entregar el poder en dos años y que tras dilaciones y complicaciones lo hizo un año y medio más tarde de lo previsto. Por otro lado, es responsabilidad de la explotación petrolera y de la aplicación desproporcionada y peligrosa de la política de endeudamiento externo la que llevó y lleva en la actualidad a limitar la capacidad de manifestación exterior independiente de ese país.

El dilatado proceso de la reestructuración jurídica del Estado emprendido por el gobierno militar culminaría, luego de adoptada mediante referéndum la décima-octava Constitución de la República en enero de 1978, con la entrega del poder al abogado Jaime Roldós Aguilera el 10 de agosto de 1979. Se cierra así uno de los más largos períodos dictatoriales de la historia ecuatoriana.

La herencia recibida de la dictadura militar, constituida principalmente por una enorme deuda externa y una desorganización

del agigantado aparato estatal y el boicot a la acción del gobierno resultante de la pugna política con el Presidente del Congreso, Asaad Bucaram, limitaron considerablemente la tarea de transformación económica y social proclamada por el joven mandatario. Tales circunstancias, añadidas a la inexperiencia en el manejo de la cosa pública, neutralizaron durante los primeros meses su gestión interna. En cambio, respaldado sólidamente por su legitimidad democrática y dueño de una mayor libertad de movimientos, el Presidente Roldós emprendió, dentro de las propias limitaciones, una política exterior remarcable. Mantuvo una política petrolera nacionalista y realista en defensa de la soberana utilización de los recursos naturales. Impulsó la consolidación del proceso de integración andina y auspició la creación del Congreso Andino de Ministros de Relaciones Exteriores con el propósito de introducir la valoración política y democrática que faltaba a la gestión del Pacto Andino. Precisamente de ese nuevo órgano surgieron acciones de política encomiables en defensa de la democracia y en apoyo a negociaciones económicas y comerciales con terceros países, grupos de países y organismos internacionales. Los Presidentes de los países andinos adoptaron, dentro de esa línea de acción, en septiembre de 1980, en la ciudad de Riobamba, por iniciativa del Presidente Roldós, la "Carta de Conducta", de los países suscriptores del Acuerdo de Cartagena", por la cual se comprometieron a actuar bajo normas tales como el respeto a los derechos humanos, políticos, económicos y sociales, cuya defensa es una obligación internacional y cuya "acción conjunta ofrecida en protección de esos derechos no viola el principio de no intervención. (61) La promoción de un ordenamiento político de extracción democrática en los países de la subregión; el impulso de los esfuerzos por un desarrollo integral que permita el cambio de las injustas estructuras vigentes; y el respeto y vigencia de los tradicionales principios de autodeterminación de los pueblos, de no intervención, del pluralismo ideológico, de la solución pacífica de las controversias, el desarme y el soberano derecho a la libre disposición de los Estados de sus recursos naturales.

Es mérito también de la administración de Roldós la decisión de ampliar y universalizar las relaciones bilaterales ecuatorianas con naciones cuya vinculación es de interés nacional y de activar la presencia ecuatoriana en Organizaciones mundiales y regionales. En efecto, el Ecuador reestableció sus relaciones diplomáticas con Cuba en agosto de 1979 y las estableció con la República Popular de China en enero de 1980. Adicionalmente, entabló relaciones diplomáticas con los siguientes países: Chipre, Malta, Santa Lucía, Jordania, Vietnam, Tailandia, Túnez, Albania, Togo, Congo, Zaire, Liberia e Indonesia. (62)

A Roldós le correspondió afrontar el conflicto bélico con el Perú de la Cordillera de El Cóndor, a comienzos del año 1981. Un accidente aéreo terminó con la vida del Mandatario el 24 de mayo de 1981. Conforme a las disposiciones constitucionales, el Vicepresidente de la República, Doctor Osvaldo Hurtado Larrea, asumió el poder hasta el término del período presidencial.

La afiliación política demócrata-cristiana del nuevo Presidente hacía presumir que su gestión de gobierno, y dentro de ella evidentemente su política exterior, sería ostensiblemente

diferente a la de Jaime Roldós.

Debe reconocerse, sin embargo que, al menos en materia internacional, no ocurrió así y que si bien se hicieron ciertas innovaciones formales como consecuencia de su distinta sensibilidad política, los principios y objetivos enunciados por su antecesor fueron mantenidos.

Hurtado heredó las consecuencias psicológicas y materiales del conflicto de la Cordillera de El Condor. Intentó promover, con responsabilidad pero en momento inoportuno, un consenso nacional para encontrar una fórmula definitiva de solución al problema territorial. Su iniciativa lamentablemente no prosperó. Empezó una activa campaña de difusión internacional del Ecuador con sus propios desplazamientos al extranjero y alentó la formación de un frente común de los países latinoamericanos para resolver en mejores condiciones el problema de la deuda externa. A tal efecto promovió la Conferencia Económica Latinoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en la ciudad de Quito, en enero de 1984, en la cual fue adoptada la Declaración de Quito, acompañada de un plan de acción respecto a la cooperación ultra regional para superar la crítica situación económica motivada por el endeudamiento externo. Esta iniciativa, indudablemente significó para el Ecuador una consolidación de su política exterior durante este periodo.

Al gobierno del Presidente Hurtado le corresponde el mérito de haber decidido la incorporación del Ecuador como miembro de pleno derecho al Movimiento de los No Alineados, en septiembre de 1981. (ingresó formalmente al grupo en 1981 luego de haber participado como observador desde 1961). Tal decisión, que había sido preparada y dispuesta por Jaime Roldós constituyó un paso firme de la política exterior ecuatoriana por definir su propia personalidad y por adquirir mayor autonomía.



## 1.5 PERIODO DE LEON FEBRES CORDERO.

Al término del período de Hurtado Lartrea en 1984, asume la presidencia León Febres Cordero que, debido a su política económica neoliberal, sus lineamientos de política exterior se encaminaron a favorecer y privilegiar sus relaciones con Estados Unidos con el objeto de contar con el apoyo de ese país a su esquema económico de desarrollo, además de asegurarse el apoyo estadounidense hasta cierto punto incondicional. Se vislumbró un cierto retroceso y aislamiento en materia de política exterior. Este esquema, contrastó con los esfuerzos de sus antecesores para sistematizar una política externa independiente de los bloques hegemónicos de poder.

El ex-Presidente Osvaldo Hurtado se convirtió desde el inicio del gobierno de Febres Cordero en un crítico de su accionar político, cuestionando las acciones y políticas emprendidas por Febres Cordero, señalando a cada instante y hasta el final de su mandato los errores de su administración, creándose una especie de grupo político paralelo al gubernamental que cuidaba muy de cerca las acciones realizadas, era un grupo que vigilaba y aprovechaba los errores del mandatario para atacarlo y desacreditar su imagen, más de lo que se encontraba, ante la población ecuatoriana y ante la comunidad internacional.

Al referirse a la política exterior ecuatoriana del Presidente Febres Cordero, Osvaldo Hurtado señaló que "durante esta administración se sale al exterior, pero sin norte y sin rumbo, sin saber a donde se va, ni para qué se viaja. Y se regresa al Ecuador, luego de deambular por el mundo sin ton ni son, se regresa y no se dice que se ha obtenido para las causas nacionales, que se ha logrado para engrandecer nuestra patria. Y cuando se informa algo, a las pocas semanas se inicia otro viaje para conseguir aquello que ya se dijo que se había obtenido..."(63).

Desde el inicio del gobierno de Febres Cordero, diversas fueron las declaraciones y acciones emprendidas que reflejaron la incoherencia de su política exterior hacia América Latina y el Caribe.

Osvaldo Hurtado señala que "cómo ha de ser posible que quien gobierna la República diga en el Brasil que el problema territorial no debe tratarse fuera del Ecuador?. Dónde entonces debe discutirse este problema fundamental del país?. Acaso todos los gobiernos y sin duda el mío no utilizaron los foros internacionales para plantear este problema que tanto preocupa a los ecuatorianos?. Cómo ha de ser posible que ese mismo ciudadano diga que la coacción económica ejercida contra Nicaragua por una gran potencia del norte, es un problema bilateral?. También entonces era bilateral la coacción que sufrimos nosotros a propósito de la pesca del atún?. Si son problemas bilaterales la intervención de las grandes potencias estamos renunciando a principios fundamentales que constan en la constitución política del Ecuador"(64).

"Cómo ha de ser posible que una tesis que movilizó a toda América Latina y que se concretó en la Conferencia Económica

Latinoamericana, a través de la cual se busca plantear la unidad de la región frente a la fuerza de los países industrializados, hoy se abandone y se prohíba en la cancillería que ni siquiera se la mencione en los foros internacionales, dejando entonces el liderazgo sobre el tema de la deuda externa en otros países". Esta tesis ya no era de mi gobierno, era tesis del Ecuador y era obligación con el país seguir manteniéndola porque convenía a nuestros intereses y convenía a los intereses de América Latina" (65).

Al referirse a la postura adoptada en la OPEP durante el período de Febres Cordero, Osvaldo Hurtado señala que "el gobierno es responsable de una conducta contraria a la OPEP y por tanto a los intereses del Ecuador. Si el precio del petróleo pasó de menos de dos dólares a cerca de 40 fue gracias a la acción de la OPEP. Pero el actual gobernante, sin el menor tacto diplomático, ofendió reiteradamente a varios países árabes; desafió a los integrantes de la OPEP al decirles, en el peor tono, que el Ecuador jamás controlará su producción; celebró ufana y servicialmente, en su visita a Washington, la arrogante declaración formulada por el Presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, cuando dijo que había puesto de rodillas a la OPEP; y su Ministro de Energía abandonó una sesión de la OPEP con un ofensivo portazo" (66).

Osvaldo Hurtado señaló que para superar esta crisis por la que atravesaba en ese momento el Ecuador era necesario que "el gobierno abandonara su equivocada política internacional bilateral y aislacionista y volver al multilateralismo. Ojalá los acontecimientos de estos días le hagan entender que, en materia de petróleo, los intereses del Ecuador son absolutamente diferentes a los intereses de Estados Unidos y que el fortalecimiento de la OPEP es indispensable para garantizar la recuperación de los precios del petróleo" (67).

"Desde cuando asumió la dirección de la política exterior del país el gobierno de Febres Cordero y su Ministro de Relaciones Exteriores, ella ha perdido la dignidad por la que siempre velamos los presidentes de la República del Ecuador, a quienes siempre nos preocupó la independencia y el carácter soberano de nuestras relaciones internacionales. El compromiso tradicional del Ecuador con los principios de no intervención, de autodeterminación de los pueblos y de la solución pacífica de las controversias, con el tercer mundo, con el no alineamiento, con la integración latinoamericana, con el multilateralismo, con la justicia social internacional y con el nuevo orden económico internacional, paulatinamente han sido abandonados a partir del 10 de agosto de 1984" (68).

Al referirse a la crítica realizada hacia el Grupo de Contadora por el entonces representante del Ecuador en la OEA, Rafael García Velazco (que más tarde sustituyó en el cargo al Canciller Terán), Osvaldo Hurtado anota que "García Velazco cumpliendo instrucciones de la Cancillería ha calificado como "grupúsculo" al Grupo de Contadora y al Grupo de Apoyo, ofendiendo así gravemente a los países hermanos latinoamericanos que lo integran y afectando severamente las relaciones diplomáticas que deben ser celosamente cuidadas por nuestro país. Es lamentable y

reprochable que nuestro país, en la OEA, se haya sumado al intento de Estados Unidos de obstaculizar la acción pacificadora de Contadora, como ya lo hizo antes mi sucesor, en una declaración pública reiterada veladamente por su Canciller Terán"(69).

El ex-presidente Osvaldo Hurtado manifestó que con esas actitudes se estaba desprestigiando severamente al Ecuador en el extranjero. Señala "...el desprestigio del país lo realiza mi sucesor con sus procedimientos dictatoriales... con el menoscabo de la soberanía y de la dignidad nacionales, con el abandono de las posiciones internacionales integracionistas y multilaterales que siempre tuvo el Ecuador y con la corrupción generalizada que ha llegado a los más altos niveles del gobierno, acciones ominosas que han provocado severas críticas de la prensa internacional, hilarantes comentarios de los periodistas extranjeros, la pérdida de prestigio del Ecuador y su aislamiento político"(70).

La visión económica conservadora del gobierno de la "reconstrucción nacional" y su identificación ideológica con las ideas en materia de política exterior prevaletentes en la administración del Presidente Ronald Reagan, llevaron a sus integrantes a privilegiar su relación con el gobierno de Estados Unidos y a minimizar sus relaciones diplomáticas con los países de América Latina, Europa y otras regiones. El entonces vocero de la Casa Blanca, Larry Speakers, a propósito de la visita del Ing. Febres Cordero a Washington, dijo que su conversación con el Presidente Reagan estuvo enfocada "en la importancia... del libre juego de las fuerzas del mercado para la reactivación de la economía"(71). Esta política le resultó económicamente rentable, pues recibió un trato preferencial de Estados Unidos que le otorgó generosos créditos e interpuso su influencia en el Banco Mundial, en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Interamericano de Desarrollo, que otorgaron una importante colaboración financiera al gobierno ecuatoriano.

El gobierno "reconstructor" del Ecuador secundó las iniciativas norteamericanas en Centroamérica, llegando a declarar el Ing. Febres Cordero que "los contras tienen derecho a luchar por la libertad de Nicaragua"(72). No demostró ningún interés ni fue solidario con el Grupo de Contadora que según señaló "agonizaba"; mantuvo estrechas relaciones diplomáticas con Honduras, país desde el cual operaban los contras, y con el que Ecuador mantiene escasos vínculos históricos y económicos y al que visitó Febres Cordero oficialmente; violando la Constitución ecuatoriana y la ley, recibió a un cuerpo de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de cinco mil integrantes, que realizó ejercicios de abastecimiento y entrenamiento en la selva amazónica y habitualmente, votó en los organismos internacionales en la perspectiva de la política norteamericana. En este contexto, resultó inexplicable la visita oficial que realizó a Cuba el Presidente ecuatoriano.

En abril de 1985, Febres Cordero anunció que realizaría un viaje a Cuba. Ninguna decisión o gesto del mandatario desconcertó tanto a los sectores políticos ecuatorianos.

León Febres Cordero, "político de rancia ideología anticomunista, de enorme adherencia a la empresa capitalista,

decidía viajar a Cuba" (73).

"Los sectores políticos sentían que se rompían sus esquemas con este acercamiento difícil de interpretar del socialcristiano León Febres al régimen de la Habana. La justificación gubernamental fue que el viaje era una demostración de pluralismo" (74).

"Se trataba de un gesto audaz aportador de una imagen de independencia... que nadie podría dejar de apreciar para balancear la excesiva simpatía al gobierno de Reagan que dejaba ver el régimen ecuatoriano" (75).

En Estados Unidos, las actividades de Febres Cordero se articularon en tres facetas. Por un lado, el recorrido del hombre de Estado que va a vender, ante los inversionistas y banqueros de la gran potencia, la nueva imagen de un país que "se está volviendo atractivo para la inversión extranjera", como dijera el mismo Febres.

Como parte de la imagen de "país atractivo para el capital externo" constituye el llamado frente interno, Febres Cordero tenía que responder a las inquietudes que surgieron acerca de los conflictos, acusaciones de abusos de autoridad, pugnas y otros enfrentamientos que llevaba al extranjero el cable internacional. No había de que preocuparse: todo estaba bien calculado.

Así lo aseguró cuando se despidió de los ecuatorianos, remarcando que en su país no pasaba nada y existía paz y orden. Frase que repitió en cuanto pisó Nueva York: "En el Ecuador no pasa nada... más allá de cierta oposición beligerante" que busca desestabilizarlo. Pero "el país está trabajando y de allí nacería lo que el pueblo busca: mayor justicia y bienestar" (76).

La segunda fase la conformaron los discursos de afirmación de un punto de vista ante el problema de la crisis económica y la deuda externa. Declaró que expondría al FMI "la necesidad de que se tome conciencia de que el problema de la renegociación no era sólo un problema económico, sino que atañe también al desarrollo y bienestar de los pueblos, por lo que cabría que se flexibilicen las condiciones de pago" (77).

La otra línea de intervención de Febres Cordero, fueron sus declaraciones sobre Centroamérica. El mandatario ecuatoriano jamás explicó lo que había conversado con funcionarios de la administración Reagan sobre el tema. En cambio, durante su entrevista con el entonces presidente de Venezuela, Jaime Lusinchi, acabó con el apoyo a Contadora y en una adhesión de los dos presidentes a la propuesta de Reagan para Nicaragua, vía Contadora, pedían que los sandinistas dialogaran con los alzados en armas.

La propuesta de Reagan, el "Plan de Paz para Nicaragua", polarizó Contadora pues México y Panamá lo rechazaron por considerar que se entrometía en los asuntos internos nicaraguenses, mientras Colombia y Venezuela lo apoyaron con entusiasmo. Ecuador, por medio de León Febres Cordero, se alineó

con estos países. Esto, no obstante, no fue objeción para que Febres Cordero, en tránsito hacia Cuba, reafirmara con el entonces presidente de México, Miguel de la Madrid, el apoyo a Contadora.

De su viaje a Cuba y de lo que hablaron ambos mandatarios no se supo casi nada. Trataron temas generales de poca relevancia entre los dos presidentes. Conversaron sobre la deuda externa, la crisis latinoamericana, los problemas del intercambio desigual y de la situación centroamericana.

Al interior del Ecuador, Febres Cordero se benefició con los testimonios de afecto y alegría con que el pueblo cubano y el propio Fidel recibieron al mandatario y su comitiva, pese al descontento generalizado de la izquierda y la centroizquierda ecuatorianos.

En marzo de 1985, durante su visita a Brasil, Febres Cordero se declaró "partidario férreo de la economía social de mercado, lanzó sus baterías contra el Pacto Andino, se mostró optimista de su acuerdo con el FMI, afirmó que el capital foráneo permitiría el bienestar del pueblo ecuatoriano, se entrevistó con la delegación chilena que asistió a la reestructuración de la democracia en Brasil y dejó entrever sus problemas con Nicaragua, era otro Febres Cordero" (78).

Están rompiéndose los esquemas respecto a Febres Cordero también a nivel internacional.?

"Febres Cordero no pretendía ganar imagen rompiendo los esquemas. El terreno latinoamericanista, con las posiciones explicitadas por él mismo, parece imposible que pueda ser copado por este mandatario demasiado cercano a la postura norteamericana en muchos campos. Por lo demás, el mismo Febres expresó que no intenta convertirse en un líder continental" (79).

"No hay duda de que el corazón del gobierno de Febres Cordero late por el presidente Reagan en la cuestión de América Central, pues si el país es neutral en el conflicto centroamericano y ha condenado todas las intervenciones extranjeras en el istmo, uno se queda con la clara impresión de que Ecuador es neutral contra los sandinistas en Nicaragua" (80).

Han existido otros parámetros que revelan la clara alineación que tuvo el mandatario ecuatoriano con la línea Reagan para Nicaragua y Centroamérica, a pesar de declaraciones líricas sobre el derecho a la autodeterminación de los pueblos y la no ingerencia externa en los asuntos internos de otros países.

Puede tomarse como ejemplo la Declaración de Rumichaca firmada por el entonces Presidente de Colombia, Belisario Betancourt y Febres Cordero el 15 de febrero de 1985. "Los dos mandatarios anunciaron su intención de adoptar conductas semejantes en materia internacional, y declararon la necesidad de sustraer a Centroamérica de intereses ajenos que incrementan las tensiones y vulneran los principios de soberanía y autodeterminación" (81).

Asimismo, "reconocieron al Grupo de Contadora y sus

aportes en el restablecimiento de la paz en Centroamérica que el Ecuador, por su parte, apoyaba decididamente" (82).

Sin embargo, el 7 de abril de 1985, Febres Cordero en su discurso de partida que lo llevaría a Estados Unidos y Cuba, anunció que miraba con simpatía la propuesta de Reagan para promover un diálogo entre la "guerrilla insurgente" y el gobierno sandinista, para llamar a nuevas elecciones.

Febres Cordero aludía a lo que Reagan llamó su "Plan de Paz para Nicaragua", que a nivel internacional se calificó de ser un ultimátum para que el gobierno sandinista dialogara con los mercenarios y ex-guardias somocistas conocidos formalmente como la contra.

Apoyar una presión a Nicaragua para que dialogara con la contra y exigirle nuevas elecciones, como querían los Estados Unidos, es acaso sustraerla de intereses ajenos como declararon Betancourt y Febres en la reunión de Rumichaca?

Al respecto, el entonces presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado, anunció el 10 de abril de 1985, que "los procesos internos de reconciliación nacional y los diálogos correspondientes entre los grupos al interior de cada país centroamericano, son cuestiones que escapan a la naturaleza del Grupo de Contadora ya que uno de sus principios básicos es la no intervención en los asuntos internos de cada uno de los países involucrados" (83).

Ese mismo día en Nueva York, el entonces Presidente de Venezuela, Jaime Lusinchi y León Febres Cordero declararon que "coincidían en la necesidad de que en Nicaragua dialoguen los sandinistas en el poder con la oposición insurgente". Por su parte, el ex-presidente colombiano Betancourt fue más allá: apoyó explícitamente el Plan Reagan y hasta envió a su canciller a Managua y La Habana instándoles a que aprovechen la propuesta de Estados Unidos" (84).

El rol que demostró el gobierno ecuatoriano fue de incoherencia con los principios que dice sostener, cuando no sólo evitó condenar - como si lo hicieron la mayoría de los países del mundo - el embargo norteamericano a Nicaragua, sino que meses antes se había negado a vender petróleo a ese país en un acto que muchos sectores políticos ecuatorianos afirmaron estuvo teledirigido desde la Casa Blanca.

Al respecto, Febres Cordero declaró que el embargo impuesto por el gobierno norteamericano a Nicaragua era "un asunto bilateral de dos países en conflicto" (85).

Con esta afirmación, quería Febres Cordero decir que el gobierno de Estados Unidos, al defender los intereses de la contra y apoyarla materialmente, estaba defendiendo sus intereses en Nicaragua?.

Suscribía acaso declaraciones como la de John Hughes, entonces portavoz del Departamento de Estado norteamericano, quien al reconocer que Estados Unidos bloqueó la firma del Acta de Paz

de Contadora, dijo que "era legítimo porque Centroamérica está en nuestro patio trasero y nosotros debemos asegurarnos de que exista una real estabilidad en esa área por estar en directa relación con los intereses de norteamérica" (86).

El Ecuador, rompió relaciones diplomáticas con Nicaragua en septiembre de 1985. Esta ruptura se originó en una declaración del Ing. Febres Cordero en la que enjuició asuntos internos de la política nicaraguense al afirmar que "mientras no se vaya a legítimas elecciones populares donde todo el pueblo nicaraguense tenga derecho a autodeterminarse, a escoger su futuro destino, pero sin excluir a nadie, sin palos, sin garrote y sin violencia, vamos a tener una hoguera encendida en Centroamérica" (87). El entonces Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, contestó en el mismo tono, acusando a Febres Cordero de haber "violentado la constitución, de haber suprimido elecciones y de ser un instrumento de los Estados Unidos" (88). En respuesta, el Ing. Febres Cordero decidió romper relaciones diplomáticas con Nicaragua, expulsar a su Embajador en Quito y retirar al Embajador ecuatoriano en Managua.

Con esta política presidencial se vió afectado el desarrollo de la cancillería ecuatoriana que, trajo como consecuencia un gradual aislamiento del Ecuador a nivel regional e internacional.

La falta de dignidad y decoro de la política exterior del Presidente Febres Cordero fue otra de sus características. Nadie entendió como fue posible que el entonces Canciller Edgar Terán, a propósito de la visita de Febres Cordero a Estados Unidos, declarara que "consultaría con las autoridades norteamericanas las reformas constitucionales" en las que por entonces se encontraba empeñado el gobierno; que se iniciaran conversaciones y gestiones, al interior de la cancillería ecuatoriana, para establecer algún tipo de relación con Sudáfrica y con el grupo escisionista de los Siks de la India; que se ausentara la delegación ecuatoriana de votaciones en Naciones Unidas, en las que se resolvía alguna decisión condenatoria contra Sudáfrica y que usara términos inadecuados para referirse a otros países, cuando Febres Cordero calificó descomedidamente a varios países árabes, entre otras muchas cosas.

Tales acontecimientos, colocaron al entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Edgar Terán Terán, en una difícil posición en la que se vió obligado a renunciar con cierta precipitación en el momento que se presentó una seria controversia por las críticas formuladas al Grupo de Contadora por el representante permanente del Ecuador en la OEA.

El 8 de enero de 1987, el Embajador García Velasco se sumó a los planteamientos estadounidenses sobre la participación del Secretario General de esa organización regional en el viaje de los Cancilleres del Grupo de Contadora y Apoyo a Centroamérica. En esa ocasión, éste señaló el desacuerdo de su gobierno respecto a la resolución de los 8 países integrantes de los dos grupos, que establecieron un Mecanismo de Consulta, al llevar implícito la toma de decisiones por "grupos minoritarios" reducidos en grupúsculos que atentan contra el sentido de universalidad que

rige a las Naciones Unidas" y en la propia OEA. "atentando contra el espíritu de unidad latinoamericana que menciona o invoca en las declaraciones de los 8 países". (89)

Por su parte, la oposición interna ecuatoriana reaccionó a las críticas formuladas en contra del Grupo Contadora en donde líderes del Congreso y diversas personalidades políticas, principalmente de Izquierda Democrática y Democracia Popular, expresaron su total rechazo a la postura ecuatoriana de claro apoyo a la estrategia estadounidense en la región.

Ante esta situación, el Mandatario ecuatoriano en respuesta a las críticas y planteamientos de la oposición, designó al Embajador Rafael García Velasco como nuevo Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador quien, al asumir su cargo, señaló que su discurso en el seno de la OEA obedeció a instrucciones de la Cancillería, intentando al mismo tiempo matizar su crítica al Grupo de Contadora mediante la afirmación de que su país apoyaba las gestiones de éste, pero manteniendo sus reservas a la formación del Mecanismo de Consultas establecido en Río de Janeiro.

La llegada de García Velasco a la Cancillería se sucedió en circunstancias particularmente difíciles ya que tomó posesión de su cargo en el marco de una coyuntura interna igualmente delicada, tensa por la controversia originada por las críticas del gobierno ecuatoriano al Grupo de Contadora, y una oposición política que aprovechaba cualquier momento para cuestionar las acciones de política exterior del Ejecutivo de sometimiento a los intereses estadounidenses.

Uno de los objetivos principales de García Velasco al iniciar su gestión fue buscar condiciones para superar el aislamiento ecuatoriano de la región, al señalar su preocupación por la ausencia de su país en el proceso de integración latinoamericana. En este sentido, cabe recordar que uno de los elementos principales de la ausencia del Ecuador dentro de las gestiones de pacificación de Contadora, responde fundamentalmente al rompimiento de relaciones en 1985 con Nicaragua y a las críticas hechas a ese mismo Grupo.

Con estas declaraciones, se puso en evidencia el interés del Canciller ecuatoriano por matizar el profundo alineamiento de su gobierno a los planteamientos de la administración estadounidense. Así, la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Andino, en la ciudad ecuatoriana de Cuenca, fue aprovechada por la Cancillería de ese país para proyectar una imagen de promoción de la integración subregional y de apoyo a los planteamientos que definen actualmente el proceso de consultas y concertaciones latinoamericanas.

Un respaldo político al Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena fue aprobado en Quito en marzo de 1987, por los Cancilleres que integran el Pacto Andino, quienes los días 22 y 23 de febrero de ese año, se habían reunido en la ciudad de Cuenca, con el objeto de fortalecer el proceso de integración subregional para afianzar la paz, la seguridad y el desarrollo integral de sus respectivos pueblos.



La importancia de dichos encuentros radicó en el impulso político dado al Pacto Andino, a fin de llevar acciones conjuntas a nivel mundial, dejando a un lado los asuntos comerciales y de intercambio a otros organismos regionales ejecutores de los lineamientos de integración.

A pesar de todo lo señalado, el Ing. Febres Cordero, en su último informe al Congreso Nacional Ecuatoriano, señaló que "sin estridencias ni novelorías, el Ecuador ha desenvuelto una política internacional sería, inspirada en los más sólidos principios de la justicia y el derecho internacional y activa siempre para colaborar al éxito de las mejores iniciativas" (90).

#### 1.5.1 RELACIONES CON AMERICA LATINA.

Por lo que respecta a las relaciones del Ecuador con el continente americano durante este período, el entonces Canciller ecuatoriano, Rafael García Velasco, señaló los principales lineamientos que caracterizaron la política exterior del Presidente Febres Cordero.

En cuanto a sus relaciones con Argentina, éstas se caracterizaron por los tradicionales lazos de amistad y cooperación que mantienen ambos países. El Ecuador reiteró en múltiples ocasiones su apoyo a la reivindicación argentina de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, así como a las resoluciones de los organismos internacionales que propiciaron la solución pacífica de la controversia con Gran Bretaña.

Las relaciones con Brasil se incrementaron durante este período fomentando la cooperación entre ambos países. Muestra de lo anterior, fue la visita que realizó a Quito el entonces Canciller Roberto de Abreu Sodre, en agosto de 1986, ocasión que sirvió para incrementar la vinculación en todos los órdenes y se estableció la Comisión de Coordinación Ecuatoriano-Brasileña. Asimismo, se llevó a cabo la primera reunión de dicha Comisión en Brasilia el 25 y 27 de mayo de 1987.

Con Bolivia, sus relaciones no fueron de gran trascendencia. Se desarrollaron en un plano de poco contacto bilateral limitándose a lo estrictamente necesario. Su posición en cuanto al conflicto que este país mantiene con Chile, fue de imparcialidad, sin comprometerse, ni adoptando posición alguna, sólo la tradicional de solución pacífica de las controversias.

Con Colombia, el Ecuador otorgó mayor atención a las relaciones con sus vecinos tratando de incrementar la colaboración con los países limítrofes que de alguna manera le permitieron aumentar la cooperación e intercambio bilateral. El 8 de mayo de 1987, se entrevistaron los Presidentes León Febres Cordero y Virgilio Barco, ocasión en que ambos gobiernos intercambiaron información técnica y científica, principalmente en el sector energético.

Con Chile sus relaciones no tuvieron gran relevancia, a pesar de tener vínculos comunes por la cooperación en el marco del

sistema del pacífico sur. Estas sólo se centraron en el intercambio comercial que en 1987 alcanzó en exportaciones 47,343,000 dólares e importó 36,608,000 dólares.

Con Paraguay, las relaciones han sido prácticamente nulas. No se han registrado encuentros a nivel presidencial ni de ningún otro tipo. Su relación se limita al "propósito de incrementar" los contactos bilaterales e iniciar la cooperación técnica en el área de la agricultura.

Sus relaciones con Perú no han sido del todo armoniosas ni de diálogo político para alcanzar una solución pacífica al diferendo territorial que mantienen ambos países, dado que Perú no reconoce tal diferendo. Ecuador mantiene una convergencia política con este país en diferentes foros internacionales y regionales como la Comisión Permanente del Pacífico Sur, el Pacto Amazónico, el Acuerdo de Cartagena y más recientemente en el Grupo de Río, en espera de que esta convergencia le beneficie en su negociación bilateral con este país.

Con Uruguay, las relaciones ecuatorianas se mantuvieron en un plano tradicional de cooperación y cordialidad. En el contexto del Consejo de Cartagena, en ese período, ambos gobiernos adoptaron posiciones afines en relación con la problemática de la economía internacional; su repercusión en las economías de América Latina y el Caribe y propugnaron por la necesidad de realizar un esfuerzo coordinado de países industrializados y en vías de desarrollo para la búsqueda conjunta de iniciativas que permitieran resolver los problemas existentes.

Con Venezuela se mantuvo un mayor acercamiento y mantuvo una relación más estrecha, con amplias coincidencias en sus principios y posiciones de política exterior. Cabe mencionar que durante este período, Venezuela también otorgó un amplio apoyo a las políticas estadounidenses en el plano internacional. El Acuerdo de Cartagena, el Pacto Amazónico y la OPEP son organismos en los cuales los dos países encontraron un amplio campo para profundizar su vinculación. Con motivo de los sismos de 1987 que destruyeron la estructura petrolera ecuatoriana por completo, Venezuela otorgó una amplia cooperación en materia de hidrocarburos con la suscripción de tres convenios.

Un ejemplo claro que caracterizó las relaciones que el Ecuador mantuvo en ese período con Estados Unidos, fue lo expresado por el entonces Canciller ecuatoriano, Rafael García Velasco, durante su informe a la nación en el que afirmó, al referirse a las relaciones con este país, que "el mercado estadounidense es para el Ecuador el mayor comprador y proveedor de bienes. La influencia del gobierno de Washington es preponderante en el mundo financiero, y es grande la capacidad tecnológica de los Estados Unidos. Su peso en la comunidad internacional corresponde al de una superpotencia. Por todo ello, las vinculaciones con este país son de mayor importancia y el gobierno nacional concede a tales relaciones el interés debido". Asimismo, agregó que "la cooperación y asistencia técnica norteamericana cubre muy variados campos y son útiles para el desarrollo del país. Tenemos muchos puntos de coincidencia y no dudamos en apoyar posiciones norteamericanas que encontramos

convenientes"

Esta posición incondicional y de alabanza hacia los intereses norteamericanos fueron los que caracterizaron la política exterior ecuatoriana durante el período de Febres Cordero. Su ilimitado apego a los lineamientos que marcaba Washington y el servilismo desmedido fueron la constante durante este período.

La "asistencia técnica" por parte de Estados Unidos al Ecuador con motivo de los sismos de 1987 y el pretexto de ayudarles a combatir el narcotráfico en ese país, fueron los motivos argumentados para intervenir abiertamente en su política interna y exterior apoyando los lineamientos de Estados Unidos.

Ejemplo de lo anterior, fue la "petición" de Estados Unidos al Ecuador para que redujera su cuota de azúcar que al incrementarse podría afectar los intereses norteamericanos. Ecuador redujo su cuota y en compensación Estados Unidos le donó 9,000 toneladas de trigo. En 1986, en ocasión de la visita al Ecuador del entonces Subsecretario de Estado norteamericano para América del Sur, Robert S. Gilbert y del entonces Comandante en Jefe del Comando Sur, John Gavin, se trataron temas relativos a la cooperación para combatir el narcotráfico, en donde los representantes norteamericanos marcaron la política a seguir para combatir este flagelo internacional. Asimismo, en 1987, so pretexto de construir una vía que uniría las provincias de San Pablo-Río Hollín-Huaticocha, reservistas de las fuerzas armadas de Estados Unidos se encontraban en el Oriente del país ecuatoriano supervisando y llevando a cabo labores antinarcóticos en ese país en clara violación a la soberanía ecuatoriana.

#### 1.5.2 RELACIONES CON CENTROAMERICA Y EL CARIBE.

Las relaciones del Ecuador con estos países durante el período de Febres Cordero no fueron de gran trascendencia, limitándose la relación sólo a posibles suscripciones de convenios con algunos países del área.

En cuanto al conflicto centroamericano, el gobierno ecuatoriano se manifestó a favor de la solución pacífica de las controversias y otorgó su "respaldo" a las iniciativas del Grupo de Contadora y al Plan de Paz del entonces Presidente Oscar Arias Sánchez.

Con el Caribe, a decir del entonces Canciller, "el Ecuador examina las posibilidades de ampliar sus contactos, teniendo en cuenta la cada vez más importante presencia de los países que la conforman y las posibilidades de comercio y cooperación".

Como se ha podido observar, otra característica de la administración de Febres Cordero en la formulación de su política exterior, fue que no contó con una política, ni esquema definido de política exterior hacia las diferentes regiones del continente que le permitiera vislumbrar e identificar las áreas prioritarias de su accionar internacional. Siempre se limitó a realizar declaraciones de carácter general, con buenos propósitos de

incrementar la cooperación con otros países y casi nunca realizó acciones de fondo que le permitieran definir su política, además de la limitante por parte de Estados Unidos para formularla claramente.

Sus relaciones con Costa Rica se caracterizaron por la simpatía con que el gobierno ecuatoriano recibió el plan de paz del costarricense Oscar Arias Sánchez y que el gobierno ecuatoriano manifestó en esa ocasión que "de acuerdo con los principios que sustentan su política exterior, alimenta los procesos de solución pacífica de las controversias". Esta declaración en obvia alusión de apoyo a la política norteamericana, siendo el mandatario costarricense otro aliado incondicional del Presidente Bush.

Con El Salvador, se mantuvo muy poco contacto a nivel bilateral y sólo se manifestó a raíz del terremoto que azotó San Salvador, ocasión en que el gobierno ecuatoriano proporcionó ayuda humanitaria. Además de esa ocasión, ambos gobiernos mantuvieron conversaciones para suscribir dos convenios en el área de los hidrocarburos y de la geotermia, mismos que no se materializaron.

La cooperación con Guatemala fue nula y el convenio básico de cooperación técnica que se estaba negociando no llegó a firmarse.

La relación bilateral con Haití se mantuvo pasiva y de muy poca importancia. El gobierno ecuatoriano ofreció asesoría técnica en varios sectores de asistencia social pero debido a los sismos que afectaron al Ecuador esta cooperación no llegó a materializarse.

Sus relaciones con República Dominicana han sido de poca relevancia y se limitan a la experiencia dominicana en la instalación y manejo de "zonas francas".

Las relaciones con Panamá se mantuvieron en un marco de amistad y cordialidad. La importancia de las relaciones ecuatoriano-panameñas se justifica porque el comercio ecuatoriano se realiza por vía marítima en un 95%. De este porcentaje, más del 50% se realiza utilizando el canal de Panamá. A fines de 1986 el Ecuador se adhirió al Protocolo del Tratado de Neutralidad Permanente y Funcionamiento del canal, que garantiza la seguridad de los Estados y el uso pacífico de esa ruta.

El Ecuador sigue con interés los estudios de una Comisión Tripartita entre Estados Unidos, Japón y Panamá acerca de la prefactibilidad de un canal a nivel, así como sobre las alternativas de ensanchamiento del canal panameño, por tratarse de elementos directamente relacionados con el transporte y comercialización de sus productos de exportación e importación.

### 1.5.3 RELACIONES CON EUROPA.

Las relaciones internacionales del Ecuador, durante el período de Febres Cordero, con los países de Europa Occidental y con los miembros de la Comunidad Económica Europea, en su conjunto son cordiales y estables.

El Ecuador realizó esfuerzos para incrementar su comercio con Europa y equilibrar su balanza comercial; trató de colocar un mayor volumen de productos tradicionales y de obtener la apertura de mercados para productos no tradicionales.

la cooperación financiera y técnica cubrió proyectos en muy variados campos.

La República Federal Alemana destinó durante el período de Febres Cordero aproximadamente 180 millones de marcos a convenios de cooperación, específicamente en el ámbito técnico y financiero. En el caso de las fundaciones y organizaciones alemanas que actúan en el Ecuador mediante programas de cooperación, la posición del gobierno ecuatoriano fue que los aportes que recibían las instituciones ecuatorianas provenientes de tales fundaciones, debían destinarse a los propósitos previstos en los convenios y no podían desviarse a otras actividades que tuvieran relación con la actividad política partidaria o electoral, como se llegó a especular con algunos partidos políticos como el Roldosista Ecuatoriano y la Democracia Cristiana, de ahí que el gobierno tratara de aparentar mantenerse al margen, advirtiendo sobre tales acciones, lo cual debía evitarse en función del interés nacional ecuatoriano y de las propias fundaciones alemanas.

En cuanto a sus relaciones con España, éstas no fueron de gran relevancia y se limitaron sólo a la visita del presidente español, Felipe González, a fines de 1986 con proyectos de cooperación en el sector de seguridad social y asistencia técnica.

Sus relaciones con Francia se centraron básicamente en los campos cultural, científico y de cooperación técnica. El comercio con este país fue deficitario para el Ecuador con alrededor de 22 millones de dólares. Se observó muy poca actividad con este país.

la relación con Gran Bretaña se suscribe a las visitas recíprocas de funcionarios de ambos países en 1986 y 1987, centrándose la cooperación en asistencia técnica para combatir el narcotráfico y ayudar al Ecuador a poner en práctica programas tendientes a fortalecer los sectores más desprotegidos de su población. La balanza comercial con este país resultó deficitaria para el Ecuador.

Las relaciones con Italia se basaron exclusivamente en el aspecto comercial resultando con un saldo desfavorable para el Ecuador de 73 millones de dólares, enfrentando serios obstáculos para el ingreso de los productos ecuatorianos al mercado italiano. la cooperación técnica italiana fue muy significativa y cubrió distintos campos de cooperación.

En cuanto a sus relaciones con la Comunidad Económica Europea, el Ecuador basa su cooperación mediante el decreto 2610 del 2 de febrero de 1987, que da vigor al convenio de cooperación técnica entre el Grupo Andino y las Comunidades Europeas. Específicamente, la asistencia de la Comunidad al Ecuador se ha centrado en proyectos de asistencia técnica y de desarrollo rural.

#### 1.5.4 RELACIONES CON ASIA.

Las relaciones del Ecuador con Japón, se centran exclusivamente en la cooperación económica. La política del Ing. Febres Cordero fue la de conseguir con este país, préstamos en condiciones blandas que de alguna manera le permitieran paliar los graves efectos de la crisis económica de este país. Asimismo, se basó en un asesoramiento y asistencia técnica en materia de comunicaciones y para la explotación petrolera.

En sus relaciones con la República Popular de China, se siguió un mismo esquema, una misma política para conseguir préstamos y asistencia técnica en las áreas de agricultura, industrial y en materia financiera. Se realizaron diversos contactos en este período, otorgándose un crédito al Ecuador por 2,700 mil dólares.

Así bien, la administración de Febres Cordero no tuvo gran relevancia en materia de política exterior, más bien mantuvo al Ecuador aislado al margen de cualquier acontecimiento en el continente, Febres Cordero dejó el poder el 10 de agosto de 1988 al socialdemócrata Rodrigo Borja Ceballos.

Durante su discurso de toma de posesión, contrariamente a la postura de Febres Cordero, Rodrigo Borja se comprometió a reinsertar al Ecuador al plano internacional, mediante la instrumentación de una Política Exterior más activa y de verdadera autonomía frente a los intereses estadounidenses, rompiendo con una larga tradición de los anteriores gobiernos, y que se acentuara de manera determinante durante el período de Febres Cordero, quién se mantuvo fiel a los intereses norteamericanos adoptando posiciones de un servilismo ilimitado.

Durante las ceremonias de transmisión del mando presidencial, Borja precisó la situación caótica y la crisis económica, social, moral, de disciplina, de credibilidad en la ley, y de subversión de los valores llamados a regir la convivencia ecuatoriana. Al respecto, manifestó que esto es "la crisis nerviosa de un pueblo que no sabe lo que pasará mañana y que teme al futuro". Afirmó que "la palabra de los gobernantes está devaluada, la corrupción galopa por las más altas esferas administrativas... la cleptomanía se ha convertido en un sistema de gobierno. El panorama es desolador" (91).

Al destacar que su obligación es "hablar al pueblo con la verdad", sostuvo que la época dorada del petróleo se acabó, propuso la búsqueda de nuevas reservas y fuentes sustitutivas de riqueza permanente y declaró que "es bienvenida la inversión extranjera en el sector de los hidrocarburos". Señaló que "recibimos un país sumergido en la más profunda crisis económica y social de su historia; los signos más visibles de ella son la disminución a niveles depresivos del ritmo de crecimiento de la producción, la espiral inflacionaria, el desempleo, la injusta distribución del ingreso y el desfinanciamiento del sector público". Por ello, anunció la ejecución inmediata de un programa económico de emergencia, que preveía medidas de estabilización y de reactivación económica con el propósito de "alcanzar el desarrollo antes que el crecimiento", con base en la facultad

reguladora del Estado sobre el proceso económico, sin estatizaciones y con una economía mixta en la que convivan las reglas de propiedad privada, estatal y mixta.

Al llamar a la conciliación de todos los sectores representativos del país, en un mensaje mesurado pero enjundioso, a fin de solucionar la crisis y la escasez de productos agrícolas, dejó en claro que luchará frontalmente contra la corrupción, tomando como base una democracia participativa y tridimensional, que contempla los aspectos: político, económico y social.

En materia de Política Exterior, el Presidente Borja señaló "reinsertaremos al Ecuador en el ámbito internacional, desenvolveremos una Política Exterior independiente, nos resistiremos a ser fichas del ajedrez geo-político mundial, afirmaremos los valores nacionales y nos negaremos a convertirnos en escribanos que copien al pie de la letra consignas políticas extranjeras"(92).

Señaló que desarrollará "una política internacional digna y soberana, capaz de recuperar el prestigio ecuatoriano en el ámbito internacional, que defienda los principios de no intervención y libre determinación de los pueblos; desconozca las conquistas territoriales logradas por la fuerza; abogue por la solución pacífica de los conflictos entre los Estados; ofrezca solidaridad a los pueblos que luchan contra regímenes de opresión; propugne por el respeto de los derechos humanos en todos los territorios, y coadyuve a la lucha internacional contra el narcotráfico"(93). Asimismo, dijo que trabajará en favor del rechazo a la nuclearización de América Latina y la unión de los esfuerzos de Ecuador con los de quienes buscan un nuevo orden económico internacional.

El Mandatario sostuvo que el problema de la deuda externa latinoamericana es de índole político y puntualizó que "no se trata de que no queramos pagar la deuda, se trata de que no podemos hacerlo en las condiciones en las que nos quieren cobrar nuestros acreedores". Por tal motivo, indicó que la deuda es responsabilidad de acreedores y deudores y que éstos tienen "también una deuda social que pagar con prioridad a los pueblos", por lo que pidió a los acreedores, "del modo más amistoso pero firme, una mejor comprensión de la situación como fundamento de entendimiento duradero"(94).

Por último, anunció que afrontaría con paz y buena vecindad el problema territorial que mantiene con Perú, y precisó que "la subsistencia de este conflicto conspira contra las posibilidades de desarrollo económico y social de los dos países, que se ven precisados a utilizar ingentes recursos financieros en gastos militares, por lo que debemos acudir con criterio pragmático a los métodos de arreglo previstos en el Derecho Internacional, sin excluir el diálogo directo y franco entre los dos gobiernos y buscar conjuntamente una solución de paz y equidad al problema". Tal postura del Ejecutivo ecuatoriano motivó la ausencia del Vicepresidente y el Canciller del Perú, Luis Alberto Sánchez y Luis González Posadas, respectivamente, en la investidura del nuevo Presidente, al conocer, previamente, las anteriores declaraciones, ya que el Perú no reconoce el problema

territorial mantenido ya por largo tiempo sin vistas a una solución negociada del diferendo (95).

Así, el gobierno de Rodrigo Borja Ceballos ha optado por una nueva proyección internacional de su país que privilegiará las relaciones con América Latina y con algunos países europeos. Buscará participar activamente en el tratamiento multilateral de algunos temas, especialmente en materia de deuda externa y reanudará relaciones diplomáticas con Nicaragua (96). Así mismo, Borja expresó el reconocimiento al libre derecho de autodeterminación de Cuba como país de América Latina. Además del manifiesto interés por parte de su gobierno por pertenecer al Grupo de Río y lograr una mayor integración regional.

Por último, cabe destacar que los lineamientos de política exterior que el socialdemócrata Rodrigo Borja enarbola durante su gestión son vistos con preocupación por el gobierno estadounidense por el cambio de viraje, pues después de que Ecuador, durante el período de Febres Cordero, era aliado incondicional a sus políticas hacia América Latina, ahora se prevé que la administración ecuatoriana tomará políticas más acordes con el resto de la comunidad latinoamericana. Además de que una vez recobrado el control estatal de su economía, mediante su potencial petrolero, podría traducirse en una mayor proyección de Rodrigo Borja en el plano internacional.



## NOTAS

## CAPITULO I

- 1) Datos de 1991. Secretaría de Relaciones Exteriores, Unidad de Asuntos Económicos Bilaterales "A".
- 2) Hasta 1915, año en que inició sus actividades el Canal de Panamá, con lo cual se dió una mayor apertura e intercambio comercial con el resto del mundo.
- 3) Año de la separación de la Gran Colombia, Reyes Efrén, Oscar Breve historia General del Ecuador, tomo II y III p. 53 y 54.
- 4) Carrión Mena, Francisco; Política Exterior, evolución, teoría y práctica.
- 5) Caracas el 19 de abril; Buenos Aires, 25 mayo; Santa Fé de Bogotá, 20 de julio; México, 16 de septiembre; y Chile el 18 del mismo mes. Reyes Efrén, Oscar; Breve historia General del Ecuador.
- 6) El libro de Enrique Ayala anota que "la presión de la industria británica sobre las colonias americanas fue legando poco a poco a España el papel de intermediaria e incómoda agente aduanera". Ayala, Enrique; lucha política y origen de los partidos en Ecuador. p. 24.
- 7) En el año de 1789, fecha de la independencia de Francia, se vivieron grandes cambios en Europa que transformarían la estructura del mundo actual.
- 8) En el libro de Reyes Efrén Oscar menciona que a pesar de la simultaneidad de los movimientos insurreccionales, éstos "tuvieron que realizarse de modo aislado, dentro de las respectivas Audiencias, Capitanías o Virreinos, principalmente, a causa de las divergencias internas, que acabaron hasta 1816". Reyes Efrén, Oscar; Breve ... op. cit. p. 11.
- 9) Halperin Donghi, Tulio; Historia Contemporánea de América Latina.
- 10) Nombre que se le dió a la entidad representativa del nuevo gobierno, creado el 2 de diciembre de 1911. Luna Tobar, Alfredo; Tobar Donoso, Julio; Derecho Territorial Ecuatoriano, p. 47.
- 11) Fueron 8 provincias las que firmaron el Pacto Solemne de Sociedad y Unión formando el Estado de Quito, dictado el 15 de febrero de 1812; y constituye la primera prueba de la naciente nacionalidad, formada a través de 3 siglos de vida alrededor de la Audiencia... Idem. p. 47.

- 12) El último presidente español, Don Melchor de Almeyra, firmó la capitulación ante Antonio José de Sucre. Este triunfo de las fuerzas separatistas, aseguró la independencia del Ecuador. En Areta Romero, Oswaldo; El Servicio de Inteligencia en la Batalla de Pichincha, publicado en El comercio de Quito, 24 de mayo de 1960. p. 3
- 13) Durante el período colonial las potencias por excelencia en este aspecto eran las europeas, España, Inglaterra, Portugal, etc. llamadas potencias colonizadoras de ultramar o del otro lado del mar en relación con la ubicación de América Latina.
- 14) Tobar Donoso, Julio; Derecho ... op. cit. p. 61
- 15) Formada en 1822, era una especie de confederación de Estados, formada por Venezuela, Colombia y Ecuador.
- 16) Narvaez, Luis; Las Relaciones Exteriores y la Economía del Ecuador 1830-1980, p. 287.
- 17) Esta Junta de Notables se reunió en la ciudad de Riobamba, el 14 de agosto de 1830, fue ahí donde se eligió al presidente del Ecuador y se redactó la primera constitución de ese país.
- 18) Galo Plaza Lasso (ex-presidente ecuatoriano 1948-1952) comenta al respecto: "El 14 de agosto de 1830 se reúne en Riobamba una Asamblea que nos da la primera Constitución y elige presidente del Ecuador al venezolano Juan José Flores. Así se inicia una era matizada de conspiraciones, cuartelazos sangrientos, guerras civiles y sobre todo, repetidas situaciones que ponen en grave peligro la existencia misma del país, amenazada por sus vecinos". En Libro del Sesquicentenario I Política y Sociedad Ecuador: 1830-1980, Varios Autores.
- 19) No había una conciencia nacional firme, la falta de una integración política interna, se traducía en una política exterior no muy definida que permitía la injerencia en los asuntos de competencia interna, por parte de los países con los que Ecuador había integrado la Gran Colombia.
- 20) Stein, Barbara y Stanley; La Herencia Colonial de América Latina, pp. 123 y ss.
- 21) El General Flores, dominó en la República del Ecuador durante 15 años, de 1830 a 1845.
- 22) Reyes Efrén, Oscar; Breve... op. cit. p. 70
- 23) Artículo 14. Ibidem, p. 73
- 24) § 22,230,631,64. lo cual constituyó el origen y la base de la deuda externa, que consolidada e incrementada ha venido pesando sobre la vida financiera ecuatoriana. Reyes Efrén, Oscar; Breve... op. cit. p. 75

- 25) Benjamín Carrión al referirse al gobierno de Rocafuerte señala: "su obra de gobierno de un país convulsionado y en manos del pretorianismo, constituye la mejor hora democrática de nuestra historia" Carrión, Benjamín; El Cuento de la Patria, pp. 274-275.
- 26) Este convenio fue firmado por el gobierno provisional del Ecuador y por el General Juan José Flores el 17 de julio de 1845. Lazo, Elías; Biografía del Gral. Juan José Flores. En Boletín de la Academia Nacional de Historia, v. VIII.
- 27) Durante el segundo mandato de Flores, se le acusó de preparar, con ayudas europeas-españolas e inglesas principalmente, la "reconquista de América" para España. Se comprobó a la vez, que organizaba batallones de voluntarios y que disponía de buques y que contaba, para la empresa, con el apoyo y la simpatía de la Reina Cristina y de su hijo el Duque de Rianzeres. Toda América se agitó con la noticia y fue vertiginosa la actividad de cancillerías y diplomáticos. Reyes Efrén, Oscar; Breve... op. cit. p. 87
- 28) Noboa, Alejandro; Recopilación de Mensajes dirigidos por los Presidentes, Vicepresidentes y Jefes de la República a las Convenciones y Congresos Nacionales desde 1819 hasta nuestros días. tomo II, p. 79; y Mensaje del presidente Vicente Ramón Roca al Congreso en 1849.
- 29) El 17 de julio de 1861, Juárez decretó la moratoria del pago de la deuda. Posteriormente, el 25 del mismo mes Francia e Inglaterra, rompieron relaciones con nuestro país, que culminaron en el mes de diciembre con el desembarco de tropas y más tarde con las hostilidades hacia nuestro territorio, derrotándose a los invasores en la histórica batalla del 5 de mayo. Aub, Max; Guía de narradores de la Revolución Mexicana, Lecturas Mexicanas, Núm. 97 pp. 8-12; y Secretaría de Relaciones Exteriores; Política Exterior de México 175 años de historia. tomo II, p. 548.
- 30) Esta actitud de García Moreno, deja ver una clara contradicción de sus principios a lo largo de su carrera en esta materia. Según sostiene el historiador Gabriel Cevallos, García Moreno había propuesto, cuando contaba con 26 años de edad, una "unión de los pueblos hispanos del Pacífico" con cuyo propósito "planificó una confederación, idea que, acogida por Chile, Perú, Ecuador y Colombia, originó la primera reunión interamericana en Lima que estructuró la Confederación del Pacífico". "Es evidente la radical alteración en su concepción latinoamericana pues, en su juventud propone una unificación de naciones de este sector del continente y en su madurez no sólo que se resiste a condenar al imperialismo francés en México sino que él mismo ofrece entregar nuestro país a Napoleón III". Cevallos García, Gabriele; Historia del Ecuador; p. 89.
- 31) Carrión, Benjamín; García Moreno. El Santo del Patíbulo, p. 555

- 32) Acuerdo celebrado en septiembre de 1862 en Roma. Con tal documento, se sometía toda la vida espiritual del Ecuador a sujeción y control absoluto de la iglesia, inclusive la enseñanza pública, privada y la lectura de libros; se establecía la religión única y se declaraba la fuerza pública al servicio de los obispos, para oponerse a la "maldad", se le daba pleno poder a la iglesia. Reyes Efrén, Oscar; Breve... op. cit. . p.145
- 33) Idem. p.151.
- 34) Ayala, Enrique; Lucha Política y ... op. cit.
- 35) Este conflicto se le denominó, Guerra del Pacífico, entre Chile y las dos naciones coaligadas de Perú y Bolivia que vino a promover una mayor expansión comercial ecuatoriana.
- 36) Halperin Donghi, Tulio; Historia Contemporánea de América Latina, pp. 287-289.
- 37) Estas relaciones se iniciaron con García Moreno, pero se llevaron a la práctica en este período.
- 38) Pareja Diezcanseco, Alfredo; Historia de la República. tomo I, p. 169,
- 39) Carrión, Benjamín; El Cuento de la Patria, p. 269.
- 40) Respecto al histórico diferendo limítrofe que el Ecuador mantiene con el Perú, lo abordaré en el tercer capítulo.
- 41) Reyes Efrén, Oscar; Breve... op. cit. p. 226
- 42) Cabe destacar que durante este año se realizaron en México 2 conferencias de carácter regional, donde México fungió como depositario de los tratados firmados en esa ocasión. La primera conferencia se realizó el 29 de enero de 1902, y se firmó el Tratado de Arbitraje Obligatorio, que fue aprobado por el Senado, el 21 de abril de 1902, en esta Conferencia no participó el Ecuador. La segunda conferencia, relativa a las reclamaciones por daños y perjuicios pecuniarios, fue firmada en Ecuador, el 30 de enero de 1902 y aprobada por el Senado, el 25 de abril de 1905. En esta ocasión el Ecuador fue parte firmante del tratado. Senado de la República; Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México, tomo III (1900-1907) pp. 41-49.
- 43) Con ocasión del diferendo limítrofe entre Venezuela y Gran Bretaña en torno a la Guayana, el gobierno norteamericano dirigió en 1895 una enérgica nota a Londres aclarando que los "Estados Unidos son prácticamente soberanos en el continente y que su mandato es ley para los sujetos a quienes limita su interposición", Varios autores, Teoría y Práctica de la Política Exterior Latinoamericana, p. 125-126.

- 44) Esta proclama, conocida como la Doctrina Monroe, fue aplicada en pocas ocasiones y siempre en función exclusiva de los intereses norteamericanos. Varios países de la región la invocaron en diversas oportunidades para protegerse de intervenciones europeas y los Estados Unidos no reaccionaron. Casos como los de la anexión de las Islas Malvinas por parte de la Gran Bretaña en 1833 la intervención francesa en México en 1861, etc., en los que los Estados Unidos no cumplieron con el enunciado de la Doctrina.
- 45) Solamente entre 1902 y 1906 se suscriben, entre otras, las siguientes Convenciones Interamericanas: Tratado de Extradición y Protección contra el Anarquismo; Convención para la formación de los Códigos de Derecho Internacional Público y Privado de América; Convención relativa a los Derechos de Extranjería; Tratado de Arbitraje Obligatorio; Convención sobre Patentes de Invención, Marcas de Fábrica, Comercio y Propiedad Literaria y Artística; Convención que fija la condición de los ciudadanos naturalizados que renuevan su residencia en su país; Convención sobre Derecho Internacional. Osmaczyc, Edmun Jan, Enciclopedia Mundial de las Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, p. 318.
- 46) Diezcanseco afirma "con la adopción de este convenio fueron cedidos a Colombia inmensos territorios que sin sombra de duda pertenecían a la Audiencia de Quito". Pareja Diezcanseco. Op. Cit. p. 68
- 47) Ibid p. 13
- 48) Cueva, Agustín, Ecuador: Pasado y Presente, p. 239.
- 49) En el año de 1928, se celebraron en la Habana, Cuba 7 Convenciones de carácter regional, en donde el Ecuador, representado por Gonzálo Zaldumbide, Víctor Cevallos y Colón Eloy Alfaro, tuvo una activa participación ratificando las convenciones, manteniéndose expectante por las sucesivas conferencias en las que participaría. A saber:
- I.- Convención sobre Aviación Comercial, firmada en la Habana, el 15 de febrero de 1928, suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en el mismo año.
  - II.- Convención sobre Unión Panamericana, firmada en la Habana, el 18 de febrero de 1928, suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en la misma fecha.
  - III.- Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados en casos de Luchas Civiles, firmado en la Habana, el 20 de febrero de 1928 suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en la misma fecha.
  - IV.- Convención sobre Asilo, firmada en la Habana, el 20 de febrero de 1928, suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en la misma fecha.
  - V.- Convención sobre condiciones de los Extranjeros, firmada en la Habana, el 20 de febrero de 1928, suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en la misma fecha.
  - VI.- Convención sobre funcionarios Diplomáticos, firmada en la Habana, el 20 de febrero de 1928, suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en la misma fecha.

- VII.- Convención sobre Agentes Consultores, firmada en la Habana, el 20 de febrero de 1928, suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en la misma fecha. Senado de la República "Tratados Ratificados y ... Op.Cít. pp.611-667
- 50) Leticia es una capital de Comisaría fronteriza ubicada al sur de Colombia fronteriza con el Perú y Brasil por los ríos Atacuari y Amazonas.
- 51) Al respecto, en 1933, se celebraron en Montevideo, Uruguay 7 convenciones de carácter regional, en donde el Ecuador participó activamente, representado por Augusto Aguirre Aparicio, Humberto Halbornoz y Arturo Parra, quienes ratificaron, todas las convenciones que se realizaron. A saber:
- I.- Convención sobre Nacionalidad, firmada en Montevideo, el 26 de diciembre de 1933, suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en la misma fecha.
- II.- Convención que modifica la Convención de la Habana sobre Derechos de Asilo del 20 de febrero de 1928, firmada en Montevideo, el 26 de diciembre de 1933, suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en la misma fecha.
- III.- Convención sobre Nacionalidad de la Mujer firmada en Montevideo el 26 de diciembre de 1933, suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en la misma fecha.
- IV.- Convención sobre Extradición, firmada en Montevideo, el 26 de diciembre de 1933 suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en la misma fecha.
- V.- Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, firmada en Montevideo, el 26 de diciembre de 1933, suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en la misma fecha.
- VI.- Convención sobre la Enseñanza de la Historia firmada en Montevideo, el 26 de diciembre de 1933, suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en la misma fecha.
- VII.- Protocolo adicional a la Convención General de Consolidación Interamericana del 5 de enero de 1929, para dar carácter permanente a las Comisiones de Investigación y Consolidación, firmada en Montevideo, el 26 de diciembre de 1933 suscrita por los Estados Unidos Mexicanos en el la misma fecha. Senado de la República. "Tratados ratificados y ... Op.Cít. pp.71-119.
- 52) Ecuador era signatario del tratado de Versalles; con lo cual ingresó a la Sociedad de Naciones en 1919, pero su incorporación efectiva a la organización fue en 1934.
- 53) En ocasión de la III Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos, celebrada en Río de Janeiro en 1942, el Perú, como condición previa para solidarizarse con la causa de Washington, (condenar el ataque japonés a Pearl Harbor) pidió que se resolviera el conflicto ecuatoriano-peruano, mediante la suscripción de un tratado de límites, garantizado por la comunidad regional que ponía supuesto fin al diferendo peruano-ecuatoriano perdiendo el Ecuador casi la mitad de su territorio.

- 54) En julio de 1941, una serie de incidentes en las fronteras peruano-ecuatoriana puso en grave peligro la paz continental. El Perú invadió el territorio ecuatoriano los días 5, 6 y 7 de julio de 1941, con hostilidades iniciales en la provincia de El Oro, y del 23 al 26 de ese mismo mes con ataque total y avances arrasadores por todas las fronteras de El Oro, Loja y el Oriente. Reyes Efren, Oscar, Op.Cit. p.293 y Carrión Mena, Francisco Op.Cit. p.315 y ss.
- 55) Idem. p. 330.
- 56) Hurtado, Osvaldo; El Poder Político en el Ecuador.
- 57) Carrión, Benjamín; "El Cuento de ... Op.Cit p. 304.
- 58) Cueva, Agustín; "Ecuador: Pasado y ... Op.Cit. p.239.
- 59) Después de la Revolución Cubana en 1959, la situación mundial se tornaba más difícil con la acentuación de las disputas por las zonas de influencia entre Estados Unidos y la URSS. Se vivía en ese entonces una etapa de confrontación del mundo bipolar.
- 60) Acta constitutiva del SELA suscrita en Panamá el 2 de agosto de 1975. Resumen de sus propósitos generales.
- 61) La Carta de Conducta recogió este principio que había sido proclamado por el Presidente Roldós en varias ocasiones y que fue conocido precisamente como "Doctrina Roldós". Según esta Doctrina la defensa internacional de los derechos humanos no se opone ni viola el principio de la no intervención en asuntos internos de otros Estados.
- 62) Reyes Efren, Oscar, "La Política... Op. Cit.
- 63) Hurtado, Osvaldo; La Dictadura Civil pp. 77-78.
- 64) Ibid. p. 78.
- 65) Ibid. p. 79.
- 66) Ibid. p. 187.
- 67) Ibid. p. 189.
- 68) Ibid. p. 231.
- 69) Ibid. p. 232.
- 70) Ibid. p. 260.
- 71) Ibid. p. 446.
- 72) Ibid. p. 448.
- 73) Arboleda, María; Borja, Raúl, Mi Poder en la Oposición p.100.
- 74) Idem.

- 75) Ibid. p.101
- 76) Idem.
- 77) Ibid. p.102
- 78) Ibid. p.104
- 79) Ibid. p.105
- 80) Ibid. p.106
- 81) Ibid. p.107
- 82) Idem.
- 83) Ibid. p.108
- 84) Idem.
- 85) Ibid. p.109
- 86) Idem.
- 87) Hurtado, Osvaldo, "La Dictadura ... Op. Cit. p.448
- 88) Idem.
- 89) Secretaría de Relaciones Exteriores, Informe Mensual de la Embajada de México en Ecuador, correspondiente al mes de enero de 1987.
- 90) Hurtado, Osvaldo, "La Dictadura... Op. Cit. p.450
- 91) Presidencia de la República del Ecuador, Mensaje de Paz y Unidad del Dr. Rodrigo Borja Presidente Constitucional de la República del Ecuador, 10 de agosto de 1988.
- 92) Idem.
- 93) Idem.
- 94) Idem.
- 95) Al respecto, abordaré este tema en el III capítulo.
- 96) El Presidente Rodrigo Borja, en uno de sus primeros actos como mandatario ecuatoriano firmo siete decretos en los que se incluye el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Nicaragua.



## CAPITULO II

### PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA POLITICA EXTERIOR ECUATORIANA

#### 2.1 PRINCIPIOS UNIVERSALES Y PERMANENTES.

La evolución del Derecho Internacional ha forjado un sistema de principios e instituciones comunes a todos los Estados. Su universalidad y permanencia son al propio tiempo resultado de un largo desarrollo y una respuesta a las circunstancias históricas imperantes.

El carácter universalmente evolutivo de este sistema de principios es factor fundamental para entender su incorporación a la política exterior ecuatoriana. Resultado de esa transmisión y de la directa interdependencia político-económica del mundo internacional, nacida particularmente a partir del florecimiento del capitalismo internacional, es la incorporación y aceptación de esos principios de su conducta exterior. El Ecuador no puede ser un Estado aislado dentro de la sociedad internacional. De allí es que la política exterior ecuatoriana acepta e introduce dentro de su sistema normativo varios principios cuya vigencia y validez son universales y permanentes los mismos que, sujetos como están a la evolución y al cambio, pueden ser mejorados y actualizados pero no alterados en su esencia.

Los principios e instituciones universales y permanentes que por ser comunes a todos los Estados son parte fundamental de la política exterior ecuatoriana, pueden resumirse en dos: la coexistencia pacífica y la cooperación internacional. El primero recoge todas las normas y preceptos vinculados con el mantenimiento y, si fuese el caso, con la restauración de la paz y la seguridad internacionales; y el segundo, característico de nuestra era como resultado de la evolución histórica de la humanidad, encierra las nociones de la solidaridad y de la cooperación social. A estos dos principios esenciales se agregarían otros de carácter general: la igualdad soberana de los Estados, la obligación de cumplir de buena fe con los tratados internacionales y el respeto a los derechos humanos.

Este principio fundamental, es en el que debería asentarse el Derecho Internacional Moderno, para garantizar la seguridad internacional de todos los Estados integrantes de la comunidad internacional.

##### 2.1.1 LA COEXISTENCIA PACIFICA.

En virtud de este principio, la política exterior de cualquier país, como el Derecho Internacional, buscan las normas de conducta que permitan la convivencia pacífica de los Estados independientemente de su estructura política, social y económica, acogiendo el respeto al pluralismo político e ideológico, y eviten la guerra.

La convivencia pacífica como principio de política exterior puede tener dos funciones: mantener la paz y la seguridad

internacionales y restablecer esa paz y esa seguridad cuando hubieren sido alteradas.

La primera función, es decir aquellos principios que buscan el principio de los Estados a no recurrir al uso o amenaza de la fuerza en sus relaciones, está asegurada por la no agresión y el repudio a la guerra, que constituyen el punto básico de la vinculación interestatal. La política exterior del Ecuador enmarca esta norma esencial, y fomenta su respeto e inviolabilidad.

Al respeto irrestricto y la no agresión, se añaden otros principios no menos importantes y que asumen carácter incontrovertible dentro de esta formulación teórica de una política exterior para cualquier país y en particular para el Ecuador. En primer lugar, la invalidez de las adquisiciones territoriales hechas por la fuerza, por el cual no se reconoce la legitimidad de los territorios obtenidos a través de la violencia o de cualquier medio coercitivo. A parte de su importancia intrínseca, este principio reviste particular importancia para la política exterior ecuatoriana pues ha sufrido constantes desmembraciones territoriales, de ahí su importancia de este precepto básico del Derecho Internacional. A pesar de que para el caso ecuatoriano este principio no ha tenido vigencia plena, está incorporado al sistema de normas que rigen su conducta internacional.

En segundo lugar, el principio esencial de la no intervención en asuntos internos de terceros países por el cual los sujetos del Derecho Internacional deben abstenerse de inmiscuirse en cuestiones internas de cualquier índole de otros Estados respetando su integridad soberana y territorial.

El Ecuador tiene por objetivo nacional exigir respeto a su soberanía e independencia como Estado, y hace suyo el principio de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados. De esa manera, su conducta interna y externa no debería recibir observaciones o intromisiones de otros miembros de la comunidad internacional (1). principio olvidado durante la gestión del ingeniero Febres Cordero quien mantuvo un irrestricto apego a los intereses norteamericanos.

## 2.1.2 LA COOPERACION INTERNACIONAL.

La cooperación internacional debe estar sólidamente fijada dentro de los principios universales y permanentes de la política exterior de los Estados de la comunidad internacional.

La Carta de las Naciones Unidas consagra entre sus "propósitos" el de "realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales - de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión"(2). En los mismos términos se concibe la cooperación internacional como principio rector de la conducta exterior ecuatoriana.

Entre otros factores, el fenómeno de la cooperación

internacional nace como consecuencia de la interdependencia múltiple que existe entre todos los Estados. No existe ni pueden existir en el mundo de hoy las autarquías. Todos necesitan de todos y nadie puede vivir sin los demás. Por ello, la solidaridad humana no debe entenderse como resultado de la bondad y generosidad de grupos sociales sino que refleja la mutua "necesidad de ayudarse" ya sea a través del intercambio recíproco de bienes materiales o de la transmisión de conocimientos. Sin embargo, en tal relación de intercambio económico, en la realidad, los países desarrollados imponen condiciones a los más débiles y se nutren de sus limitados o inexplorados recursos naturales, no hay amigos sólo grandes intereses.

Es necesario dejar claro esta última anotación, ya que la cooperación internacional como está concebida en la actualidad, teóricamente se inspira en nobles sentimientos de solidaridad humana, en la práctica no es ni equitativa ni desinteresada, en ella priva el interés de las grandes y medianas potencias en incrementar sus zonas de influencia, y está condicionada por la estructura político-económica del mundo contemporáneo, caracterizada por centros metropolitanos de dominación y zonas periféricas dependientes dentro de la división internacional del trabajo y por la incansante búsqueda -matizada de múltiples enfrentamientos de diversos órdenes- por obtener la hegemonía política, económica y militar por parte de esas potencias.

### 2.1.3 OTROS PRINCIPIOS GENERALES.

A la coexistencia pacífica y a la cooperación internacional, los dos principios esenciales y característicos de la estructuración jurídico-internacional moderna, se suman otros principios básicos universales permanentes que están incorporados a la política exterior del Ecuador. Tales principios son: la igualdad soberana de los Estados, la obligación de cumplir de buena fé los compromisos internacionales y el respeto a los derechos humanos.

La noción de la igualdad soberana de los Estados constituye una derivación del concepto de la soberanía estatal, aparecido inicialmente durante la época feudal, cuya evolución a través del tiempo ha determinado su consolidación como precepto fundamental de la política exterior y del Derecho Internacional Contemporáneo. Según este principio, todos los Estados de la Comunidad Internacional son iguales ante el Derecho y la única limitación al ejercicio de su soberanía está dada por los principios básicos del Derecho Internacional y por los compromisos internacionales libremente adquiridos.

Los Estados tienen derecho a la soberanía exclusiva sobre sus respectivas circunscripciones territoriales, lo cual comprende el derecho a disponer libremente de sus recursos naturales en beneficio de sus pueblos.(3)

En definitiva, enfocados desde el punto de vista de la igualdad soberana, los Estados tienen los mismos derechos y deberes y son, en igualdad de condiciones, miembros de la Comunidad Internacional, haciendo abstracción de las diferencias políticas, económicas, sociales, culturales o de cualquier otra

indole que pudieran existir.

Para países como el Ecuador, de potencial económico y militar limitado y con graves desequilibrios sociales internos, el respeto y vigencia del principio de la igualdad soberana de los Estados es indispensable.

Las Naciones Unidas han definido la igualdad soberana de los Estados como el principio por el que se asegura que todos los Estados "tienen iguales derechos e iguales deberes y son parte igual miembros de la Comunidad Internacional, pese a las diferencias de órden económico, social, político o de otra índole. La igualdad soberana de los Estados esta concebida en los siguientes términos y elementos:(4).

- a). Los Estados son iguales jurídicamente.
- b). Cada Estado goza de los derechos inherentes a la plena soberanía.
- c). Cada Estado tiene el deber de respetar la personalidad de los demás Estados.
- d). La integridad territorial y la independencia política del Estado son inviolables.
- e). Cada Estado tiene el derecho a elegir y a llevar adelante libremente su sistema político, social, económico y cultural.
- f). Cada Estado tiene el deber de cumplir plenamente y de buena fé sus obligaciones internacionales y de vivir en paz con los demás Estados.

Otro principio general básico dentro de la actual estructura jurídica internacional, es el de la obligación de los Estados de cumplir de buena fé los compromisos internacionales adquiridos de conformidad con los tratados libremente acordados.

Esta noción es la que da a la vinculación internacional el sustento jurídico que requiere y es la que sustituye, en alguna medida, el poder coercitivo de que carece el Derecho Internacional para inducir a las partes a cumplir con las obligaciones contraídas.

La obligatoriedad de cumplir con los compromisos internacionales comprende a su vez tres conceptos esenciales universalmente aceptados: la buena fé, la norma "pacta sunt servanda"(5) y la compatibilidad de las obligaciones con los principios consagrados por el Derecho Internacional.

El último de los principios generales, de carácter universal y permanente, que forma parte de la política exterior ecuatoriana es el del irrestricto respeto que la Comunidad Internacional debe observar por los Derechos Humanos. Esta actitud de respeto total al ser humano como individuo y como miembro de una colectividad no debe ser alterado por ningún concepto. el hombre debe de considerarse como el fin de todo ordenamiento social, económico, político o jurídico y de ninguna

manera como un medio.

#### 2.1.4 PRINCIPIOS REGIONALES Y NACIONALES.

El continente americano, y particularmente América Latina, tienen una larga y profunda tradición jurídica. Su común origen y evolución histórica, su similar vocación voluntaria y democrática, su afinidad étnica y geográfica, su afán compartido por superar problemas comunes y su solidaridad voluntad de seguir una misma línea en busca de su destino, han originado un sistema jurídico particular y característico de la región. En el hay instituciones y principios similares y concepciones originales, resultado de ese particular ámbito donde se han desarrollado.

En consecuencia, a los pilares de la ordenación jurídica internacional moderna cuya característica es su universalidad, se suman otros principios e instituciones cuya vigencia y explicación son aceptados solamente en el plano regional. El Ecuador, como parte integrante de esta realidad geográfica, histórica, étnica y social, acoge también tales normas y las hace suyas en tanto no se encuentren en contraposición con el Derecho Internacional. Tales principios que mantiene vigentes el Ecuador son en el plano regional: el rechazo a cualquier forma de hegemonía, a este respecto, en la Constitución Política de ese país dice: "El Estado ecuatoriano condena toda forma de colonialismo, neocolonialismo y de discriminación o segregación racial. Reconoce el derecho de los pueblos de liberarse de estos sistemas opresivos" (6).

Asimismo, mantiene los principios de la defensa de la integridad soberana y territorial, respeto de la libre y soberana utilización de los recursos naturales, respeto a los derechos humanos y respeto al derecho de asilo, que sobre la materia ha suscrito las siguientes convenciones.

"Convención sobre Asilo". VI Conferencia Internacional Americana de la Habana, firmada por el Ecuador el 20 de febrero de 1928.

"Convención sobre Asilo Político". VII Conferencia Internacional Americana de 1933 en Montevideo, suscrita por el Ecuador el 26 de diciembre del mismo año.

"Convención sobre Asilo Diplomático". X Conferencia Internacional Americana adoptada el 28 de marzo de 1954, firmada en esa misma fecha.

"Convención sobre Asilo Territorial". X Conferencia Internacional Americana, aprobada y firmada en el mismo período. (7)

## **2.2 OBJETIVOS DE LA POLITICA EXTERIOR ECUATORIANA.**

### **2.2.1. CONSOLIDACION DE LA IDENTIDAD NACIONAL HISTORICA.**

La identidad nacional histórica del Ecuador está referida a la imagen consciente que tiene como resultado de su evolución en el tiempo, en lo político, social, económico y cultural que le permite ser individual dentro de la Comunidad Internacional como nación y como Estado.

En este sentido, debe ser objetivo permanente de la política exterior ecuatoriana, el fortalecimiento, resguardo y promoción de su identidad histórica dentro de la amplia concepción en que la entendemos. De la eficiencia y del éxito con que esa gestión se desarrolle depende la "independencia", y aún subsistencia del Ecuador como Estado y como nación.

Se le denomina identidad nacional porque debe ser la manifestación de la integridad de sectores que conforman la sociedad ecuatoriana sin exclusiones de ninguna naturaleza ya sean estas en función de factores económicos, sociales, raciales, etc. Y es histórica porque trasciende la temporalidad circunstancial y se proyecta a través de generaciones creando una unidad nacional definida con raíces y con proyección futura.

Esta acción conjunta, dentro de su enfoque global y unitario de su identidad nacional, redundará en el alcance de la verdadera independencia política, de la democracia auténtica, de la justicia social y del mejoramiento económico.

### **2.2.2 APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL INTERNO.**

A este respecto, la política exterior del Ecuador, debe crear los mecanismos para impulsar su desarrollo integral, que se traduciría en un bienestar social, económico, cultural y político, con base en la canalización del apoyo internacional, además de promover sus propios recursos que puede ofrecer al mundo, elevando el nivel de vida de los ecuatorianos preservando sus valores nacionales.

Al mismo tiempo, los vastos recursos potenciales y reales con los que cuenta el Ecuador pueden ser explotados para un intercambio comercial justo con otras naciones, otorgándole un papel de suma importancia a su política exterior, que será el medio para obtener los beneficios del comercio y destinarlos a sentar las bases del desarrollo interno.

Asimismo, pretende dar una atención especial al desarrollo fronterizo por la incidencia internacional directa que tiene. Los esfuerzos de la política exterior ecuatoriana, se orientan con preferencia a coadyuvar al desarrollo de las zonas limítrofes para conseguir consolidar la nacionalidad y como fronteras vivas en defensa de la seguridad nacional.

En definitiva, a la política exterior ecuatoriana, se le otorga un papel preponderante en el desarrollo interno y no debe limitarse a la gestión tradicional que hace abstracción de la realidad nacional.

### 2.2.3 PARTICIPACION EN LA CONFORMACION DE UN SISTEMA INTERNACIONAL MAS EQUITATIVO.

Si el Ecuador forma parte de la Comunidad Internacional y si está consciente de la inequitativa distribución de la riqueza y del poder mundial en detrimento de los países en desarrollo, no debe aislarse de los esfuerzos que hacen otras naciones y organizaciones para crear un sistema más equitativo de convivencia internacional. Su presencia en el contexto mundial le otorga el derecho de aportar soluciones globales a los problemas que los aquejan. Dentro de esa consideración, su política exterior incorpora como objetivo la participación activa en la reestructuración de un ordenamiento mundial más justo en la distribución de la riqueza y por tanto en el ejercicio del poder político mundial.

La idea que encierra este objetivo tiene una doble manifestación: una económica y otra política.

La expresión económica se traduce en el apoyo directo y frontal a la necesidad de crear un Nuevo Orden Económico Internacional que comprenda una reestructuración de la división internacional del trabajo impuesta por el sistema vigente en la que los países en desarrollo tengan posibilidades de industrializarse y por lo tanto acceso a la tecnología, que incluya la formulación de nuevos acuerdos monetarios internacionales en la que haya participación de los países en desarrollo; que incorpore principios de un intercambio comercial justo mejorando sus términos y estableciendo precios adecuados; y que, en definitiva, asegure una equitativa distribución de la riqueza considerando la inmensa población humana marginada de los beneficios del siglo XX.

Por su parte, la expresión política, resultante de la nueva ordenación económica, implica la reestructuración de un sistema en el que haya participación de todos los Estados, sin consideración a su poder económico, en las decisiones que tengan una connotación política mundial. La responsabilidad sobre la seguridad internacional y en general sobre el ejercicio del poder político mundial debe ser compartida por todos los Estados de la Comunidad Internacional y no atribución exclusiva de los países industrializados, más aún si se tiene presente que la mayor parte de la población mundial está localizada en los países en vías de desarrollo.

## 2.3 ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE LA POLITICA EXTERIOR ECUATORIANA

### 2.3.1 EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE NEGOCIACION.

Si bien puede considerarse como una noción de tipo general y aún como un objetivo de política exterior, estrategia fundamental y clave para conseguir las metas propuestas de su conducta internacional, es la de incrementar el poder de negociación. La consolidación e incremento de esa capacidad a nivel regional y mundial le permitirá enfrentar con mayor éxito las negociaciones en las que intervenga el Ecuador en todos los campos. El mayor reconocimiento externo de la fuerza individual o colectiva con la que se presente a una negociación, le permitirá imponer o disuadir a las otras partes sobre sus tesis.

A la capacidad de negociación, la entendemos como la capacidad de un país para alcanzar, dentro de la concertación de acuerdos o compromisos internacionales, beneficios para su posición sobre la base de su respaldo político, económico y social, y de su habilidad estratégica.

Al incremento del poder de negociación se puede llegar por vía individual o por vía colectiva.

Un Estado puede incrementar su poder de negociación externo a través del fortalecimiento de su potencialidad interna individual. El desarrollo económico, la explotación racional de sus recursos naturales, el mejoramiento del nivel educativo, de salubridad y de vivienda de su población, el afianzamiento de sus instituciones democráticas, el respeto irrestricto a los derechos fundamentales del hombre; son, entre otros, factores que aumentarán la riqueza material y espiritual de ese país y le darán en el plano internacional mayor respeto y poder para negociar con los demás Estados. Esta vía individual o interna es muy difícil de lograrse, pero se llega a dar con una alta responsabilidad por parte de los gobernantes y de su pueblo, ya que implica grandes sacrificios para lograr el éxito.

Se puede aumentar la capacidad negociadora también a través de la unión con otros Estados en función de un objetivo común. Esta es la que denominamos vía colectiva. Es muy común, especialmente entre países subdesarrollados, el que haya afinidad de aspiraciones y metas entre varios Estados y que como consecuencia de ello adopten una posición conjunta y coordinada frente a un punto específico. Esta nueva actitud, que se manifiesta particularmente en la posición de los países en desarrollo frente a las naciones industrializadas, es resultado de la conciencia adquirida a lo largo del tiempo, de que aisladas unas de otras y negociando individualmente con las grandes potencias difícilmente se pueden obtener resultados positivos.

Al respecto, varias son las manifestaciones que se dan en el ámbito internacional, tales como la conformación de organizaciones de países abastecedores de materias primas (petróleo, cobre, cacao, banano, café, etc.), de países no alineados, organizaciones económicas buscando el desarrollo de sus



economías (SELA), de países buscando una mayor integración (Pacto Andino, Mercado Común Centroamericano, Grupo de los Tres, Grupo de Río, Organización de la Cuenca de Plata, etc.), de países unidos por una geografía y recursos naturales afines en cuya defensa se hayan empeñado (Comisión Permanente del Pacífico Sur, Pacto Amazónico, Mercado Común del Sur, etc.), y una serie de manifestaciones que no son más que mecanismos orientados a incrementar su poder de negociación y que ven en esta actitud una respuesta válida para lograr a través de esfuerzos conjuntos un mejor nivel de vida para sus pueblos. (8)

Con este propósito y dentro de la vía colectiva, la política exterior ecuatoriana debe volcar su participación a la mayor cantidad de organismos internacionales en los cuales tenga interés y en los cuales sea posible la participación unitaria de grupos de países con similares objetivos y necesidades.

En este sentido, el Ecuador participa en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA); en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); en el Movimiento de los Países No Alineados (NOAL); en la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS); en el Grupo Andino (Acuerdo de Cartagena); en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); en el Pacto Amazónico; en la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB); en el llamado Grupo de los 77 y más recientemente en el Grupo de Río.

En otras palabras, la participación activa del Ecuador debe darse, además, en todas las entidades a través de las cuales su capacidad de negociación se incrementa (9).

### 2.3.2 PARTICIPACION EN FOROS INTERNACIONALES

Al hacer referencia a la necesidad de incrementar su poder de negociación internacional, es conveniente que el Ecuador participe activamente en los organismos en los cuales tenga directo interés y sea factible la presencia conjunta de países con similitud de objetivos y necesidades. La participación ecuatoriana en los foros internacionales debe ser decisiva. Si bien existe disimilitud de aspiraciones entre sus miembros, constituyen foros importantes de expresión y negociación internacional. Esta estrategia le permitirá reivindicar su imagen, bastante deteriorada, ante la comunidad internacional dada la incoherente conducción de la Política Exterior durante el período de Febres Cordero, quien asumió una postura de alineamiento con los Estados Unidos, aislándose totalmente de la Comunidad Internacional, obediendo únicamente las posturas o indicaciones de su "amo" los Estados Unidos, y siempre ausente del solidario espíritu latinoamericano.

Dentro del sistema mundial de las Naciones Unidas el Ecuador debe fortalecer su presencia en los organismos cuya labor, inspirada en el principio de la cooperación internacional, se desenvuelve en torno al desarrollo socio-económico y cultural de la población mundial, a fin de obtener asistencia técnica o financiera. En esta medida, su participación debe ser decidida en los foros que se abran especialmente dentro del marco de la OIT, FAO, UNESCO, OMS, UNCTAD, UNICEF, UNITAR, PNUD, ONUDI, PNUMA, de la Universidad de las Naciones Unidas y de los organismos

financieros, a fin de obtener los mayores beneficios posibles para su desarrollo.

### 2.3.3 EL ECUADOR Y EL DERECHO DEL MAR

A partir de la segunda guerra mundial, la acción particular y conjunta de varios Estados latinoamericanos, México entre ellos, ha hecho más para romper los estrechos moldes de una norma obsoleta -la llamada regla de las tres millas náuticas- que lo que se había logrado en reuniones o conferencias internacionales.

Bien sabido es que sólo las normas imperativas aceptadas por la totalidad o la mayoría de los Estados constituyen el jus cogens; sin embargo, en el proceso evolutivo de la creación de dichas normas las proclamaciones individuales de los Estados aparecen con cierta frecuencia como fuentes de nuevas normas. En sus esfuerzos por rebasar los límites de reglas que al correr de los años resultan anticuadas, tales Estados dan unilateralmente disposiciones que, por derivar de la equidad y responder a las exigencias de la época, ganan adeptos y acaban, a la larga, por imponerse.

No ha sido fruto del azar ni menos de una ambición desorbitada el hecho de que las repúblicas sudamericanas del Pacífico andino y austral hayan surgido como pioneras de la jurisdicción marítima de las docientas millas náuticas (10).

Al respecto, con anterioridad a la Declaración de Santiago de 1952, que citaré más adelante, Ecuador, en virtud de un decreto fechado el 21 de febrero de 1951, reivindicó las plataformas o zócalos submarinos, continental e insular, y las riquezas que se encuentran en ellas. Asimismo, se redujo la anchura del mar territorial a doce millas, que en 1938 y 1940 se había fijado en quince millas para los efectos de pesca.

En 1952, Ecuador, Chile y Perú acordaron reivindicar su soberanía y jurisdicción exclusiva sobre la franja marítima de 200 millas adyacentes a sus respectivas costas, fundamentados en que "los factores geológicos y biológicos que condicionan la existencia, conservación y desarrollo de la fauna y flora marítima en esas aguas", "hacen que la antigua extensión del mar territorial y de la zona contigua sean insuficientes para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de esa riqueza a que tienen derecho los países costeros". Tal decisión, se inspiró en la obligación de los gobiernos suscriptores "de asegurar a los pueblos de cada uno de esos Estados las necesarias condiciones de subsistencia y de procurarles los medios de desarrollo económico", en su deber de "cuidar la conservación y protección de sus recursos naturales y de reglamentar el aprovechamiento de ellos a fin de obtener las mejores ventajas para sus respectivos países" (11)

El alcance de este histórico instrumento fue reafirmado en Lima, en 1954, cuando los mismos tres países reconocieron que su soberanía y jurisdicción exclusiva sobre la franja marítima acordada incluía el suelo y subsuelo que corresponde a esa zona.

Para dar plena vigencia al compromiso internacional contraído en Santiago y Lima, el Ecuador adoptó, mediante Decreto 1542, del 10 de noviembre de 1966, el nuevo concepto y extensión del mar territorial en sustitución de aquel que constaba en el Art.633 "El mar adyacente, hasta una distancia mínima de 200 millas marinas, medidas desde las puntas más salientes de la costa ecuatoriana y desde los puntos de más baja marea, así como las aguas interiores de los golfos, bahías, estrechos y canales comprendidos dentro de una línea trazada por esos puntos, es mar territorial y de dominio nacional"(12). Posteriormente, mediante Decreto No. 256-CLP del 27 de febrero de 1970 se amplió el concepto incluyendo al mar territorial como bien nacional de dominio público y sumando dentro de la misma noción al espacio aéreo superpuesto a la zona marítima de 200 millas. En junio de ese mismo año al modificarse el Código Civil ecuatoriano, el Artículo 628 quedó como sigue:

"El mar adyacente, hasta una distancia de 200 millas marinas medidas desde los puntos más salientes de la costa continental ecuatoriana y los de las islas más extremas del archipiélago de Colón, y desde los puntos desde la más baja marea, según la línea de base que se señalará por decreto ejecutivo, es mar territorial y de dominio nacional.(13)

Con tales antecedentes jurídicos y con una larga historia en defensa del respeto a esta soberana determinación, el Ecuador participó inicialmente en la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional, creada en 1968, para legitimizar la validez de su tesis, que dice:

"Todo Estado ribereño tiene la competencia para fijar la extensión de su mar, de acuerdo con sus propias condiciones geográficas y geológicas peculiares y con sus necesidades de desarrollo socio-económico"(14). En dicho foro la delegación ecuatoriana mantuvo, como miembro representante de América Latina durante el desarrollo de sus trabajos, que la fijación en 200 millas de su mar territorial respondía a razones no solamente históricas y jurídicas sino inclusive científicas. La inexistencia de una disposición internacional que determine la anchura de esa zona y el concepto vigente de que el mar territorial es la zona del mar adyacente sobre el cual el Estado ribereño ejerce su plena soberanía, legitiman su validez jurídica de la posición ecuatoriana. Al respecto, sostiene Luis Valencia Rodríguez que el Ecuador mantuvo "durante todas las actividades de la Comisión de los Fondos Marinos, una posición única e invariable, caracterizada por la defensa de la soberanía y jurisdicción en el mar de 200 millas".(15)

Ante la magnitud, complejidad y diversidad de intereses en esta materia, principalmente de los Estados Unidos y Gran Bretaña, quienes protestaron airadamente por esta "imposición" de las 200 millas de mar territorial que consagraba la Declaración de Santiago, y donde se veían afectados seriamente sus intereses, y ante la posibilidad de graves problemas, las Naciones Unidas resolvieron en 1970 convocar a una Conferencia Mundial para tratar sobre el "Derecho del Mar".(16)

Con esta ocasión, nuevamente el Ecuador reiteró su tradicional posición de una larga evolución histórica, de su particular posición geográfica y de su indiscutible respaldo jurídico. La participación ecuatoriana en este foro fue firme y provechosa pues interpretó que la Conferencia tenía como primordial objetivo el forjar un sistema jurídico a nivel mundial que consagre el principio por el cual el mar debe ser utilizado como un instrumento de paz y desarrollo.

Asimismo, propugnó por el respeto a los irrenunciables derechos que le asisten al Estado ribereño en las zonas de su soberanía y jurisdicción, por la implantación de un sistema que garantice el racional aprovechamiento de los recursos ubicados en los fondos marinos más allá de los límites jurisdiccionales, por la aceptación efectiva del carácter de "Patrimonio Común de la Humanidad" otorgado a estos fondos, por la adecuada preservación del medio marino y por la justa reglamentación científica de los mares que no vayan en desmedro de los países subdesarrollados y en beneficio de las potencias industrializadas y de las empresas transnacionales.

Sobre todos estos temas, el Ecuador, en la Conferencia sobre el Derecho del Mar, se empeñó en "sostener invariable la posición nacional caracterizada por un mar territorial de 200 millas donde ejerce plena soberanía, y reiterar que esos derechos que ahora forman parte del patrimonio ecuatoriano, arrancan de realidades jurídicas de hace más de 25 años, es decir mucho antes de que se convocase a la Conferencia. (17)

En términos generales, la posición ecuatoriana en la conferencia, fue coherente y firme. Sus actuaciones se fundamentaron en los principios de su política exterior, particularmente en lo referente al derecho que como Estado, le asiste para defender la soberana explotación de sus recursos naturales y al rechazo a cualquier intento hegemónico internacional que podría manifestarse en el irrespeto a la condición de Patrimonio Común de la Humanidad que tienen los fondos marinos. Fue portavoz de las naciones que aún mantienen similar criterio territorialista sobre su mar adyacente de 200 millas, resistiendo el embate de las potencias desarrolladas opuestas a la tesis. Con su actitud flexible permitió que la noción sobre la zona contigua esté concebida en términos que se acercan al concepto de soberanía total forzando la aceptación mundial al derecho que tienen los Estados ribereños a la exclusiva explotación de los recursos existentes en la faja de 188 millas adyacentes al mar territorial de 12 millas.

#### **2.3.4 EL ECUADOR Y EL ESPACIO ULTRATERRESTRE**

La participación del Ecuador en las discusiones sobre el espacio ultraterrestre reviste particular interés en razón de la reivindicación de soberanía hecha sobre un segmento de la denominada órbita sincrónica geostacionaria. El Ecuador, haciéndose eco de un planteamiento original hecho por Colombia, asumió la defensa de su segmento orbital en la consideración de que se trataba de un recurso natural resultante de su posición geográfica y que, en consecuencia, se hallaba en el deber de reivindicarlo para beneficio nacional.

Como suscriptor de la Declaración de Bogotá de 1976, documento firmado por 8 países de la región, el Ecuador considera al segmento de órbita geostacionario ubicado sobre su territorio como parte integrante del mismo y por tanto su utilización sujeta a la legislación nacional. Sin embargo, ante esta posición adoptada surge la observación sobre la viabilidad de esta tesis en razón de la carencia de tecnología y de información para el aprovechamiento de este recurso geográfico. Ante esto, el Ecuador continúa manteniendo en el seno de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos la tesis de que el espacio no debe ser "objeto de explotación exclusiva de los países poseedores de alta tecnología y de las compañías transnacionales, sino que en su calidad de patrimonio común de la humanidad y de acuerdo a la filosofía del nuevo orden económico internacional, su utilización esté ante todo orientada a mejorar las condiciones de vida de los países en desarrollo"(18).

### 2.3.5 EL ECUADOR Y EL DESARME

Fiel a su tradicional vocación pacifista, el Ecuador debe empeñarse en toda acción que conduzca al desarme general completo.

Convencido de la legitimidad de los esfuerzos de las Naciones Unidas por "asegurar la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos", que se han traducido en múltiples resoluciones, convenios, organismos especiales, comités y hasta conferencias mundiales sobre desarme, el Ecuador debe apoyar toda iniciativa que se dé en ese sentido a nivel mundial, regional y subregional precisamente para que los mayores recursos de la comunidad internacional se destinen al desarrollo y mejoramiento de la población mundial. En cuanto a la posición misma, el Ecuador debe hacer suyo el criterio que sobre el tema tiene el Movimiento de los Países No Alineados, en el sentido de que "sólo pueden asegurarse la paz y la seguridad universales mediante el desarme general y completo especialmente el desarme nuclear, bajo control internacional efectivo y que, se renuncie inequívocamente al uso o a la amenaza del uso de armas nucleares, químicas, bacteriológicas y otras armas de destrucción masiva, y se eliminen los arsenales de todas esas armas" y de que "la carrera armamentista es incompatible con los esfuerzos encaminados a lograr el nuevo orden económico internacional, en vista de la necesidad urgente de que los recursos utilizados para acelerar la carrera armamentista se desvíen hacia el desarrollo socio-económico, especialmente de los países en desarrollo"(19).

El Ecuador es parte actualmente de los siguientes instrumentos internacionales para limitar el armamentismo:

- "Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (biológicas y tóxicas) y sobre su destrucción", adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1979 y suscrita por el Ecuador en 1972.

- "Tratado para la Suspensión Parcial de Pruebas Nucleares en la Atmósfera, Espacio Sideral y bajo el Agua", surgido de la Conferencia Tripartita celebrada en Moscú en 1963 por la URSS, Gran Bretaña y los Estados Unidos. Ecuador se

adhiirió el 10 de octubre de ese año.

- "Convención sobre Prerrogativas e Inmунidades del Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina" (OPANAL) adoptada en Tlatelolco, México D.F. en diciembre de 1960. Ecuador se adhiirió el 4 de octubre de 1973.

- "Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina" y Protocolos Anexos, emanado de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina el 14 de febrero de 1967 y suscrita por el Ecuador en la misma fecha. (20)

Cabe destacar que la participación ecuatoriana en esta materia se puede considerar en cierto modo pasiva, dada su posición de aislamiento en los últimos años y hasta cierto punto contradictoria ya que se mantuvo al margen de participar en los mecanismos de desarme, como lo es el grupo de los seis, evitando así contraponerse a los lineamientos de la política norteamericana en esta materia.

### 2.3.6 EL ECUADOR Y EL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

La participación ecuatoriana en los foros internacionales donde se discute sobre la formulación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y la constitución de un Nuevo Orden Económico Internacional, debe ser realista y consistente. El fracaso y dificultad para la instrumentación de una estrategia para el desarrollo, radica tanto en la falta de voluntad política de las naciones ricas para prestar su contingente a los países en desarrollo, como en la deficiente estructura productiva interna de estos últimos y en su escasa capacidad de respuesta a los requerimientos que eventualmente podrían hacerse desde el exterior. La presencia de las empresas transnacionales y su sistema de explotación y dominio también ha dificultado la tarea. En consecuencia, cualquier intento para formular mecanismos que conduzcan al desarrollo con alcance mundial deberá tener presente la necesidad de superar estos obstáculos.

La implantación de un Nuevo Orden Económico Internacional, en el cual la adopción de una estrategia para el desarrollo es factor coadyuvante esencial, merece de la política exterior ecuatoriana una participación activa y constante, en la consideración de que a través de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales se conseguirá dar en buena parte solución a los problemas económicos mundiales y particularmente a los de los países en desarrollo. En este tema es necesario que al Ecuador se agrupe a las naciones del tercer mundo que luchan por un sistema económico más justo y presente un frente común ante los países industrializados y ante las empresas transnacionales sobre la base de que ese nuevo ordenamiento deberá estar concebido dentro de los principios de equidad, igualdad soberana, interdependencia, comunidad de intereses y cooperación internacional. (21)

Es decir, el Ecuador debe adoptar estrategias acordes a sus intereses y de acuerdo a los intereses de los demás países de la región, no adoptando posturas que van en detrimento de los mismos, como sucedió durante el periodo de Febres Cordero, en

donde el Ecuador se prestó a una serie de maniobras encaminadas a perjudicar los intereses latinoamericanos y favoreciendo los de Estados Unidos, que en gran medida fue lo que provocó su aislamiento casi total de los demás países de la región. Este panorama, puede modificarse considerablemente con la llegada al poder del Dr. Rodrigo Borja que cambiará por completo la Política Exterior ecuatoriana dejando de lado la tradicional posición de servilismo hacia los intereses norteamericanos y adoptando una posición más latinoamericana en el contexto internacional.

Las reformas para la consecución de tal ordenamiento deberán estar referidas a los siguientes campos:

- Comercio Exterior, a fin de regular las relaciones de intercambio asegurando precios justos y remunerativos para las materias primas y para lograr la participación de los países subdesarrollados en el sistema de comercio internacional que comprende transporte, distribución y comercialización de sus productos.

- Producción Industrial, a fin de lograr una reestructuración que permita crear una nueva división internacional del trabajo, en la que la producción manufacturera de los países subdesarrollados tenga mayor acceso a mercados de los países industrializados, la tecnología pueda ser adquirida en condiciones accesibles a las naciones carentes de ella, puedan trasladarse industrias actualmente reservadas a países desarrollados y se alcance un control de las actividades que cumplen las empresas transnacionales.

- Sistema Monetario, con el propósito de renovar los acuerdos internacionales vigentes para darle al ordenamiento mayor equidad y equilibrio y sobre todo, permitir la participación de los países en desarrollo en las decisiones sobre la materia.

- Transferencia de Recursos Financieros y Tecnológicos, que permitan una canalización segura, continua y en condiciones favorables de tecnología e inversiones en los países subdesarrollados respetando el principio de la no intervención y de la soberanía estatal.

- Deuda Externa, para dar soluciones al gigantesco endeudamiento que, respecto a los países industrializados, caracteriza a las naciones más atrasadas.

### **2.3.7 LA INTEGRACION REGIONAL, SUBREGIONAL Y FRONTERIZA**

Como resultado de su ubicación, dimensión, y potencialidad dentro del contexto internacional y de la estructura del poder mundial, se observa que el Ecuador es un país pequeño en lo económico, de mercado reducido e insuficiente; en lo militar sumamente retrasado en comparación con sus vecinos; en lo político sumamente inestable y en lo social con graves problemas educativos y de salud. Ante esta evaluación, se vislumbra la perspectiva de una mayor unidad con sus vecinos, que estando geográficamente cercanos comparten objetivos comunes para superar sus problemas y enfrentar con mayor posibilidades de éxito a los contrapuestos intereses de las grandes potencias y alcanzar un aumento de su

potencialidad interna y un aumento de las condiciones de vida de su población. Estos objetivos, se pueden dar de una manera espontánea y real durante la administración de Rodrigo Borja lo cual no sería descartable dada su amplia visión y decisión en materia de política exterior que pretende imprimirle un nuevo giro en comparación con las anteriores administraciones. A esta alternativa, que no es la panacea que resuelve todos los problemas de un país subdesarrollado, pero que son vías para hacerlo se le conoce como integración y que con una verdadera disposición política por parte de todos los países de la región, podría lograrse en todos los sentidos.

Para el tratadista guatemalteco Francisco Villagrán Kramer, la integración es "un proceso en el que diversos Estados intentan resolver problemas económicos, sociales, políticos y culturales comunes a ellos, agrupándose para tal efecto en distintas formas de organización y estableciendo en mayor o menor medida, y por etapas, según el caso, la libre movilidad de los factores y las personas"(22). Es decir, que la integración es una manifestación del principio de cooperación internacional en los variados campos del quehacer estatal que se concreta contractualmente en sistemas y organizaciones comunes con el propósito de pretender el desarrollo conjunto de un grupo de naciones unidas geográficamente. A través de ellas, se logra inicialmente incrementar el poder de negociación de los países integrados y posteriormente, de acuerdo con el respaldo político que se le otorgue al proceso, se puedan dar soluciones globales a similares problemas originados en el subdesarrollo de sus sociedades.

Se sostiene como argumento principal para promover la integración económica en América Latina que los países de la región viven principalmente en la explotación de sus materias primas y que su proceso de industrialización se ve considerablemente limitado por lo reducido de sus respectivos mercados nacionales y que por ello se hace forzosa la creación de una unión económica que conduzca a la formación de un mercado ampliado que alcanzaría alrededor de 300 millones de personas. Esta argumentación si bien es válida, en mi opinión no comprende la totalidad del concepto que encierra la integración. El exclusivo propósito de crear un mercado ampliado a través de la supresión de barreras arancelarias que promueve el comercio intraregional, como lo plantea específicamente el "Acta de la Paz", emanada de la IV Reunión del Consejo Presidencial Andino celebrado el 29 y 30 de noviembre de 1990, en la ciudad de la Paz, Bolivia, no resuelve la raíz de los problemas del subdesarrollo de los países de esa región que no se encuentran sólomente en su sistema de comercio exterior sino en la estructura social y económica misma. De ahí que la integración deberá propender también a la transformación, a través de programas conjuntos, de la tenencia inadecuada de la tierra, de los monopolios, del lento y limitado proceso de industrialización y de todas las deformaciones que se manifiestan en las economías subdesarrolladas.

Al respecto, el profesor argentino Francisco Cholvis dice que "mientras no se realicen estos cambios estructurales la integración económica latinoamericana no será un instrumento para



la liberación nacional y el desarrollo independiente y acelerado de los países que componen la región. Por supuesto, las grandes empresas, sobre todo las firmas extranjeras, podrán aprovechar las ventajas de las desgravaciones que ofrezca la integración, así como otros beneficios de tipo cambiario y crediticio, pero no por ello se alterará el cuadro general de la economía latinoamericana" (23).

Sobre el mismo tema de la integración, Bela Balassa señala que "la integración es la unión de partes de un todo, que se debe definir como un proceso y como una situación de las actividades económicas. Como un proceso se encuentra acompañada de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones; y vista como una situación de negocios, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales" (24)

Ernest B. Haas, por su parte, dice que la integración se define como "consecución, dentro de un territorio, de un sentido de comunidad y de unas instituciones y prácticas suficientemente vigorosas y generalizadas para garantizar durante largo tiempo unas expectativas de cambio pacífico en su población" (25)

Johan Galtung, la define como "...el proceso mediante el cual dos o más actores forman un nuevo actor... cuando el proceso se completa se dice que los actores están integrados" (26).

Es dentro de este concepto y consciente de estas realidades que el Ecuador debe incorporarse al proceso integracionista particularmente a nivel subregional donde existe mayor afinidad histórica y de intereses con espíritu optimista y seguro de sus valores.

Estos nobles objetivos de integración son los lineamientos generales por los que la gestión de Rodrigo Borja esta encaminada a lograr, con el decidido apoyo de los demás países latinoamericanos, un desarrollo y autonomía que les permitan mayor poder de negociación frente a las grandes potencias continentales.

Un número importante de autores que podrían considerarse tratadistas de la teoría estructural de la integración, coinciden en afirmar que la integración, en cualquiera de sus formas, tiene la finalidad de establecer la organización de un área común que repercutiría favorablemente en beneficio de los sujetos de la zona creada. Así bien, el objetivo final de esta integración es el incremento del bienestar y mejor convivencia, en el caso de América Latina, frente a la comunidad internacional.

De estas definiciones, no obstante su visión diversa, se aprecia, en primer lugar, que se trata de un proceso deliberado y conscientemente buscado por las naciones, como forma de obtener mejoramiento económico. Tal tarea supone, la existencia de normas que regulen y de instituciones que faciliten la realización del objetivo. En segundo lugar, que la integración puede realizarse en grados variables y con fórmulas diferentes. Se trata, además, de un proceso que en sus formas más perfeccionadas, puede o debe

generar una dinámica propia y perfeccionarse de manera sucesiva. Por lo tanto, deberán existir normas flexibles e instituciones mutables.

La integración, específicamente en el caso ecuatoriano, puede adoptar varias formas que representan los grados diversos que adquiere el proceso: ésta puede darse en tres ámbitos geográfico, regional, es decir latinoamericano; subregional, es decir andino y vecinal; es decir fronterizo.

En la esfera regional, latinoamérica ha tenido fundamentalmente la experiencia de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que fue creada en el mes de febrero de 1960, con la suscripción del Tratado de Montevideo.

Esta organización, que agrupaba originalmente a once Estados latinoamericanos integrados bajo un mismo objetivo apareció con el objeto de perfeccionar en la región una zona de libre comercio en la cual lo esencial del intercambio comercial de los países miembros, esté exento del pago de derechos aduaneros y otros gravámenes y restricciones de cualquier índole, y ante la necesidad de ampliar los mercados nacionales que faciliten el intercambio del comercio intraregional y aprovechamiento eficaz de los recursos humanos, naturales y financieros que permitan un mayor crecimiento de la industria latinoamericana. Si bien se otorgó al Ecuador un tratamiento preferencial en su condición de país "de menor desarrollo relativo", los beneficios en cuanto al mejoramiento de su estructura productiva a través de la ALALC, fueron escasos (27).

Al respecto, Guillermo Maldonado, especialista de los procesos integracionistas latinoamericanos, sostiene que el balance global de la ALALC, a pesar de su fracaso, debe considerarse positivo: "Cuando se haga un análisis retrospectivo, sereno y ajustado a la verdad histórica, tendrá que señalarse el positivo rol desempeñado por la ALALC al estrechar los vínculos entre nuestros países, además de haber absorbido importantes cantidades de producción exportable que no pudo ser colocada en los países industrializados, debido al recrudescimiento de tendencias proteccionistas. Para el Ecuador, su participación en la ALALC fue una experiencia de singular importancia. Por primera vez entablaba negociaciones serias y trascendentes con los demás países latinoamericanos, a los cuales aprendía a conocer en un plano bastante más real. El país pudo realizar algunas exportaciones de productos industrializados, aprendiendo como vender y adoptando diversas políticas para acelerar la industrialización. Sin embargo, hubo también frustraciones y problemas. Mercados que teóricamente estaban abiertos, prácticamente eran inaccesibles por barreras que se levantaban para anular lo formalmente acordado, dando lugar al surgimiento de una imaginativa cantidad de obstáculos al comercio"(28).

Al fracaso de la ALALC contribuyeron diversos factores. Entre ellos quizás los más influyentes fueron:

a) La fijación de plazos demasiado rígidos para la abolición de restricciones aduaneras y para la implantación de la zona de libre comercio.

b) La creciente y definitiva influencia de los "países con mayor desarrollo" como Argentina, Brasil y México cuyos intereses no son totalmente afines con los otros países atrasados del grupo.

c) La diversidad de niveles de desarrollo entre los países de la ALALC no fue convenientemente superada con la escala establecida; y,

d) La falta de un mayor respaldo político al proceso integracionista.

Conscientes los países latinoamericanos de los errores que condujeron a la frustrada experiencia de la ALALC, crearon en 1980 una organización sustitutiva que comprende nuevos conceptos y abarca otros campos sin restricciones de plazos ni condiciones. Tal entidad es la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuya meta es el establecimiento de un área de preferencias económicas donde "la flexibilidad, el realismo y el multilateralismo sin fronteras" sean las características permanentes que conduzcan a los países asociados a la formación de un verdadero Mercado Común Latinoamericano. La asociación partió de los aportes prácticos que ofrece el Pacto Andino y de la experiencia sufrida por la propia ALALC, con base en ellos, se espera un futuro más positivo.

En términos generales, la integración a nivel regional no ofrece mayores posibilidades a países como el Ecuador. Por más que se ensayen nuevos esquemas de integración, nuevas fórmulas teóricas y estrategias técnicas, no se podrá superar un factor que es esencial en cualquier proceso integracionista: la diversidad de intereses que caracterizan a los países de la región. Si hasta en el propio Grupo Andino son visibles las dificultades resultantes de los disímiles niveles de desarrollo y por consiguiente de aspiraciones entre sus miembros, con mayor razón a escala regional donde las brechas se hacen aún más profundas. No por ello, el Ecuador debe abstenerse de participar en estos procesos, sino aportar con la experiencia adquirida en el Grupo Andino para el logro, si bien limitado, de sus objetivos.

En el campo subregional los avances de la integración han sido, a pesar de las dificultades y obstáculos, considerables. El Acuerdo de Cartagena, como se conoce al instrumento constitutivo del Grupo Andino integrado actualmente por Ecuador, Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela, (29) nació bajo la inspiración de las Declaraciones Presidenciales de Bogotá de 1966 y de Punta del Este de 1967. Su creación respondió a la insatisfacción sentida por algunos de los países considerados de menor desarrollo relativo y otros de mercado insuficiente dentro de la ALALC cuyos denominadores comunes fueron y son el encontrarse hermanados geográficamente por la gran Cordillera de los Andes y el afán compartido de lograr un desarrollo económico y equilibrado de sus sociedades a través de la integración económica, social y cultural.

En el plano económico, el Acuerdo de Cartagena establece diversos mecanismos para lograr sus objetivos, los mismos que

buscan crear algo más que una zona de libre comercio o una unión aduanera pues no solamente suprimen las barreras arancelarias entre sus miembros y conciben un arancel externo común, sino que establecen también programas de desarrollo industrial comunes y hasta políticas integradas en función subregional. Entre tales mecanismos están principalmente los siguientes: el programa de liberación de intercambio, la programación conjunta en sectores como la siderurgia, la metalmecánica, la petroquímica, el automotor, etc., para la creación de nuevas fuentes industriales y para la promoción del desarrollo de las ya existentes instrumentada a través de los Programas de Desarrollo Industrial, los programas para incrementar la productividad del sector agropecuario, la adopción de un arancel externo común y un régimen común de tratamiento al capital extranjero y sobre patentes, marcas y regalías, la armonización de las políticas económicas y sociales y la aproximación de las legislaciones nacionales de los países miembros en las materias respectivas que sean de interés común (30). Fueron creados los instrumentos financieros del proceso integracionista subregional a través de la constitución de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Andino de Reserva (FAR).

Ecuador siempre ha mostrado una gran disposición y amplia participación en cada uno de los encuentros Presidenciales al amparo de este mecanismo.

En cumplimiento al acuerdo tomado por los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, en ocasión del vigésimo aniversario del Acuerdo de Cartagena y a iniciativa del Presidente Carlos Andrés Pérez, los Jefes de Estado del Grupo Andino decidieron dar un renovado impulso a ese foro subregional, mediante la celebración de reuniones cumbres de consulta, habiendo realizado la primera en Cartagena de Indias, el 25 y 26 de mayo de 1989.

La segunda Cumbre del Pacto Andino se celebró el 17 y 18 de diciembre del mismo año, en las Islas Galápagos, donde fue ratificado el compromiso de impulsar la reactivación del proceso subregional de integración económica y de los procesos para lograr en un futuro la integración regional.

La Tercera Cumbre de Mandatarios del Grupo Andino se celebró el 22 y 23 de mayo de 1990, en la ciudad de Cusco, Perú. Si bien ésta se enmarcó en un contexto regional y no bilateral, constituyó la primera visita que un presidente ecuatoriano hace al Perú, por el diferendo territorial de 200 mil km<sup>2</sup> que mantiene con ese país.

Al término del encuentro firmaron el Acta de Machu Picchu, que busca el fortalecimiento del pacto subregional andino y la integración latinoamericana. El Acta se refiere a asuntos sociales, educación, relaciones externas, investigación científica y tecnológica, comunicaciones, seguridad, desarrollo, cooperación fronteriza y subraya la voluntad política de los países Miembros de caminar rumbo a la plena integración.

El 29 y 30 de noviembre de 1990, se celebró en la ciudad de La Paz, Bolivia la IV Cumbre del Consejo Presidencial Andino,

donde los mandatarios del área examinaron la evolución del proceso de integración subregional y los cambios que se vienen suscediendo en las relaciones latinoamericanas.

Los mandatarios acordaron acelerar el proceso de integración mediante acciones concretas para armonizar las políticas macroeconómicas de los cinco países. Al término de la reunión los mandatarios andinos emitieron el Acta de La Paz.

Entre los acuerdos adoptados en el citado documento, se estableció una zona de libre comercio a partir de 1992, eliminaron las nóminas del régimen de comercio administrado el 31 de diciembre de 1990 y la nómina de reservas a más tardar el 30 de junio de 1991. Estos planteamientos, han colocado al Ecuador frente a un dilema de tener que aceptar las nuevas reglas del juego para el comercio interandino desgravando sus aranceles al mismo nivel que los otros países miembros, o quedar fuera y tener que abandonar el esquema de integración subregional.

A su llegada a la Paz, el presidente Borja manifestó "mi país no está preparado para dar este paso" e instó a acelerar el proceso de integración y flexibilizar sus instrumentos, bajo advertencia de que "el aislamiento significa un suicidio político" (31).

En la capital boliviana, a la luz de los planteamientos hechos por el gobierno ecuatoriano en el sentido de que aún no está preparado para asumir con profundidad el compromiso de apertura comercial, se extendió al Ecuador un plazo de seis meses para que definiera su posición respecto de la zona de libre comercio, mismo que se cumplió el 17 de mayo de 1991, en la V Reunión de Mandatarios del Pacto Andino celebrada en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Lo cierto es que el acuerdo de La Paz presenta al Ecuador no solamente un desafío en el corto plazo sino también un dilema mayor en la perspectiva de sus relaciones económicas futuras con el exterior y no tan solo con sus socios andinos. No puede por otra parte ignorarse la realidad económica ecuatoriana y de su industria altamente protegida y vulnerable por su ineficiencia. Está asimismo el hecho incontrastable de que el 95% de su comercio exterior lo realiza con países distintos del Grupo Andino (el volumen de intercambio con éstos oscila entre un 5 y 6% del comercio total anual).

Frente a la disyuntiva que se le plantea en sus tratos con el Pacto Andino y la zona de libre comercio, Ecuador habrá de valorar el porcentaje del 5% de su comercio con los países andinos y lo que significará para su industria abrirse a la competencia externa, exponiéndola al riesgo de un colapso general con todas las consecuencias que le acarrearía, entre las cuales el cierre de fábricas y el desempleo estarían entre las primeras. De ahí que parecería mucho más realista y razonable que el Ecuador jugara la carta de proponer plazos más prolongados para la desgravación arancelaria y su eventual incorporación a la zona de libre comercio, asegurando también alguna fórmula que le permita en ese intervalo avanzar en la modernización industrial.

En ese compás de espera que se abrió para el Ecuador, las autoridades de este país encomendó a ocho comisiones tripartitas integradas por representantes gubernamentales, empresarios y trabajadores, estudiar las modalidades que revestiría la apertura comercial y el ritmo de desgravación arancelaria.

En dichas reuniones, se discutieron cuestiones relativas a los niveles de desgravación arancelaria que podrían aplicarse en el Ecuador sin vulnerar demasiado a una industria sobreprotegida; a la reactivación económica y modernización industrial así como otros temas entre los cuales figuró el financiamiento para la reconversión industrial, créditos en condiciones apropiadas para reactivar la producción y volverla más competitiva e incluso la necesidad de que el Estado emprenda la desincorporación de industrias clave bajo su control.

Días antes de la Cumbre Presidencial Andina, fue presentado al presidente Rodrigo Borja el resultado del trabajo de las ocho comisiones tripartitas, que estaría planteando la incorporación del Ecuador al libre comercio pero en un esquema de desgravación progresiva que no vulnera el sector industrial. Por su parte, el mandatario ecuatoriano a su regreso de la reunión de presidentes andinos, ratificó la decisión de su gobierno de mantener al Ecuador en el Pacto Andino y aceptar, si bien bajo ciertas modalidades, formar parte de la zona de libre comercio que dará inicio en enero de 1992.

El mandatario ecuatoriano anunció durante la reunión, posponer hasta junio de 1992 la desgravación arancelaria total (es decir un plazo adicional de seis meses respecto de sus otros socios del Acuerdo de Cartagena) y solicitó cláusulas de salvaguarda para aquellos sectores productivos susceptibles de sufrir impacto negativo en el corto plazo. (32)

Ante esta perspectiva, no hay duda de que la mejor carta que podría utilizar este país para asumir plenamente el desafío de la zona de libre comercio es el de una economía transformada estructuralmente con altos niveles de eficiencia y competitividad, tratando de aprovechar las ventajas comparativas, especialmente en la agricultura, cultivo de camarón y pesca, sectores con un potencial muy amplio que debidamente revitalizados y modernizados estarían en posibilidades de incrementar sustancialmente los ingresos externos del Ecuador.

En un primer paso en el proceso que inaugurará el Pacto Andino a partir de 1992, el Presidente Borja ha comenzado a sondear la opinión de los grupos empresariales de Guayaquil (el más poderoso de todos), Quito y Cuenca y las primeras reacciones son ambiguas y vacilantes. No ayudan en este proceso de consulta las malas relaciones existentes entre el gobierno y las comunidades empresariales, por lo que el mandatario tendrá que poner en juego sus mejores habilidades para convencerlos de los propósitos que lo animan. Ante esta situación, el gobierno ecuatoriano tendrá que actuar con suma prudencia y sopesar friamente las ventajas y desventajas de la zona de libre comercio al lado de lo que significaría en términos sociales, políticos y económicos quebrantar el esquema de un mercado interno cautivo que da oxígeno a la ineficiente y atrasada industria ecuatoriana.

De su lado, las organizaciones obreras aglutinadas en el Frente Unitario de Trabajadores, han fijado su postura señalando que la desgravación arancelaria debe ser gradual y en plazos adecuados para evitar el descalabro de la industria y los consiguientes despidos de trabajadores.

Por otra parte, continuando con el espíritu integracionista subregional, éste no sólo se manifiesta en el área económica. Se han suscrito convenios específicos en otros campos como los de la cultura y educación, salubridad y socio-laborales que llevan, respectivamente, los nombres de "Andrés Bello", "Hipólito Unanue" y "Simón Rodríguez".

El convenio Andrés Bello, firmado en 1970 por los miembros del Pacto Andino y con la adhesión posterior de Venezuela, busca consolidar la integración andina y latinoamericana a través de la difusión cultural y la cooperación educativa entre los países miembros. El convenio Hipólito Unanue pretende unificar esfuerzos y programas en favor de la salud de la subregión a través de campañas sanitarias e investigación científica. El convenio Simón Rodríguez, por su parte, persigue la integración laboral y social mediante el intercambio de experiencias en la materia y a través de la unificación de la legislación laboral de los países andinos.

El balance del camino recorrido por el Grupo Andino es positivo. Países con un reducido mercado como el Ecuador tienen la necesidad de apoyar el proceso. Su producción manufacturera en gran proporción está destinada a los socios del Pacto y el incremento de su poder de negociación internacional depende, en buena parte, de la consolidación del Grupo Andino. Deberán superarse, eso sí, los intereses individualistas de ciertos sectores y, sobre todo, las controversias fronterizas.

La integración tiene finalmente una tercera manifestación que nace de una irremediable vinculación geográfica de vecindad. La integración fronteriza que, al menos para el caso ecuatoriano, exige una constante preocupación por razones históricas. Las poblaciones que habitan en las fajas limítrofes mantienen una relación económica y social de hecho muy intensa que llega inclusive en ciertas zonas a superar las nacionalidades. Ante esta situación, el Ecuador y sus vecinos se han visto precisados a estructurar mecanismos que regulen y al mismo tiempo promuevan una integración controlada que facilite el comercio, el tránsito de personas y de vehículos, el régimen sanitario, etc., fijando disposiciones especiales para las respectivas zonas limítrofes. Esta integración fronteriza se genera a través de las comisiones mixtas ecuatoriano-colombiana y ecuatoriano-peruana, las mismas que se avocan también a instrumentar programas completos de desarrollo socio-económico destinados al mejoramiento del nivel de vida de las poblaciones de las respectivas regiones.

La política exterior ecuatoriana debe dar prioritaria atención a este campo de la integración por diversas razones:

1.- Porque se trata de una integración que se da de hecho, es decir, que con ordenamiento o sin él se produce la

vinculación directa y efectiva entre las poblaciones colindantes. Ante la posibilidad de que sea una relación dislocada y generadora de conflictos, es preferible que la misma se desarrolle dentro de un marco legal convenido por los dos países.

2.- Por razones de seguridad nacional, pues las fajas fronterizas deben merecer la mayor preocupación ante la eventualidad de violaciones territoriales y de incrustaciones de los países vecinos. Este riesgo se supera en gran medida cuando a través de una integración vigilada se tiene cabal conocimiento de la zona, de sus poblaciones, intereses y de todos los factores de la convivencia internacional vecinal.

3.- Con el objeto de mejorar el nivel de vida de las poblaciones que habitan en ambos márgenes de la línea limítrofe. Con la integración se pueden desarrollar programas concretos para el mejoramiento socio-económico de las dos regiones que por lo general, en vista de su distanciamiento geográfico de los centros nacionales de decisión, se ven injustamente postergadas. Con la mutua colaboración y esfuerzo de las poblaciones fronterizas, se pueden llevar adelante muchos proyectos de beneficio compartido.

4.- Para acrecentar y promover el nacionalismo particularmente en estos sectores. La integración, mediante la presencia concreta de los gobiernos respectivos en sus zonas, deberá promover, por ejemplo, campañas alfabetizadoras y de capacitación para hacer conciencia de nacionalidad cultivando, al propio tiempo, el espíritu integracionista de colaboración bilateral mutuamente respetuoso.

El Ecuador es un país que debe empezar a aprovechar los "vestigios vivientes" de su historia, como lo son la gran cantidad de comunidades indígenas de gran tradición ubicadas en la zona fronteriza del Perú y Colombia, y reforzar en ellas el sentimiento nacionalista que le permitirá consolidarse geográficamente, además se desarrollará una faja social y económica que le asegurará su territorio y se habrá creado al mismo tiempo, un obstáculo casi insalvable ante cualquier nueva pretensión de invasión territorial.

### **2.3.8 MANTENIMIENTO DE RELACIONES CON LOS PAISES DEL MUNDO**

El Ecuador debe inclinarse por el mantenimiento de relaciones, con base en los principios del universalismo y del respeto al pluralismo ideológico, de relaciones diplomáticas con todos los países del mundo que, por su parte también respeten los principios generales del Derecho Internacional, guiado y en función exclusiva de los intereses nacionales.

El universalismo en las relaciones diplomáticas bilaterales que debe practicar el Ecuador, constituye una estrategia fundamental para el logro de sus objetivos. El conocimiento que del Ecuador se tenga en el exterior, el incremento del intercambio comercial, tecnológico y financiero y en general toda la actividad que desarrolle externamente, se verá facilitada y reforzada con el establecimiento de relaciones con todos los países del mundo. La única limitación a la instrumentación de esta estrategia serían los intereses



nacionales, es decir, deberá establecer relaciones solamente en aquellos países en los cuales el Ecuador tenga interés directo y de cuya vinculación se puedan obtener beneficios mutuamente provechosos para los dos países. El Ecuador deberá hacer abstracción del sistema político, social y económico vigente en sus relaciones bilaterales y mantenerse independiente del acontecer interno, con la única salvedad de que ese país respete también los principios del Derecho Internacional.

En la actualidad, el Ecuador mantiene relaciones diplomáticas con 92 países del mundo en aplicación de esta noción básica que se funda en el universalismo del quehacer internacional.

### 2.3.9 UTILIZACION DE LOS MECANISMOS DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA

Se ha destacado la necesidad de la cooperación internacional que tiene el Ecuador para salir de su retraso socio-económico y se ha advertido también la existencia de fuentes que otorgan esa colaboración. Inclusive se ha aceptado la existencia de un principio universal fundado en la cooperación que guía el Derecho Internacional y la política de los Estados. En tal virtud, el Ecuador debe transformar en una verdadera estrategia de su conducta exterior la de aprovechar en alto grado, pero sin desvirtuar sus principios esenciales y con bases equitativas, todos los mecanismos de cooperación económica, técnica y financiera que puedan ofrecerle las organizaciones internacionales, los países industrializados y las naciones en desarrollo.

Si bien se requiere de la asistencia de otros Estados, la cooperación internacional difícilmente es desinteresada y por tanto al acudir a ella existe el riesgo de caer dentro de condicionamientos que conducen, en cierta forma, a la dependencia exterior que constituye una forma de limitación de la soberanía estatal. Esta consideración hace que se ponga de manifiesto la exigencia de que la cooperación internacional se realiza con bases justas y equitativas sin que el Estado tenga que traicionar sus principios básicos consagrados tanto por el Derecho Internacional como por su condición de Estado independiente.

Las fuentes de las cuales se puede obtener asistencia deben ser seleccionadas en función de las mejores condiciones en que ofrezcan su ayuda y a la calidad de la misma. En lugar preferente están los organismos internacionales universales, es decir dependientes de las Naciones Unidas, los cuales cuentan con suficientes recursos financieros y tecnológicos, con mayor independencia respecto de las potencias hegemónicas pues en ella están representadas todas al mismo tiempo, y por tanto pueden otorgar ayuda en condiciones más favorables. Debe aprovecharse también la asistencia de organizaciones regionales en las cuales sus miembros tengan afinidad de intereses y la cooperación que pudieran ofrecer organizaciones que sin ser regionales estén conformadas por países en desarrollo, productores de materias primas y productos básicos comunes. No se debe descartar tampoco a los países industrializados, cuyo elevado nivel de desarrollo tecnológico y financiero podría ser transferido a los países

atrasados siempre que se realicen en términos justos, equitativos y sin intenciones de subordinación política o económica.

Finalmente, es de gran importancia dar viabilidad a una fuente de cooperación internacional como es la proveniente de los propios países en desarrollo que últimamente ha adquirido una gran fuerza alentada por el deseo y la necesidad de superación y solidaridad frente a los embates de las grandes potencias principalmente de los Estados Unidos, quienes han intensificado sus ataques y hostigamientos hacia los países del área, surgiendo espontáneamente esa solidaridad que los caracteriza apoyando y prestando ayuda tanto técnica como económica. Esta mútua colaboración entre estos países, debe ser alentada y utilizada dentro de la política exterior ecuatoriana en una actitud más solidaria y menos acorde a los intereses norteamericanos, que se traduciría en una posición más acorde con los intereses de la región dando un giro a la política tradicionalista que había venido instrumentando el tristemente célebre "llorón de Taura".

## N O T A S

## CAPITULO II

- 1) Lease el "eterno entrometido" en los asuntos latinoamericanos como lo han sido, y lo siguen siendo los Estados Unidos.
- 2) Artículo 10. de la Carta de las Naciones Unidas.
- 3) Este último principio es fundamental para el Ecuador, que lo maneja como un principio independiente de su política exterior. Según Valencia Rodríguez en su libro "Principios de las Naciones Unidas" pp. 52-53.
- 4) Según la resolución 2625 en la XXV sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- 5) La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, al definir esta norma dice: "todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fé". Seara Vázquez, Modesto, Tratado General de la Organización Internacional.
- 6) Artículo 40. de la Constitución Ecuatoriana, Ministerio de la Presidencia.
- 7) Embajada del Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores. Depto. de Actos y Organismos Internacionales.
- 8) Seara Vázquez, Modesto, op. cit.
- 9) Mena Carrión, Francisco, La Política Exterior del Ecuador.
- 10) Argentina, el 11 de octubre de 1946; Chile, el 23 de junio de 1947; Perú, el 10 de agosto de 1947 y Costa Rica, el 27 de julio de 1948, proclamaron sus respectivas soberanías sobre las plataformas continentales, haciendo caso omiso de la profundidad de los mares, y sobre las aguas adyacentes a las costas hasta una distancia de 200 millas. O. Rabasa, Emilio y otros, México y el régimen del mar. p.39
- 11) Considerados apartados 1 y 2 "Declaración de Santiago", 18 de agosto de 1952. Ibid, p.45
- 12) Art. 633, inciso 10. reforma publicada en el D.O. No.158. Embajada del Ecuador en México.
- 13) Rabasa, O. Emilio "México y el...", op. cit. p.41
- 14) Luna Tobar, Alfredo, La Doctrina Marítima Latinoamericana, p.6
- 15) Valencia Rodríguez, Luis, El Ecuador y las 200 Millas, p.98

- 16) Cabe destacar que en 1970 , se celebraron en América Latina 2 Reuniones o Conferencias sobre la materia, la de Montevideo celebrada en mayo, y la de Lima celebrada en agosto del mismo año.
- 17) Cabe hacer notar, que después de la "Declaración de Santiago", se sucedieron diversas convenciones sobre la materia, en las cuales el Ecuador siempre demostró una total disposición y activa participación. A saber, en Santiago, Chile en 1952; Lima, Perú en 1954; Vifa del Mar, Chile en 1961; Quito, Ecuador en 1967, estas como Reuniones extraordinarias y hasta enero de 1970 se celebraron 11 Reuniones ordinarias. Rabasa, O. Emilio, México y el..., op. cit. p.49, e Informe de Actividades del Ministerio de Relaciones Exteriores Ecuatoriano, 1978. Embajada del Ecuador en México.
- 18) Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y Argentina, abril 1978. Lachs, Manfred, El Derecho del Espacio Ultraterrestre.
- 19) Resolución XVII sobre "Desarme y Seguridad" adoptada durante la Quinta Conferencia Cumbre de los Países No Alineados, Colombo, agosto de 1976. Tomado de Las Cinco Conferencias Cumbres de los Países No Alineados. Documentos. p.270
- 20) Embajada del Ecuador en México, Actos y Organismos Internacionales.
- 21) Los principios citados constituyen la plataforma sobre la que se asienta la posición que acerca del Nuevo Orden Económico Internacional tiene el Movimiento No Alineado. Resolución No. 5 de la Quinta Conferencia Cumbre de Países No Alineados de Colombo, 1976. Las Cinco Conferencias.... op. cit. p.296.
- 22) Villagran Kramer, Fco. Teoría General del Derecho de Integración Económica.
- 23) Cholvis, Francisco, La Dependencia Exterior. p.67.
- 24) Balassa, Bela, Teoría de la Integración Económica, pp. 4-39.
- 25) Hass, Ernest B. El Reto del Regionalismo. Teorías Contemporáneas sobre Relaciones Internacionales. E p.274.
- 26) Galtung, Johan, Una Teoría Estructural de la Integración, Revista de la Integración, BID-INTAL, pp. 11-49.
- 27) Los países suscriptores originarios del Tratado de Montevideo en 1960 fueron Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú, y Uruguay. En 1961 se adhirieron Ecuador y Colombia; en 1966 Venezuela.
- 28) Maldonado, Guillermo, Participación del Ecuador en el Proceso de Integración Económica de América Latina, en Libro del Sesquicentenario, T.IV. "Economía: Ecuador 1830-1980". pp. 301-302.

- 29) Entre los países suscriptores originales del Acuerdo de Cartagena se encontraba Chile, país que se retiró en septiembre de 1976. Venezuela por su parte, se incorporó en enero de 1974.
- 30) Suasnavar P. Luis M., El Grupo Andino, p.49.
- 31) Carta de la Corporación Andina de Fomento, Que sucedió en 1990 ?, No. 96-91 p.18.
- 32) Secretaría de Relaciones Exteriores; EMBAMEX ECUADOR, telex número 265.

## CAPITULO III

CONDICIONAMIENTOS Y LIMITACIONES PARA LA FORMULACION Y EJECUCION  
DE LA POLITICA EXTERIOR ECUATORIANA  
Y ALTERNATIVAS VIABLES PARA SUPERARLAS.

## 3.1 DEPENDENCIA EXTERNA

## 3.1.1 CARACTERISTICAS DE LA DEPENDENCIA

Al abordar este tema, el autor Theotónio Dos Santos dice: "la dependencia es una situación en la que un cierto grupo de países tiene su economía condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía. La relación de interdependencia entre dos o más economías, y entre éstas y el comercio mundial asume la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden expandirse y autoimpulsarse, en tanto que otros (los dependientes) sólo lo pueden hacer como reflejo de esa expansión, que puede actuar positiva o negativamente sobre su desarrollo inmediato"(1). La dependencia, sostiene, "está fundada en una división internacional del trabajo que permite el desarrollo de algunos países y limita ese mismo desarrollo en otros, sometiendo a las condiciones de crecimiento inducido por los centros de dominación mundial". Añade, sin embargo, que esta situación de dependencia exige una articulación directa entre "los intereses dominantes en las sociedades dependientes", es decir, que esa dependencia y esa dominación sólo son factibles "cuando se encuentra respaldo en los sectores nacionales que se benefician con ella". De ahí que la dependencia no debe ser considerada como un factor exclusivamente externo sino dentro de una doble consideración tanto interna como internacional. El propio Dos Santos es categórico al respecto cuando afirma, dentro del análisis de interrelación que hace entre la dependencia y el desarrollo, que "la dependencia no es un factor externo como se ha creído muchas veces"(2). La dependencia nace tanto de los factores internos del subdesarrollo como de la división internacional del trabajo y de la expansión y afianzamiento de los sistemas mundiales hegemónicos de poder, particularmente el capitalista.

Para Gunder Frank, por dependencia debe entenderse "el conjunto de complejas relaciones económicas, políticas, sociales y culturales dentro de la sociedad latinoamericana, y ultramar", es decir, la "dependencia no debe ni puede considerarse como una relación meramente externa de latinoamérica con respecto a su metrópoli anterior", sino que "es igualmente una condición interna e integral de la sociedad latinoamericana"(3).

Los estudiosos de este tema, Cardoso y Faletto sostienen que la dependencia externa revela que "el modo de integración de las economías nacionales con el mercado internacional supone formas definidas y distintas de interrelación de los grupos sociales de cada país entre sí y con los grupos externos"(4). Advierten que la dependencia no debe analizarse exclusivamente como una "variable" externa sino también dentro de la configuración de las relaciones entre las distintas clases sociales que componen la sociedad dependiente.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Se coincide que la dependencia encierra la noción de una relación inequitativa entre dos países. Llámese subordinación de una economía a otra, condicionamiento en el desarrollo de un Estado, o llámese limitación a la soberanía de un país.

El autor Jaguaribe advierte esta circunstancia cuando afirma que "en términos internacionales, la existencia y el fortalecimiento de la dependencia económica y tecnológica de una sociedad con otra no conduce a la primera a relaciones paritarias con la segunda ni favorece relaciones armoniosas entre ambas"(5).

Por su parte, el tratadista Francisco Cholvis señala que la dependencia exterior es un fenómeno económico con connotaciones políticas, sociales, culturales de variada índole, por el cual la estructura productiva, financiera y comercial de un Estado se encuentra condicionada al desarrollo y expansión de la estructura económica de otro Estado. Tal condicionamiento es resultado de los factores internos causantes del subdesarrollo y de los factores de poder externos basados en la división internacional del trabajo. En tal virtud, la situación de dependencia exige la presencia de una estructura interna que la viabilice y una articulación permanente y directa entre "los intereses dominantes en los centros hegemónicos y los intereses dominantes en las sociedades dependientes".

Al concepto de dependencia va aparejado necesariamente el de subdesarrollo. Existe una vinculación estructural inobjetable entre el Estado socio-económico subdesarrollado de un país y la organización del poder hegemónico internacional. De ahí que resulta insostenible la afirmación de que el subdesarrollo de los países obedece a razones exclusivamente internas. El factor internacional, a través de la situación de dependencia, condiciona y limita el desarrollo de un Estado. No es posible superar el subdesarrollo sin, al menos, neutralizar o moderar la limitación que impone la dependencia exterior de un centro hegemónico de poder mundial.

Así, como la dependencia externa no es resultado únicamente de factores exteriores, tampoco el subdesarrollo es consecuencia exclusiva de factores internos. Ambas situaciones se complementan y se condicionan.

### 3.1.2 FORMAS DE LA DEPENDENCIA EXTERNA

Dos son los grandes campos en los que se manifiesta la dependencia: el campo económico y el campo político. Mucho se ha discutido sobre en cuál se presenta primero; sin embargo, con base en la experiencia latinoamericana y particularmente del Ecuador, su previa vinculación a la dependencia económica los condujo posteriormente a sufrir la dependencia política.

Al respecto, Anibal Quijano afirma que: "nuestras sociedades originaron con su nacimiento sus relaciones de dependencia y que la emancipación no supuso la cancelación de su dependencia sino su modificación"(6).

Dentro de otro modo de apreciar el mismo fenómeno, creo que la emancipación política de España no fue la causa principal

para transformar a las nacientes economías latinoamericanas en países dependientes en lo económico; fueron su débil estructura interna y la fortaleza del sistema capitalista internacional, las razones iniciales que impidieron hacer frente con éxito a las nacientes metrópolis. De ahí que, como expresa Cholvis "el colonialismo político no es el único origen de la dependencia económica, pues no son pocos los países que dependen económicamente de una nación sin haber sido su colonia política, como lo revela la experiencia latinoamericana con la hegemonía neocolonial de Estados Unidos" (7). Consecuentemente, al menos para el caso ecuatoriano y dentro del concepto sobre la dependencia exterior, la dependencia económica a la que accedió con la conquista de su soberanía formal, le condujo a la dependencia política.

La dependencia económica, cuyo origen no es desconocido que para el caso de los países latinoamericanos se encuentran en las condiciones internas forjadas en tiempos coloniales, es producto de la débil estructura productiva, comercial y financiera interna -fácil presa de economías con mayor desarrollo cuya preocupación primordial dejó de ser el subdesarrollo y se transformó en la ambición por expandir su poder económico y político internacional-, y de su subordinación exterior canalizada a través de agentes internos que se benefician de esta situación.

La dependencia exterior en el área económica puede tener tres formas: dependencia comercial, dependencia tecnológica y dependencia financiera.

La dependencia comercial, la más desarrollada y tradicional y la que hasta el momento mejor rentabilidad ha ofrecido a los centros metropolitanos, se reduce principalmente a la continua pérdida de divisas, causada en particular por el deterioro de la relación en los términos del intercambio. Esta situación de comercio desigual se caracteriza por la venta, por parte de los países dependientes, a precios bajos, de sus recursos naturales a un reducido grupo de mercados industrializados, quienes a su vez exportan sus productos manufacturados a precios altos. Esta relación de precios entre exportaciones e importaciones es marcadamente desfavorable para los países subdesarrollados y la misma proporción se mantiene a pesar de que el precio de las materias primas exportadas se incrementa pues ese mismo incremento se reflejará en el precio de los productos industrializados que se importen.

En el manejo de la dependencia económica en el sector comercial tienen activa influencia los monopolios extranjeros de los países capitalistas a través de la estructura tanto interna como internacional (8) que tienen montada para la producción y comercialización de los productos naturales y de los productos industrializados para cada caso. Esta deformación incide aún más en la dependencia de los países subdesarrollados y trasciende el control de los propios órganos centrales estatales. Aparece en este dominio de la dependencia la figura de las empresas transnacionales como instrumento que permite consolidar y, lo que es muy importante, desnacionalizar la dependencia, con lo cual se obtiene mayor dificultad para el control estatal.



### 3.1.3 DEPENDENCIA TECNOLÓGICA

La más moderna y sofisticada forma de dependencia exterior, es la que se manifiesta en el sector tecnológico. A través de ella los centros metropolitanos sujetan y detienen el desarrollo de los países atrasados al no permitirles el acceso a las fuentes del conocimiento científico de las que son propietarios. La capacidad para aumentar la producción cualitativa y cuantitativamente, para diversificar la producción de bienes industrializados y, en definitiva, para promover el desarrollo económico integral en un Estado depende necesariamente del conocimiento tecnológico.

La necesidad irremediable de los países atrasados por contar con ese conocimiento científico y tecnológico que les permita despegar en su desarrollo les conduce a someterse a las reglas de los países industrializados poseedores de ese recurso y por consiguiente a la dependencia. En tanto el conocimiento tecnológico no sea transferido equitativamente y desarrollado en los propios países necesitados, la dependencia tecnológica constituirá la más eficaz y sutil arma de sometimiento internacional de unos Estados a otros.

La tecnología, y las vías a través de las cuales se canaliza la dependencia tecnológica, comprende la importación del conocimiento científico individual, la adquisición de maquinarias que requieren un alto grado de especialización para su funcionamiento y la adopción de acuerdos sobre patentes, licencias y marcas y sobre asesoramiento técnico extranjero directo. Esta diversidad de canales facilita la posibilidad de ejercer influencia y control sobre la producción de un Estado y a la vez le dificulta para liberarse de las condiciones que le imponen los países poseedores de la tecnología. A través de esa variedad de opciones, los países industrializados se introducen en la estructura productiva interna y la articulan al sistema mundial.

### 3.1.4 DEPENDENCIA FINANCIERA

Otra esfera de dependencia externa es la financiera. Los países desarrollados poseedores de una considerable acumulación de capital buscan invertirlo en los países necesitados de ese recurso sometiéndolos a sus condiciones, con el afán de obtener los mayores beneficios posibles y de incorporarlos a su correspondiente órbita de dependencia económica exterior.

Varias son las manifestaciones de subordinación financiera internacional, sin embargo, las más comunes y efectivas se traducen a través de empréstitos intergubernamentales, préstamos de organismos y bancos internacionales a gobiernos, préstamos de organismos y bancos internacionales y bancos privados extranjeros a empresas privadas radicadas en los países deudores y, la inversión directa. Cada una de estas formas de relación financiera internacional tiene a su vez mecanismos para someter, en muchos casos sutilmente, a los países receptores del capital. Tales mecanismos se refieren principalmente a altas tasas de interés, cortos plazos para su amortización y cortos períodos de gracia.

A los tradicionales empréstitos entre gobiernos se agrega en la actualidad, como mecanismo menos abierto pero igualmente efectivo para acentuar la dependencia financiera externa, el sistema de concesión de créditos por intermedio de organismos financieros internacionales en los cuales los Estados que aportan el capital en mayor volúmen, y que por consiguiente tienen un mayor poder de decisión, condicionan la formalización de préstamos al cumplimiento de ciertos requisitos como adquisición de bienes, servicios y tecnología e inclusive la aplicación de medidas económicas y políticas a determinado país o número de países.

### 3.1.5 DEPENDENCIA POLITICA

A la dependencia económica sigue la dependencia política. La subordinación del sistema productivo, ya sea a través de los capitales, del comercio o la tecnología, limita el poder político de un país y su capacidad de libre e independiente decisión. La carencia y al propio tiempo la necesidad de esos recursos hacen que un Estado se vea obligado a incorporarse a la esfera de influencia de la potencia que le provea con la complicidad de los agentes que tienen el control interno. Esa dependencia, usualmente velada, adquiere en muchas ocasiones manifestaciones concretas en acuerdos de asistencia militar, de defensa conjunta, de afinidad ideológica, entre otros, cuya finalidad es comprometer y condicionar formalmente la conducta del país dependiente a la voluntad política de la metrópoli.

En síntesis la dependencia política, que abarca diversos campos, cuando es sobredimensionada, no es otra cosa que una manifestación del neo-colonialismo, es decir de una más sofisticada expresión del imperialismo moderno que nacido de la subordinación económica se manifiesta en la subordinación del poder político.

### **3.2 FORMAS DE DEPENDENCIA EXTERNA EN LAS QUE SE ENCUENTRA INMERSO EL ECUADOR**

La historia de su situación dependiente nace precisamente con la emancipación política de la corona española y con la incorporación de este país al naciente sistema capitalista internacional. Hasta este momento su vinculación con los centros de poder mundial era directa, no sólo política y económica sino administrativa, por la condición colonial respecto de España. Con la independencia, en cambio, fue suprimido el sometimiento administrativo pero se mantuvo la dependencia económica y política, con modificaciones en cuanto se reemplazó el eje de dominación metropolitana de España y Portugal por el de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos. En tal virtud, de una dependencia directa pasó a otra indirecta, aunque no por ello menos efectiva y rentable para las nuevas potencias rectoras del ascendente sistema capitalista mundial.

Para el caso ecuatoriano, la vinculación inicial dentro del contexto de una dependencia económica le condujo posteriormente a una subordinación política. En este sentido, las primeras manifestaciones de condicionamiento exterior se dieron en el campo político y específicamente en la tradicional esfera del comercio exterior. Luego se presentarían en las relaciones tecnológicas y financieras con el desarrollo y acrecentamiento de la variada interdependencia regional y mundial. Pero si bien inicialmente el Ecuador estuvo subordinado en lo económico y luego en lo político, resulta difícil establecer una referencia exacta para el comienzo de la dependencia política, tan marcada durante el período del Ingeniero León Febres Cordero en cuanto a las políticas de los Estados Unidos hacia la región latinoamericana.

#### **3.2.1 DEPENDENCIA EN EL COMERCIO EXTERIOR**

Con la incorporación al sistema económico mundial, el Ecuador se sumerge en la primera de las formas de dependencia en el campo económico: la dependencia en el comercio exterior. Las condiciones de la economía ecuatoriana al lograr superar su etapa colonial, facilitan su integración al sistema capitalista internacional liderado por Gran Bretaña, en el cual a los países periféricos correspondía exportar sus productos primarios e importar los productos elaborados de los centros metropolitanos. Es decir, su economía era y debía ser agroexportadora y sus productos adquiridos bajo las condiciones del sistema económico mundial vigente (9).

Ya desde sus comienzos republicanos, el Ecuador se vió sometido a los condicionamientos del comercio exterior. Esta situación, con el tiempo, en lugar de superarse se acentuó y acrecentó. Ello, por supuesto, obedeció no solamente a factores externos sino también a la estructura productiva interna. La deficiente distribución de la tierra que a su vez dificulta el proceso de industrialización, la inexistencia de un eficaz sistema de comercialización externa, la falta de una infraestructura vial y de comunicaciones, la ineficiencia y distorsión en el sistema administrativo público, son entre otros, factores que han incidido y facilitado la subordinación del Ecuador en el campo del comercio exterior.

A la deficiente estructura económica interna, se suma el comercio exterior deformado que caracteriza al Ecuador. Sus exportaciones han girado sobre productos primarios (agrícolas y mineros) y sus importaciones sobre productos elaborados, bienes de capital y de consumo; los mercados para tales intercambios han sido reducidos (en general dirigidos a Estados Unidos y a los países vecinos); las balanzas comerciales con los países industrializados se han caracterizado por ser deficitarias como resultado del permanente deterioro de los términos del intercambio en los que cada vez se paga más por las importaciones y menos por las exportaciones; y la intervención creciente y poderosa en el manejo del comercio exterior de las empresas transnacionales completan el cuadro de la dependencia que en el comercio exterior padece el Ecuador.

### 3.2.2 DEPENDENCIA FINANCIERA

Al generarse un desproporcionado flujo de divisas al exterior por concepto del pago de intereses de la deuda externa de un país y como resultado de la desigualdad en los términos del intercambio, que impide la capitalización interna y limita la capacidad de ahorro, se va gestando la dependencia financiera. Y si para cubrir esa deficiencia se acude a préstamos en el exterior, la situación en lugar de resolverse se agudiza y termina por provocar una subordinación del país a las fuentes proveedoras de capital.

En el caso de los países subdesarrollados, que carecen de los recursos financieros para emprender las obras que requieren sus grandes necesidades, deben acudir al exterior en busca de capitales. Las altas tasas de interés, los plazos cortos y las duras condiciones en que generalmente los préstamos se concretan, conducen necesariamente a la extracción de las divisas que con dificultad ese país ha acumulado. Ese sometimiento a las fuentes internacionales de crédito, ya sean países u organizaciones internacionales, implica una relación inequitativa en la que el prestamista impone las condiciones al prestatario y éste se ve precisado por su necesidad a acatarlas.

Cuando un país acude en busca de esos recursos en volúmenes excesivos con preferencia ante otro Estado, ya sea por cercanía geográfica, por condiciones supuestamente ventajosas o por mayor afinidad político-ideológica, irremediablemente cae dentro de su órbita de influencia. El caso ecuatoriano en este aspecto es muy claro. Su estrecha vinculación en todos los campos de su economía con Estados Unidos le han inducido también, a depender en gran medida del ofrecimiento de capitales de ese país tanto para el sector público como para el privado.

Las contrataciones de crédito internacional hechas por entidades públicas ecuatorianas provienen de organismos internacionales controlados por los intereses norteamericanos como el caso del BID, o directamente de bancos estadounidenses, como el Citybank, Banco de América, Chase Manhattan Bank, entre otros. Es decir que la totalidad de las contrataciones públicas del crédito internacional hechas por el Ecuador, más del 50% provienen de fuentes de los Estados Unidos.

Ejemplo de lo anterior, es el conflicto que se suscitó en mayo de 1989, entre el Banco Central Ecuatoriano y el CityBank, en donde este banco norteamericano embargó la cantidad de 80 millones de dólares, que tenía depositados el gobierno ecuatoriano, por mantener saldos pendientes de pago con la institución bancaria, suspendidos desde 1987 por los problemas internos ocasionados por los terremotos y las constantes lluvias que ocasionaron grandes destrozos, destinándose los recursos a la reconstrucción del país.

A pesar de las protestas del gobierno ecuatoriano esta acción se llevó a cabo, y no fue liberado hasta julio del mismo año, bajo condición de que el gobierno ecuatoriano tendría que reanudar sus pagos de la deuda externa, que en ese entonces ascendía a 11,500 millones de dólares de los cuales un 84 del total de la deuda correspondía a créditos del CityBank.

Esta es una clara y patética demostración de la dependencia que en materia de recursos financieros sufre el Ecuador respecto de los Estados Unidos.

El Ecuador ha sufrido y sufre los efectos de esta forma de sometimiento internacional. El Ecuador nació a su vida republicana sintiendo la pesada carga de la deuda externa: aquella contraída con Inglaterra para su independencia. Fue necesario que transcurrieran casi 150 años para que la misma fuera cancelada. Si bien se trata de una referencia histórica, la misma denota la necesidad de contar con los recursos financieros suficiente, inclusive para efectos políticos, para alcanzar una plena y auténtica independencia. A lo largo de su historia se ha puesto al descubierto el proceso de participación e ingerencia de los capitales extranjeros en la vida nacional ecuatoriana.

La imprescindible necesidad de recurrir al capital foráneo para emprender obras de desarrollo y la magnitud de los esfuerzos de generación de divisas que a la vez se destinan al pago de la deuda externa, da una idea del lastre que pesadamente le toca arrastrar al Ecuador para alcanzar su desarrollo.

### 3.2.3 DEPENDENCIA TECNOLÓGICA

Resulta indiscutible el argumento de que del subdesarrollo socioeconómico se sale a través de la industrialización, del mismo modo es indispensable para entrar en ese proceso contar con el conocimiento tecnológico. Tan importante resulta la tecnología en el adelanto de un país que, inclusive, existen tratadistas como Celso Furtado que conciben al subdesarrollo como resultado de la carencia de tecnología que permita mejorar la estructura productiva interna.

Dada su trascendental importancia, los países industrializados y las empresas transnacionales, han hecho de este recurso un mecanismo de dependencia de los países atrasados carentes de tecnología y que la necesitan para emprender en el largo camino que conduce al desarrollo. Esta carencia ha hecho que los países subdesarrollados se sometan a las condiciones de transferencia que imponen los centros poseedores del conocimiento tecnológico, sin alternativa alguna.

Transformada la tecnología en una de las llaves que abren la posibilidad al desarrollo a los países atrasados, ésta se convierte fácilmente en un instrumento sofisticado de dominación y de condicionamiento internacional. Su aplicación para el sometimiento de unas naciones a otras, adquiere múltiples modalidades y fórmulas.

El control del conocimiento tecnológico acompañado por la posesión de recursos financieros, puede producir por su parte una agudización y radicalización de la división internacional del trabajo y de la injusta distribución mundial de la riqueza.

El Ecuador, como país en desarrollo con carencia y necesidad de este factor, pues muy poco ha hecho por promover y desarrollar su capacidad científica, ha caído dentro de la subordinación a la tecnología extranjera. Esta dependencia nace con sus primeros intentos de industrialización moderna donde la inversión de capital del exterior viene acompañada por la necesaria tecnología, misma que permite y acelera la producción, pero que no se transmite equitativamente. La dificultad en la transferencia del conocimiento tecnológico no sólomente ha obedecido a la negativa de los poseedores sino también a factores internos como los de la escasez de recursos humanos en capacidad de asimilarlo, el divorcio entre el naciente y precario sistema productivo y la tecnología, los altos precios a pagarse por ese conocimiento para lo cual los recursos financieros eran insuficientes, entre otros.

A pesar de esta debilidad interna, el factor principal sigue siendo la negativa extranjera a transferir su tecnología por su propio interés y por el interés político que su control le ofrece respecto de los países en desarrollo. Los poseedores de tecnología pueden advertir que su monopolio les rinde excelentes dividendos económicos y que al propio tiempo les da acceso al poder interno de naciones atrasadas. El Ecuador, entre ellas, se vió sometido a este fenómeno como consecuencia natural de su carencia de capital y de tecnología.

Algunos de los países dependientes de esta tecnología padecen además, de su subordinación hacia el país poseedor de la misma, de una limitada diversificación de las fuentes, circunstancia que podría acentuar la subordinación en este sector. Se advierte también un elevado índice del incremento del pago por concepto de regalías lo cual significa a su vez un alto nivel de egresos de divisas que impide la capitalización interna. Se aprecia además la persistencia de mecanismos restrictivos que impiden la transferencia del conocimiento tecnológico en compensación a la mano de obra barata, a la utilización del mercado, a las materias primas e inclusive, en algunos casos al capital.

Al respecto, interesa conocer a manera de ilustración general, que según Cholvis en su estudio sobre la dependencia externa, señala que los países de América Latina importan tecnología por un valor anual equivalente a 700 millones de dólares y más del 90% de los recursos técnicos que se utilizan en el continente provienen de otros países. Este fenómeno se produce

a causa de que en la región no se promueve la investigación ni el alcance del conocimiento científico aplicado a la producción, prueba de ello es que apenas se invierte en la investigación la mitad de lo que se gasta en la adquisición de marcas, patentes o licencias (11).

Pero si bien el panorama es todavía sombrío, no debemos desconocer que con la creación del Pacto Andino, el 26 de mayo de 1969, el Grupo Andino se constituyó como un esfuerzo común para fortalecer e impulsar el proceso de integración que América Latina inició en 1960, como una opción distinta, novedosa y concreta a la problemática específica de las naciones que la integran, para afrontar el reto del subdesarrollo.

Los mecanismos para lograr esos objetivos han sido fundamentalmente: un acercamiento y coordinación de sus políticas económicas y sociales, en particular en el terreno de la industrialización; una liberalización de los intercambios; el establecimiento de un arancel externo común, al que precederá un arancel externo mínimo común; desarrollo del sector agropecuario; y una política común en materia de inversiones.

El proceso de integración andino, en los últimos años, se ha caracterizado por la recuperación del interés de los gobiernos por avanzar en la consolidación de la reestructuración del Acuerdo, a partir de la entrada en vigor del "Protocolo de Quito", el 25 de mayo de 1988.

El Pacto Andino, ha instrumentado nuevas modalidades de integración industrial; ha apoyado a la industria de bienes de capital, a la promoción de la agroindustria, a la pequeña y mediana industria y el desarrollo de la industria existente. ha instrumentado un importante avance de la política tecnológica.

En el ámbito político, el principal logro alcanzado por el Grupo Andino ha sido precisamente su propia reactivación, a partir de la I Reunión de Presidentes celebrada en mayo de 1989, en Cartagena, Colombia; la II Reunión de Jefes de Estado efectuada en diciembre de 1989 en la Isla Galápagos, Ecuador; la Tercera Reunión Cumbre celebrada en la ciudad de Cuzco, Perú, en la región de Machu Picchu, en mayo de 1990; la IV Cumbre Presidencial Andina celebrada en la Paz, Bolivia el pasado mes de diciembre de 1990 y la V Reunión Cumbre, celebrada en Caracas, Venezuela, el 17 y 18 de mayo de 1991.

En este contexto, el Ecuador ha logrado significativos avances en cuanto a la sistematización y al control del ingreso indiscriminado e ilimitado de la tecnología. Fueron adoptadas normas, en el marco subregional, tendientes a disminuir la dependencia tecnológica o al menos a atenuar su impacto y a ellas se ha acogido el Ecuador llenando, con ello, un vacío en su estructura legal.

Estos esfuerzos son positivos para atenuar la subordinación casi absoluta que se apreciaba en este sector hace solamente quince años. Sin embargo, el Ecuador es un país que necesita de ese recurso y, lamentablemente, con o sin regulaciones en la materia seguirá dependiendo de las fuentes poseedoras de

tecnologías hasta que no pueda desarrollarlas por sí mismo, o adquirirlas de fuentes diversas y en condiciones más equitativas.

### 3.2.4 DEPENDENCIA POLITICA Y CULTURAL

La articulación del Ecuador al sistema de la dependencia exterior en los diversos campos de la economía conduce necesariamente a limitar su capacidad de decisión política.

A pesar de que tal subordinación es inobjetable, el terreno de su comprobación no es firme. Sin embargo, existen manifestaciones que permiten reconocer su existencia. Gran parte de la estructura del sistema interamericano, por ejemplo, consagra la dependencia política de los países latinoamericanos respecto de los Estados Unidos a pesar de los nobles principios teóricos de justicia y equidad que lo inspiran.

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, los acuerdos de asistencia y entrenamiento militar del Ecuador con Estados Unidos, la influencia en la toma de decisiones en cuestiones de carácter interno o regional, entre otros ejemplos, constituyen claras muestras de la influencia política que ejerce ese país sobre la región en función de doctrinas políticas supuestamente comunes.

Esta es una materia subjetiva en la que los matices de su interpretación estarán dados por la concepción político-ideológica de quien la analice. Sin embargo, es indudable la existencia de una relación de subordinación, para unos provechosa y para otros negativa, entre Estados Unidos y cada uno de los países de América Latina y, al mismo tiempo, entre Estados Unidos y toda la región.

Este hecho responde a factores reales como la vinculación geográfica, económica e histórica que hay entre las dos partes. Si a estos elementos se añade el poderío económico y militar de Estados Unidos, se explicará fácilmente el afán hegemónico que inspira su relación con una región atrasada y con graves problemas internos como América Latina. De lo anterior, se desprende la dependencia política que caracteriza la vinculación ecuatoriana y de latinoamérica, con Estados Unidos. No es una afirmación resultado de un enfoque político particular, sino de la constatación de hechos reales.

Muestra de lo anterior, es el sistema interamericano, especialmente en cuanto a los mecanismos de seguridad continental, como una manifestación clara de dependencia. Esta afirmación se respalda en la larga historia de intervenciones norteamericanas en América Latina, tal es el caso de República Dominicana(12), Nicaragua, Cuba, Granada y en diciembre de 1989 Panamá, entre otros, están aún frescos.

Los convenios de asistencia militar, no son más que mecanismos para condicionar la acción militar de los países latinoamericanos a los intereses norteamericanos. Del mismo modo, existen expresiones de dependencia política en la conducta exterior de algunos Estados latinoamericanos. No extraña, por ejemplo, la posición subordinada de algunos países de América



Latina, y de la comunidad internacional en general, respecto de las tesis de los Estados Unidos en la OEA o en las Naciones Unidas en el debate de temas que afectan o interesan a Estados Unidos, donde se vean afectados los intereses propios o de las potencias alineadas a su política de intervencionismo desmedido.

Tal es el caso más reciente del conflicto en el Golfo Pérsico, surgido en el mes de agosto de 1990, con la invasión de Iraq a Kuwait, donde vió afectados sus intereses por la posesión del preciado suministro de petróleo para sus reservas estratégicas.

### 3.3 ALTERNATIVAS PARA SUPERAR LA DEPENDENCIA EXTERNA

Cholvis afirma que "el atraso y el sometimiento exterior sólo se podrán erradicar con la liberación". Sostiene que: "el proceso de liberación es necesario, posible y forzoso. Necesario, porque debe ponerse término a las causas de la dependencia y a sus graves efectos. Posible, porque los medios para alcanzar la liberación son muy conocidos y perfectamente asequibles. Y forzoso, porque los pueblos de la región lo exigen perentoriamente" (13).

Es conocido que no es factible desligar la dependencia externa de la realidad interna de un país en cuanto a los efectos que ambos factores tienen sobre la estructura nacional, pues entre los dos elementos existe una relación de flujo y reflujo en la que al mismo tiempo son recíprocamente causa y consecuencia.

Diferentes autores han llegado a la conclusión de que variadas y distintas pueden ser las actitudes de los países dependientes frente a su sometimiento exterior en función de los factores geográficos, ideológicos, históricos, etc. que caractericen sus respectivos casos.

Helio Jaguaribe estima que frente a la actual coyuntura nacional, en la que se está produciendo un realineamiento de fuerzas, los países subdesarrollados, en lo que se refiere a su autonomía y a su dependencia, tienen las siguientes alternativas "para encaminar su curso histórico".

- 1.- "Desarrollo autónomo, fundamentalmente por medio de transacciones, que aseguren a largo plazo la viabilidad del sistema; 2.- "Desarrollo autónomo por la vía revolucionaria, en condiciones que protejan el proceso revolucionario de intervenciones extranjeras capaces de sofocarlo o de alterar su curso y que aseguren a largo plazo la transformación autónoma del sistema; 3.- "Desarrollo por incorporación igualitaria de sistemas individualmente no viables a uno de los macrosistemas; 4.- "Desarrollo, dependiente ecuanime en términos que, aunque no caiga bajo el control del propio sistema de desarrollo, asegure su desenvolvimiento continuo; 5.- "Dependencia satelizante o neocolonial en condiciones de estancamiento o de desarrollo de un sector limitado, pero en términos que garanticen la conservación de los privilegios de la élite dominante; 6.- "Dependencia "quisling" con el apoyo pretoriano de minorías locales privilegiadas; 7.- "Dependencia coercitiva, por la mera ocupación militar de la potencia dominante" (14).

Recogiendo los criterios de diversos estudios de esta materia, dos son las actitudes que un país dependiente puede asumir para superar o atenuar el fenómeno de subordinación al que está sometido: la autonomía total y la interdependencia.

#### 3.3.1 LA AUTONOMIA TOTAL

La autonomía total implica la noción de la autosuficiencia económica y política. Difícil y casi imposible de concebir y aplicar en la actualidad de un Estado en sus relaciones exteriores. Si bien en teoría ésta es una posibilidad, en la

práctica resulta sumamente difícil. Los requerimientos para la consecución del desarrollo y consecuentemente para romper contra la dependencia son enormes y variados. Factores como la tecnología, especialmente, y el capital, difícilmente pueden ser desarrollados internamente sin recurrir a los centros internacionales poseedores de los mismos.

A esta situación podría llegarse a través de radicales mecanismos, esto es de una guerra mundial que genere un nuevo ordenamiento internacional universal.

### 3.3.2 LA INTERDEPENDENCIA

Como una consecuencia de facto de las actuales condiciones en que se desenvuelve la convivencia internacional, aparece la segunda alternativa para superar la subordinación exterior quizás la más viable para un país de las características del Ecuador: la interdependencia. Este concepto nace de la realidad práctica internacional en la que necesariamente, y en múltiples áreas, los Estados, involuntariamente en muchos casos, deben entablar vínculos y relacionarse mutuamente. Como resultado de una recíproca necesidad, los países "dependen" unos de otros pero en términos de mayor igualdad sin la deformación negativa característica de la dependencia externa y sin asumir la posibilidad de hacer una vida de autonomía total.

Los procedimientos prácticos, a través de los cuales se puede llegar a esta más equitativa interdependencia sin sometimientos de unos países a otros, son varias.

Se debe partir de la necesidad de un desarrollo interno equilibrado. Debe preocuparse por incrementar su poder de negociación internacional ya sea por vía individual o por vía colectiva. (con el reciente ingreso del Ecuador al Grupo de Río, le da un mayor poder de negociación frente a los grandes bloques de poder buscando un beneficio común para la región). Se debe promover una diversificación de las fuentes de dependencia tradicionales abriendo mercados en países de órbitas distintas, intercambiando conocimientos tecnológicos y recursos financieros con países no solamente industrializados sino también con los subdesarrollados en aplicación de la cooperación horizontal tan beneficiosa para los países necesitados.

Se debe propender a la ampliación y diversificación, en sentido recíproco, de las fuentes de interdependencia y de interrelación para que no se concentre de manera especial en ninguna de ellas sino con el mayor número al mismo tiempo. Con tal procedimiento no se generará una subordinación perjudicial a ninguno de los polos sino, por el contrario, una saludable interdependencia.

El afianzamiento de estas actitudes conduciría necesariamente al Ecuador a una situación internacional de mayor estabilidad en la que tendrá más libertad en la toma de decisiones con plena responsabilidad sobre ellas. Esa independencia y libertad se reflejará, y al mismo tiempo será una consecuencia, en la política exterior que lleve al Estado en función de su soberanía y dentro de este adecuado contexto internacional.

De ahí la importancia de la política exterior como un instrumento para neutralizar los efectos de la dependencia, rechazando las pretensiones hegemónicas de cualquier potencia, pues limitan la expresión internacional auténtica, manteniendo en esencia, una actitud plenamente independiente como expresión fiel de su calidad de Estado soberano.

A la declaración teórica de independencia deben acompañarse las actitudes prácticas y efectivas tales como: universalización de las relaciones diplomáticas y comerciales diversificando las fuentes de cooperación económica y ampliando los mercados, apoyo consciente a los procesos de integración particularmente subregional, participación activa en los organismos internacionales, firme defensa de los principios universales y permanentes del derecho internacional, entre otras.

En definitiva, la superación o limitación de los efectos negativos de la subordinación externa, a través de la alternativa de la interdependencia, debe acometerse en dos fuentes: el desarrollo interno y la política exterior. Ambos factores se complementan y se condicionan. Del desarrollo dependen en gran medida la posibilidad de mantener una política exterior más digna y libre, y la política exterior por su parte influye y coadyuva para la consecución del desarrollo interno.

### 3.4 EL SUBDESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y POLITICO INTERNO

#### 3.4.1 CARACTERISTICAS DEL SUBDESARROLLO

Celso Furtado concibe al desarrollo como el "proceso de cambio social por el cual un número creciente de necesidades humanas, preexistentes o creadas por el mismo cambio, se satisfacen a través de una diferenciación en el sistema productivo generada por la introducción de innovaciones tecnológicas" (15). Conforme a la definición de Celso Furtado, el desarrollo se produce a consecuencia de la tecnología y la ciencia que se incorporen al aparato productivo de un Estado a través de lo cual se consigue el incremento de bienes y servicios con lo que es posible satisfacer con mayor amplitud las necesidades humanas. Un país que no ha podido generar ese conocimiento tecnológico que le permita producir lo necesario para satisfacer los requerimientos de su sociedad podría decirse que es subdesarrollado. Sin embargo, el asunto no es tan simple pues la tecnología no es un factor de generación espontánea ya que el "adelanto de la ciencia está interrelacionado con el aumento de la riqueza social" de tal manera que en muchas ocasiones, "la mayor abundancia de bienes y servicios crea condiciones para el adelanto progresivo de la ciencia y perspectivas de avance constante para el desarrollo económico de una determinada sociedad" (16).

Ante la incapacidad de autocrear la tecnología, los países subdesarrollados, según Furtado, deben "tomarla prestada casi en su totalidad" en condiciones muy particulares con lo cual "la adaptación de las estructuras sociales se vuelve un problema mucho más complejo". En efecto, sostiene que "la penetración de la nueva tecnología en el sistema productivo (de los países subdesarrollados), al desorganizar un sector de economía artesanal preexistente, crea de inmediato un problema de excedente de mano de obra sin posibilidades de absorción. Tal excedente se orienta hacia formas artesanales de economía de subsistencia, creando dentro del sistema económico un dualismo que condicionará todo el proceso social subsiguiente. El dualismo de la estructura económica se reflejará, por un lado, en una distribución sumamente desigual del ingreso, y por otro en una demanda de bienes finales poco vigorosa. En efecto, la apropiación del excedente por los grupos dirigentes no encuentra resistencia en los trabajadores, debido al vasto desempleo estructural engendrado por aquel dualismo. Esa ausencia de vigor de la clase asalariada también constituye un factor que viene a entorpecer la formación del mercado interno. De esta manera, el excedente que pasa a manos de la clase dirigente tiende a originar formas de consumo suntuario o a filtrarse hacia inversiones en el exterior" (17). En definitiva, la situación del subdesarrollo, según Furtado, viene dada por la carencia del conocimiento tecnológico y científico que permita incrementar la producción de bienes y servicios en un país y que, por tal motivo, éste se ve precisado a recurrir a otros centros proveedores los cuales la otorgan bajo condiciones particulares. En virtud de las condiciones internas de una sociedad subdesarrollada, tal innovación tecnológica produce un desajuste caracterizado por una desigual distribución del ingreso y una débil demanda de bienes elaborados, lo cual, a su vez, trae aparejada la dificultad de crear un mercado interno y la consiguiente desviación de inversiones al exterior.

Con el concepto de Furtado de definir el desarrollo en función de la tecnología, coincide la CEPAL. En el documento "Desarrollo Económico, Planeamiento y Cooperación Internacional", se manifiesta claramente que "el problema del desarrollo económico consiste esencialmente en asimilarla con celeridad el vasto caudal de la tecnología contemporánea para elevar el nivel de vida de las masas. A la solución de este problema, reconoce sin embargo, que se oponen dificultades considerables tanto por las ingentes dimensiones del proceso de transferencia de tecnología, como por las condiciones peculiares en que se plantea" (18).

Por su parte, tratadistas como Sunkel y Paz intentan superar el concepto meramente económico o unilateral del desarrollo. Ambos tratadistas sostienen que al desarrollo hay que entenderlo "como un proceso de cambio social, que se refiere a un proceso deliberado que persigue como finalidad última la igualación de las oportunidades sociales, políticas y económicas, tanto en el plano nacional como en relación con sociedades que poseen patrones más elevados de bienestar material. Sin embargo, esto no significa que dicho proceso de cambio social tenga que seguir la misma trayectoria, ni deba conducir necesariamente a formas de organización social y política, similares a las que prevalecen en los países altamente industrializados o desarrollados de uno u otro tipo". "La posición adoptada implica, en consecuencia, la necesidad de examinar y buscar, en la propia realidad latinoamericana y en la influencia que ésta sufre por el sólo hecho de coexistir con sociedades industrializadas, el proyecto de nación, las estrategias y políticas de desarrollo y las formas de organización que habrán de satisfacer las aspiraciones de los grupos en cuyo nombre se realiza la tarea del desarrollo" (19).

Esta noción se acerca más al concepto que debe tenerse del desarrollo. Esto es en un sentido humanista integral pues el bienestar del hombre no está dado únicamente por la satisfacción material de sus necesidades económicas sino también por el marco de libertad, justicia y equidad en el que esa satisfacción material se concrete.

El tratadista Eduardo Santos Alvite lo define como "desarrollo humano" dentro de "una óptica social" en los siguientes términos: "es un proceso que permite la realización plena de todos los hombres y mujeres en la dimensión tanto económica como política y cultural, es un proceso que da las pautas para una existencia que garantice el respeto de la dignidad humana, los derechos humanos, la solidaridad, los derechos económicos y los derechos plenos al disfrute de la libertad con satisfacción de las necesidades. Es por tanto, el proceso de desarrollo, un proceso que sólo puede ser entendido si existen una adecuada óptica cuya esencia estaría dada por la dimensión histórica, la dimensión estructural, la dimensión política e institucional y la dimensión cultural". Por último, Santos destaca la importancia del medio social y de la vinculación internacional -en el caso del Ecuador y por tanto extensivo a los países latinoamericanos- para completar la idea del desarrollo. Dice: "si queremos abordar el complejo problema del desarrollo tenemos la obligación de considerar el conjunto social en sus

múltiples dimensiones, en su articulación e interdependencia, cuya armonía y equilibrio dependen en última instancia de la forma como se dan las diferentes dimensiones de la vida social. Este enfoque exige, a su vez, al definir nuestro proceso de desarrollo en el contexto de la interdependencia, sobre todo si se considera que el proceso de desarrollo ecuatoriano se ha dado bajo la pauta de un modelo dependiente que se ha ido forjando históricamente en el esquema colonial y a partir de la independencia política, en el esquema neocolonial. En síntesis, el proceso de desarrollo ecuatoriano hay que mirarlo desde el ángulo de la lucha de nuestro pueblo para alcanzar su plena independencia, autodeterminación y proyección, en la permanente lucha por superar toda forma de colonialismo y neocolonialismos que por desgracia muchos vestigios existen hasta nuestros días"(20).

Dentro de una apreciación estadística y numérica, y por ello proclive a caer en una fría esquematización en muchos casos errada, las Naciones Unidas y diversos organismos internacionales consideran el grado de desarrollo de las naciones en función de la renta per cápita, conforme al siguiente cuadro y denominación:

Países con renta per cápita inferior a 200 dólares: "no desarrollados"; Países con renta per cápita entre 200 y 499 dólares: "subdesarrollados"; Países con renta per cápita entre 500 y 1.999 dólares: "en vías de desarrollo"; Países con renta per cápita entre 2.000 y 4,999 dólares: "desarrollados"; y, Países con renta per cápita sobre 5,000 dólares: "altamente desarrollados" (21).

La inclusión de diversos países en esta escala no responde a su respectiva realidad interna pues resulta en varios casos de factores de distensión que incrementan desmesuradamente el ingreso por habitante sin que eso implique un mejoramiento de las condiciones sociales y culturales. Los ejemplos de Venezuela y Kuwait resultan muy ilustrativos, donde la exportación de petróleo genera altos ingresos por habitante pero se mantiene la misma estructura productiva y social subdesarrollada. El caso del Ecuador también aunque en menor medida, es similar al de los ejemplos anteriores. Conforme a los datos tabulados por el Consejo Nacional de Desarrollo del Ecuador, este país tiene un ingreso por habitante de 1,294 dólares (1990) como consecuencia de su exportación de petróleo. Ello no significa, sin embargo, que las condiciones internas hubieren mejorado de manera considerable como para alterar su estado de desarrollo.

Si bien la escasa renta per cápita no es la única causa determinante para el subdesarrollo, sí es en cambio un indicador útil para detectarlo conjuntamente con otros factores. Siguiendo a Enrique Ruiz García en la caracterización del subdesarrollo podemos afirmar que las circunstancias que se consideran como sus indicadores socio-económicos son los siguientes:

Debilidad de la renta por habitante, subalimentación de una gran parte de la población y, por tanto, alto porcentaje de endemias, de mortalidad infantil y de lo que llamo enfermedades de masa; predominio del sector agrario, nula mecanización y cultivos rutinarios; escasa densidad de la infraestructura; industrialización mínima; analfabetismo, mínima difusión de la

cultura; y, carencia de cuadros dirigentes adecuados"(22).

Estas son las características más notables del subdesarrollo socio-económico. A ellas sólo debe añadirse la estructura social desigual y la inestabilidad política.

En función de tales elementos veamos el caso del Ecuador, como elemento esencial en el análisis de su política exterior.

### 3.4.2 EL SUBDESARROLLO ECUATORIANO

La renta per cápita del Ecuador supera los mil dólares lo cual, dada la estructura socioeconómica, de ninguna manera debe considerarse débil. Sin embargo, este relativamente alto indicador, resulta de la distorsión que ocasiona el ingreso de divisas por concepto de las exportaciones de petróleo que genera altos ingresos pero cuya distribución entre la población se limita a escasos círculos de poder y cuyo destino final no ha sido siempre para inversiones de infraestructura productiva sino por lo general para bienes suntuarios y armamento. Si se excluye la explotación del petróleo, la renta por habitante alcanzaría alrededor de 400 dólares, lo cual, según la escala, ubicaría al Ecuador en la escala de los países denominados "subdesarrollados".

Las condiciones nutricionales de la población ecuatoriana son pobres. Si se toma como requerimiento mínimo de consumo 2,300 calorías y 62 gramos de proteínas para el ser humano, debe admitirse que en el Ecuador hay un alto índice de subalimentación. Las disponibilidades de productos considerados como básicos para la alimentación, están por debajo de los requerimientos mínimos por persona lo cual ocasiona una alimentación insuficiente y deficitaria.

El Ecuador es un país de estructura económica agraria. Su producción, su sistema social y aún sus valores culturales giran en torno a su condición rural. Excluyendo al petróleo, el sector agrícola es el que genera mayores excedentes; en él se asienta el mayor volumen de población y ofrece más fuentes de trabajo. En definitiva, la economía nacional ecuatoriana aún depende de la producción agrícola. Lamentablemente, la misma se caracteriza por su precaria estructura; deficiente e inequitativa distribución de la tierra con la existencia del sistema de latifundios y minifundios, escasa mecanización agraria, tendencia al monocultivo y por consiguiente a la monoexportación, facilitando la dependencia del exterior y estancamiento en la capacidad de los recursos humanos. Por consiguiente, el hecho de que el Ecuador se asiente sobre una estructura económica rural atrasada y reformada hace de él, igualmente un país atrasado con los problemas propios de su condición.

La infraestructura productiva del Ecuador es limitada. Su sistema de comunicaciones telefónicas, telegráficas y de telex no alcanza a cubrir las necesidades mínimas de la población y la red de carreteras que se aproxima a los 40,000 km., es insuficiente para incorporar toda su extensión territorial a la estructura productiva.

La economía ecuatoriana se caracteriza también por su



bajo nivel de industrialización causadas por las limitaciones del mercado interno, la deficiente infraestructura productiva, la carencia de capital y especialmente de tecnología y la inexistencia de suficientes alicientes administrativos, crediticios y tributarios que hagan atractivo el sector.

Quizas el peor lastre que debe sobrellevar el Ecuador en su afán por alcanzar el desarrollo socio-económico pleno, es el del analfabetismo y de la deficiencia educacional. A esto se suma la escasa capacitación intelectual y técnica de los recursos humanos lo que a su vez incide en la dificultad para incrementar la producción particularmente industrial y agrícola. Esta insuficiencia se traduce también en la dirigencia estatal donde la carencia de cuadros técnicos competentes y suficientes que rijan las políticas sociales, económicas y culturales impiden el adelanto global del país. A este respecto, sostiene Osvaldo Hurtado que, "en general los políticos en Ecuador carecen de una formación económica, los partidos no cuentan con organismos técnicos y ambos son reticentes a aceptar la asesoría de los tecnócratas"(23) lo cual redundará en el ineficiente manejo político y técnico del aparato estatal, independiente de factores doctrinarios o ideológicos.

En esta breve revisión de los elementos del subdesarrollo ecuatoriano no debe descuidarse el factor externo que mantiene una relación de influjo y reflujo respecto de la situación interna, particularmente en países dependientes como el Ecuador. La subordinación de la economía ecuatoriana al sistema internacional condiciona directamente las características económicas, sociales y políticas que vive el Ecuador internamente y, por tanto, su subdesarrollo obedece también a las circunstancias por las que atraviesa el sistema. De ahí que la superación de ese estado deberá implicar necesariamente la liberación de la dependencia exterior, de lo contrario caería en un desarrollo relativo sometido a los centros hegemónicos de poder mundial con una soberanía limitada.

A estas características de corte más económico que político se añaden dos fundamentales y que complementan la imagen del subdesarrollo ecuatoriano: la estructura social inequitativa y dispersa y la inestabilidad política. Por supuesto que estas manifestaciones no son de ningún modo aisladas sino que al mismo tiempo son causa y consecuencia de las circunstancias económicas y culturales que responden al concepto integral de subdesarrollo.

Es problema lamentable, pero no por ello menos verdadero, la injusta estructura en que está concebida la sociedad ecuatoriana. Aparte de los factores citados como características del subdesarrollo, y que al mismo tiempo son causantes de la forma en que está estructurada su sociedad, existe otro elemento típicamente ecuatoriano que merece ser destacado. Este elemento es la dispersión social entendida como la falta de integración entre los núcleos humanos que conforman el Estado ecuatoriano.

Esta dispersión social, en la que influyen razones étnicas, históricas, educativas y por sobre todo económicas, inciden negativamente en materia de política exterior. La inexistencia de unidad social en la que igual representatividad

tengan los distintos sectores que configuran la sociedad ecuatoriana, digamos campesinos, estudiantes, obreros, intelectuales, etc., obstaculiza la manifestación uniforme del Ecuador en el exterior. Si no se produce esa unificación, el manejo de la conducta internacional del Ecuador caerá irremediablemente en manos del sector más poderoso. Ese control unilateral de la política exterior impedirá la manifestación de todos los sectores que conforman la nación ecuatoriana y no será el reflejo mayoritario de la población que es requisito fundamental para su validez y credibilidad internacional. Una alternativa válida para impedir que ello suceda es el fortalecimiento de los partidos políticos, que si bien por su sola presencia no van a lograr la integración social, si van a permitir en cambio que en su seno confluyan todos esos sectores sociales que se identifiquen con la doctrina ideológica que inspira su respectivo movimiento.

A continuación se cita de manera general y resumida, las declaraciones de principios y programas en cuanto a la política exterior por partidos políticos. A saber:

**Izquierda Democrática: (Fundación 1977).**

"La Izquierda Democrática preconiza que el Ecuador debe mantener relaciones amistosas con todos los países del mundo, sin prejuicios ideológicos ni supersticiones políticas. Debe comerciar con todos ellos, atento sólo a las conveniencias nacionales, desechando la visión simplemente hemisférica y plana del mercado mundial. Esenciales lazos de solidaridad debe de establecer con los pueblos del tercer mundo que luchan por su independencia nacional, preservación de sus recursos básicos y el mejoramiento de los términos del intercambio comercial. La defensa de los precios de los productos latinoamericanos aconseja la formación de organismos internacionales y frentes de luchas comunes, en los cuales el Ecuador debe participar activamente, en resguardo de sus intereses. Nuestro país debe condenar toda forma de colonialismo y neocolonialismo, la agresión económica, el chantaje internacional, el terrorismo sin fronteras, las conquistas territoriales logradas por la fuerza, el armamentismo, la nuclearización de América Latina, la intervención extranjera y la desigualdad de los Estados en el campo internacional" (24).

**Partido Social Cristiano: (Fundación: 1951).**

"El Partido Social Cristiano en el campo internacional fija sus objetivos primarios en la paz y la colaboración internacionales fundadas en la justicia, sin las cuales no cabe el desarrollo de la comunidad jurídica internacional. La justicia social internacional impone que, además de garantizar a todos los pueblos el derecho a la integridad de su persona jurídica, una de cuyas expresiones es su autodeterminación, garntice también la eliminación de toda forma de imperialismo político y económico; y el rechazo colectivo a la agresión y el castigo al agresor; la supresión de la guerra; el arreglo de los conflictos internacionales por medios pacíficos y el razonable acceso al crédito internacional que permita el desarrollo económico, junto con equitativos niveles en los términos del intercambio internacional" (25).

**Unión Democrática Popular FADI-UDP: (Fundación: 1978).**

"Relaciones amistosas con todos los pueblos del mundo, especialmente diplomáticas y culturales. Solución pacífica de todos los conflictos internacionales; respeto irrestricto de los principios de autodeterminación de los pueblos y de no intervención en los asuntos internos de otros Estados; resistencia y rechazo en la OEA, la ONU y otros organismos internacionales a la política agresiva y expoliadora de las potencias imperialistas. Apoyo a los pueblos que defienden su independencia y soberanía. Lucha contra el colonialismo, neocolonialismo, el racismo y el fascismo. Nulidad del Protocolo de Río de Janeiro y solución pacífica del diferendo limítrofe con el Perú" (26).

**Democracia Popular-Unión Democrática Popular: (Fundación: 1978).**

"Rechazamos enfáticamente la situación de dependencia en que los países más industrializados se obstinan en mantener a los subdesarrollados y condenamos toda forma de colonialismo, neocolonialismo y de discriminación o de segregación racial y reconocemos el derecho de los pueblos a liberarse de otros sistemas de opresión e injusticia. No nos comprometemos en la lucha de los bloques en la cual dos Estados se convierten en los ejes de la política mundial" (27).

**Partido Socialista Ecuatoriano: (Fundación: 1926).**

"En materia internacional, el Partido Socialista proclama: a) Mantener relaciones con todos los países del mundo con base en el principio de autodeterminación; b) estimular el espíritu latinoamericanista como premisa indispensable para rechazar el imperialismo; c) rechazar toda actitud intervencionista y apoyo irrestricto a los países latinoamericanos que estuvieren en peligro de agresión; y, d) condenar el colonialismo, neocolonialismo, racismo, fascismo, y propugnar por un régimen de paz digno y duradero, asentado en el respeto a la soberanía de los pueblos, el derecho de éstos a la autodeterminación, y al reconocimiento cabal de la dignidad y de todos los derechos y libertades humanas" (28).

**Movimiento Popular Democrático: (Fundación: 1978).**

"En política internacional nuestro país debe adoptar una actitud independiente y soberana que tenga como propósitos establecidos el fortalecimiento y la ampliación de los vínculos de unión y cooperación de lucha por su completa independencia y soberanía nacional, en defensa legítima de sus recursos naturales y materias primas, que se empeñan en desarrollar su economía sin la injerencia de ninguna potencia extranjera. Establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países del mundo, en condiciones de igualdad, respeto mutuo y beneficio recíproco. En la ONU y fuera de ella se apoyará decididamente y brindará amplia solidaridad a todos los pueblos que luchan por su liberación nacional y legítimo derecho de autodeterminación. Robustecimiento y desarrollo constante de los lazos de unión, amistad y cooperación con los demás pueblos y países latinoamericanos y del Caribe, haciendo esfuerzos conjuntos para

crear un organismo que, en sustitución de la OEA y sin la participación de los Estados Unidos, sea un instrumento para la positiva cooperación y ayuda entre nuestros pueblos y países" (29).

**Partido Conservador Ecuatoriano:** (Fundación: 1883).

"Propugna como tesis permanente la defensa de la integridad del patrimonio territorial, continental e insular del suelo patrio, y de la independencia y soberanía del Estado, inclusive en las 200 millas de zona marítima, como fuente de recursos propios del pueblo ecuatoriano, y la soberanía del espacio que cubre el territorio ecuatoriano" (30).

**Concentración de Fuerzas Populares:** (Fundación: 1949).

"Respetaremos los principios de libre determinación de los pueblos, de no intervención, la vigencia de los derechos humanos y mantendremos una postura antitotalitaria. Seremos solidarios en la lucha de los países subdesarrollados y demandaremos una solución justa y de paz al problema territorial ecuatoriano. Mantendremos la tesis de la defensa soberana de las 200 millas de mar territorial" (31).

**Partido Nacional Velazquista:** (Fundación: 1968).

"El Ecuador debe propender al fortalecimiento de los organismos internacionales a fin de conseguir la solución política de las controversias. Se hará conciencia en el mundo sobre nuestra vocación pacifista. Se mantendrá inalterable nuestra tesis sobre la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro, la soberanía de las 200 millas de mar territorial y se reivindicará la parte que nos corresponde en la órbita sincrónica geostacionaria por ser un recurso natural limitado" (32).

El otro elemento característico del subdesarrollo ecuatoriano es la inestabilidad política que, es causa y consecuencia de los factores económicos y sociales ya citados. La historia republicana del Ecuador está plagada de alteraciones al sistema jurídico-político que han incidido en la continuidad y la permanencia que requiere el proceso de desarrollo. Se han vivido rupturas al ordenamiento jurídico-político que han traído como consecuencia un retroceso en la conformación de una auténtica democracia retardando el desarrollo socioeconómico. Lo grave de estas alteraciones no solamente está en ser tales sino también en lo innecesarias que resultan cuando de ellas no se obtienen nuevas y mejores estructuras sociales y económicas, sino que están orientadas solamente por el deseo mismo del poder la ambición desmedida del mismo que conduce a la ruptura institucional.

Del mismo modo que la dispersión social, la inestabilidad política también constituye un factor negativo preponderante en la formulación y ejecución de la política exterior ecuatoriana. La sucesión de alteraciones sin sentido en la estructura jurídico-política del Estado le resta permanencia y continuidad a los objetivos y estrategias e inclusive, en ciertos casos puede llegar a afectar los propios principios supuestamente permanentes. Esa falta de continuidad y de uniformidad, dificulta la obtención

de objetivos de largo plazo, por el cambio en la concepción de estrategias y por el reemplazo de los órganos ejecutores. Tales alteraciones producen desconfianza y cuestionan la credibilidad internacional que afecta a su vez, el propio prestigio del país.

Esta es en términos generales la realidad interna en función de la cual debe proyectarse y actuar la conducta internacional ecuatoriana. La solución de los problemas económicos, sociales y políticos debe guiar su acción e inspirar su formulación. Si bien esta realidad constituye un condicionamiento y una limitación a la ejecución de la política exterior ecuatoriana, al mismo tiempo puede transformarse en una fuente de motivación para superar las dificultades y desigualdades que aún subsisten.

### 3.5 EL PROBLEMA TERRITORIAL CON EL PERU

Durante el período colonial, la estructura territorial impuesta por la Corona Española para administrar y gobernar los territorios conquistados en América, fue consagrada a través de Cédulas Reales respetando en lo posible la demarcación, no siempre clara, de los antiguos territorios indígenas. Para el caso de lo que hoy es el Ecuador, la Corona Española expidió inicialmente la Cédula Real de 1563, por la que creó la Real Audiencia de Quito y fijó vastos territorios limitados específicamente y territorios potenciales, es decir, facultaba la incorporación de aquellas tierras que se "descubrieren y se poblaren". Este documento que origina la Audiencia de Quito es pieza fundamental en la historia de la controversia con el Perú.

Con el objeto, según la metrópoli española, de realizar una mejor administración de esta parte de sus territorios americanos, el Rey erigió mediante Cédula Real de 27 de mayo de 1717, el Virreinato de Nueva Granada incorporando dentro de su jurisdicción a la Audiencia de Quito con los límites que al momento tenía. Esa situación no perduró. En 1720 se restableció la dependencia de la Audiencia de Quito al Virreinato de Lima, siempre dentro de su demarcación original. La inestabilidad administrativa y el desconocimiento del medio, condujo a las autoridades españolas a incorporar nuevamente, en 1739, al Virreinato de Santa Fé a la Audiencia de Quito. Sus límites fueron especificados en una nueva cédula fechada en 1740, por la cual fueron segregadas tierras en beneficio del Virreinato de Lima por una extensión aproximada de 30,000 kilómetros cuadrados, ubicada en el triángulo comprendido entre Tumbéz, Chachapoyas y Paita.

Al tiempo que regía esta organización territorial, varias misiones religiosas se habían asentado en el oriente del Ecuador, incorporando y colonizando vastos territorios aún no descubiertos en nombre de la corona española. Su labor no fue debidamente respaldada. En 1767, el Rey Carlos III expulsó a los jesuitas de su reino incluyendo las colonias y por tanto sus misiones en Mainas. La salida de los misioneros facilitó el avance de los conquistadores portugueses que por el Brasil, hacia el oeste, habían ya iniciado sus incursiones. Los conflictos territoriales que tales hechos condujeron a la suscripción del Tratado de San Idelfonso, en octubre de 1777, entre España y Portugal para solventar sus diferencias y limitar sus jurisdicciones. Reconociendo la importancia de la gestión que realizaban las misiones, la metrópoli española decidió reforzarlas y organizarlas a través del envío de mayor número de misiones y de la creación de obispados y vicarías. Para el efecto, encomendó a Francisco Requena, que había participado en la demarcación con Portugal, la formulación demarcatoria de la región que sirviera de base para una mejor distribución geográfica y administrativa. Requena emitió sus informes de los cuales los definitivos están fechados en 1799. En ellos se sugiere la incorporación de los territorios orientales de la Audiencia de Quito al Virreinato de Lima.

En función de las necesidades administrativas de la metrópoli y apoyada en los informes de Requena, en 1802, la Corona Española dictó una Cédula Real por la cual se puso bajo la

jurisdicción del Virreinato del Perú el manejo militar de la Comandancia de Mainas y Quijos y se erigió un Obispado dependiente de la Arquidiócesis de Lima. Es decir, a través de este documento no fueron segregados territorios de Quito en favor del Virreinato de Lima, como había sugerido Requena, sino que trasladó al Perú exclusivamente la jurisdicción militar y eclesiástica de estas tierras sin hacer referencia como habría sido obvio, a las labores judiciales, hacendarias y de gobierno propiamente dicho sobre la zona.

Al respecto, el doctor Julio Tobar Donoso argumenta:

La segregación fue de jurisdicción parcial sobre los referidos territorios pues de lo contrario ello habría estado expresamente manifestado en la Cédula; No se fijan límites de la supuesta segregación, requisito fundamental para que ello se produzca; Hay expresa referencia exclusivamente de las jurisdicciones militar y eclesiástica. Mapas posteriores a la Cédula de 1802 incluyen a Mainas dentro del Virreinato de Santa Fé. (33)

Con la independencia política de España, el Ecuador, esto es la Audiencia de Quito, pasó a formar parte de la Gran Colombia como Distrito del Sur compuesto de tres Departamentos: Ecuador, con las provincias de Pichincha, Imbabura y Chimborazo; Azuay, con las provincias de Cuenca, Mainas y Jaén; y Guayaquil, con las provincias de Guayaquil y Manabí.

En ocasión de la independencia de Guayaquil, el 9 de octubre de 1820, fue aplicado y respetado ya el principio del "uti possedetis juris", por el cual las naciones surgidas a la vida independiente acordaron respetar los límites contenidos en los títulos vigentes emanados de España, teniendo como año de referencia 1810. Este principio constituyó la norma fundamental dentro del derecho territorial de las nacientes repúblicas.

Con el afán de determinar de manera definitiva los límites entre la Gran Colombia y el Perú y solventar de comienzo las dificultades que ya se habían producido entre los dos países, a instancias de Bolívar, fue suscrito en 1823, el Convenio Mosquera-Galdeano. Lamentablemente no resolvió las diferencias entre las partes. Las tentativas de arreglo efectuadas no tendrían final feliz. Precisamente la discusión sobre los territorios de Jaén y Mainas fue una de las causas principales por las que se produjo el conflicto armado de Tarqui en 1829, del cual se generaron los principales instrumentos de la defensa jurídica del territorio ecuatoriano.

Sobre el particular, escribe Tobar Donoso diciendo que "antes de la confrontación en 1829, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Colombianas, el General Antonio José de Sucre, propuso al Presidente peruano José de la Mar, que dirigía personalmente las tropas de su país, una proposición transaccional denominada Bases de Oña. En ellas se sugería, para evitar la lucha, nombrar una comisión que arregle los límites entre los dos países sobre la base de la "división política y civil de los Virreinos de Nueva Granada y Lima de 1809", con la "obligación de cederse recíprocamente aquellas partes de territorio que por los defectos

de la demarcación perjudicasen a los habitantes" (34).

Al triunfo colombiano, el 27 de febrero de 1829, siguió la capitulación peruana de Girón que contenía en esencia los mismos elementos que las Bases de Oña y el compromiso de negociar un Acuerdo definitivo en Guayaquil. En septiembre de ese año, se suscribió el Tratado de Paz en esa ciudad conteniendo los siguientes puntos esenciales:

1.- Las partes reconocen los límites de sus respectivos territorios en los mismos que tenían antes de la independencia de los Virreinos de Lima y Nueva Granada y aceptan hacer pequeñas concesiones en la línea que contribuyan a fijar como división más natural y exacta;

2.- Para la realización de este último objetivo, convienen las partes en nombrar una comisión para que estudie y fije la línea definitiva; y,

3.- En el caso de que la comisión referida no logre un acuerdo y en el caso de que uno de los artículos del Tratado deba ser interpretado, se recurrirá a un país amigo para que resuelva el particular.

En cumplimiento de lo acordado en Guayaquil, en agosto de 1830, fue suscrito en Lima el Protocolo Pademonte-Mosquera, por el cual se precisaban los límites y se fijaba la línea de la siguiente manera: desde la desembocadura del Río Tumbes en el Océano Pacífico aguas arriba hasta la quebrada de Cazaderos, de allí línea hasta la quebrada de Pilares, aguas abajo hasta el Río Alamor, por éste hasta su desembocadura en el Río Chira, luego aguas arriba hasta sus orígenes; de ahí, por las quebradas de Calvas y Espíndola, la quebrada de Quiroz, desde ahí una línea hasta el origen del Río Huancabamba, por éste aguas abajo en todo su curso hasta su desembocadura en el Marañón y por éste aguas abajo hasta los límites con Brasil. Con el perfeccionamiento de este Protocolo, se ejecutaba plenamente el Tratado de 1829, complementando la base jurídica del Derecho territorial ecuatoriano y asumiendo el carácter de Ley Suprema de la controversia. (35)

Con la estructuración territorial consagrada en el Tratado de Guayaquil y en su Protocolo de ejecución de 1830, nació el Ecuador a su vida republicana independiente. Su jurisdicción abarcaba, en aplicación de los principios de la sucesión de los Estados, lo que había sido dentro de la Gran Colombia el Distrito del Sur con sus respectivos Departamentos y Provincias, y por consiguiente los límites vigentes entre los Virreinos coloniales.

La necesidad de consolidarse como Estado a través del reconocimiento internacional influyó para que en 1832, el Ecuador suscribiera su primer instrumento internacional: el Noboa-Pando, de Amistad y Comercio con el Perú. Si bien no entró en vigencia, permitió abrir la discusión de un tema que podría haberse considerado terminado con el Tratado de Guayaquil, pues contempló la necesidad de celebrar un "Convenio de Límites entre los Estados" y que, en tanto, "se reconocerán y respetarán a los



actuales".

Durante la crisis de los años 1858-60 un convenio de límites fue firmado entre ambos países. Las circunstancias históricas imperantes en el Perú, impidieron que su contenido se consumase. El Mariscal Castilla, que había invadido el Ecuador, sometió al General Franco el Tratado de Mapasingue en 1860, por el cual se aceptaba la demarcación supuestamente estipulada en la cédula de 1802. El instrumento nunca entró en vigencia ni fue aplicado, no solamente por el rechazo ecuatoriano sino por que su validez no fue reconocida por el Congreso del Perú.

El problema fue nuevamente abordado en 1887 con el Acuerdo para someterlo al arbitraje del rey de España, conforme al Tratado Espinoza-Bonifaz. La indefinición de la materia arbitral, la exagerada demora en dar el fallo y la influencia de factores extrajurídicos en su proceso, indujeron al Ecuador a promover la suscripción de un convenio de negociación directa entre las partes. De tal contacto, resultó el Tratado Herrera-García de 1890 que a la postre, por no ser aprobado definitivamente por las partes (36) fue retardada su aprobación y posterior inhibición del arbitraje español. Perú accedió a la firma de este documento ante la posibilidad de que el Ecuador contrajera una alianza con Chile, teniendo presente la cercana necesidad de llegar a una definición peruano-chilena sobre los límites de Tacna y Arica. El Tratado Herrera-García reconoció en favor del Perú el dominio que mantenía sobre los vastos territorios de Jaén, Iquitos, Tumbes y Mainas.

Como el Tratado no entró en vigencia, el Perú retomó la tesis del arbitraje total del Rey de España que, aceptada por el Ecuador, se concretó en el Protocolo Valverde-Cornejo de 1904. Se acordó el envío de un Comisario Regio y el Rey formó una Comisión de Estado para el análisis del problema. Las tensiones internas creadas ante la incertidumbre de llegar a una solución de justicia a través de éste mecanismo, llevaron prácticamente a un conflicto armado entre las partes, hecho que fue evitado por la intervención mediadora de Estados Unidos, Argentina y Brasil. España se desligó de emitir el fallo en 1910.

El Perú planteó en 1913, la denominada "fórmula mixta" por la que las partes negociarían directamente una línea y acudirían al arbitraje para resolver los puntos en que no hubieran podido ponerse de acuerdo. La gestión arbitral se encomendó al Gobierno de Estados Unidos.

El procedimiento empezó a ser aplicado en 1920, con la presentación de una línea por parte de Perú, y quedaría formalizado, ante la indefinición clara de las funciones que tendrían los delegados, a través de la suscripción del Protocolo Ponca-Castro Oyanguren en 1924. Ante la dificultad de llegar a un acuerdo directo entre las partes durante las negociaciones celebradas en Lima, el Ecuador pidió que las mismas fueran trasladadas a Washington. Las conversaciones iniciadas en 1936 se prolongaron sin resultados positivos hasta 1938, cuando la delegación peruana notificó su retiro.

En 1939 se produjeron incursiones de tropas peruanas a territorio ecuatoriano, y las tensiones internas de ambos países

se encontraban en su nivel más crítico. Fue ofrecida en 1941 la intervención de Argentina, Brasil y Estados Unidos para impedir el enfrentamiento bélico total. En el mes de julio de ese año, Perú invadió el territorio ecuatoriano, basando su ataque en su superioridad militar. Los países mediadores en 1941, emitieron un memorándum observando la actitud del Perú por no haber acatado la cesación de las hostilidades y la línea de statu quo acordadas por las partes, el 31 de julio. Solicitaron, además, la iniciación de negociaciones en Buenos Aires para encontrar una solución mutuamente satisfactoria y recordaron la vigencia de tratados internacionales que condenan la agresión y que invalidan las adquisiciones territoriales hechas a la fuerza.

En tales circunstancias y sin ningún viso de solución del problema, fue convocada en enero de 1942, con base en el Acta de Chapultepec, relativa a la solidaridad interamericana, la III Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos para conocer sobre el ataque japonés a Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial y conseguir la condena unánime de América a esta agresión que permita mantener la seguridad continental. A este tema fue incorporado de manera secundaria, el conflicto ecuatoriano-peruano. De alguna manera, el diferendo que mantienen ambos países quedó subordinado en alguna manera a la solución del que afectaba a los Estados Unidos. Al respecto el autor colombiano Jesús María Yepes comenta: (37)

"El Perú exigía como condición para evacuar las provincias ocupadas y para solidarizarse con los Estados Unidos que el Ecuador firmase el documento que había de llamarse Protocolo de Río de Janeiro, la falta de un sólo Estado (en la declaración de solidaridad con los Estados Unidos) abriría una brecha por donde los agresores totalitarios podrían ingresar en el hemisferio occidental. La participación del Perú era pues, indispensable. Pero como hemos visto, exigía como precio de su participación que el Ecuador accediese previamente a suscribir el instrumento que habría de convertirse en el Protocolo de Río de Janeiro" (38).

A la influencia determinante de la crítica situación internacional continental y mundial, se añade la caótica situación interna por la que atravesaba el Ecuador por la invasión peruana. En ese contexto, invocando la solidaridad continental por parte de Estados Unidos, fue suscrito el 29 de enero de 1942, el Protocolo de Río de Janeiro. Se inicia así, la disputa por más de 200 mil kilómetros cuadrados de territorio.

En 1945, Ecuador pidió oficialmente la revisión del Protocolo de Río, pero las circunstancias lo llevaron a aceptar su ejecución hasta 1950. Al respecto, Alfredo Luna Tobar indica: "ante la necesidad de poseer aunque fuere temporalmente una línea de facto que limitara el avance peruano hasta cuando el Ecuador pudiera, por medio de un tratado válido, fijar su frontera definitiva, decidiose aplicar en el terreno la línea del Protocolo de Río" (39).

Desde los primeros trabajos demarcatorios, las comisiones tuvieron graves desacuerdos en el trazado de la línea. Las principales diferencias fueron las de Lagartocha, Zamora-Santiago

en la zona Norte, Bellavista y Yaupi-Santiago. En 1947 cuando se realiza el levantamiento aerofotogramétrico realizado por Estados Unidos, se constató la inexistencia de la divisoria de aguas en la zona meridional entre los ríos Zamora-Santiago debido a la presencia, desconocida hasta entonces, del río Cenepa interpuesta entre los dos sistemas fluviales citados por el Protocolo de Río de Janeiro como accidente geográfico por el cual debía pasar la línea de frontera entre ambos países. Ante tal descubrimiento se dejó pendiente la demarcación en este amplio sector que llevó a declarar finalmente la inejecutabilidad del Protocolo por parte del Ecuador.

En 1960, durante la cuarta administración de Velasco Ibarra, se proclamó formalmente la nulidad del Protocolo aduciendo vicios de fondo. Dicha posición fue mantenida por los gobiernos sucesivos hasta que en 1969, el propio Presidente Velasco Ibarra al asumir su quinto período, buscó una negociación con el Perú sobre la base de que el Ecuador llegara a tener un acceso amplio y suficiente al Amazonas e insistiendo en el carácter nulo del Protocolo de Río de Janeiro.

La aceleración del proceso de integración andina y el incremento de la vinculación económica y comercial de las zonas fronterizas, generaron un clima de diálogo entre ambos países en torno al problema territorial a partir de la década de los setenta. El Ecuador buscaba una salida soberana territorial y directa al Amazonas, guardando como su tesis el desconocimiento de la validez del Protocolo de Río. El Perú por su parte, negaba la existencia de un problema territorial insistiendo en el carácter exclusivamente demarcatorio de la diferencia y reafirmaba la validez y vigencia del Protocolo.

En 1978 se registraron incidentes entre guarniciones ecuatorianas y peruanas en la zona no delimitada de la Cordillera de El Condor. La ruptura del diálogo y la subsistencia de puntos de fricción en la frontera crearon un ambiente poco propicio para un acercamiento.

En enero de 1981, Perú ataca un puesto fronterizo ecuatoriano desencadenando un grave conflicto bélico, conocido como "la guerra de Paquisha", mismo que terminó cuando el Perú bajo presión internacional aceptó en el seno de la Organización de Estados Americanos, que había expresamente convocado a una reunión de consulta para tratar el caso, el cese de hostilidades y la presencia de observadores militares de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos que constataron la separación de los efectivos militares de la zona. Bajo la intervención mediadora de estas cuatro naciones se superó el conflicto, no obstante el problema de fondo no ha encontrado aún solución.

Ante el conflicto de 1981, las autoridades peruanas argumentaron que los ecuatorianos cruzaron el límite de las aguas por las cumbres de la Cordillera de El Cóndor y descendieron por su ladera oriental para establecer tres o cuatro destacamentos militares, violando el statu quo mantenido desde 1942; por lo tanto, el ejército peruano "desalojó a los invasores".

La actitud del Ecuador de rechazo al Protocolo de Río y

los consiguientes enfrentamientos esporádicos que se han escenificado en varios puntos de la frontera se basan, según fuentes ecuatorianas, en adjudicaciones peruanas de zonas pertenecientes al país de acuerdo al citado Protocolo y sobre todo del despojo del enorme territorio amazónico que le correspondió a la Audiencia de Quito durante la mayor parte de la Colonia.

La posición de México durante la XIX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores convocada en 1981 con motivo del incidente fronterizo entre Ecuador y Perú fue la siguiente:

"Los cordiales vínculos que unen a mi patria con los pueblos y gobiernos del Ecuador y del Perú, así como nuestra plena identificación con los ideales de libertad y democracia que ellos propugnan, nos han movido a asociarnos al empeño común, felizmente cumplido, de buscar afanosamente una solución eficaz y urgente del incidente doloroso que ha dividido por desgracia a dichas naciones. El afianzamiento de la paz y la seguridad en la región andina en objetivo que hemos perseguido con fervor, nos complace haber encontrado a la postre una fórmula que, aunque no plenamente satisfactoria, nos anima a creer que servirá para alcanzar dicho propósito, serenados los ánimos y encausados los esfuerzos de ambos pueblos hacia fines constructivos y amistosos, ecuatorianos y peruanos sabrán labrar un futuro glorioso de cooperación y concordia. No se escapan las serias dificultades de que está todavía erizado el camino, pero estimamos que con buena voluntad de la que ya se ha dado prueba en nuestras prolongadas pláticas y de un tenaz y diligente esfuerzo lograrán, ecuatorianos y peruanos, salvar los escollos que aún amenazan a la tranquilidad de la región. Por su parte la Reunión de Consulta mediante los tesoneros empeños de todos sus miembros ha rebasado una de las misiones relevantes - quizá la esencial - de nuestra organización, o sea la de satisfacer plenamente el anhelo de convivir en paz y de proveer, mediante la mutua comprensión y el respeto por la soberanía de cada uno, el mejoramiento de todos en la independencia, en la igualdad y en el derecho" (40).

Posteriormente, en agosto de 1988, al tomar posesión el Presidente del Ecuador Rodrigo Borja anunció que afrontaría con actitud de buena vecindad el problema territorial vigente con Perú. Esto motivó que el Vicepresidente y el Canciller del Perú no asistieran a la investidura del Presidente Borja al conocer, previamente, estas declaraciones, ya que Perú no reconoce el problema territorial con Ecuador.

El incidente surgido por la ausencia peruana durante la lectura del mensaje inaugural del Presidente Borja, truncó el deseo del gobierno ecuatoriano de propiciar un clima de distensión con su vecino. Así, el discurso tuvo un efecto inverso al buscado y aunque ambos gobiernos han dado por concluido el incidente, resulta claro que Perú y Ecuador se hayan todavía lejos de armonizar sus diferencias y de superar una desconfianza recíproca ancestral.

No obstante, ambos países han mantenido estrechos contactos desde el inicio del mandato del Presidente Borja, con miras a estrechar la relación bilateral.

En 1971 ambos gobiernos firmaron un Acuerdo para el Aprovechamiento de los Recursos del Río Puyango-Tumbez en la frontera ecuatoriano-peruana, mismo que quedó formalizado en 1985. El Congreso ecuatoriano lo cuestiona alegando que se trata de un proyecto ubicado en la zona de disputa territorial con Perú, suscitando reacciones nacionalistas. El Ministro Cordovés por su parte, ha defendido la necesidad de llevar a cabo el proyecto señalando su impacto para el desarrollo regional y poniendo énfasis en que de ninguna manera compromete la soberanía del país.

En octubre de 1989, dos hechos de importancia se dieron en el marco de las relaciones entre ambos países. El primero de ellos fue la firma de un acuerdo por el cual se instituye un procedimiento de consultas diplomáticas entre los dos países, cuyo propósito es impulsar un diálogo más fluido y una cooperación más amplia en distintos ámbitos, dando inicio a la primera ronda de consultas entre los dos países, revisando la amplia gama de cuestiones y asuntos que preocupan a los dos gobiernos, tales como movimiento fronterizo, narcotráfico, cooperación amazónica, crisis económica y concertación de posiciones en los organismos internacionales. Estos acercamientos entre ambos países, se han venido dando con el propósito de avanzar en la solución de los problemas comunes, pero también en la configuración de un ambiente de confianza y solidaridad entre ambos.

Durante el mes de noviembre del mismo año, se suscitó un incidente que deterioró la relación bilateral y provocó irritación entre los ecuatorianos, al decidir el gobierno peruano cerrar su frontera común con este país en un intento por aliviar las presiones sobre el inti y la salida de productos y bienes de consumo que eran exportados subrepticamente desde Perú buscando los precios más ventajosos que ofrecía el mercado ecuatoriano; este flujo comercial provocó un desabasto comercial en las ciudades fronterizas peruanas de Machala y Huaquillas, cuyas actividades económicas sufrieron el impacto del cierre fronterizo. A consultas del canciller Cordovés con su homólogo peruano se reabrió la frontera dando término a este punto de irritación entre los dos países.

Asimismo, en el marco de la Cumbre Andina, celebrada en las Islas Galápagos el 17 y 18 de diciembre de 1989, se dió la primera visita de un Presidente peruano al Ecuador, suscitando críticas aisladas a través de los medios informativos y cuestionamientos por parte de algunos miembros del Congreso. El Presidente peruano hizo gala de comentarios afectuosos y deferentes hacia el Ecuador resaltando especialmente los lazos que unen a los dos países y eludiendo preguntas de los periodistas relativas al conflicto territorial. Su presencia en Ecuador contribuyó a mejorar el ambiente de la relación bilateral.

En febrero de 1990, se celebró la Segunda Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas a nivel diplomático, establecido en octubre de 1989. El Embajador ecuatoriano, Mario Alemán, visitó Lima del 15 al 17 de febrero, donde se entrevistó con su homólogo Alfonso del Rivero, con quien abordó una amplia gama de asuntos bilaterales, incluyendo los problemas de la cooperación pesquera y específicamente el apresamiento de barcos pesqueros ecuatorianos por la Armada peruana. Este Mecanismo ha probado ser

un medio eficaz para promover el diálogo y la cooperación entre los dos países.

El 29 de enero de 1991, al cumplirse el 49 aniversario de la firma del Protocolo de Río, se dieron distintas manifestaciones conmemorando tales hechos. En la ciudad de Guayaquil se produjeron marchas y actos de protesta por grupos de ciudadanos e instituciones locales condenando la invasión peruana en 1941 y la firma del Protocolo de Río, el 29 de enero de 1942.

Si bien estas manifestaciones tuvieron un carácter pacífico y algunas de ellas no trascendieron más que al ámbito de las instituciones académicas o universitarias, el hecho tuvo relevancia porque reavivó planteamientos dirigidos a la reivindicación del territorio ecuatoriano en disputa con el Perú.

En la ciudad de Quito, el Congreso aprobó por unanimidad, un acuerdo que reafirmó la nulidad del Protocolo de Río y exhortó al régimen a impulsar las iniciativas que permitieran encontrar una solución. Por su parte, la Cancillería ecuatoriana emitió un comunicado, con la rúbrica del Ministro Diego Cordovéz, en el cual se asentó que en el marco de las profundas transformaciones que experimenta la sociedad internacional, se buscara fomentar un clima de amistad y confianza que creará las condiciones para el desarrollo e integración del continente latinoamericano. Sin embargo, el comunicado expresó que la subsistencia del diferendo territorial con Perú era un obstáculo para estos propósitos e instó a trabajar para encontrar una solución pacífica, justa y honorable; planteó la reconciliación definitiva de los dos países vía fórmulas que atendieran los derechos e intereses del Ecuador, especialmente en la Amazonia.

A principios de enero de 1991, a raíz de las declaraciones de un ex-Ministro de Defensa en torno a la necesidad de fortalecer el presupuesto militar para enfrentar la "amenaza expansionista del Perú", resurgió el tema con especial vigor. Ello hace pensar que la proximidad del cincuenta aniversario de la invasión peruana, en el próximo año, así como la firma del Protocolo de Río, en enero de 1942, despertarán sentimientos de frustración y repudio en torno a este diferendo territorial.

Con motivo de las declaraciones que el 13 de febrero de 1991 hiciera el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Raúl Sánchez Sotomayor, en el sentido de que las diferencias limítrofes entre los dos países fueron zanjadas por el Tratado de Paz suscrito con Ecuador hace 49 años, en Ecuador se reavivó el debate nacional acerca del tema. Cabe señalar que las declaraciones del Canciller peruano se dieron en el contexto de un ofrecimiento para que el Ecuador haga uso de la libre navegación en los ríos amazónicos que surcan territorio peruano, como expresión del deseo de buscar el desarrollo integral con su vecino del norte para fortalecer las relaciones bilaterales.

La respuesta ecuatoriana no se hizo esperar a través del Canciller Diego Cordovéz, quien en forma categórica replicó que el hecho de negar la existencia del diferendo territorial no lo elimina y ese problema, que si existe, debe superarse en forma pacífica, respetuosa y negociada.

Asimismo, surgieron diversas reacciones por parte de funcionarios de la administración pública ecuatoriana y diplomáticos. El propio Presidente Rodrigo Borja en el discurso que pronunció en los festejos del día del ejército en ese país, el 27 de febrero de 1991, no dejó pasar la oportunidad para hacer patente su "repudio a las conquistas territoriales logradas por la fuerza", subrayando que "por razones históricas, jurídicas y éticas, el pueblo ecuatoriano y nuestras Fuerzas Armadas son especialmente sensibles ante los hechos de la invasión de un país por otro, de la anexión del territorio...". En términos similares se expresó, el Comandante General del Ejército, General José Gallardo, quien señaló que el diferendo territorial ecuatoriano-peruano sigue siendo un tema particularmente sensible para el pueblo y el gobierno de este país, todavía más ante la proximidad del cincuentenario de la invasión peruana y el de la firma del Protocolo de Río, por el cual el Ecuador se vió obligado a ceder parte de su territorio.

Con el ánimo de contribuir al mejoramiento de las relaciones con el Ecuador, la esposa del Presidente peruano, ara. Susana de Fujimori, efectuó una breve visita a Quito durante el mes de abril de 1991. En la capital ecuatoriana, la señora Fujimori cumplió distintos actos acompañada de la señora Carmen de Borja. Esta visita de la primera dama del Perú fue vista como un gesto de simpatía y buena voluntad que sin duda propiciará un mejor ambiente para las relaciones ecuatoriano-peruanas.

En agosto de 1991, se registró un nuevo incidente en la frontera común entre los dos países, en donde se produjo una presunta incursión de una patrulla militar ecuatoriana en la región de la Cordillera de El Condor. El Canciller ecuatoriano Diego Cordovéz informó que una misión ecuatoriana viajó al lugar del incidente para examinar la denuncia, conjuntamente con una misión peruana.

Como resultado de la presencia de las misiones en la zona fronteriza, el Canciller Cordovéz anunció que el incidente quedó solucionado mediante un acuerdo de caballeros entre los cancilleres de ambos países, que comprende el retiro simultáneo de los efectivos militares a lugares previamente definidos. El hecho más significativo es el establecimiento de una zona de seguridad en el área, que abarcará una superficie de 25 km.2 en la Cordillera de El Condor, para evitar futuros incidentes. El arreglo constituye un precedente importante en la historia de los conflictos de esta naturaleza entre Ecuador y Perú, que requirió la rápida movilización de las cancillerías y el contacto de sus titulares, así como una visita a Lima del Secretario General de la cancillería ecuatoriana, Embajador Mario Alemán.

Asimismo, el pasado 18 de septiembre, el gobierno ecuatoriano reiteró su decisión de continuar respetando el acuerdo de caballeros con el Perú para evitar enfrentamientos militares en la zona fronteriza llamada de "seguridad". Por su parte Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, emitieron un comunicado en el que instan a los dos países a resolver amigablemente el diferendo.

Este nuevo incidente hace pensar en la posibilidad de que el Ecuador haya logrado su objetivo de "internacionalizar" el conflicto y llevar a la mesa de negociaciones al Perú, lo que podría interpretarse como que el Protocolo de Río de 1942 no ha sido suficiente y adecuado para fijar la frontera común y poner al mismo tiempo en tela de duda las líneas de demarcación aún no señaladas con hitos.

Por su parte los peruanos argumentan que la penetración del mes de agosto anterior, no fue un error ni fue fortuito sino que responde a toda una estrategia jurídico-diplomática.

Esta estrategia ecuatoriana lleva como propósito recuperar los 200 mil kilómetros cuadrados de territorio amazónico o cuando menos tener una salida soberana a la región amazónica.

Este incidente preocupa en general a los peruanos en virtud de que el Ecuador trate de involucrar a otros países de la región dejando de lado a los garantes del Protocolo de Río, o que acuda a los organismos multilaterales para resolver un problema de límites que el Perú considera zanjado en definitiva desde 1942.

Sobre el problema territorial ha habido muy diversas y encontradas opiniones sobre el particular en las que ambos países han argumentado su posición. A continuación citaremos la posición de diversos tratadistas y personalidades políticas que dan su punto de vista sobre el diferendo.

### 3.5.1 POSICION DEL ECUADOR

Las circunstancias en las que el Protocolo de Río de Janeiro fue suscrito, indujeron al Ecuador a proclamar su nulidad años más tarde. Las bases jurídicas sobre las que se asienta el Ecuador para considerarlo nulo pueden resumirse en las siguientes:

a) "Esencialmente, en la voluntad de perfeccionar el instrumento hubo vicio del libre consentimiento. El Ecuador, conforme lo reconoce el propio texto del convenio, no tuvo libertad para expresar su voluntad al encontrarse invadido por tropas peruanas.

b) Es reconocido, por otro lado, que el Protocolo es fruto de una agresión, hecho que conforme a múltiples tratados internacionales invalida cualquier acto jurídico internacional y nulifica las adquisiciones territoriales.

c) El Protocolo suscrito entre el Ecuador y el Perú, aparte de ser fruto de la imposición armada, adolece de error geográfico esencial;

d) No existe el divisor de aguas mencionado en el Protocolo de Río de Janeiro entre los Ríos Zamora y Santiago, ni en los casos de Lagartococha-Guepi; existe, en su lugar, los divisores de aguas, uno entre los ríos Zamora y Cenepa y otro divisor entre los ríos Cenepa y Santiago.

e) La Cordillera de El Cóndor no es divisor de aguas entre los ríos Zamora y Santiago sino entre los ríos Zamora y



Cenepa;

f) No dio ningún resultado la gestión permanente del Ecuador, de 1949 a 1959, para que se constituyera una comisión mixta especial, ecuatoriano-peruana, la misma que debía reconocer y estudiar la zona Zamora-Santiago, en particular el curso del río Cenepa, con el fin de comprobar la realidad geográfica de la zona;

g) Es absolutamente inaceptable la actitud peruana de rechazar las razones ecuatorianas con el arbitrario argumento de que no hay problema alguno que discutir. Que niegue el Perú validez a la tesis ecuatoriana, pero que lo haga comprobando técnicamente el fundamento de su negativa, mediante datos geográficos;

h) Desde un punto de vista jurídico, ni el Protocolo de Río de Janeiro señala como límite la Cordillera de El Condor, ni el fallo del árbitro Díaz de Aguilar, de 1945 pudo fijarla porque la extensión e importancia del río Cenepa sólo se estableció en 1947, con el conocimiento del mapa aerofotogramétrico de la zona Zamora-Santiago. En esta región, por lo mismo, no existe delimitación ni demarcación de fronteras;

i) La zona sin delimitación fue siempre ecuatoriana, como lo prueban los títulos jurídicos e innúmeras declaraciones peruanas que los reconocen;

j) El área donde se produjeron los ataques militares del Perú está dentro de la zona Zamora-Santiago en la que ese país carece de todo derecho" (41).

Para ampliar estas ideas, cabe citar al jurista y diplomático ecuatoriano Rafael García Velasco, respecto de la nulidad del Protocolo de 1942:

"El Protocolo de Río de Janeiro es un instrumento nulo, de nulidad absoluta, porque el consentimiento estatal está viciado con todos los vicios irredimibles: el de la fuerza física, representado por la invasión armada y la ocupación y retención militar de provincias ecuatorianas no disputadas mientras Ecuador no consintiese en suscribir y perfeccionar aquel instrumento que el Perú imponía; el de la coerción moral y la amenaza de ocupación de nuevas y más extensas zonas de territorio ecuatoriano, de bombardear ciudades y de desatar una guerra total; el del dolo, consistente en el fraudulento progreso de las tropas invasoras luego del cese de hostilidades acordado por las partes, lo que determinó que fueran ocupados nuevos sectores del territorio ecuatoriano y se ampliara así la monstruosa caución fraguada por el Perú para la más fácil imposición de sus designios en el Protocolo de 1942; el del error, acreditado por la inexistencia de un importante accidente geográfico cual es el supuesto *divortium aquarum* Zamora-Santiago, accidente que, en un extenso y básico sector debía servir de línea de frontera y que en realidad no existe" (42).

Respecto de la tesis de la inejecutabilidad, sostiene García Velasco que "la inejecutabilidad del instrumento en una parte sustancial se torna totalmente inejecutable, cesan de regir

sus disposiciones y el mismo se vuelve jurídicamente inexistente o nulo. Además, el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Perú ha comprometido la nulidad de todo el tratado". Al respecto, cabe destacar la opinión del especialista ecuatoriano en estos temas, Julio Prado Vallejo, quien apunta que: "si la inaplicabilidad es real, si subsiste y no encuentra solución, resulta que el Tratado, siendo contrario a la naturaleza de las cosas, pierde fuerza jurídica y su validez, caso de tenerla, ha desaparecido porque obviamente no cabe considerar como Ley entre las partes signatarias de un instrumento que no puede aplicarse por estar en oposición a la geografía y a los principios y fundamentos que se suponían existir al momento de la negociación, pero no existen" (43).

Asimismo, el jurista ecuatoriano Alfonso Barrera Valverde sostiene que "la tesis de nulidad, revisión e inejecutabilidad del Protocolo de Río de Janeiro son distintas como formulación y como contenido jurídico pero que responden a una sóla necesidad colectiva, muy sentida, que es a la vez el más claro de los objetivos nacionales: una vocación amazónica, fundada sobre clarísimos derechos a la margen izquierda del gran río, derechos admitidos expresamente por los diplomáticos peruanos hasta los albores del siglo XX respecto de Mainas y sobre todo respecto de Yaguarzongo, zona también llamada Zamora-Santiago. Dejo constancia de un error generalizado, con una aclaración imprescindible. Compatriotas hay, y muchos, que recriminan a la cancillería la falta de un objetivo nacional con referencia a temas territoriales, creo lo contrario. Sostengo que nada hay tan claro como dicho objetivo nacional" (44).

### 3.5.2 POSICION DEL PERU

Por su parte el gobierno peruano no reconoce que haya tal diferendo con el Ecuador y basa sus argumentos en los diversos documentos y declaraciones oficiales, tanto de personajes políticos ecuatorianos como peruanos, involucrados de alguna manera con el conflicto, donde se reconoce expresamente la posición ecuatoriana meses después de firmado el Protocolo de Río de Janeiro en 1942. A continuación citaremos algunos de ellos.

El expresidente Velasco Ibarra manifestó el 24 de junio de 1944 que "el tratado en sí es un ente jurídico diferente, es un ente internacional. Vincula a dos o más Estados. Tiene vida propia, cae bajo la legislación internacional. Nosotros estamos obligados a respetar esos tratados y los respetaremos. Allí se acaba nuestro deber internacional" (45).

En el mensaje presidencial del señor Velasco Ibarra, el 10 de agosto de 1944, manifestó que "no queremos conquistas ni revisión de tratados, como lo he expresado ya en este mismo mensaje y en otras declaraciones y discursos, el Ecuador no quiere alterar la paz del continente. No quiere revisión de tratados, ni se inspira en ningún criterio de venganza" (46).

"El Ecuador ama la paz, quiere vivir en paz con todos los pueblos sudamericanos. No pretende ninguna revisión de tratados" (47).

"Acentúo que el Ecuador no tiene actualmente ningún problema limítrofe y que los que había pendientes con el Perú han sido solucionados satisfactoriamente" (48).

"En el curso del presente año terminará la demarcación en la extensa Cordillera del Cóndor por el divortium aquarum Zamora-Santiago, sectores de los que se han hecho levantamientos topográficos y a los que después del fallo del Capitán de mar y guerra Días de Aguilar se ha mandado a las brigadas o subcomisiones para que, previas las debidas comprobaciones, coloquen los hitos definitivos de la frontera en esa región" (49).

"... respeta y respetará los convenios y acuerdos internacionales que le obligan..." (50).

"... el Ecuador quiere cumplir y respetar los tratados vigentes ..." (51).

El ex-canciller ecuatoriano Julio Tobar Donoso, firmante del Protocolo de 1942 afirma que "nuestra patria no habría podido conseguir, en el mejor de los casos, más de lo que, según el status-quo de 1936, poseía realmente" (52).

"El Protocolo de Río, instrumento válido y perfecto, excluye claramente al Ecuador del Marañón. Y antes de este instrumento, el Acta de Lima de 1936, que definió el status posesorio de ambos países, demostraba que el Ecuador no había llegado al Marañón. Por eso, pretender una revisión de la línea de frontera fijada por el Protocolo de Río para obtener un acceso soberano y directo al Marañón es un objetivo irrealizable y fantástico que el Perú jamás le permitirá alcanzar" (53).

"Ninguna consideración es suficiente para que el Perú permita al Ecuador un acceso al Amazonas o al Marañón fuera del marco jurídico del Protocolo de Río de 1942. Esta determinación del Perú la conoce muy bien el Ecuador pues corresponde a una posición nacional irreversible e irrenunciable de defensa de su patrimonio e integridad territorial y de sus derechos ejecutoriados y respaldados por una posición efectiva y continua" (54).

"La condición amazónica del Ecuador depende del cumplimiento de sus obligaciones internacionales. No hay otra forma de acceso al Amazonas para el Ecuador que acatar y cumplir el Protocolo de Río de Janeiro".

"La entrada y salida natural por el sistema fluvial amazónico para la riqueza potencial del Oriente ecuatoriano, no sólo es una aspiración legítima, sino una realización de vastos alcances frente a las posibilidades económicas que se derivan del comercio y la navegación concedidos por el Protocolo de Río. Al obtener por este Tratado lo que no tenía, el Ecuador podrá afirmar plenamente su condición de país amazónico, porque transitar libremente por el Marañón y el Amazonas, le permitirá también adquirir, por el simple hecho de cumplir con sus obligaciones internacionales, una mayor conciencia nacional, una mayor afirmación de su personalidad, una mayor proyección continental. También le significará la realización de un objetivo nacional por

más romántico y sentimental que éste sea" (55).

"El protocolo de Río de Janeiro de 1942, es un tratado de límites, además de serlo también de paz y amistad. En derecho internacional los tratados de límites no son denunciables ni revisables, excepto de común acuerdo entre las partes. Por su esencia, son tratados perpetuos porque fijan las fronteras de los países en forma definitiva. El principio "pacta sunt servanda", o sea el de que los tratados deben acatarse y cumplirse, está en la esencia del derecho internacional. Sin él se quebrantaría en sus fundamentos el régimen de convivencia entre los Estados, no habría orden ni seguridad internacionales, tampoco habría fronteras estables, sólo caos y guerra" (56).

Después de todas estas afirmaciones en diversos foros por parte de las autoridades ecuatorianas y funcionarios gubernamentales en ese momento, y tan recientes a la fecha de firma del Protocolo de Río de Janeiro, era obvio que el gobierno peruano estaba dando por entendido que el Ecuador aceptaba tácitamente el Protocolo que delimitaba la zona fronteriza entre ambos países, sin esperar ninguna reclamación posterior que contradijera la posición asumida y aceptada en ese momento.

"Quito, a 30 de mayo de 1944.- El Bureau Político que ejerce provisionalmente el Gobierno Supremo de la República, declara que es norma de su política internacional el respeto a los tratados vigentes que son ley de los Estados. De un modo especial manifiesta que el Tratado de Río de Janeiro entre Ecuador y Perú será mantenido como lo aconsejan los vitales intereses actuales de la patria ecuatoriana" (57).

No fue ésta la única declaración que el gobierno ecuatoriano hizo al respecto. El canciller, Dr. Camilo Ponce Enriquez manifestó a su vez que "el Protocolo de Río de Janeiro, por el que se puso fin al diferendo limítrofe entre el Ecuador y el Perú en lo sustancial, es un hecho consumado; y el Ecuador respetará este pacto internacional - y todos los pactos signados por su cancillería, con el mismo alto principio de honorabilidad y moral internacional que le han distinguido siempre en sus relaciones con los demás países": (58).

"Se finge creer que no nos queda casi nada en el Oriente. Más, según cálculos de la compañía Shell, sólo la parte plana de esa región que permanece en nuestro poder, tiene 10'233,000 hectáreas, o sea 102,330 kilómetros cuadrados, extensión casi tan grande como Guatemala y Cuba, y mayor que Panamá y otros muchos países de América" (59).

De acuerdo con el criterio de algunos técnicos de la compañía Shell, el tratado deja para el Ecuador sólo las tierras altas y de fácil drenaje; el Perú se queda con las anegadizas, en formación, que sirvieran para los menesteres de la civilización después de largos siglos. El Oriente ecuatoriano encierra el 90% de la riqueza minera y petrolera; y casi la totalidad de la energía hidráulica.

En el aspecto agrícola, el Ecuador tiene las zonas relativamente frescas y fértiles, que permiten desde ahora toda

clase de cultivos tropicales y el fomento de la ganadería. Los productos ecuatorianos tendrán fácil salida al valle, a la costa y de allí, en ruta fácil, a los mercados mundiales" (60).

Este conflicto fronterizo reviste gran complejidad por la forma individual en que lo han manejado ambos países. Por una parte, es desconocido por parte del gobierno peruano y no existe estrategia ni plan de gobierno para tratar este problema, sin mencionar los diversos problemas internos por los que atraviesa el Perú que son de mayor prioridad, como es el problema del cólera, la crisis económica, gubernamental y su reinsesión en los organismos financieros internacionales. Todo esto sin mencionar que el gobierno peruano considera solucionado este problema desde 1942 con la firma del Protocolo de Río de Janeiro.

Por otra parte, el gobierno ecuatoriano que ha formulado estrategias para dar solución justa a este problema, que figura como uno de los lineamientos básicos de su política exterior y como una de las prioridades del presidente Rodrigo Borja durante su administración, ha realizado esfuerzos infructuosos por la poca disposición por parte del Perú para tratar este problema. La posición ecuatoriana podría responder al interés del presidente Borja por reactivar la política exterior ecuatoriana, por muchos años pasiva, y recobrar la presencia y prestigio internacional perdidos durante el periodo de Febres Cordero. El Mandatario ecuatoriano durante su toma de posesión afirmó que "la subsistencia de este conflicto conspira contra las posibilidades de desarrollo económico y social de los dos países, que se ven precisados a utilizar ingentes recursos financieros en gastos militares, por lo que debemos acudir con criterio pragmático a los métodos de arreglo previstos en el Derecho Internacional, sin excluir el diálogo directo y franco entre los dos gobiernos y buscar conjuntamente una solución de paz y equidad al problema" (61).

## N O T A S

## CAPITULO III

- 1) Dos Santos, Theotónio y Otros; La Dependencia Político-Económica de América Latina, La Crisis de la Teoría del Desarrollo y las Relaciones de Dependencia en América Latina. p.180.
- 2) Dos Santos, Theotónio, La Dependencia... op. cit. pp.174-175.
- 3) Frank André, Gunder; Economía Política del Subdesarrollo en América Latina, p.45.
- 4) Cardoso, F.H. y Faletto, Enzo; Dependencia y Desarrollo en América Latina, p.28.
- 5) Jaguaribe, Helio y Otros; La Dependencia Político-Económica de América Latina, p.39.
- 6) Quijano, Anibal; "Dependencia, Cambio Social y Urbanización en América Latina" en Dependencia, Estructura de Poder y Formación Regional en América Latina, p.44.
- 7) Cholvis, Francisco; La Dependencia Exterior, p.41.
- 8) La ITT, por ejemplo, emplea 800,000 personas, la General Motors 400,000, en Las Compañías Transnacionales y los Medios de Comunicación.
- 9) Dica Osvaldo Albornoz, citado por José Moncada en De la Independencia al Auge Exportador, p.124, que "la modalidad principalísima (del comercio de las nuevas repúblicas con Gran Bretaña) era la de enviar nuestros productos de antemano sin conocer a qué precios serían pagados. Es decir, lo enviábamos a consignación. Y si se daba el caso, por ejemplo, tomado al azar, de café ecuatoriano, de cuyo precio el hacendado percibía no más de un penique por libra, no obstante que en Inglaterra se vendía al por menor, en un precio 30 veces mayor. Y si esto era lo que percibía el dueño del fundo, de la hacienda, ya puede uno imaginarse lo que percibía el pobre peón".
- 10) Banco Central del Ecuador, Subgerencia de Balanza de Pagos
- 11) Cholvis, Francisco; La Dependencia... op. cit. p.122
- 12) El Ecuador, conjuntamente con Chile, México, Perú, Uruguay y la abstención de Venezuela, voto contra la resolución de respaldo a la acción tomada por Estados Unidos en la República Dominicana en el seno de la OEA. En Carrión, Mena Francisco; La Política Exterior del Ecuador, p.284.
- 13) Cholvis, Francisco; La Dependencia... op. cit. p.247.
- 14) Jaguaribe, Helio y Otros; La Dependencia... op. cit. pp.33-34.
- 15) Furtado, Celso; Dialéctica del Desarrollo, pp.39-40.

- 16) Ibid, p.40.
- 17) Ibid, pp.42-43.
- 18) CEPAL, Desarrollo Económico, Planeamiento y Cooperación Internacional, p.1.
- 19) Sunkel, Oswaldo y Paz, Pedro; El Subdesarrollo Latinoamericano y la teoría del Desarrollo, pp.39-40.
- 20) Santos Alvite, Eduardo; Ecuador, un pequeño país.
- 21) Atlas del Banco Mundial.
- 22) Ruiz García, Enrique; El Tercer Mundo, p.14.
- 23) Hurtado, Osvaldo; El Poder Político en el Ecuador, p.281.
- 24) Reyes, Beatriz y Gorriarán, Ramón; Vote Sabiendo: Que Ofrecen los Partidos y los Candidatos, pp. 220-221.
- 25) Reyes, Beatriz y Gorriarán, Ramón; Vote Sabiendo... op. cit. p. 120.
- 26) Reyes, Beatriz y Gorriarán, Ramón; Vote Sabiendo... op. cit. p. 168.
- 27) Reyes, Beatriz y Gorriarán, Ramón; Vote Sabiendo... op. cit. p. 98.
- 28) Reyes, Beatriz y Gorriarán, Ramón; Vote Sabiendo... op. cit. p.p. 293-294.
- 29) Reyes, Beatriz y Gorriarán, Ramón; Vote Sabiendo... op. cit. p. 265.
- 30) Reyes, Beatriz y Gorriarán, Ramón; Vote Sabiendo... op. cit. p. 22.
- 31) Reyes, Beatriz y Gorriarán, Ramón; Vote Sabiendo... op. cit. p. 80.
- 32) Reyes, Beatriz y Gorriarán, Ramón; Vote Sabiendo... op. cit. p. 280.
- 33) Tobar Donoso, Julio; Derecho Territorial Ecuatoriano, pp.32 y ss.
- 34) Ibid, p.70.
- 35) Carrión Mena, Francisco; Política Exterior... op. cit. p. 313
- 36) El Ecuador revocó su aceptación legislativa originalmente otorgada en 1894.
- 37) Yepes, Jesús María; La Controversia Fronteriza entre Ecuador y Perú.

- 38) Interesa destacar el hecho de que la negativa peruana para suscribir la declaración de solidaridad con Estados Unidos preocupaba mucho más en cuanto se conocía con hechos fehacientes la creciente influencia nazi en ese país, lo que habría facilitado enormemente su incrustación en América. en A. Pareja, Diecansesco; Historia de la República, pp.119 y ss.
- 39) Tobar Donoso, Julio; Derecho ... op. cit. p. 233.
- 40) Secretaría de Relaciones Exteriores; DELEGAMEX ONU, Telex número 120261 del 6 de febrero de 1981.
- 41) Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador; Memorandum sobre el problema limítrofe con el Perú. p. 11.
- 42) García Velazco, Rafael; El Problema Territorial Ecuatoriano, pp.31-32.
- 43) Prado Vallejo, Julio; "La Inejecutabilidad del Protocolo de Río de Janeiro", en Revista del Instituto Ecuatoriano de Derecho Internacional, p.143.
- 44) Barrera Valverde, Alfonso; Hombres de Paz en Lucha, p.127.
- 45) Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú; Documentos Básicos sobre el Protocolo de Río de Janeiro de 1942 y su Ejecución, p.49.
- 46) Idem.
- 47) Idem.
- 48) Idem.
- 49) Ibid, p. 50.
- 50) Idem.
- 51) Idem.
- 52) Ibid, p. 54.
- 53) Ibid, p. 57.
- 54) Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú; El Incidente Fronterizo Peruano-Ecuatoriano de la Cordillera de El Cóndor. 1981. p. 4.
- 55) Ibid, p. 9.
- 56) Idem.
- 57) Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú; Documentos Básicos... op. cit. p. 54.
- 58) Idem.
- 59) Ibid, p. 57.



60) Idem.

61) Presidencia de la República, Secretaría Nacional de Comunicación Social; Mensaje de Decisión y Democracia; Informe al Congreso Nacional que presenta el Dr. Rodrigo Boria Presidente de la República del Ecuador. 10 de agosto 1989.

## CAPITULO IV

## PERIODO DE RODRIGO BORJA CEBALLOS

## 4.1 PANORAMA GENERAL

Después de dos vueltas electorales celebradas el 31 de enero y 8 de mayo de 1988, el socialdemócrata Rodrigo Borja Cevallos derrotó al candidato del partido Roldosista Ecuatoriano, Abdala Bucaram, por un estrecho margen con 1,700,648 votos frente a 1,448,498 de su opositor (1).

El Doctor Rodrigo Borja Cevallos tomó posesión de la Presidencia de la República del Ecuador el 10 de agosto de 1988, después de haber resultado vencedor en la segunda vuelta electoral celebrada el 8 de mayo de ese año, donde derrotó al candidato del Partido Roldosista Ecuatoriano, Abdalá Bucaram.

Durante su discurso de toma de posesión (2), el mandatario ecuatoriano manifestó que:

"En el campo de la política exterior, me entristece reconocerlo, el gobierno ecuatoriano que hoy fenece (10 de agosto de 1988) ha optado por un penoso aislamiento que ha impedido que la voz ecuatoriana se escuche con la firmeza y la altivez que anhelamos".

"Nuestro país ha estado ausente de los principales foros internacionales y, en más de una ocasión, ha escamoteado su ayuda a las causas regionales y ha negado su solidaridad a los pueblos latinoamericanos".

"Vamos a desarrollar una política internacional digna y soberana, que recupere el prestigio ecuatoriano en el ámbito exterior, que estreche los lazos de amistad con todos los pueblos del mundo y especialmente con nuestros hermanos, los pueblos iberoamericanos, para lograr con ellos la fuerza multiplicada de la unión; que defienda los principios de no intervención y de libre determinación de los pueblos, que desconozca las conquistas territoriales logradas por la fuerza y que abogue por la solución pacífica de los conflictos entre los Estados, que ofrezca nuestra especial solidaridad a los pueblos que luchan contra regímenes de opresión, que propugne el respeto de los derechos humanos en todos los territorios, que coadyuve a la lucha internacional contra el narcotráfico, que rechace la nuclearización de la América Latina, que una nuestros esfuerzos a los de quienes buscan un nuevo orden económico internacional en el cual haya justicia para los países pobres, distribución equitativa de los beneficios del progreso y vinculaciones humanas y racionales entre todos los pueblos de la tierra".

"Reinsertaremos al Ecuador en el ámbito internacional, desenvolveremos una política exterior independiente, nos resistiremos a ser fichas del ajedrez geopolítico mundial, afirmaremos los valores nacionales y nos negaremos a convertirnos en escribanos que copian al pie de la letra consignas políticas extranjeras, comerciaremos con todos los países del mundo, atentas

sólo las conveniencias nacionales".

"Considerando que la libertad y el respeto a los derechos humanos constituyen, por encima de las fronteras, valores éticos indivisibles que los sentimos vulnerados donde quiera que se atente contra ellos, daremos nuestra solidaridad a los pueblos que luchan por su independencia nacional, la recuperación de la democracia, la vigencia de los derechos humanos y la defensa de sus recursos naturales".

Contrariamente a la postura de Febres Cordero, Rodrigo Borja se comprometió a reinsertar al Ecuador al plano internacional, mediante la implementación de una política exterior más activa y de verdadera autonomía frente a los intereses estadounidenses, rompiendo con una larga tradición de los anteriores gobiernos, y que se acentuara de manera determinante durante el período de Febres Cordero, quién se mantuvo fiel a los intereses norteamericanos adoptando posiciones de un servilismo ilimitado.

Al referirse a la deuda externa, el Mandatario sostuvo que el problema es de índole político y puntualizó que "no se trata de que no queremos pagar la deuda, se trata de que no podemos hacerlo en las condiciones en las que nos quieren cobrar nuestros acreedores". Por tal motivo, indicó que la deuda es responsabilidad de acreedores y deudores y que éstos tienen "también una deuda social que pagar con prioridad a los pueblos", por lo que pidió a los acreedores, "del modo más amistoso pero firme, una mejor comprensión de la situación como fundamento de entendimiento duradero".

En cuanto al problema territorial que mantiene con el Perú, anunció que afrontaría con paz y buena vecindad el problema y precisó que "la subsistencia de este conflicto conspira contra las posibilidades de desarrollo económico y social de los dos países, que se ven precisados a utilizar ingentes recursos financieros en gastos militares, por lo que debemos acudir con criterio pragmático a los métodos de arreglo previstos en el derecho internacional, sin excluir el diálogo directo y franco entre los dos gobiernos y buscar conjuntamente una solución de paz y equidad al problema".

Cabe destacar que los lineamientos de política exterior que el socialdemócrata Rodrigo Borja enarbola son vistos con preocupación por el gobierno estadounidense por el cambio de viraje en la conducción de la política ecuatoriana, pues después de que Ecuador, durante el período de Febres Cordero, era aliado incondicional a sus políticas hacia América Latina, ahora se prevé que la administración ecuatoriana tomará políticas más acordes con el resto de la comunidad latinoamericana. Además de que una vez recobrado el control estatal de su economía, mediante su potencial petrolero, podría traducirse en una mayor proyección de Rodrigo Borja en el plano internacional.

Desde el inicio de su campaña electoral, Rodrigo Borja estableció como objetivo central de su política exterior la puesta en marcha de una diplomacia encaminada a superar el aislamiento regional del Ecuador, resultante de la estricta alineación de

Febres Cordero con los intereses norteamericanos. Asimismo delinó los aspectos centrales de una proyección internacional que reafirmará la independencia y soberanía del país frente a la sociedad global.

Para llevar a cabo este proyecto convocó al Embajador Diego Cordovéz para hacerse cargo de la Cancillería, confiando en que su prestigio internacional y su reconocida experiencia le permitirían poner en marcha una nueva diplomacia para el Ecuador. Tras anunciar el establecimiento de relaciones diplomáticas con Nicaragua, que fue concretado durante su toma de posesión, el Presidente Borja invitó a Jefes de Estado y de Gobierno de países amigos para asistir a las ceremonias de transmisión del mando y evidenciar el nuevo estilo en política externa.

Muestra de lo anterior, es la activa participación que ha mostrado la Cancillería ecuatoriana en los distintos foros internacionales y regionales haciendo patente la presencia ecuatoriana, tantas veces ausente durante el periodo de Febres Cordero, así como la prioridad que ha otorgado a las relaciones con sus vecinos y demás países que conforman la comunidad internacional dando un nuevo impulso a las relaciones exteriores del Ecuador en el mundo.

#### 4.2 RELACIONES CON AMERICA LATINA

En esta región, el Ecuador se ha preocupado por mantener una presencia constante en el continente tratando de adoptar nuevamente los principios y objetivos que guían a la comunidad latinoamericana, perdidos con Febres Cordero.

##### 4.2.1 ARGENTINA

El Ecuador y la República de Argentina mantienen tradicionales lazos de amistad y cooperación, que surgen desde los años de la independencia y que se han visto acrecentados con la consolidación de la democracia en ambos países.

El Ecuador ha apoyado invariablemente a la Argentina, en todos los foros internacionales, en su reivindicación de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, así como las correspondientes resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que propician una solución pacífica de la controversia con Gran Bretaña.

Asimismo, del 1 al 4 de noviembre de 1990, el Presidente Rodrigo Borja, realizó una visita oficial a la Argentina, acompañado de su Canciller Diego Cordovéz y otros altos funcionarios de su gobierno, teniendo como objetivo fundamental el robustecimiento de las relaciones bilaterales y el mejoramiento del intercambio comercial, además de su deseo de insertar al Ecuador en la vida del cono sur y de la comunidad internacional.

Durante su estancia en ese país, el Presidente Borja sostuvo amplias conversaciones con su homólogo argentino, Carlos Menem, relativas a la relación bilateral. Asimismo, visitó el Congreso, la Corte Suprema y recibió el Doctorado "Honoris Causa" de la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En esta ocasión, se firmaron varios documentos comerciales para mejorar los acuerdos vigentes y otros para ampliar la gama de productos que forman parte del intercambio entre los dos países.

#### 4.2.2 BRASIL

Las relaciones entre ambos países se mantienen en un buen nivel y fortalecido con la visita del entonces Presidente brasileño José Sarney, ocasión que sirvió para vigorizar los vínculos culturales, económicos y comerciales. Han sido numerosos los contactos de delegaciones de ambos países, para tratar de alcanzar soluciones convenientes a problemas o situaciones que se han presentado en el campo comercial.

El 25 y 26 de octubre de 1989, el entonces Presidente del Brasil, José Sarney, en camino hacia San José, Costa Rica, donde participó en la Cumbre Presidencial Hemisférica, realizó una visita al Ecuador, en donde fue recibido por su homólogo Rodrigo Borja, con quien trató diversos asuntos de interés bilateral, ocasión que sirvió para fortalecer los amplios lazos de cooperación entre ambos países.

El 6 y 7 de noviembre de 1990, el Presidente Rodrigo Borja realizó una visita de Estado a este país, con el propósito de incrementar los contactos comerciales entre ambos países. Durante las conversaciones que sostuvieron ambos mandatarios se refirieron al contexto internacional y regional vislumbrando una mayor cooperación entre los países del área. Al término de la visita, el mandatario ecuatoriano suscribió una "Declaración Conjunta" en la que se fijan las metas destinadas al equilibrio del comercio bilateral que incluye una lista de productos negociada con tarifas preferenciales, asimismo se suscribió un protocolo de créditos para completar las obras de infraestructura del proyecto Daule-Peripa, para el suministro de agua potable al nor y suroccidente de la ciudad de Quito. El Presidente Borja, también asistió a una sesión solemne del Supremo Tribunal Federal y a otra del Congreso.

#### 4.2.3 BOLIVIA

Las relaciones entre ambos países se han ido incrementando de una manera considerable en el campo comercial y han compartido tesis e intereses similares dentro de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), como países de menor desarrollo económico relativo. Asimismo, en cuanto al problema de la mediterraneidad de este país que mantiene con Chile y Perú, Bolivia ha recibido el apoyo ecuatoriano en la búsqueda de una solución para su diferendo.

El 11 y 12 de septiembre de 1990, el Canciller boliviano, Carlos Iturralde Ballivian, realizó una visita oficial a este país donde se entrevistó con su homólogo Diego Cordovéz con quien trató diversos temas de interés bilateral. Asimismo, sostuvo diversas reuniones con funcionarios gubernamentales ecuatorianos con el propósito de incrementar y fortalecer la relación bilateral.

El Presidente Rodrigo Borja lo recibió en audiencia especial y trataron diversos asuntos del entorno internacional. Como resultado de su visita, ambos gobiernos suscribieron un Acuerdo para la Realización de Consultas Políticas entre las Cancillerías de ambos países.

El 27 de noviembre de 1990, el mandatario ecuatoriano realizó una visita oficial de 48 horas a Bolivia y para participar además en la Cumbre Presidencial Andina. El Presidente Borja viajó acompañado de sus Ministros de Relaciones Exteriores, Diego Cordovéz, y de Industrias, Integración y Pesca, Jacinto Jouvin; así como del Secretario de la Administración Pública, Washington Herrera.

La agenda de trabajo desarrollada incluyó reuniones bilaterales, visitas al Congreso boliviano, a las Alcaldías de la Paz y Potosí y una visita a la Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia.

Durante la visita se firmó un Acuerdo de Cooperación Técnica, que busca el desarrollo de acciones en los sectores de minería, industrias, energía, metal mecánica, defensa del medio ambiente, modernización de los sectores productivos y mayor participación de la iniciativa privada.

Asimismo, se firmó un convenio para la prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; otro para prevenir el desvío de sustancias químicas; un cuarto convenio sobre la cooperación científica-tecnológica y un quinto relativo a la cooperación entre las academias diplomáticas respectivas.

#### 4.2.4 COLOMBIA

Las relaciones con Colombia registran un elevado grado de amistad, puesto de manifiesto especialmente, en la reunión de los Presidentes Borja y Barco, en Bogotá que marcó el inicio de una nueva etapa de especial aproximación.

El Presidente ecuatoriano realizó una visita oficial a ese país, del 19 al 21 de junio de 1989, con el propósito de evaluar y estrechar los lazos de amistad y cooperación existentes entre ambos países. En este sentido se concertaron una serie de significativos acuerdos bilaterales de diversas materias y se constituyó la Comisión de Vecindad Ecuatoriana-Colombiana con el objeto de promover la integración bilateral y solucionar los problemas económicos y sociales en su frontera común.

En el mes de agosto de 1989, los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, Diego Cordovéz y Julio Londoño, se reunieron en las poblaciones fronterizas de Tulcán e Ipiales los días 15 y 16 de agosto, con el propósito de instalar la Comisión de Vecindad Colombo-Ecuatoriana. Los trabajos de la Comisión se realizaron con la participación de nutridas delegaciones y evaluaron la problemática fronteriza, así como las posibles soluciones a los diversos problemas que preocupan a ambos gobiernos.

En reciprocidad a la visita efectuada por el Mandatario ecuatoriano a Colombia en junio de 1989, durante el mes de abril de 1991, el Presidente de Colombia César Gaviria Trujillo realizó una visita de trabajo de siete horas a la ciudad de Quito. El Presidente Gaviria estuvo acompañado de una comitiva compuesta, a demás de su esposa, por el Ministro de Relaciones Exteriores; Defensa; Desarrollo y el de Minas. Durante las conversaciones sostenidas por ambos Presidentes, se analizaron los distintos temas de la relación bilateral, así como la desgravación arancelaria con vistas al establecimiento de una zona de libre comercio entre los países del Pacto Andino. En lo que atañe a los indocumentados colombianos residentes en la franja fronteriza, las conversaciones versaron sobre la búsqueda de mecanismos que conduzcan a la legalización y regularización de las familias colombianas asentadas en el nororiente ecuatoriano. La estrecha relación que mantienen ambos países se ha visto impulsada con la visita del Presidente Gaviria quien fue objeto de una cálida recepción.

#### 4.2.5 COSTA RICA

Las relaciones diplomáticas entre ambos países se han matenido en un estado aceptable. Si bien es cierto que no se tiene una estrecha relación con este país, si se mantienen contactos destinados a fortalecer el intercambio comercial y de cooperación técnica.

En septiembre de 1988, el Ministro de Industrias del Ecuador y el Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, sostuvieron un encuentro en el Ecuador y coincidieron en la posibilidad de formalizar un convenio de cooperación técnica entre los dos países.

El 3 de enero de 1989, ambos gobiernos realizaron un intercambio de notas diplomáticas para suprimir las visas en los pasaportes ordinarios.

del 9 al 12 de mayo de 1989, el Canciller de Costa Rica, Rodrigo Madrigal Nieto, realizó una visita al Ecuador. En esa ocasión ambos Cancilleres emitieron una Declaración y Comunicado Conjunto. En los citados documentos se menciona, entre otros temas, el compromiso de los dos países de fortalecer y dinamizar el marco de las relaciones bilaterales. Destacaron la importancia que ha tenido el proceso de pacificación centroamericana. En esa ocasión, expresaron su preocupación por los acontecimientos que vivió Panamá y reafirmaron el apoyo de sus gobiernos para que los tratados Torrijos-Carter se respeten y ejecuten incondicionalmente.

La relación entre ambos países se encuentra basada principalmente en el interés de Costa Rica por suscribir acuerdos complementarios en el Marco del Acuerdo de Cooperación Técnica para Asesoría en Asuntos Pesqueros. El Ecuador a su vez, se alla interesado en asesoría en el área del café.

Asimismo, el 26 de octubre de 1989, el Presidente Borja viajó a Costa Rica para participar en la Cumbre Presidencial Hemisférica, convocada por el entonces Presidente Oscar Arias

Sánchez, con motivo del centenario de la instauración de la democracia en aquel país centroamericano. En esa ocasión, el mandatario ecuatoriano expresó el deseo de que esa reunión permita un cambio en la política exterior de Estados Unidos.

#### 4.2.6 CUBA

En cuanto a las relaciones diplomáticas con este país, el mandatario ecuatoriano ha tratado de fomentarlas y mantenerlas en un buen nivel, ya que si bien durante el período de Febres Cordero se mantuvieron estáticas, salvo una contradictoria visita a la isla, no han tenido gran relevancia. Estas siempre se han mantenido en un marco de mutuo respeto y cooperación.

Con motivo de las ceremonias de transmisión del mando presidencial en Ecuador, el 10 de agosto de 1988, el Presidente cubano Fidel Castro visitó este país.

Asimismo, a pedido del gobierno ecuatoriano, Cuba envió a este país un contingente de médicos, técnicos e insumos para colaborar en la lucha contra la epidemia del dengue surgida en la costa ecuatoriana, Guayaquil.

El Ecuador participó en la Feria Internacional de la Habana, en noviembre de 1989.

Se destacan también las visitas realizadas por los Ministros ecuatorianos de Educación y Salud, así como la del Secretario General de la Administración Pública. De igual manera, cabe destacar la realizada en el mes de mayo de 1989 por el Ministro de Educación Superior de Cuba, quien visitó el Ecuador con ocasión de las jornadas culturales.

Del 2 al 6 de marzo de 1989, el Buque-Escuela "Guayas" cumplió una visita a la ciudad de La Habana.

Así, el 22 de junio de 1990, el Canciller cubano Isidoro Malmierca, realizó una visita oficial al Ecuador como parte de su gira de trabajo que lo llevó a Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela, con el propósito de dialogar con los gobernantes de estos países acerca de diferentes temas regionales y estrechar relaciones bilaterales con los países latinoamericanos miembros del Movimiento de los No Alineados, que se reunieron en julio de ese año en La Habana, Cuba y que permitió al Presidente Fidel Castro reunirse con los Cancilleres latinoamericanos.

Con motivo de la Reunión del Pacto Andino celebrada el 17 y 18 de mayo de 1991 en Caracas, Venezuela, el Presidente ecuatoriano, en declaraciones de prensa expresó su reconocimiento al libre derecho de autodeterminación de esta isla y ha hecho un llamado para que no se aisle a este país de la comunidad internacional.

#### 4.2.7 CHILE

Las relaciones con Chile se han mantenido en el nivel de amistad y colaboración que corresponde a la tradicional actitud de sus dos pueblos a lo largo de su historia. Se advierten signos



positivos para un creciente desarrollo. Durante 1989 se realizó en la capital chilena la IX Reunión de Comisión Mixta Ecuatoriana-Chilena, oportunidad en la cual se hizo una evaluación del estado de estas relaciones y se concretaron acuerdos muy importantes en el orden cultural, económico y comercial.

Se han realizado innumerables contactos de autoridades y funcionarios de la administración pública y privada de ambos países, con el propósito de dinamizar los campos de cooperación técnica y científica, así como identificar proyectos de beneficio mutuo, como por ejemplo en el área minera, transporte aéreo y marítimo. En el área cultural, se realizan con éxito las presentaciones de las "semanas culturales" de cada país en el otro.

El 29 de septiembre de 1990, el Presidente Patricio Aylwin inició una visita de Estado a este país, acompañado de una importante comitiva de la que formó parte el Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Silva Cimma, y los Presidentes del Senado y Cámara de Diputados de Chile.

Durante las pláticas que sostuvieron ambos mandatarios, se refirieron a la voluntad política de ambos gobiernos por fortalecer los mecanismos de diálogo y cooperación, como la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Ecuatoriana, las cámaras de comercio e integración, los institutos culturales y los propios instrumentos que dan base normativa a las relaciones bilaterales.

Al término de la visita ambos mandatarios emitieron un Comunicado Conjunto en el que expresaron su voluntad por ampliar la Comisión Permanente del Pacífico Sur con el propósito de promover nuevos esquemas de cooperación en las áreas económica, tecnológica, financiera y social; manifestaron su complacencia por la firma de los acuerdos sobre supresión de visas en los pasaportes diplomáticos u oficiales y la firma de un acuerdo entre las academias diplomáticas de los dos países.

Asimismo, acordaron incrementar la cooperación en las siguientes áreas: medicina, salud, pesca, comercial, medio ambiente y refugiados.

En cuanto al narcotráfico, ambos gobiernos firmaron un acuerdo para la prevención del uso indebido, combate a la producción y al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Por lo que respecta a la deuda externa, señalaron la disposición de sus gobiernos de cumplir con los compromisos contraídos en el marco de la responsabilidad compartida por deudores y acreedores. Subrayaron la necesidad de reactivar las economías de los países deudores, restablecer los flujos crediticios para el desarrollo de sus economías y crear condiciones que permitan atender la deuda sin posponer la satisfacción de las necesidades sociales.

Finalmente, ambos Presidentes destacaron la necesidad de intensificar la integración regional como un proceso global que impulse el desarrollo armónico de todos los países del área y

fortalezca su capacidad de negociación.

#### 4.2.8 EL SALVADOR

Las relaciones con este país han sido poco significativas, sin embargo los problemas suscitados en el área centroamericana han recibido el más atento análisis del gobierno ecuatoriano que en todo momento ha contribuido con aporte de iniciativas para que en esa convulsiónada región prevalezca la paz y la amistad, con base en los principios de autodeterminación, de no intervención, con el propósito de que se mantengan los principios democráticos y se resuelvan los conflictos mediante la negociación entre las partes directamente interesadas.

Durante los actos de transmisión del mando presidencial del Lic. Alfredo Cristiani, en marzo de 1989, acudió el Embajador ecuatoriano acreditado en ese país. El Embajador salvadoreño acreditado en Ecuador, presidió la delegación que asistió a los actos de transmisión presidencial del Dr. Rodrigo Borja Cevallos.

A continuación se enlistan algunos proyectos de cooperación entre ambos países que se pretenden reactivar en breve:

Se ha considerado la conveniencia de revitalizar el Convenio de Cooperación Técnica en Hidrocarburos y Geotermia y la posibilidad de elaborar un Convenio Comercial.

En agosto de 1989 los dos gobiernos acordaron poner en vigor el Convenio de Supresión de Visas para pasaportes diplomáticos y oficiales.

En el campo económico, se abre la perspectiva de vender madera ecuatoriana en el mercado salvadoreño, especialmente aquellas destinadas a la construcción y a la elaboración de muebles, actividad muy desarrollada en El Salvador.

#### 4.2.9 GUATEMALA

Las relaciones entre ambos países no son muy activas. Está en estudio la posibilidad de suscribir un acuerdo que regule el comercio bilateral y establezca la venta directa de los productos entre los dos países. Se ha planteado también la posibilidad de ampliar las frecuencias aéreas entre los dos países, así como la asistencia guatemalteca en exploración, mantenimiento y conservación de sitios arqueológicos.

Guatemala compra al Ecuador enlatados de atún, sardinas, elaborados de cacao, productos farmacéuticos, veterinarios y papel, cuyo monto asciende a un millón de dólares anuales.

#### 4.2.10 HONDURAS

Existe muy poca actividad entre ambos países, propósito que se ha propuesto el mandatario ecuatoriano en intensificar e incrementar las relaciones con este país y con todos los países del área centroamericana.

Al evaluar las relaciones bilaterales se consideró la posibilidad de que el Ecuador ratifique el Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Económica suscrito en 1986 y que fue ratificado por Honduras; por otro lado se destacó la conveniencia de que el Convenio Cultural, suscrito en el mismo año, ratificado por Ecuador, lo sea también por parte de Honduras.

#### 4.2.11 MEXICO

México y Ecuador han mantenido tradicionalmente una relación formal. Durante la administración del Presidente León Febres Cordero solamente se efectuaron dos visitas oficiales de funcionarios mexicanos a ese país. Una de ellas fue la del entonces Secretario de Relaciones Exteriores Bernardo Sepúlveda Amor a los actos de toma de posesión y la realizada por el entonces titular de la SEMIP, Francisco Labastida Ochoa, en julio de 1985, para abordar los graves efectos provocados por la inestabilidad del mercado petrolero mundial.

Las relaciones en el orden político se han desarrollado normalmente e inclusive se han significado por acontecimientos de importancia como la escala técnica efectuada en 1985 en el aeropuerto de la ciudad de México por el Presidente Febres Cordero y el diálogo amistoso sostenido en aquella oportunidad con el Presidente Miguel de la Madrid. También, con motivo del sismo que destruyó el oleoducto transecuatoriano en 1987, cuando el gobierno ecuatoriano recurriera a nuestro país para obtener el financiamiento que permitió a una empresa mexicana realizar con prontitud y eficacia los trabajos de reconstrucción correspondientes.

Asimismo, los días 24 y 25 de marzo de 1990, el presidente Carlos Salinas de Gortari efectuó una visita de Estado a Ecuador, misma que marca un hecho histórico en las relaciones bilaterales con ese país ya que constituye la primera visita oficial de un Presidente de México en los últimos 16 años.

Al término de la visita, los mandatarios de ambos países emitieron un Comunicado Conjunto en el que consignaron los diversos temas de la cooperación bilateral tratados en sus conversaciones, entre los que sobresalió la decisión de BANCOMEXT de abrir una línea de crédito comercial garantizada para apoyar las importaciones ecuatorianas de bienes mexicanos, hasta por 25 millones de dólares, a plazos máximos de 180 días.

Nuestro país abrió una línea de crédito financiera y comercial entre PEMEX y Petroecuador. Igualmente, suscribieron el Acuerdo de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.

La balanza comercial de México con Ecuador entre 1980 y 1990 (enero-agosto) mostró en los primeros tres años una tendencia errática, observando, a partir de 1983 incrementos constantes en el comercio. En todos los años resultó altamente superavitaria para nuestro país, de tal manera que el valor total de las exportaciones mexicanas durante la década, fue en promedio, del 83% del comercio total, y en 1983 llegó a representar el 99%. No obstante, durante los últimos cuatro años se han incrementado

notablemente las exportaciones ecuatorianas mostrando una franca tendencia a la recuperación.

La composición del comercio muestra que los productos exportados por México contienen un valor agregado mayor en relación con los que provienen del Ecuador.

Entre las principales empresas mexicanas que han participado en el comercio bilateral figuran: Dina Camiones, S. A. de C. V., Grupo ICA, Grupo PROTEXA, Equipos Petroleros Nacionales, Olivetti Mexicana, Ferronamel Mexicana, NCR, Editores Unidos Mexicanos, Fondo de Cultura Económica y Vidriera Monterrey.

Existe el Comité Bilateral de Hombres de Negocios representado por CEMAI y la Federación Ecuatoriana de Exportadores. Se ha reunido en más de cuatro años.

En materia de cooperación científico y técnica, el gobierno ecuatoriano tiene interés en suscribir un Acuerdo Complementario de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Ecuador y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México.

Asimismo, el Servicio Ecuatoriano de Capacitación SECAP, está interesado en recibir asesoramiento en técnicas para construcción, en formación de mano de obra en la industria de la construcción civil y recibir asesoramiento en instalaciones hidráulico-sanitarias en edificios.

En el sector turístico se tiene programada una misión de SECTUR que identificaría, a partir de las necesidades de la parte ecuatoriana, las áreas susceptibles de cooperación entre las entidades responsables de ambos países.

En materia de programas de comercialización de productos alimenticios, se brinda capacitación a técnicos ecuatorianos en nuestro país.

En el rubro de energía, el Instituto Mexicano del Petróleo está ejecutando un programa de capacitación en sus instalaciones, en el que participan estudiantes ecuatorianos. De igual manera, se encuentra en negociación un eventual programa de apoyo a instituciones ecuatorianas que prestará el propio IMP.

El Instituto de Investigaciones Eléctricas ofrece cursos de especialización en distintas áreas a países de América Latina, que podrían ser del interés de instituciones ecuatorianas vinculadas con el estudio de la energía eléctrica. Asimismo, se están desarrollando cursos por parte de la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería de la UNAM en los que participan capacitando ecuatorianos.

El Convenio que regula los intercambios culturales entre ambos países fue firmado en la ciudad de Quito el 13 de julio de 1974. En él se establecen las reuniones de las Comisiones Mixtas Binacionales cada dos años, a fin de elaborar el programa bianual de intercambio cultural entre los dos países.

Del 17 al 19 de septiembre de 1985 se llevó a cabo, en Quito, la V Reunión de la Comisión Mixta Mexicano-Ecuatoriana, al final de la cual se firmó el Programa de Intercambio Cultural entre México y Ecuador para el período 1985-1988.

La celebración de la VI Reunión de Comisión Mixta, en la que se suscribirá el Programa de Intercambio Cultural para el período 1990-1992, se ha venido posponiendo desde 1989. El programa contendrá los principales aspectos tratados en las Reuniones de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe.

#### 4.2.12 NICARAGUA

Con la presencia del entonces Presidente Daniel Ortega, quien viajó al Ecuador con motivo de la transmisión del mando presidencial, el 10 de agosto de 1988 los gobiernos de Ecuador y Nicaragua resolvieron establecer sus relaciones diplomáticas y consulares, rotas durante el régimen de León Febres Cordero.

A partir de ese momento, ambos países han mantenido discretos contactos tendientes a fortalecer la relación bilateral.

A finales de septiembre del mismo año visitó el Ecuador el Ministro del Instituto Nicaraguense de Energía, Emilio Rapaccioli.

El Ecuador ha manifestado su constante preocupación por la situación de América Central y ha exteriorizado su apoyo para las iniciativas tendientes a buscar la paz. El Comandante Tomas Borge viajó al Ecuador para asistir a la reunión de la COPPAL.

Asimismo, en abril de 1990, acompañado de su Canciller, el Presidente Rodrigo Borja viajó a Nicaragua para asistir a las ceremonias de transmisión de poderes de la Presidenta Violeta Barrios viuda de Chamorro.

#### 4.2.13 PANAMA

A raíz de los problemas internos en este país entre el gobierno y la oposición, el Ministro Cordovéz encabezó una misión especial de la OEA creada específicamente para encontrar solución al problema panameño. El 17 de agosto de 1989, en un último intento de contribuir a la negociación entre las partes en pugna, el Ministro de Relaciones Exteriores ecuatoriano realizó una visita a Panamá, no teniendo éxito en sus gestiones. En ciertos círculos ecuatorianos los resultados de la misión especial de la OEA y de las gestiones de Cordovéz fueron recibidas como algo que se anticipaba desde el primer momento de su gestión.

En diciembre de 1989, ante la intervención norteamericana a Panamá, la posición asumida por el gobierno ecuatoriano fue de abierto rechazo y condenó ese hecho violatorio de la soberanía de un país latinoamericano. El Ministro Cordovéz en entrevista radiada y televisada leyó el comunicado dando con ello énfasis a la posición gubernamental. Los distintos medios de opinión y los estudiantes reaccionaron repudiando la invasión. En esa ocasión, el gobierno ecuatoriano llamó a su Embajador en Panamá, quien permaneció en Quito hasta nueva orden. Las autoridades

ecuatorianas han sido muy cuidadosas en torno a un posible reconocimiento del Presidente Guillermo Endara, ya que Ecuador es uno de los más importantes usuarios del Canal de Panamá, vía por la que cruza alrededor del 70% del comercio internacional de ese país(3).

En el mes de enero de 1990, se dieron manifestaciones del gobierno ecuatoriano en torno a la situación panameña y especialmente en lo relacionado al eventual reconocimiento de Guillermo Endara.

El Presidente Rodrigo Borja, en una entrevista de prensa, expuso nitidamente el punto de vista al respecto de su gobierno señalando que "el gobierno de Panamá deberá nacer de la voluntad de los panameños, independientemente de reconocimientos o no en el orden internacional... el anhelo es que los panameños encuentren su senda democrática y resuelvan el problema de crear y de generar un gobierno que sea fruto de la voluntad mayoritaria del pueblo panameño... la presencia de una sede diplomática no significa el reconocimiento o no de un gobierno... por que los gobiernos son el fruto de la soberanía de un país y esa soberanía no puede estar sometida a un examen del exterior" (4). En el fondo la postura ecuatoriana se apega a la Doctrina Estrada si bien no hubo reconocimiento explícito de ello. Guillermo Endara, Ricardo Arias y Ford tuvieron expresiones particularmente críticas a la misión especial de la OEA y específicamente al Canciller Diego Cordovéz, cosa que provocó malestar en el gobierno ecuatoriano. Por otra parte, la presencia de cuatro asilados en la Misión ecuatoriana en Panamá fueron motivo de fricciones entre el gobierno ecuatoriano y el régimen de Endara, más aún si se tiene en cuenta las dificultades que encaró para lograr la salida de tres de ellos. El 26 de enero, el Canciller Cordovéz convocó a una reunión a los Embajadores latinoamericanos para comentar con preocupación diversos aspectos del caso panameño y de las relaciones diplomáticas del Ecuador.

Después de un año de tensiones entre ambos gobiernos por el problema de los asilados en la Embajada ecuatoriana en Panamá, a raíz de la intervención militar estadounidense y consiguiente derrocamiento del General Manuel Antonio Noriega, en el mes de febrero de 1991, el gobierno ecuatoriano logró el salvoconducto para que el Dr. Rodolfo Chiari, ex ministro de gobierno de Panamá, pudiera abandonar la misión ecuatoriana donde estuvo más de un año. El Dr. Chiari llegó a Quito el 22 de febrero de 1991, concluyendo así un capítulo irritante para las relaciones entre ambos países.

#### 4.2.14 PERU

Las relaciones con el Perú se han desarrollado dentro de un ambiente de amistosa colaboración, a pesar del diferendo territorial que mantienen ambos países. Han sido numerosas las ocasiones en que diversas delegaciones de los dos países han intercambiado sus puntos de vista, en orden a considerar diversas probabilidades en su relación bilateral. La realización del mes cultural de un país en el otro ha sido de la mayor importancia para el conocimiento mutuo.

Rodrigo Borja se ha esforzado por reinsertar al Ecuador dentro de la esfera internacional, a través del ingreso de su país al Grupo de Río, además de buscar una solución al conflicto territorial con el Perú con base en los derechos amazónicos irrenunciables de su país.

El incidente surgido por la ausencia peruana durante la lectura del mensaje inaugural del Presidente Borja, truncó el deseo del gobierno ecuatoriano de propiciar un clima de distensión con su vecino. Así, el discurso tuvo un efecto inverso al buscado y aunque ambos gobiernos han dado por concluido el incidente, resulta claro que Perú y Ecuador se hayan todavía lejos de armonizar sus diferencias y de superar una desconfianza recíproca ancestral.

No obstante, ambos países han mantenido estrechos contactos desde el inicio del mandato del Presidente Borja, con miras a estrechar la relación bilateral.

En 1971 ambos gobiernos firmaron un Acuerdo para el Aprovechamiento de los Recursos del Río Puyango-Tumbez en la frontera ecuatoriano-peruana, mismo que quedó formalizado en 1985. El Congreso ecuatoriano lo cuestiona alegando que se trata de un proyecto ubicado en la zona de disputa territorial con Perú, suscitando reacciones nacionalistas. El Ministro Cordovés por su parte, ha defendido la necesidad de llevar a cabo el proyecto señalando su impacto para el desarrollo regional y poniendo énfasis en que de ninguna manera compromete la soberanía del país.

En octubre de 1989, dos hechos de importancia se dieron en el marco de las relaciones entre ambos países. El primero de ellos fue la firma de un acuerdo por el cual se instituye un procedimiento de consultas diplomáticas entre los dos países, cuyo propósito es impulsar un diálogo más fluido y una cooperación más amplia en distintos ámbitos, dando inicio a la primera ronda de consultas entre los dos países, revisando la amplia gama de cuestiones y asuntos que preocupan a los dos gobiernos, tales como movimiento fronterizo, narcotráfico, cooperación amazónica, crisis económica y concertación de posiciones en los organismos internacionales. Estos acercamientos entre ambos países, se han venido dando con el propósito de avanzar en la solución de los problemas comunes, pero también en la configuración de un ambiente de confianza y solidaridad entre ambos.

Durante el mes de noviembre del mismo año, se suscitó un incidente que deterioró la relación bilateral y provocó irritación entre los ecuatorianos, al decidir el gobierno peruano cerrar su frontera común con este país en un intento por aliviar las presiones sobre el inti y la salida de productos y bienes de consumo que eran exportados subrepticamente desde Perú buscando los precios más ventajosos que ofrecía el mercado ecuatoriano; este flujo comercial provocó un desabasto comercial en las ciudades fronterizas peruanas de Machala y Huaquillas, cuyas actividades económicas sufrieron el impacto del cierre fronterizo. A consultas del Canciller Cordovés con su homólogo peruano se reabrió la frontera dando término a este punto de irritación entre los dos países.

Asimismo, en el marco de la Cumbre Andina, celebrada en las Islas Galápagos el 17 y 18 de diciembre de 1989, se dió la primera visita de un Presidente peruano al Ecuador, suscitando críticas aisladas a través de los medios informativos y cuestionamientos por parte de algunos miembros del Congreso. El Presidente peruano hizo gala de comentarios afectuosos y deferentes hacia el Ecuador resaltando especialmente los lazos que unen a los dos países y eludiendo preguntas de los periodistas relativas al conflicto territorial. Su presencia en Ecuador contribuyó a mejorar el ambiente de la relación bilateral.

En febrero de 1990, se celebró la Segunda Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas a nivel diplomático, establecido en octubre de 1989. El Embajador ecuatoriano, Mario Alemán, visitó Lima del 15 al 17 de febrero, donde se entrevistó con su homólogo Alfonso del Rivero, con quien abordó una amplia gama de asuntos bilaterales, incluyendo los problemas de la cooperación pesquera y específicamente el apresamiento de barcos pesqueros ecuatorianos por la Armada peruana. Este Mecanismo ha probado ser un medio eficaz para promover el diálogo y la cooperación entre los dos países.

A raíz de las declaraciones que el 13 de febrero de 1991 hiciera el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Raúl Sánchez Sotomayor, en el sentido de que las diferencias limítrofes entre los dos países fueron zanjadas por el Tratado de Paz suscrito con Ecuador hace 49 años, en Ecuador se reavivó el debate nacional acerca del tema. Cabe señalar que las declaraciones del Canciller peruano se dieron en el contexto de un ofrecimiento para que el Ecuador haga uso de la libre navegación en los ríos amazónicos que surcan territorio peruano, como expresión del deseo de buscar el desarrollo integral con su vecino del norte para fortalecer las relaciones bilaterales.

La respuesta ecuatoriana no se hizo esperar a través del Canciller Diego Cordovéz, quien en forma categórica replicó que el hecho de negar la existencia del diferendo territorial no lo elimina y ese problema, que si existe, debe superarse en forma pacífica, respetuosa y negociada.

Asimismo, surgieron diversas reacciones por parte de funcionarios de la administración pública ecuatoriana y diplomáticos. El propio Presidente Rodrigo Borja en el discurso que pronunció en los festejos del día del ejército en ese país, el 27 de febrero de 1991, no dejó pasar la oportunidad para hacer patente su "repudio a las conquistas territoriales logradas por la fuerza", subrayando que "por razones históricas, jurídicas y éticas, el pueblo ecuatoriano y nuestras Fuerzas Armadas son especialmente sensibles ante los hechos de la invasión de un país por otro, de la anexión del territorio..." en términos similares se expresó, el Comandante General del Ejército, General José Gallardo, quien señaló que el diferendo territorial ecuatoriano-peruano sigue siendo un tema particularmente sensible para el pueblo y el gobierno de este país, todavía más ante la proximidad del cincuentenario de la invasión peruana y el de la firma del Protocolo de Río, por el cual el Ecuador se vió obligado a ceder parte de su territorio.



Con el ánimo de contribuir al mejoramiento de las relaciones con el Ecuador, la esposa del Presidente peruano, sra. Susana de Fujimori, efectuó una breve visita a Quito durante el mes de abril de 1991. En la capital ecuatoriana, la señora Fujimori cumplió distintos actos acompañada de la señora Carmen de Borja. Esta visita de la primera dama del Perú fue vista como un gesto de simpatía y buena voluntad que sin duda propiciará un mejor ambiente para las relaciones ecuatoriano-peruanas.

#### 4.2.15 URUGUAY

Las relaciones entre ambos países se han mantenido en un buen nivel de cordialidad y cooperación que se vienen fortaleciendo día con día.

Ambos países han mantenido negociaciones tendientes a ampliar el Acuerdo de Alcance Parcial. Asimismo, se estudia la posibilidad de promover la presencia de misiones empresariales en los respectivos países, con miras a establecer cámaras de comercio bilaterales, tales contactos ayudarán a corregir el desequilibrio de la balanza comercial.

El Ecuador mira con interés el proceso de integración alcanzado entre Brasil, Argentina y Uruguay (MERCOSUR), por lo que se mantienen consultas con varios sectores uruguayos sobre el tema, a fin de intercambiar experiencias que coadyuven a elevar el espíritu integracionista latinoamericano.

Dentro del campo de la cooperación científica y técnica entre los sectores correspondientes de ambos países, se ha previsto la suscripción de acuerdos para intercambiar experiencias.

En materia cultural, se han iniciado programas de intercambio estudiantil.

Asimismo, en Julio de 1990, destaca la visita que realizó a este país el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Héctor Gros Espiell. Al término de la visita se suscribieron distintos acuerdos, entre los que destaca uno para el establecimiento de un sistema de consultas políticas entre ambas cancillerías y otro para impulsar la cooperación entre las academias diplomáticas de los dos países.

El 4 y 5 de noviembre de 1990, el mandatario ecuatoriano se presentó ante la Asociación Latinoamericana de Integración donde pronunció un discurso fijando la posición del Ecuador respecto de la integración latinoamericana, además de las entrevistas que sostuvo con el Presidente Luis Alberto Lacalle y parlamentarios uruguayos. En esa ocasión, ambos Presidentes decidieron instruir a sus cancillerías para que durante el primer trimestre de 1991 se iniciara un proceso de negociación para suscribir un Acuerdo de Complementación Económica y Cooperación Bilateral con la participación de los sectores empresariales privados. Hasta el 30 de junio de 1991, no ha habido avance en cuanto a la negociación de este convenio.

Firmaron un documento complementario del Acuerdo

Administrativo de Seguridad Social. Se formalizaron vínculos de cooperación en las áreas de lácteos, cueros, artesanías, camarones y fomento de la pequeña y mediana empresa. El Presidente Lacalle en la Declaración Conjunta, reiteró en esa ocasión, el apoyo del Uruguay a la Aspiración del Ecuador para ingresar como parte consultiva del Tratado Antártico.

#### 4.2.16 VENEZUELA

Con este país, el Ecuador mantiene una política progresiva de mutua amistad y cooperación. La toma de posesión del Presidente Carlos Andrés Pérez fue una ocasión propicia para exteriorizar esos sentimientos de hermandad. Le correspondió al Presidente Rodrigo Borja ser el portavoz y fiel intérprete de los anhelos del gobierno y pueblo ecuatoriano.

Asimismo, el 13 y 14 de diciembre de 1989, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dr. Reinaldo Figueredo Planchart, realizó una visita oficial a este país, atendiendo a la invitación que le formuló el Canciller Diego Cordovéz.

Ambos Cancilleres realizaron un detallado análisis de la situación internacional, regional y bilateral; y acordaron la formalización de un procedimiento de consultas a nivel diplomático y convinieron que las delegaciones de ambos países en los organismos internacionales, mantengan permanentes contactos con miras a procurar posiciones conjuntas en temas de interés común.

En cuanto al problema de la deuda externa, señalaron que la solución del problema debe ser a través de un enfoque político que tome en cuenta el principio de la responsabilidad compartida orientada a la reducción sustancial de la deuda global y de su servicio que asegure niveles apropiados de inversiones productivas en los Estados deudores.

Por lo que respecta al problema centroamericano, manifestaron su apoyo a los renovados esfuerzos que realizan los Presidentes de esa área para revitalizar los acuerdos de paz de la región y expresaron su respaldo a la profundización de un diálogo constructivo que permita la paz definitiva y estable en América Central.

En esa ocasión, reiteraron su condena al tráfico y consumo ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y reafirmaron la necesidad de una eficaz cooperación internacional para la erradicación definitiva de este crimen contra la humanidad.

Reafirmaron su respaldo al Tratado de Cooperación Amazónica como foro adecuado para el examen de cuestiones de interés recíproco y para considerar y delinear políticas comunes destinadas a lograr un equilibrio entre el desarrollo y la conservación del medio ambiente en la región.

Destacaron la urgente necesidad de estrechar la cooperación subregional, regional y mundial para la conservación del medio ambiente, en especial para la protección de la capa de

ozono y el control del efecto de invernadero. Finalmente, señalaron la obligación de los países industrializados de ampliar sustancialmente sus contribuciones técnicas y financieras a los países en desarrollo para la conservación ambiental.

Cabe destacar que la citada visita antecedió a la Reunión de Presidentes de Países del Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino, siendo el Ecuador el país anfitrión, realizada en las Islas Galápagos los días 17 y 18 de diciembre de 1989.

#### 4.2.17 ESTADOS UNIDOS

Las relaciones con este país se han mantenido en un nivel de autonomía, sin sometimientos de ninguna especie, todo lo contrario a la política seguida por Febrés Cordero en la que se alineó totalmente a la política estadounidense, casi servil en detrimento de las relaciones con los demás países de América Latina.

La política que ha instrumentado el socialdemócrata Rodrigo Borja frente a Estados Unidos, colocan la política exterior ecuatoriana en un plano más equitativo y autónomo. Las relaciones entre ambos países se mantienen en un plano de cordialidad y respeto mutuo.

A las ceremonias de transmisión del mando presidencial, el 10 de agosto de 1988, asistió una delegación norteamericana presidida por el entonces secretario de Estado, George Shultz, quien evaluó junto con las autoridades ecuatorianas el estado que guardan las relaciones bilaterales entre ambos países y se acordó incrementar la cooperación norteamericana hacia este país.

En este sentido, como apoyo al programa de estabilización y recuperación económica, emprendido por la actual administración ecuatoriana, el gobierno de Estados Unidos autorizó un desembolso de 6.5 millones de dólares, destinados en su mayoría a solventar el problema de escases de divisas que tiene ese país.

Durante el mes de abril de 1989, la esposa del Presidente Borja, señora Carmen Calisto, en su calidad de Presidenta del Instituto Nacional del Niño y la Familia, viajó a la ciudad de Boston, invitada por la organización por Cristo, ocasión que sirvió para estrechar los lazos de amistad y cooperación que unen a ambos gobiernos.

Asimismo, en cuanto a la cooperación cultural, del 12 al 16 de junio de 1989, el Ministro de Educación y Cultura, Alfredo Vera, visitó la ciudad de Washington, atendiendo a la invitación que le formulara la "Organización de Artes Muy Especiales" norteamericana. En esa oportunidad, mantuvo importantes contactos con autoridades norteamericanas en materia de educación, a las cuales dió a conocer el innovador programa educacional del gobierno ecuatoriano y realizó gestiones encaminadas a obtener una más amplia cooperación para proyectos educativos y culturales.

En octubre de 1989, se registró una visita a Estados Unidos del Vicepresidente Luis Parodi, encabezando una nutrida misión conformada por los Ministros de finanzas, energía y

agricultura, los presidentes de las principales cámaras industriales, de comercio y alrededor de un centenar de empresarios. El Ing. Parodi realizó la visita a este país a invitación del gobernador de Massachusetts.

Parodi llevó un amplio programa de actividades y contactos con los sectores financieros, económicos y académicos; y se entrevistó con el Vicepresidente norteamericano, Dan Quayle. El propósito de la visita fue impulsar las relaciones económicas y comerciales, en la industria, la minería, pesca y petróleo, así como el turismo entre ambos países.

En el mes de noviembre de 1989, se suscitó un incidente que puso en peligro las relaciones entre ambos países, al criticar el entonces Embajador de Estados Unidos en ese país, Richard Holwill, al término de su misión, en una entrevista concedida a la revista ecuatoriana "Vistaso", la política gubernamental en temas tales como el manejo de la economía y de la deuda externa, la inversión extranjera, el narcotráfico y la política interna en ese país.

La Cancillería ecuatoriana a través de su Secretario General, Mario Alemán, emitió un enérgico comunicado desaprobando los términos de las declaraciones del Embajador estadounidense, calificándolas de "desafortunadas" y las consideró como "opiniones fuera de lugar y contrarias a las normas y usos diplomáticos". En particular puntualizó que "el Embajador está obligado a por lo menos dos limitaciones: una que no puede hacer de sus opiniones objeto de declaraciones públicas que constituyen injerencias indebidas y no debe perjudicar una relación diplomática basada en el respeto mutuo" (5).

Este incidente y las presiones por parte de las fuerzas armadas contra el Embajador estadounidense precipitaron su salida.

En cuanto a la ayuda aprobada para el año fiscal de 1989, fue de 30 millones de dólares, de los cuales 15.8 millones fueron destinados a programas de asistencia para el desarrollo, ejecutados especialmente por Ministerios de salud, educación y agricultura.

Actualmente, el total de la ayuda otorgada al Ecuador a través de distintos proyectos en ejecución, asciende a 280 millones de dólares (6).

Se han operado importantes incrementos en varios proyectos que se desarrollan en áreas prioritarias para el país. Tal es el caso de la reestructuración del Convenio Técnico para la realización del proyecto de legalización y tenencia de la tierra, cuya contraparte ecuatoriana es la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, por la cual los fondos de la AID se incrementaron de 2,600,000 dólares a 8 millones.

Asimismo, fue aprobada la enmienda número 2 al Convenio de Fondos no Reembolsables para la Ejecución del Proyecto Sistema Nacional de Vivienda, desarrollado por el Banco Central del Ecuador con la colaboración de la AID, según la cual se incrementan en 437,000 dólares los desembolsos de dicho organismo

y se extiende la ejecución del proyecto hasta diciembre de 1991.

Del 21 al 23 de julio de 1990, el Presidente Rodrigo Borja efectuó una visita oficial a Estados Unidos atendiendo a la invitación que le formulara el Presidente George Bush con quien abordó diversos temas de interés bilateral entre los que destacan la inversión extranjera, comercio, prevención del narcotráfico, la zona de libre comercio y especialmente la propuesta Bush sobre deuda externa.

Al término de la visita, ambos mandatarios formalizaron diversos instrumentos de cooperación tendientes a fortalecer la relación bilateral entre ambos países.

Acuerdo sobre Comercio e Inversión; Acuerdo sobre Consolidación y Reescalonamiento de ciertas deudas contraídas por Ecuador y los Estados Unidos; Convenio de Cooperación Técnica y Asistencia Económica y un Acuerdo de Donación, relativo a la aprobación financiera para estudiar la factibilidad del proyecto hidráulico del Río Baba.

Desde el punto de vista interno, esta visita tuvo un impacto muy favorable en la opinión pública y constituyó, sin equívoco, un capítulo exitoso del programa de política exterior que con tanto ahínco ha venido impulsando el Presidente Rodrigo Borja.

#### 4.2.18 CANADA

Las relaciones entre ambos países no tuvieron el dinamismo esperado durante el período de Febrés Cordero. Durante la presente administración se pretenden reactivar los contactos con este país, aprovechando las ventajas que ofrece como país de mayor desarrollo relativo, inyectando nuevos bríos a la importante gestión diplomática que viene desarrollando el Presidente Rodrigo Borja.

Actualmente, las relaciones entre el Ecuador y Canadá han experimentado una sustancial e interesante vigorización.

Se percibe una clara intención de acercamiento por parte del gobierno canadiense hacia los países de América Latina, con el objeto de incrementar las relaciones en todos los órdenes, lo cual se torna positivo pues se abren nuevas alternativas de cooperación para la región, en momentos de crisis.

En este marco, el 23 y 24 de noviembre de 1988, el Embajador itinerante del Canadá para América Latina, Richard Gorham, encabezó una delegación de su país que visitó el Ecuador. En esa ocasión, las autoridades canadienses mantuvieron entrevistas con el Ministro de Relaciones Exteriores y altos funcionarios de la Cancillería, durante las cuales se analizó la situación de las relaciones ecuatoriano-canadienses y se intercambiaron puntos de vista acerca de temas de actualidad internacional, tales como la deuda externa y los conflictos regionales, destacándose una gran coincidencia en la percepción de los graves problemas del mundo actual. Se puso especial énfasis en identificar áreas prioritarias en las cuales Canadá podría dar

asistencia técnica y financiera al Ecuador, a través de los organismos gubernamentales con que cuenta para el efecto, especialmente la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID).

Del 13 al 16 de marzo de 1989, una delegación canadiense de alto nivel conformada por funcionarios de la ACDI, del CIID y de la Embajada de ese país visitó el Ecuador. Su objetivo fundamental fue la organización de un seminario-taller, destinado a explicar y poner a disposición de las autoridades nacionales de los sectores público y privado la variada gama de modalidades de cooperación internacional que el Canadá está en capacidad de otorgar.

En esa oportunidad, se identificaron algunas áreas en las cuales el Ecuador podría beneficiarse de la asistencia canadiense, primordialmente vinculadas al desarrollo, nutrición infantil y a la agricultura. En esa ocasión, el gobierno ecuatoriano manifestó la decisión de su gobierno de reabrir la Embajada del Ecuador en Canadá, como mecanismo para estrechar los vínculos entre ambas naciones. Este hecho se materializó en mayo de 1989, asumiendo las funciones de Embajador del Ecuador en Ottawa el Dr. Alonso Barrera Valverde. La decisión de proceder a la reapertura de la embajada, se dio como resultado de los beneficios que de esta medida se derivarían para el Ecuador, fundamentalmente por la posición de desarrollo económico e industrial que ostenta el Canadá y el hecho de que el mantenimiento de una embajada concurrente, por parte del Ecuador, constituía una limitación administrativa que obstaculizaba el óptimo aprovechamiento de las fuentes de cooperación canadienses.

El 6 de junio de 1989, el gobierno de Canadá propuso al Ecuador un programa de cooperación, cuyo aspecto fundamental es la apertura de una línea de crédito no reembolsable destinado a la adquisición, por parte del Ecuador, de bienes y servicios producidos en el Canadá, los cuales al ser vendidos en Ecuador, generarían un fondo destinado a la ejecución de proyectos de carácter social, considerados como prioritarios por las autoridades del Ecuador. Con tal propósito, varios técnicos canadienses han viajado al Ecuador reiteradamente para mantener contactos con las autoridades pertinentes para realizar los estudios que se requieran y poner en práctica el citado convenio. Hasta el momento, se está en estudio por parte del gobierno ecuatoriano la decisión del acuerdo.

#### 4.3 RELACIONES CON LOS DEMAS PAISES DEL MUNDO

Por lo que respecta a las relaciones con Europa, la tradicional amistad que une al Ecuador con los países europeos se ha manifestado de manera especial con la Comunidad Económica Europea, cuyo dinámico proceso de integración requiere un seguimiento adecuado y la adaptación de nuevas situaciones.

Durante 1989, varias fueron las acciones iniciadas para acrecentar la venta de productos ecuatorianos tradicionales y no tradicionales al mercado europeo. De igual forma se crearon condiciones favorables para acrecentar las corrientes de cooperación técnica y financiera, así como inversiones provenientes de esa área.

##### 4.3.1 ALEMANIA

Variadas son las manifestaciones de cooperación en los distintos sectores entre ambos países. La cooperación técnica y financiera son los rubros más importantes en los que este país ha contribuido de forma significativa para el desarrollo del Ecuador.

En noviembre de 1988, se realizó una reunión de Consultas Intergubernamentales de Cooperación Financiera y Técnica entre ambos países. En esa ocasión, Alemania otorgó 14.8 millones de marcos para la ejecución de proyectos de cooperación técnica en el período 1988-1989.

Asimismo, el gobierno alemán constantemente apoya al Ecuador por medio del envío de técnicos para asesoramiento de diversos proyectos de desarrollo.

La cooperación financiera de Alemania para el Ecuador durante 1988-1989, ascendió a 89 millones de marcos.

En septiembre de 1988, se suscribió un Convenio de Cooperación Financiera por 58 millones de marcos destinados a financiar proyectos de desarrollo urbano.

En marzo de 1989, se firmó un nuevo Convenio de Cooperación Financiera por 6 millones de marcos, que se destinaron a impulsar diversos proyectos de financiamiento.

Asimismo, en septiembre de 1990, el gobierno alemán firmó en Bonn un convenio bilateral de conversión de deudas con el gobierno del Ecuador por un monto de más de 39 millones de marcos. Los créditos avalados por Alemania se pagarán de 1995 hasta el año 2000. Con esta medida, el gobierno alemán, basado en el espíritu de las relaciones amistosas con Ecuador, brinda un apoyo más para descongestionar la balanza de pagos de este país sudamericano y coadyuvar así a la ejecución de medidas de reajuste estructural iniciadas por el gobierno ecuatoriano.

##### 4.3.2 AUSTRIA

Las relaciones con este país no son muy intensas, pero Austria ha manifestado su interés en reiteradas ocasiones para fomentar las importaciones de artículos artesanales provenientes

del Ecuador, en aplicación del Acuerdo sobre importación de Productos Artesanales Libre de Impuestos.

Existe una incipiente cooperación técnica entre ambos países que pudiera reforzarse mediante un fluido intercambio de información y visitas recíprocas entre estos países. El gobierno austriaco ha ofrecido su apoyo para el programa de información y gestión que se está llevando a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores. El programa de "Aldeas Infantiles SOS", institución humanitaria, mantiene cuatro centros instalados en Quito, Esmeraldas, Guayaquil e Ibarra.

La cooperación financiera es nula hasta el momento, encontrándose en estudio diversos proyectos a mediano plazo.

#### 4.3.3 BELGICA

Con este país, existe una cooperación técnica más activa en donde se mantienen vigentes y operando los programas de cooperación técnica que fueron establecidos en septiembre de 1987, relativos a la reforestación, distribución de energía eléctrica, riego en operación, desarrollo del sector minero y preservación y difusión del patrimonio cultural.

En cuanto a la cooperación financiera, en enero de 1989 se suscribió el Convenio de Renegociación de Deuda Externa con Bélgica, en el marco del Club de París.

En marzo de 1990, la Embajada de Bélgica ratificó la decisión de su gobierno de otorgar financiamientos blandos para la ejecución de proyectos de desarrollo en el Ecuador. Está en estudio una propuesta de convenio para evitar la doble tributación entre los dos países.

En marzo de 1991, en una gira realizada por Europa, el Presidente Borja visitó este país donde abordó con su homólogo belga diversos temas de interés bilateral y mundial, acordando dar solución a los asuntos pendientes de cooperación entre ambos países, con el propósito de fortalecer e incrementar la relación bilateral entre ambos países.

#### 4.3.4 ESPAÑA

Las relaciones con España se han caracterizado por un excelente entendimiento, basada en el respeto de sus principios, traduciéndose en un buen nivel de entendimiento y cooperación.

El 31 de octubre de 1988, los dos países suscribieron el Acuerdo Complementario General de Cooperación, que regula las disposiciones generales y establece procedimientos para la ejecución de los programas, proyectos y actividades de cooperación.

Los días 8 y 9 de junio de 1989 se llevó a cabo en Quito, la VIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Ecuatoriano-Española. Es esa oportunidad se estableció el monto indicativo de la cooperación española para el Ecuador, para el período 1989-1992, que asciende a 25 millones de dólares, que se



canalizarán a la ejecución de diversos proyectos de carácter social.

Asimismo, España ha manifestado su disposición para favorecer en el Ecuador la ejecución de proyectos por organismos no gubernamentales a través del apoyo financiero y técnico de que dispone la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

En cuanto a la cooperación financiera, en abril de 1989 el gobierno español extendió la oferta de crédito, para equipamiento y reequipamiento hospitalario a cargo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En esa misma fecha, fue aprobado el otorgamiento de créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo por 5 y 7 millones de dólares para financiar el proyecto de Red Nacional de Silos y Secaderos, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En julio de 1989, fueron aprobados nuevos créditos por 5 y 8 millones de dólares para financiar el suministro de agua potable a la ciudad de Guayaquil.

Por lo que respecta a las visitas oficiales, en octubre de 1988, visitó el Ecuador el Secretario General de Política Exterior, Fernando Perpiña, ocasión en que suscribieron el Acuerdo Complementario General de Cooperación Científica y Técnica.

Del 17 al 19 de marzo de 1989, el Secretario de Estado español para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Luis Yañes Barnuevo, suscribió un Acta, en la cual se establecieron las áreas prioritarias para la cooperación entre los dos países hasta 1993.

Del 8 al 9 de junio, en ocasión de la Reunión de Comisión Mixta entre ambos países, visitó el Ecuador el Director General del Instituto de cooperación Iberoamericana y Vicepresidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Carmelo Angulo.

Por lo que respecta a la política exterior, destaca la visita oficial que realizó a Ecuador, en mayo de 1991, el Ministro de Relaciones Exteriores de España, Francisco Fernández Ordoñez. Durante su estancia, fue recibido en audiencia por el Presidente Borja y sostuvo conversaciones con el Canciller Diego Cordovéz, sobre importantes asuntos de la relación bilateral.

Durante el mes de septiembre de 1989, el Presidente Borja realizó una gira por Europa, del 2 al 15, visitando Yugoslavia, Portugal y España. En esa ocasión, el mandatario ecuatoriano manifestó que el viaje "formó parte de la ofensiva diplomática internacional que se ha propuesto mi gobierno para reinsertar al Ecuador en el foro de las naciones y lograr que la voz ecuatoriana, independiente y soberana, se escuche en el ámbito internacional"(7).

Durante su visita a España, el mandatario ecuatoriano estuvo acompañado de su esposa, el Ministro de Gobierno y el Presidente de la Junta Monetaria. La visita oficial inició en

Madrid, donde ambos mandatarios se refirieron a la problemática internacional y la relación bilateral que ofrece amplias expectativas para la cooperación entre ambos países.

Los Presidentes de Ecuador y España suscribieron un Programa de Cooperación Comercial y Financiera, así como una Declaración Conjunta. En el Programa se otorgó una línea de crédito por 350 millones de dólares efectiva hasta 1992, de los cuales 175 millones tienen carácter concesional y otros 175 millones de carácter comercial, ambos destinados a financiar exportaciones de bienes y servicios españoles.

Asimismo, se destacaron los temas del tratamiento de la deuda externa entre ambos países, el fomento de inversiones españolas y el flujo del financiamiento español en Ecuador. El gobierno ecuatoriano se comprometió a estudiar mecanismos de transformación de la deuda externa en inversión para los sectores agroindustriales, reforestación, pesca, acuicultura, turismo y minería. Por su parte, el gobierno español hizo patente su intención de estudiar, conjuntamente con el ecuatoriano, esquemas que tengan como meta la reducción de la deuda externa de Ecuador con España.

Asimismo, en mayo de 1991, destaca la visita oficial que realizó al Ecuador el Ministro de Relaciones Exteriores de España, Francisco Fernández Ordoñez. Durante su estancia, fue recibido en audiencia por el Presidente Borja, con quien sostuvo un importante intercambio de puntos de vista tendientes a fortalecer la relación bilateral entre ambos países. También, el Canciller español se entrevistó con su homólogo ecuatoriano, Diego Cordóvez, con miras a establecer un próximo encuentro a nivel de Jefes de Estado que redundaría en el excelente nivel de las relaciones diplomáticas España-Ecuador.

#### 4.3.5 FRANCIA

Las relaciones diplomáticas entre Francia y Ecuador se han mantenido en un buen nivel de cooperación y entendimiento, con miras a fortalecerse en el corto plazo.

En marzo de 1989, la señora Daniela Mitterrand realizó una visita de carácter privado al Ecuador.

Del 11 al 12 de octubre de 1989, el Presidente francés, Francois Mitterrand, realizó una visita oficial a este país. El programa de actividades estuvo marcado por la especial significación que le imprimió el gobierno ecuatoriano ya que ésta, fue la primera visita que realizó un Presidente extranjero durante la administración del Presidente Borja.

Como resultado de la visita, el Ecuador obtuvo un crédito blando por 47 millones de dólares y otro por 3 millones, éste último no reembolsable. Estos recursos se canalizarían en proyectos de rehabilitación de ferrocarriles y de abastecimiento de agua potable. El mandatario francés comentó al Presidente Borja los efectos que el proceso de liberalización y renovación política en los países socialistas de Europa Oriental, tendría para el flujo de recursos financieros y técnicos destinados a la

cooperación e inversión en América Latina debido a que aquellos países lo requerirían en grandes volúmenes para la reconstrucción de sus economías y el apuntalamiento de sus sistemas productivos. El Presidente Mitterrand señaló que "es preciso que América Latina redoble su presencia en Europa e intensifique los esfuerzos para atraer mayores inversiones; sin embargo, la crisis económica que padece la región no ayuda a esos propósitos" (8).

Asimismo, Mitterrand hizo patente su respaldo a la democracia ecuatoriana y subrayó el interés de su país de contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas de la deuda extra.

En cuanto a la cooperación financiera entre ambos países, esta se basa principalmente en programas geográficos y de ingeniería, así como algunos de irrigación e investigación de cultivos de diversos productos.

En el área financiera, en el mes de abril de 1990, fue suscrito entre ambos países un Protocolo para financiar la provisión e instalación de 66 mil líneas telefónicas por valor de 165 millones de francos franceses. Asimismo, se han iniciado conversaciones entre ambos países para estudiar la posibilidad de obtener financiamientos blandos para la ejecución de varios proyectos de desarrollo en el Ecuador en los sectores ferroviario, telecomunicaciones y sistemas de potabilización de agua.

En marzo de 1991, el Presidente Rodrigo Borja realizó una visita oficial a este país, a fin de corresponder a la que hiciera el Presidente Mitterrand a Quito en octubre de 1989.

durante las conversaciones que sostuvieron ambos mandatarios, realizaron una evaluación de la relación bilateral y de los compromisos acordados durante 1989, a fin de incrementar la cooperación bilateral e identificar nuevos campos susceptibles de complementación entre ambos países, que redundará en el fortalecimiento de sus relaciones.

#### 4.3.5 ITALIA

Las relaciones entre estos países se encuentran en un nivel aceptable de cooperación aunque no son muy continuos los intercambios comerciales, ni de gran trascendencia las relaciones bilaterales.

Durante 1989, se registraron varias visitas de funcionarios italianos al Ecuador con miras a preparar las Reuniones de Comisión Mixta.

El 2 y 3 de febrero, visitaron este país los Ministros Giuseppe Santoro, Subdirector de la Cooperación al Desarrollo, y Luca Biolato, Director para América Latina de cooperación al Desarrollo, del Ministerio de Relaciones Exteriores con el propósito de mantener reuniones preparatorias para la Comisión Mixta.

A finales de marzo, se registró la visita de una misión técnica con el propósito de evaluar los proyectos de cooperación

presentados al Ecuador. La celebración de la Comisión Mixta tuvo verificativo del 25 al 27 de abril, con la asistencia de la senadora Susana Agnelli, Viceministra de Relaciones Exteriores.

Como resultado de esta I Reunión de Comisión Mixta, se estableció que la cooperación de Italia para el Ecuador, en el periodo de 1989-1991, sería de 62 millones de dólares como asistencia no reembolsable y 121 millones de dólares como créditos de ayuda, en condiciones blandas.

Los recursos señalados serían destinados al financiamiento de algunos proyectos relativos a la asistencia social; transportes y comunicaciones; asistencia médica; educación y agricultura.

Asimismo, se estableció una Unidad Técnica de Cooperación, para el seguimiento de proyectos y reforzar las acciones que la cooperación italiana ejecute en el Ecuador.

En Mayo de 1990, el gobierno italiano donó a la provincia insular de Galápagos una planta desalinizadora para la producción de agua potable.

En septiembre de 1989, se firmó un Acuerdo para la concesión de un crédito de ayuda por 16,821,248 libras para el establecimiento de estaciones terrenas en Guayaquil y Galápagos.

En mayo de 1990, se suscribió en Roma un Acuerdo de Consolidación y Renegociación de deuda con Italia en el marco del Club de París. En esa ocasión, también se concedió al gobierno ecuatoriano un crédito blando por 7.5 millones de dólares para financiar la ampliación del sistema de transmisión digital del Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones.

#### 4.3.7 PAISES BAJOS

Las relaciones de cooperación en los ámbitos técnico, científico y financiero entre el Ecuador y el Reino de los Países Bajos se ha incrementado notablemente durante el periodo de Rodrigo Borja, dando un nuevo impulso a las relaciones con estos países, inexistentes o casi nulas durante la administración de Febres Cordero.

Diversos han sido los contactos y las visitas oficiales al Ecuador, con el propósito de evaluar las relaciones entre estos países.

En el mes de abril de 1989, una delegación de la Cancillería holandesa visitó el Ecuador con el propósito de analizar la cooperación técnica y financiera. Asimismo, en junio de 1990, se realizó otra visita teniendo como resultado la aprobación por parte del gobierno holandés de diversos proyectos para su ejecución en el Ecuador, entre los que destacan:

La donación de 1,122,780 dólares para la realización del proyecto modelo de desarrollo lechero integrado con la colaboración de la FAO; la ampliación del convenio para realizar la II fase del proyecto control de inundaciones, por una suma

total de 2,910,000 florines.

Se encuentra en la fase de aprobación por parte del gobierno holandés la cooperación técnica y financiera para la revisión de los estudios de factibilidad del proyecto "Tabacundo".

En virtud del incremento de las actividades de cooperación de los Países Bajos en el Ecuador, los dos gobiernos están negociando un Convenio Básico de Cooperación Técnica.

En cuanto a la cooperación financiera, en marzo de 1989, las autoridades ecuatorianas autorizaron la contratación de recursos no reembolsables por 300,000 florines entre la Corporación Financiera Nacional del Ecuador y la Corporación Financiera Holandesa, para llevar a cabo un programa de asistencia técnica dirigido a las microempresas.

#### 4.3.8 SUIZA

La colaboración entre ambos gobiernos se suscribe básicamente a la cooperación técnica por parte del gobierno suizo en los siguientes sectores: metalmecánico; agrícola; energético; agroindustrial; infraestructura; rural; social y marginal.

El costo estimado de estos proyectos es de 12.5 millones de francos suizos por un periodo de tres años. Los desembolsos en 1990 fueron de 3,800,000 francos suizos.

En febrero de 1990, el gobierno suizo formuló un ofrecimiento de crédito al Ecuador hasta por 20 millones de dólares, con una parte reembolsable y otra en términos blandos. Asimismo, se suscribió el Acuerdo de Consolidación y Refinanciamiento de Deuda Externa con Suiza, en el marco del Club de París.

Asimismo, cabe destacar la visita oficial realizada por el mandatario ecuatoriano en marzo de 1991, donde abordó diversos temas de interés bilateral.

En esa ocasión, se suscribió la Declaración de Intención sobre Cooperación Económica en el marco de un crédito mixto por 40 millones de francos. El Presidente Borja, acompañado de su Ministro de Relaciones Exteriores, Diego Cordóvez, fueron recibidos por el Presidente y Consejero Federal del Interior, Flavio Cotti, así como por una delegación del Consejo Federal integrada por los consejeros Federales de Asuntos Exteriores, Rene Felber, y Economía Pública, Jean Pascal Delamuraz.

Durante las conversaciones abordaron temas como la nueva arquitectura europea, la cooperación regional en América Latina y las negociaciones del GATT. En relación con los asuntos bilaterales los temas tratados fueron la estabilización económica, deuda externa, intercambio comercial e inversiones suizas, así como el balance y perspectivas de la cooperación para el desarrollo. El crédito mixto (35% proviene de la confederación y el 65% de la banca privada), se destinará a los proyectos prioritarios de desarrollo en el sector energético, principalmente en electricidad.

#### 4.3.9 SUECIA

Las relaciones entre ambos países no han sido muy fructíferas, sin embargo se mantienen en un nivel aceptable.

El gobierno sueco da asistencia para la realización de diversos proyectos en el Ecuador entre los que destacan: la donación de un cromatógrafo para la Escuela Politécnica por parte de la Universidad de Lund, con un costo de 40,000,000 coronas suecas; y el establecimiento de una Escuela de Capacitación Artesanal en Borbón, Esmeraldas.

Actualmente, se encuentran en etapa de negociación los siguientes proyectos: ahorro energético en la industria; asistencia y control para el sistema de interconectado; instalación de una planta minipasteurizadora en Galápagos; y rehabilitación del sistema de telecomunicaciones en el Ecuador.

#### 4.4 PAISES DE EUROPA SOCIALISTA

Las relaciones con estos países se han mantenido en un plano cordial de cooperación y entendimiento. Se han desarrollado con normalidad y con el ánimo mutuo de fortalecerlas.

Durante la administración del Presidente Rodrigo Borja, han tenido lugar frecuentes contactos a través de las respectivas Misiones Diplomáticas con el propósito de impulsar una más estrecha cooperación en lo económico, comercial y cultural con éstos y todos los países del mundo como premisa principal de la política exterior del Presidente Borja, como objetivo básico de la proyección internacional del Ecuador.

##### 4.4.1 BULGARIA

Con el ánimo de incrementar las relaciones entre los dos países, se acreditaron Embajadores residentes en Quito y Sofía.

La Cancillería ecuatoriana ratificó los Convenios Consular y de Cooperación Científica y Técnica suscritos con Bulgaria.

Actualmente, el gobierno de Bulgaria ha expresado su interés por suscribir diversos convenios entre los que se encuentran: el programa cultural; exoneración de visas diplomáticas, oficiales y especiales; reconocimiento de títulos universitarios; cooperación en el campo de la museología y conservación y preservación de bienes culturales.

Se está en estudio la aplicación de varios proyectos para estimular el comercio entre los dos países, mismos que serán discutidos durante la próxima reunión de la Comisión Mixta, durante 1991, fecha aún por definir de común acuerdo entre los dos gobiernos.

#### 4.4.2 CHECOSLOVAQUIA

las relaciones con este país no son de gran trascendencia, sin embargo la administración Borja ha instrumentado una política bien definida para fortalecer las relaciones bilaterales con estos países.

El gobierno checoslovaco ha expresado su interés en participar y financiar proyectos de desarrollo en el Ecuador, como la tecnificación de plantaciones bananeras, equipamiento de colegios técnicos y la construcción de plantas de cemento.

#### 4.4.3 HUNGRÍA

Durante 1991, aún fecha por definir, se realizará la Reunión de Comisión Mixta entre los dos países, marco en el cual se negociarán varios proyectos de interés, como es el caso de la apertura de una línea de crédito húngara por 100 millones de dólares para la adquisición de materiales educativos, compra por parte del Ecuador de autobuses, buses articulados y tranvías y, adquisiciones húngaras de productos ecuatorianos.

#### 4.4.4 UNION SOVIETICA

Durante el mes de abril de 1990, se llevó a cabo en Quito la III Reunión de la Comisión Mixta Ecuatoriano-Soviética para la Cooperación Económica, ocasión en que se llegó a importantes compromisos entre ambos países para el robustecimiento de las relaciones comerciales bilaterales.

Se suscribió un Convenio de Créditos Recíprocos entre el Banco Central del Ecuador y el Bank for Foreign Economic Affairs of the URSS, el cual establece un marco para facilitar las transacciones comerciales y financieras entre los dos países.

Asimismo, la Unión Soviética ha presentado varias posibilidades para incentivar el comercio bilateral en el marco del Convenio Intergubernamental sobre el suministro de maquinaria y equipos. El área más dinámica de cooperación bilateral está dada por cerca de 800 ecuatorianos que estudian en la URSS.

Se encuentra en proceso de aprobación por parte de los dos países un Acuerdo Complementario de Cooperación Científica entre el CONACYT del Ecuador y la Academia de Ciencias de la URSS.

#### 4.4.5 REPUBLICAS BALTICAS

Con relación a los últimos acontecimientos ocurridos en la Unión Soviética, en agosto de 1991, que dio como resultado la independencia de las Repúblicas Bálticas de Estonia, Lituania y Letonia, la Cancillería ecuatoriana dio a conocer el 31 de agosto, la posición del gobierno del Ecuador con respecto a las nuevas Repúblicas.

"Ante la declaración de independencia de Estonia, Lituania y Letonia, el gobierno del Ecuador está dispuesto a mantener relaciones diplomáticas y a desarrollar vínculos de amistad con los nombrados países bálticos, que han retornado a la

vida independiente y soberana"(9).

#### 4.4.6 YUGOSLAVIA

Las relaciones con este país se han desarrollado en un ambiente de fraterna cordialidad en virtud de que comparten intereses similares y posiciones en el Movimiento de los Países No Alineados.

En este sentido, el Secretario Federal de Relaciones Exteriores de Yugoslavia, Budimir Loncar, visitó el Ecuador durante el mes de junio de 1989, con el propósito de tratar temas bilaterales y realizar consultas para la Reunión Cumbre de Países No Alineados que se realizó en Belgrado, y a la que asistió el Presidente Borja.

La XIX Cumbre de los NOAL se celebró durante el mes de septiembre de 1989 en ese país, ocasión en que el Presidente Borja habló a nombre de los mandatarios de América Latina asistentes al evento, abogando por un orden económico internacional que haga justicia a los países pobres; destacó el problema de la deuda externa como un obstáculo que frena el desarrollo de los países endeudados del tercer mundo. Manifestó que "no se trata de no querer pagar la deuda externa, sino de que no podemos hacerlo en las duras condiciones en que pretenden cobrarnos los países acreedores" (10).

Entre otros temas para las relaciones bilaterales entre ambos países, los gobiernos estudian la posibilidad de desarrollar conjuntamente proyectos de desarrollo turístico, producción de fertilizantes y participación de empresas yugoslavas en proyectos de desarrollo del Ecuador.

Se encuentra pendiente la realización de la Reunión de Comisión Mixta, probablemente durante 1991, donde se abordarán los diversos proyectos de cooperación conjunta tendientes a fortalecer y profundizar la relación bilateral.

#### 4.4.7 RUMANIA

Las relaciones entre ambos países se enmarcan dentro de una participación poco relevante que día con día tiende a acrecentarse fortaleciendo los lazos de amistad y cooperación que unen a ambos países.

Durante el mes de febrero de 1990, se llevó a cabo la Reunión de Comisión Mixta Ecuatoriano-Rumana, ocasión en la cual se profundizó sobre varios proyectos de cooperación económica entre los dos países, tales como el ensamblaje de vehículos, fabricación de fertilizantes, y suministro de maquinaria y bienes rumanos a cambio de productos ecuatorianos.

Asimismo, durante el mes de marzo de 1991, el Primer Ministro de Rumania, Petre Roman, realizó una visita oficial a ese país. El mandatario ecuatoriano lo recibió en el aeropuerto y posteriormente sostuvo una reunión de trabajo donde abordaron temas de interés bilateral. El premier Roman sostuvo diversas reuniones con funcionarios y dirigentes empresariales



ecuatorianos, a fin de concretizar los proyectos de cooperación económica pendientes de ejecutar entre ambos países.

#### 4.5 ASIA

En un clima de amistad y dentro del propósito compartido de contribuir a la paz y a la estabilidad mundiales, las relaciones entre el Ecuador y los países del lejano Oriente han determinado interesantes posibilidades de cooperación que se han concretado en muy variados aspectos.

##### 4.5.1 REPUBLICA DE COREA

durante el mes de agosto de 1988, con motivo de las ceremonias de toma de posesión del Presidente Rodrigo Borja, llegó al Ecuador el señor Chung Yul Kim, enviado especial del gobierno coreano. Con tal oportunidad se suscribieron notas reversales relativas a una colaboración coreana para las labores agrícolas, que incluyó la donación de monocultivadores destinados al programa del "tractor popular".

En julio de 1989, visitó el Ecuador el señor Kyon Shink Kang, enviado especial del Presidente coreano quien mantuvo entrevistas con altas autoridades ecuatorianas sobre las posibilidades de incrementar las relaciones entre los dos países.

El intercambio comercial es favorable para el Ecuador, que exporta a Corea alrededor de 250 millones de dólares, la mayor parte correspondientes a la venta de 65,000 barriles de petróleo por día e importa productos coreanos por cerca de 100 millones de dólares.

El gobierno coreano ha proporcionado becas en promoción del comercio, de la pequeña industria, planificación y desarrollo económico, entrenamiento en maquinaria agrícola, en el campo automotor, electrónico y cultivo del gusano de seda.

##### 4.5.2 JAPON

La importancia cada vez mayor que el Japón tiene dentro de la comunidad internacional; así como el papel que desempeña en la Cuenca del Pacífico, conllevará a un incremento lógico de las relaciones entre ambos países.

La cooperación japonesa se ha dirigido a la prestación de asistencia técnica en los campos de la electrificación, telecomunicaciones, agricultura, pesca y transporte, así como en el área cultural.

Con el propósito de aprovechar al máximo la asistencia japonesa, se han realizado intercambios de expertos que han viajado al Japón en las áreas de minería, telefonía, cardiología, higiene tropical, electrificación, forestal, irrigación, drenaje y cultivo de soya. Por su parte Japón ha enviado expertos en las áreas de minería, electrificación, telefonía e irrigación y drenaje.

Asimismo, han llegado al Ecuador misiones japonesas que

han colaborado en el Plan Integral de Desarrollo de los Recursos Hídricos de la provincia de Manabí, en acuicultura e investigaciones marinas, pesca, investigación y desarrollo en el campo minero y desarrollo forestal.

El intercambio comercial ha sido deficitario para el Ecuador. En 1989 el Ecuador exportó al Japón 54 millones de dólares y adquirió en ese país más de 218 millones de dólares.

El Ecuador estuvo presente en las honras fúnebres del Emperador Hiroito, a las cuales concurrió el Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales.

#### 4.5.3 REPUBLICA POPULAR CHINA

Las buenas relaciones con el gobierno de Pekín se pusieron de manifiesto con ocasión de la visita oficial que realizó al Ecuador el Ministro de Relaciones Exteriores Quian Quichen, del 2 al 6 de junio de 1989, oportunidad en la cual se acordó la realización de la III Reunión de Comisión Mixta Ecuatoriano-China en noviembre de ese año. En las reuniones de trabajo establecieron un sistema de consultas políticas permanentes entre las dos Cancillerías y en la ONU. Asimismo, reafirmaron los términos del Comunicado Conjunto sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países, con el reconocimiento del gobierno de la República Popular de China como el único y legítimo gobierno que representa a toda China.

Durante la visita del Canciller chino, se suscribió un convenio relativo a la perforación de pozos profundos y el establecimiento de una finca experimental agrícola y otro que prevé el envío de acupunturistas.

La República Popular de China ha colaborado en el programa "tractor popular", mediante la donación de algunas unidades, así como con el Instituto Nacional del Niño y la Familia, al cual entregó sillas de ruedas para minusválidos.

El intercambio comercial entre los dos países se mantiene en cifras muy reducidas, que no corresponden a las posibilidades que podrían desprenderse de la buena relación que une a los dos países y de las perspectivas de su comercio. Así, en 1989 el Ecuador importó 2.8 millones de dólares de productos chinos y colocó en ese mercado 8.4 millones de dólares; mientras que en 1990 cerró con una importación de apenas 602.277 dólares y ninguna venta ecuatoriana.

#### 4.6 ECUADOR Y LOS ORGANISMOS REGIONALES E INTERNACIONALES

A partir de su ascenso al poder en agosto de 1988, el Presidente Rodrigo Borja ha buscado darle nuevos bríos a la política exterior a través de una activa participación de la diplomacia ecuatoriana en los asuntos regionales e internacionales. Ello contribuyó a convertir a la ciudad de Quito en un foco de actividad diplomática y en sede de numerosas reuniones internacionales, siendo más marcada esta tendencia a fines de 1988 y principios de 1989. Asimismo, a lo largo de 1990 y lo que va de 1991 Rodrigo Borja a continuado con esta misma política, rescatando al Ecuador totalmente del aislamiento internacional a que estaba sometido durante el período de Febres Cordero, dando un nuevo impulso y sentido a sus relaciones exteriores con la comunidad internacional.

Muestra de lo anterior, son las diversas reuniones realizadas en la ciudad de Quito a partir de mayo de 1989:

**Cooperación Amazónica.-** El Presidente Rodrigo Borja asistió a la Reunión de Mandatarios de los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica efectuado en Manaus, Brasil del 5 al 7 de mayo, donde se adoptó la Declaración de la Amazonia.

**Acuerdo de Cartagena.-** Con motivo del XX aniversario de la firma del Acuerdo de Cartagena, que estableció el Pacto Andino, los mandatarios de los países integrantes acordaron en esa ocasión reunirse en Cartagena a fin de rehabilitar el proyecto de integración subregional y estudiar nuevos medios que permitieran convertir el compromiso integracionista en motor de desarrollo de los cinco países signatarios del Acuerdo. En esa reunión, los mandatarios firmaron el Protocolo de Cartagena de Indias que confirmó el propósito renovado de sus gobiernos en favor de la integración económica e industrial.

**OPEP.-** Del 19 al 24 de mayo, los entonces Ministros de Energía de Irán y de Kuwait, visitaron Quito con el propósito de intercambiar puntos de vista con las autoridades ecuatorianas a cerca de la situación del mercado petrolero internacional y las estrategias a seguir en el largo plazo.

**OLADE.-** Los días 29 y 30 de mayo, se realizó en la ciudad de Quito la V Reunión del Comité de Control y Seguimiento de la Organización Latinoamericana de Energía.

**Naciones Unidas.-** Del 10 al 12 de mayo el Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ONUDI, Domingo Siazon, visitó el Ecuador para inaugurar un curso promovido por esa organización. En este marco, se suscribió un documento relativo al funcionamiento de la ONUDI en Ecuador y a la promoción de programas de cooperación técnica internacional.

Asimismo, cabe destacar la participación del Canciller ecuatoriano, Diego Cordovéz, en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la ONU durante el mes de septiembre de 1990. En su intervención, destacó los esfuerzos del Ecuador por ampliar su espacio en el contexto internacional,

impulsar los procesos integracionistas en América Latina y la identificación que existe entre los países del Tercer Mundo y del Movimiento de Países No Alineados. Resaltó las iniciativas del actual gobierno socialdemócrata para impulsar la política de buena vecindad con los países limítrofes, en particular con el Perú a fin de que ambos países sumen esfuerzos en favor del desarrollo de sus pueblos y puedan solucionar su diferendo territorial.

**Ingreso del Ecuador al Consejo de Seguridad.** - La admisión del Ecuador al Consejo de Seguridad, que se obtuvo por 149 votos a favor en el marco de la Cuadragésima Quinta Asamblea de las Naciones Unidas, ha significado un reconocimiento indudable al prestigio internacional de este país y del Presidente Borja. Conforme a esta decisión, el Ecuador es uno de los diez miembros no permanentes de dicho órgano, durante dos años, a partir del 10 de enero de 1991.

**UNESCO.** - Del 30 de abril al 6 de mayo de 1989, se realizó en Quito, bajo los auspicios de la UNESCO, el seminario "América Latina y el Mundo hacia el año 2000", con una nutrida participación de intelectuales y académicos latinoamericanos.

Asimismo, del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 1989, se realizó en esta misma ciudad, con la participación de delegaciones de todos los países latinoamericanos, la Reunión Regional de Consulta Preparatoria a la Conferencia Mundial "Educación para Todos", celebrada en Bangkok en marzo de 1990. En esa ocasión, dio realce a la reunión la presencia del mandatario ecuatoriano, así como la del Director General de la UNESCO, Federico Mayor. Cabe destacar, que en la citada reunión realizada en Bangkok en marzo de 1990, el Presidente Borja representó como vocero a la región latinoamericana.

**Corte Superior Andina.** - Durante el mes de septiembre de 1989, se realizó en la ciudad de Quito la Reunión de Presidentes de las Cortes Superiores Andinas. La reunión concluyó con la aprobación de ocho acuerdos, en los que se identificaron como problemas mayores en la región el narcotráfico y la guerrilla. En esa ocasión, se destacó la creación de un organismo interjurisdiccional para intercambiar información y diseñar leyes y sanciones para la persecución del narcotráfico.

**Reunión de Ministros de Trabajo de los Países Andinos.** - El 27 y 28 de noviembre de 1989, tuvo lugar en la ciudad de Quito una Reunión de Ministros de Trabajo de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela que tuvo la finalidad de impulsar los aspectos laborales de integración subregional en el Marco del Convenio Simón Rodríguez, hasta entonces prácticamente paralizado. En esa oportunidad, los Ministros acordaron poner en marcha una serie de acciones en materia laboral, de empleo, promoción profesional, armonización de las legislaciones en ese campo, etc. Asimismo, se acordó designar un Secretario Ejecutivo que estaría al frente de las oficinas del Convenio en la ciudad de Quito.

**Comité Regional para América Latina de la Internacional Socialista.** - Con la participación de trece países latinoamericanos y del Caribe e invitados y observadores de Europa e Israel se realizó en Quito el 17 y 18 de enero de 1990, la Reunión del

**Comité Regional para América Latina de la Internacional Socialista.** Los temas que se abordaron durante dicha reunión, deuda externa; narcotráfico y crisis económica, fueron materia de amplias discusiones. Asimismo, la reunión fue aprovechada para explorar, en una fase preliminar todavía, las posibilidades de designar a un nuevo Secretario del Comité, puesto vacante a raíz del asesinato de Héctor Oquelli, los ecuatorianos realizaron una activa labor de cabildeo en favor de Pedro Saad (ex-asesor del Presidente Borja), para ocupar el puesto.

**Coloquio Ciudad Agua Andina.**- Durante el mes de enero de 1990, se desarrolló en la ciudad de Quito el coloquio "Ciudad Agua Andina" en la que participaron los representantes de los programas hidráulicos de esos países andinos. Asimismo, asistió al coloquio un representante de México del Departamento del Distrito Federal, quien fue invitado a formar parte, como miembro de pleno derecho, de la organización promotora.

**Segunda Conferencia Regional contra la Pobreza en América Latina y el Caribe.**- Con la participación de más de 300 Delegados gubernamentales de América Latina y organismos internacionales, fue inaugurada el 20 de noviembre de 1990, en la ciudad de Quito, Ecuador, la Segunda Conferencia Regional sobre Pobreza en América Latina y el Caribe, auspiciada por las Naciones Unidas.

Al inaugurar la Conferencia, el Presidente Rodrigo Borja expresó que "la democracia no existe si es incapaz de enfrentar la pobreza" y añadió que ésta "impide ejercer la libertad y hace difícil gobernar, superarla es tan importante como producir o exportar..".

En esa ocasión, la Conferencia aprobó una declaración que fue dividida en tres partes y en la que se analizaron los fenómenos que inciden en la existencia de la pobreza; las metas y objetivos para combatirla y los aspectos institucionales para lograrlo. Según el documento, la región requerirá de más del 70% del monto de su deuda externa, calculada en 420,000 millones de dólares, para combatirla.

**Ingreso del Ecuador como Miembro Consultivo al Tratado del Antártico.**- El 20 de noviembre de 1990 se celebró en la ciudad de Vña del Mar, Chile, la XI Reunión Consultiva Especial sobre Medio Ambiente del Tratado del Antártico. En dicha reunión, Ecuador fue admitido como Miembro Consultivo, culminando así las gestiones que por varios años realizara para su incorporación.

La Cancillería ecuatoriana señaló que la incorporación "constituye un logro más de la política exterior" del gobierno socialdemócrata del Presidente Rodrigo Borja, bajo cuya administración se han efectuado tres misiones científicas a la Antártida en 1988, 1989 y la última en enero de 1991.

Uno de los requisitos que debió cubrir el Ecuador antes de su admisión fue demostrar capacidad para organizar un programa de investigación científica en el Antártico, para lo cual habilitó el buque de investigaciones "Orión" de la Armada ecuatoriana.

**Reunión Ministerial sobre Educación en América Latina y el Caribe.** - Del 22 al 25 de abril de 1991, se realizó en la ciudad de Quito la IV Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe PROMEDLAC IV. A ella asistieron delegaciones de todos los países de la región encabezadas en su mayoría por los respectivos Secretarios o Ministros de Educación y Cultura. México estuvo representado por una delegación presidida por el Lic. Manuel Bartlett Díaz, Secretario de Educación Pública.

**Ingreso del Ecuador a la Zona de Libre Comercio Andina.** - En una decisión de la mayor trascendencia, tomada el 22 de mayo de 1991, sin duda la más importante y significativa hasta ahora adoptada por su gobierno, el Presidente Rodrigo Borja resolvió adherir al Ecuador a la zona de libre comercio que a partir de 1992 imprimirá, mediante el arancel cero, nuevos bríos al proceso de integración andina. Con ello quedó despejada la interrogante que se abriera en torno al Ecuador en La Paz, Bolivia, en noviembre de 1990 y señalada la vía que éste habrá de recorrer en sus relaciones económicas con el área andina, con las otras regiones y más allá del continente.

En la Cumbre Presidencial de Caracas, celebrada los días 17 y 18 de mayo de 1991, el gobierno ecuatoriano optó por mantenerse en las filas de la integración andina descartando así el aislamiento. Sin embargo, la fórmula que el Presidente Borja propusiera a los otros mandatarios alarga por seis meses el plazo para la plena incorporación ecuatoriana hasta julio de 1992, fecha en que se consumará el proceso de desgravación arancelaria. Ello significa que el Ecuador habrá de completar el 50% de la desgravación al finalizar 1991 y el restante 50% al concluir el primer semestre del año venidero. Entre esta fecha y el último día de junio de 1992, tendrá que reducir la lista de excepciones vigentes (600 productos) a un máximo de 100 productos que seguirán sujetos a excepción después de julio de 1992 y hasta 1995 en que la apertura del mercado común los eliminará del todo.

Para el Ecuador este plazo plantea un enorme desafío a sus capacidades productivas y a su aptitud para promover el conjunto de reformas institucionales que permitan al país encarar la nueva realidad en los intercambios con sus socios comerciales del Pacto Andino, elevar los niveles de eficiencia industrial, agropecuaria y de servicios y competir para mantener e incrementar su participación en el mercado regional.

Asimismo, tendrá que enfrentar grandes retos internos para reorganizar su aparato productivo sin forzar todavía más las condiciones sociales de su pueblo. El momento quizá no sea el más propicio para emprender la apertura comercial especialmente a la luz de las circunstancias económicas y políticas que atravieza el país y las cuales pueden verse exacerbadas por los siguientes factores:

a) El inicio de la campaña electoral con vistas a las elecciones presidenciales a realizarse en mayo de 1992. La oposición controla el Congreso Nacional y podría obstruir las reformas propuestas por el Presidente. Se mostraría también celosa de los potenciales beneficios políticos que capitalizaría

la administración Borja si logra alcanzar sin mayores dificultades el éxito en la consumación de las reformas. Aún cuando se trata de un objetivo nacional, la oposición actuará más con un sentido partidista que con un espíritu de solidaridad y respaldo a los esfuerzos que demanda la plena incorporación del Ecuador a la zona de libre comercio.

b) El impacto social por la modernización de la planta industrial sería muy duro, ya que muchas industrias se verán seriamente afectadas o correrán el riesgo de desaparecer debido a la competencia de los otros socios andinos, trayendo consigo la pérdida de fuentes de trabajo y más desempleo. Es innegable el efecto que ello tendrá para la estabilidad social y política del país.

c) Tanto los insuficientes avances en el proceso de recuperación y consolidación económicas como la indomable inflación pueden recibir un impacto negativo por la apertura comercial. El Ecuador tendrá que abrir su mercado a la importación de productos andinos con lo que puede introducirse un elemento perturbador de la economía. La inflación a la vez se verá estimulada ante la inexorable necesidad de equiparar los precios de la producción a los niveles prevaletentes en los otros países a fin de evitar el desabasto interno pero también para hacer acopio de los recursos financieros que requeriría la capitalización de la industria y del agro para su expansión.

d) El natural incremento de las importaciones desde países andinos de bienes de consumo como de equipos para la modernización industrial presionará considerablemente las reservas financieras del país y podría contribuir a una inestabilidad monetaria amén de un déficit creciente en la balanza de pagos.

En términos generales ha sido positiva la reacción de los distintos segmentos de la población ecuatoriana, particularmente el sector productivo. En los círculos empresariales en donde las opiniones son más favorables, incluso los grupos empresariales de Guayaquil parecen haber dejado de lado la reticencia con que en la víspera veían la posible adhesión del Ecuador a la zona de libre comercio o al menos hacia los términos en que presuponían que esta adhesión se daría.

Más allá de las inquietudes y dudas que les plantea la reforma laboral, la clase obrera estaría virtualmente de acuerdo con la decisión que abre nuevas perspectivas para el Ecuador especialmente en lo que toca a la reactivación económica, más intercambios con sus socios andinos y mejores niveles de bienestar para la población.

Esta decisión podría tener, si el Ecuador se lo propone, las consecuencias más positivas. En primer término representa la oportunidad para emprender a fondo la reestructuración del aparato productivo, modernizar la industria y colocar la economía en condiciones de participar activa y eficientemente en el mercado intrazonal. Permitiría al país también la posibilidad de incursionar a partir de esa nueva realidad económica en otros y potencialmente más atractivos mercados en el hemisferio y fuera de él. Representa en suma retos y oportunidades que el Ecuador



podría aprovechar en su propio beneficio si logra responder satisfactoriamente a cada uno de los requerimientos y condiciones que entraña.

**Grupo de Río.**- Después de largos esfuerzos por parte de la Cancillería ecuatoriana por tratar de lograr la integración regional en el continente y ante las amplias gestiones del Presidente Rodrigo Borja y de diferentes países miembros del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, el 11 y 12 de octubre de 1990, se llevó a cabo en la ciudad de Caracas, Venezuela, la IV Reunión Presidencial del Grupo de Río en la que el Ecuador fué admitido como miembro de este organismo regional, viendo así reflejada una aspiración de muchos años.

La nueva incorporación del Ecuador a este Mecanismo de Concertación Política es un éxito innegable de la administración Borja, reinsertando al Ecuador en un sólido organismo regional que fortalece sin duda su capacidad de negociación frente a otros bloques y consolida la integración de América del Sur y México frente al resto del mundo.

Durante el mes de diciembre de 1990, el Ministro de Relaciones Exteriores, Diego Cordovéz, viajó a Roma a efecto de participar en la Reunión de Cancilleres de Países del Grupo de Río y sus homólogos de los países de la Comunidad Económica Europea, para continuar el diálogo político entre los dos bloques regionales y del cual surgió la Declaración de Roma, suscrita el 20 de diciembre. A su regreso a Quito, el Canciller Cordovéz, destacó el significado de ese encuentro e hizo énfasis en que debe existir simetría entre las propuestas de reducción de deuda externa contenidas en la Iniciativa para las Américas y las acciones de la Comunidad Económica Europea destinadas a los países latinoamericanos.

**Grupo de los Tres.**- En el contexto de la Reunión de Cancilleres de Países del Grupo de Río verificada en Bogotá, preparatoria del encuentro de Luxemburgo con los homólogos de la Comunidad Económica Europea, se atribuyó al entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Reinaldo Figueredo, haber declarado que Ecuador se incorporaría al Grupo de los Tres. De su lado, el Canciller Cordovéz declaró enfáticamente que a partir de la cooperación energética se propuso a Ecuador participar en el G-3 pero que su posible incorporación a este grupo aún estaba en estudio.

**Pacto Andino.**- Ecuador siempre ha mostrado una gran disposición y amplia participación en cada uno de los encuentros Presidenciales al amparo de este mecanismo.

En cumplimiento al acuerdo tomado por los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, en ocasión del vigésimo aniversario del Acuerdo de Cartagena y a iniciativa del Presidente Carlos Andrés Pérez, los Jefes de Estado del Grupo Andino decidieron dar un renovado impulso a ese foro subregional, mediante la celebración de Reuniones Cumbres de consulta, habiendo realizado la primera en Cartagena de Indias, el 25 y 26 de mayo de 1989.

La segunda Cumbre del Pacto Andino se celebró el 17 y 18 de diciembre del mismo año, en las Islas Galápagos, donde fue ratificado el compromiso de impulsar la reactivación del proceso subregional de integración económica y de los procesos para lograr en un futuro la integración regional.

La Tercera Cumbre de Mandatarios del Grupo Andino se celebró el 22 y 23 de mayo de 1990, en la ciudad de Cusco, Perú. Si bien ésta se enmarca en un contexto regional y no bilateral, esta fue la primera visita que un Presidente ecuatoriano realizó al Perú, por el diferendo territorial de 200 mil km<sup>2</sup> que mantiene con este país, a raíz del conflicto de 1941 y el Protocolo de Río de Janeiro de 1942.

Al término del encuentro firmaron el Acta de Machu Picchu, que busca el fortalecimiento del pacto subregional andino y la integración latinoamericana. El Acta se refiere a asuntos sociales, educación, relaciones externas, investigación científica y tecnológica, comunicaciones, seguridad, desarrollo, cooperación fronteriza y subraya la voluntad política de los países miembros de caminar rumbo a la plena integración.

El 29 y 30 de noviembre de 1990, se celebró en la ciudad de La Paz, Bolivia la IV Cumbre del Consejo Presidencial Andino, donde los mandatarios del Área examinaron la evolución del proceso de integración subregional.

Los mandatarios acordaron acelerar el proceso de integración mediante acciones concretas para armonizar las políticas macroeconómicas de los cinco países. Al término de la reunión los mandatarios andinos emitieron el Acta de La Paz.

Entre los acuerdos adoptados en el citado documento, se estableció una zona de libre comercio a partir de 1992, que colocó al Ecuador frente a un dilema de tener que aceptar las nuevas reglas del juego para el comercio interandino desgravando sus aranceles al mismo nivel que los otros países miembros, o quedar fuera y tener que abandonar el esquema de integración subregional.

En la capital boliviana, a la luz de los planteamientos hechos, en una primera instancia, por el gobierno ecuatoriano en el sentido de que aún no estaba preparado para asumir con profundidad el compromiso de apertura comercial, se extendió al Ecuador un plazo de seis meses para que definiera su posición respecto de la zona de libre comercio, lo cual ocurrió en la V Reunión de Mandatarios del Pacto Andino celebrada en Venezuela el 17 y 18 de mayo de 1991.

El mandatario ecuatoriano ratificó la decisión de su gobierno de mantener al Ecuador en el Pacto Andino y aceptar, si bien bajo ciertas modalidades, formar parte de la zona de libre comercio que dará inicio en enero de 1992.

El mandatario ecuatoriano anunció durante la reunión, posponer hasta junio de 1992 la desgravación arancelaria total (es decir un plazo adicional de seis meses respecto de sus otros socios del Acuerdo de Cartagena) y solicitó cláusulas de salvaguarda para aquellos sectores productivos susceptibles de

sufrir impacto negativo en el corto plazo.

Ante esta perspectiva, no hay duda de que la mejor carta que podría utilizar este país para asumir plenamente el desafío de la zona de libre comercio es el de una economía transformada estructuralmente con altos niveles de eficiencia y competitividad, tratando de aprovechar las ventajas comparativas, especialmente en la agricultura, cultivo de camarón y pesca, sectores con un potencial muy amplio que debidamente revitalizados y modernizados estarían en posibilidades de incrementar sustancialmente los ingresos externos del Ecuador.

**Primera Cumbre Iberoamericana.**- Con la asistencia de 21 Presidentes de América Latina y el Caribe; España y Portugal; el Secretario General de la ONU, Javier Pérez de Cuellar, y diversas personalidades del ámbito cultural y político de todos los países de la región, se celebró en la ciudad de Guadalajara, México los días 18 y 19 de julio de 1991, la Primera Cumbre Iberoamericana, con el propósito de "examinar en forma conjunta los grandes retos que confrontan nuestros países en un mundo en transformación. Nos proponemos, por ello, concertar la voluntad política de nuestros gobiernos para propiciar las soluciones que estos desafíos reclaman y convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad"(11).

El Presidente Rodrigo Borja asistió a la Cumbre acompañado de su Canciller, Diego Cordovéz; el General de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, William Birsket; el Secretario de la Administración, Gonzálo Ortiz; el Secretario de Comunicación Social, Leopoldo Barriga y el Embajador del Ecuador en México, Carlos de la Torre Reyes.

Durante su estancia en México, el mandatario ecuatoriano concedió diversas entrevistas de prensa y realizó diversas declaraciones sobre el carácter de la Cumbre y otros aspectos relacionados con la política internacional.

En una entrevista concedida al periódico español ABC el Presidente ecuatoriano manifestó que "la integración es el signo de los tiempos y que en todo el mundo están en proceso programas integradores que buscan constituirse en elementos eficientes del desarrollo económico. Creo que no hay otra alternativa, especialmente para los países de mercado de precios en formación de ámbitos mayores, que permitan el desarrollo industrial"(12).

Al comentar sobre la Iniciativa para las Américas, Rodrigo Borja señaló que "ésta está en proceso de elaboración, pues sus perfiles no están aún definidos, existen elementos valiosos y rescatables como la reducción de la deuda externa, la posibilidad de inversión en países latinoamericanos y el abatimiento de las protecciones arancelarias"(13). Agregó que un hecho significativo es el reconocimiento de parte del Presidente Bush de que el problema de la deuda externa ya no es un problema eminentemente financiero, sino político y que por tanto debe existir el sacrificio de deudores y acreedores para su solución.

Durante su entrevista concedida al periódico Excelsior, el Presidente Borja manifestó que "los países latinoamericanos tenemos aún muchas carencias y creo que debemos ir en pos del tiempo perdido, actualizar nuestras estructuras productivas, perfeccionar nuestros sistemas jurídicos y políticos, modernizar los aparatos estatales y ponernos al día con la ciencia y la tecnología para afrontar ventajosamente los retos de la era contemporánea y del futuro" (14).

Respecto a las condiciones en que América Latina llega a éste cónclave, el Presidente Borja dijo que se llega "en condiciones económicas y sociales críticas, afectados por múltiples problemas que han venido acumulándose a lo largo del tiempo. Es penoso que en los precisos momentos en que la frontera democrática de América Latina es más amplia que nunca, la crisis económica internacional golpee tan duramente a todos sus pueblos" (15).

Durante su intervención en la Reunión Cumbre el Presidente Rodrigo Borja manifestó en su discurso que "... el desarrollo del sur se presenta como una condición indispensable para la estabilidad y la paz en el mundo crecientemente interdependiente" (16).

"Juntos tenemos que enfrentar enormes problemas los países iberoamericanos, España y Portugal, y esta es, sin duda, la idea motivadora del Presidente Carlos Salinas para convocar ésta importante reunión" (17).

"Hay muchos problemas que rebasan en sus efectos y en sus soluciones las fronteras nacionales; resulta inevitable la concertación internacional para hacerles frente. El mantenimiento de la paz como bien indirigible que debemos sentirlo vulnerado donde quiera que se atente contra ella; el desarme de los arsenales nucleares y convencionales; el narcotráfico en todas sus manifestaciones; la deuda externa como el obstáculo número uno que impide el desarrollo de todos nuestros países; el crecimiento incontrolado de la población que impacta duramente sobre los recursos naturales, que destruye bosques, empobrece tierras y, en suma, dificulta el desarrollo, la protección del medio ambiente, que debe tener como propósito dejar a las nuevas generaciones un aire puro, agua cristalina y tierra fértil; el desarrollo científico y tecnológico que nos es indispensable ... para afrontar los retos de la última década del siglo XX y de los años del siglo XXI; en fin, la consolidación de la democracia como un sistema de organización de la sociedad, pero además como una conducta diaria e inintencionada de los hombres, todos estos son problemas cuya resolución demanda la concertación entre los países y la formación de comunidades internacionales, porque sus efectos y sus soluciones no podrán encontrarse dentro de los linderos nacionales" (18).

"Para tratar estos y otros temas, para emprender acciones comunes, nos hemos reunido aquí gobernantes de diversos países y de distintas vertientes ideológicas, pero unificados todos frente a la amenaza de los mismos problemas porque al fin y al cabo ... las ideologías no son sino diferentes modos de entender la paz, la justicia, la libertad y la realidad histórica de nuestros

pueblos"(19).

"Está naciendo un nuevo orden político internacional; debe resonar la voz de los países de Iberoamérica, España y Portugal para que nazca también un nuevo orden económico internacional que haga justicia a los países pobres, que distribuya con equidad los beneficios del progreso y que les permita participar en la percepción del ingreso mundial"(20).

"Creo que esta voz, indispensable en este momento, ha nacido aquí en Guadalajara en esta reunión de los Mandatarios de Iberoamérica, y resonará en los confines del mundo para que se abran las justicias de la libertad plena y de la equidad económica para todos los pueblos del mundo"(21).

Al término de la Reunión Cumbre, el Presidente Rodrigo Borja señaló que con la realización de este evento, los países latinoamericanos, dieron un gran paso para consolidar su existencia y desarrollo integral.

**Organización de Estados Americanos.-** Durante noviembre de 1989, el Canciller Cordovéz se trasladó a la ciudad de Washington para participar en la Asamblea General de la OEA, en donde se entrevistó con los Cancilleres de varios países miembros. Al dirigirse a la Asamblea, el Ministro Cordovéz hizo alusión al conflicto de límites latente con el Perú, dejando constancia en esa ocasión de la posición de su gobierno respecto de que la solución pacífica de controversias es el único camino posible para que los países de este continente diriman sus diferencias y construyan una comunidad que garantice la paz y la seguridad.

**Golfo Pérsico.-** A poco tiempo de que el Ecuador asumió un puesto como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, estalló la conflagración militar en el Golfo Pérsico, colocando a éste país en la delicada postura de tener que pronunciarse sobre una serie de cuestiones inherentes al conflicto, y más recientemente en torno al proyecto de resolución para fijar los términos del cese de hostilidades entre las partes en conflicto. Ese proyecto, en lo que atañe específicamente a fronteras, ha despertado una justificación reciente en la Cancillería ecuatoriana a la luz del diferendo territorial con Perú.

Ecuador votó abstención al proyecto de resolución 687 sobre el cese de hostilidades en el Golfo Pérsico que fuera sometido al Consejo de Seguridad. No obstante lo impecable del razonamiento ecuatoriano para salvaguardar su posición respecto del diferendo territorial con Perú, el voto de abstención fue objeto de algunas críticas en la prensa local.

En un gesto que busca marcar su colaboración hacia la ONU, el gobierno ecuatoriano accedió a poner a disposición de ese organismo internacional a diez oficiales del ejército para la fuerza que vigilará el mantenimiento de la paz en el Golfo Pérsico.

## N O T A S

## CAPITULO IV

- 1) Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Ecuador telex número ECU-229 del 3 de junio de 1988.
- 2) Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Presidencia de la República, fragmento del Mensaje de Paz y Unidad del Dr. Rodrigo Borja Presidente Constitucional de la República del Ecuador, 10 de agosto de 1988. pp. 27 y 55
- 3) Secretaría de Relaciones Exteriores, Informe Mensual de la Embajada de México en Ecuador correspondiente al mes de diciembre de 1989, número 0009 del 4 de enero de 1990.
- 4) Idem.
- 5) Secretaría de Relaciones Exteriores, Informe Mensual de la Embajada de México en Ecuador correspondiente al mes de noviembre de 1989, número 1278 del 4 de diciembre de mismo año. p.7
- 6) Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Informe de Labores presentado por el Canciller Diego Cordóvez al Congreso de la República.
- 7) Secretaría de Relaciones Exteriores, Informe Mensual de la Embajada de México en Ecuador correspondiente al mes de septiembre de 1989, número 1143 del 19 de octubre de 1989. p.3
- 8) Secretaría de Relaciones Exteriores, Informe Mensual de la Embajada de México en Ecuador correspondiente al mes de octubre de 1989, número 1194 del 6 de noviembre de 1989. p.9
- 9) Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Ecuador telex número ECU-452 del 31 de agosto de 1991.
- 10) Secretaría de Relaciones Exteriores, Informe Mensual... correspondiente al mes de septiembre... pp. cit. p.3
- 11) Secretaría de Relaciones Exteriores, Declaración de Guadalajara. Guadalajara, México, 18 de julio de 1991. Ver anexos.
- 12) Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Ecuador, fax número 117 del 16 de julio de 1991, con notas periodísticas sobre la Cumbre Iberoamericana publicadas en los principales diarios de ese país. Diario Hoy, El Comercio y el Universo, p.8
- 13) Ibid. p.5
- 14) Ibid. p.10
- 15) Idem.

- 16) Secretaría de Relaciones Exteriores, fragmentos del Discurso pronunciado por el Presidente de la República del Ecuador, Rodrigo Boria, en ocasión de la Primera Cumbre Iberoamericana. Guadalajara, México, 18 de julio de 1991. p.2
- 17) Idem.
- 18) Idem.
- 19) Idem.
- 20) Idem.
- 21) Idem.

## CONCLUSIONES

A partir de su ascenso al poder en agosto de 1988, el Presidente Rodrigo Borja ha buscado darle nuevos bríos a la política exterior a través de una activa participación de la diplomacia ecuatoriana en los asuntos regionales e internacionales. Ello contribuyó a convertir a la ciudad de Quito en un foco de actividad diplomática y en sede de numerosas reuniones internacionales, siendo más marcada esta tendencia a fines de 1988 y principios de 1989. Asimismo, a lo largo de 1990 y lo que va de 1991 Rodrigo Borja ha continuado con esta misma política, rescatando al Ecuador totalmente del aislamiento internacional a que estaba sometido durante el período de Febres Cordero, dando un nuevo impulso y sentido a sus relaciones exteriores con la comunidad internacional.

Desde su campaña electoral, Rodrigo Borja estableció como objetivo central de su política exterior la puesta en marcha de una diplomacia encaminada a superar el aislamiento regional del Ecuador resultante de la estricta alineación de Febres Cordero con los intereses norteamericanos.

Borja delineó los aspectos centrales de una proyección internacional que reafirmara la independencia y soberanía de su país frente a la sociedad internacional. Propuso una política exterior no alineada y que defendiera los principios de no intervención y libre determinación de los pueblos; que coadyuvara en la búsqueda de soluciones pacíficas a las controversias internacionales; que promoviera el respeto de los derechos humanos; que trabajara en favor de un nuevo orden económico



internacional y que privilegiara relaciones solidarias con los países latinoamericanos.

Rodrigo Borja ha buscado dar una nueva imagen a la política exterior ecuatoriana, tratando de reinsertar a su país en el ámbito internacional y regional que reafirme su vocación latinoamericanista. Se ha preocupado por reactivar su política exterior y recuperar el prestigio perdido ante la comunidad latinoamericana e internacional por sus contradictorias posturas y serviles alineamientos hacia la política norteamericana en detrimento de latinoamérica.

Ha trabajado tenazmente por reinsertar al Ecuador en los organismos regionales de concertación política, que al ser admitido en los diferentes mecanismos, han sido triunfos importantes de su administración y han dado prestigio y solidez a su política exterior que redundará en beneficio de sus relaciones con los demás países del mundo.

Las constantes reuniones a nivel regional e internacional y las visitas de presidentes y funcionarios de otros países a la ciudad de Quito, reafirmaron sus propósitos y objetivos recobrando su imagen y consolidando su política exterior. Desde la toma de posesión de Rodrigo Borja se han celebrado en Ecuador doce reuniones. A saber:

- V Reunión del Comité de Control y Seguimiento de la Organización Latinoamericana de Energía.

- Reunión Consultiva de la ONUDI.
- Seminario organizado por la UNESCO sobre América Latina y el Mundo hacia el año 2000.
- Reunión de Consulta Preparatoria a la Conferencia Mundial de Educación para Todos.
- Reunión de Presidentes de las Cortes Superiores Andinas.
- Reunión de Ministros del Trabajo de los Países Andinos.
- Reunión del Comité Regional para América Latina de la Internacional Socialista.
- Coloquio Ciudad Agua Andina.
- Segunda Conferencia Regional contra la Pobreza en América Latina y el Caribe.
- Reunión Ministerial sobre Educación en América Latina y el Caribe.
- Segunda Reunión del Pacto Andino.

Estas reuniones celebradas en la ciudad de Quito y el ingreso del Ecuador al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; al Grupo de Río; como Miembro Consultivo del Tratado del Antártico; la Zona de Libre Comercio Andina; y más recientemente

su asistencia a la Primera Cumbre Iberoamericana; reflejan de una manera determinante el espíritu y la decisión del gobierno del Ecuador por borrar esa imagen negativa y de aislamiento a que estuvo sometido con Febres Cordero como aliado incondicional de Estados Unidos.

Esta nueva perspectiva que se presenta para las relaciones internacionales del Ecuador, vislumbra un nuevo periodo de aciertos y desaciertos pero con libertad de decisión, de autonomía frente a las cuestiones regionales y universales propias de un país comprometido con su pueblo y con la comunidad latinoamericana a la que pertenece, en defensa de sus intereses y de las causas justas comunes de los pueblos en desarrollo, sin sometimiento alguno a los intereses mesquinos de Estados Unidos y cualquier otro aliado de su política intervencionista a nivel mundial.

Rodrigo Borja está dando una nueva definición a la política exterior ecuatoriana, con una política firme, activa y de gran trascendencia para las administraciones futuras, que propugna por una consolidación de sus relaciones con los países de América Latina y con los de la comunidad internacional en general.

Cabe destacar que si bien es cierto que el Presidente ecuatoriano ha dado un nuevo impulso, un gran viraje reorientando la política exterior ecuatoriana, ha pretendido adoptar y seguir una línea en política exterior más latinoamericanista tratando de desvincularse de la influencia política y económica de los Estados Unidos.

Esta desvinculación podría antojarse un tanto difícil en virtud de la posición del Ecuador como país de mediano desarrollo y que está vinculado fuertemente con Estados Unidos, país a quien dirige la mayoría de la producción petrolera ecuatoriana, actividad importantísima como principal fuente de divisas que representa alrededor de un 85% y el resto, de los sectores agrícola y acuícola con la exportación de bananas y camarón.

Asimismo, cabe hacer notar que debido a la cercanía geográfica con este país desarrollado, es más rentable para el Ecuador trasladar sus productos de exportación dentro del continente que buscar nuevos mercados hacia Europa o los países asiáticos.

Según un informe del Ministerio de Relaciones Exteriores ecuatoriano, la ayuda económica norteamericana para el Ecuador durante 1990 fue de 300 millones de dólares, suma que de alguna manera podría pensarse en una mayor influencia por parte de Estados Unidos en la política del Ecuador.

No obstante lo anterior, la política exterior seguida por el Presidente Borja en lo que va de su mandato ha demostrado una gran fortaleza y ha dado nuevos bríos a la gestión ecuatoriana en el contexto internacional, colocando a su país en una nueva realidad latinoamericana acorde con los grandes acontecimientos que se han venido registrando en los últimos meses en la región. Su activa participación en el Pacto Andino, el papel desempeñado como nuevo miembro del Grupo de Río y más recientemente durante la

Cumbre Iberoamericana han colocado al Ecuador y a los demás países de América Latina en una nueva posición fortalecida frente a las grandes potencias y demás bloques de países de otros continentes, aumentando su capacidad de negociación, concertación y de decisión frente a los grandes retos que plantea la nueva realidad internacional. Rodrigo Borja, sin duda alguna, ha dado nuevamente una posición al Ecuador en el quehacer político internacional.

El mandatario ecuatoriano podría buscar una mayor vinculación con los países europeos tratando de diversificar sus mercados, restándole influencia a los Estados Unidos, lo que se traduciría en la discrecionalidad del gobierno ecuatoriano para decidir y planear su política interna, comercial e internacional sin presiones ni injerencias de ningún tipo.

## ANEXOS

## DATOS BASICOS

Nombre Oficial	República del Ecuador
Capital Federal	Quito
Provincias Importantes	Galápagos, Azuay, Bolívar Carchi, El Oro, Guayas Loja, Napo, Pichincha
Extensión territorial	274,000 Km.2
Fiesta Nacional	10 de agosto

## Indicadores Sociales

Población	9,622,608 habitantes
Población masculina	4,788,118
Población femenina	4,843,490

Densidad (hab. por Km2)	35.5
Alfabetización	85%
Camas de Hospital	13,594

#### Aspectos Políticos

Jefe de Estado	Rodrigo Borja Ceballos
Principales Partidos Políticos	Izquierda Democrática (en el poder) Roldosista Ecuatoriano Social Cristiano Democracia Popular
Otros Partidos	Concertación de Fuerzas Populares Socialista Ecuatoriano Frente Amplio de Izquierda Frente Radical Alfarista Movimiento Popular Democrático Conservador Liberal Radical

**INDICADORES ECONOMICOS ACTUALIZADOS**

Producto Interno Bruto	13,132 millones de dólares
Crecimiento 1990	1.7%
Agricultura	16%
Industria	31%
Servicios	53%

Población Económicamente  
Activa 1990

Exportaciones totales 1989	2,354 millones de dólares
Importaciones totales 1989	1,685 millones de dólares
Principales exportaciones	casco para sombreros trenzados; harina de animales marinos; paraguas y sombrillas; madera contrachapada; contenedores para transporte; atunes; quesos; requesón jugo o extracto de piroto.

Principales importaciones	autotransportes; gasoil; gasolina propano-butano; partes y piezas sueltas de aparatos eléctricos; preparados antidetonantes; medica- mentos de venta menor; poliésteres; óxido de amarillo de plomo; vidrio y sulfato de sodio.
---------------------------	---



## Otras estadísticas económicas

Moneda		sucra			
Inflación acumulada 1989		69.7%			
Balanza Comercial con		Exp.	Imp.	Saldo	Total
México	1989	68,459	47,974	27,494	68,459
	*1990	32,973	3,619	29,354	36,592
*enero-abril					
Deuda Externa total (1990)		12,770 millones de dólares			
Ingreso Per cápita		1,023 dólares			
(1990)					
Reservas internacionales (1989)		64.7 millones de dólares			

**PERFILES BIOGRAFICOS****PRESIDENTE RODRIGO BORJA CEVALLOS**

Nació en la ciudad de Quito el 19 de junio de 1935, En 1960 se graduó como Doctor en jurisprudencia en la Universidad Central del Ecuador, con una tesis sobre Derecho Constitucional. Realizó un posgrado en Ciencias Políticas en Costa Rica. En 1967 contrajo matrimonio con Carmen Calisto con la que ha procreado cuatro hijos: Gabriela, María del Carmen, Rodrigo y Verónica.

Rodrigo Borja se inició en política en el Partido Liberal y en 1962 fue elegido Diputado, pero no pudo tomar posesión de su cargo ante la instauración de la dictadura militar en 1963. Una profunda escisión del Partido Liberal motivó a Borja y a un grupo de jóvenes intelectuales y políticos de clase media a fundar el Partido Izquierda Democrática en 1970, de orientación socialdemócrata.

En las elecciones de 1970, Borja fue elegido Diputado por Pichincha (Quito), pero nuevamente su carrera legislativa se interrumpió al no poder tomar posesión de su cargo, en virtud de que Velasco Ibarra se declaró Dictador. Su activa lucha contra la dictadura velasquista le ocasionó una breve estadía en el penal. A la dictadura civil sobrevino la de los militares y Borja se dedicó a la organización del nuevo Partido. En 1978 con el

retorno de la democracia, logró inscribir a Izquierda Democrática como partido político.

En 1980, se presentó por primera vez como candidato de su partido a la Presidencia de la República en las elecciones en que habrían de triunfar Jaime Roldós y Osvaldo Hurtado, con el respaldo de las fuerzas populistas de Assad Bucaram.

En 1984, Izquierda Democrática logró el triunfo en una primera ronda de elecciones, pero en la segunda pierde por una mínima diferencia ante León Febres Cordero tras una campaña llena de incidentes, en la que todas las fuerzas de derecha se unieron en apoyo de Febres Cordero.

El 10 de agosto de 1988 asumió la presidencia de la República.

**CANCIILLER DIEGO CORDOVEZ ZEGERS**

Nació en la ciudad de Quito en 1935. Es abogado titulado en la Universidad de Chile y en su trayectoria política destacan los siguientes cargos:

Fungió como Cónsul General del Ecuador en Chile, de 1956 a 1962. Un año más tarde ingresó a las Naciones Unidas como miembro del grupo para la Primera Conferencia de la UNCTAD. En 1965 fue asesor político de la Misión Especial enviada a República Dominicana. En 1971, estableció la primera oficina de la ONU en Bangladesh. De 1973 a 1978 ocupó el cargo de Director de la Secretaría de ECOSOC y Secretario de la Segunda Comisión de la Asamblea General de la ONU. Durante 1978 a 1981, Secretario General para Asuntos Económicos y Sociales; y en 1981, Secretario General para Asuntos Políticos Especiales, cargo que ocupa hasta la fecha.

Durante su permanencia en la ONU, se le han encomendado misiones especiales: en 1980 es designado por el Secretario General para a la misión encargada de investigar sobre los rehenes de la Embajada de Estados Unidos en Teherán. Es a partir de 1982 que actúa como representante personal del Secretario General en el problema afgano, teniendo a su cargo la organización de las negociaciones en Ginebra y consultas de alto nivel para lograr la solución pacífica del conflicto. Esta negociación culminó el 14 de abril de 1988 con la firma de los acuerdos correspondientes. En 1989 es designado por la OEA como Jefe de la Misión Especial encargada de observar y evaluar el conflicto en Panamá.

**SEÑORA CARMEN CALISTO DE BORJA.**

**Nombre:** María del Carmen Calisto Ponce.

**Lugar y Fecha  
de nacimiento:** Quito, 28 de febrero de 1942.

**Instrucción Primaria  
y Secundaria:** Colegio Nuestra Madre de la  
Merced - Quito.

**Título Obtenido:** Secretaria Taquigrafía en Ciencias  
de la Administración.

**Otros Cursos:** Manualidades, Floristería y  
Cerámica.

**Fecha de Matrimonio:** 15 de diciembre de 1967.

**Nombre del esposo:** Dr. Rodrigo Borja Cevallos.

**Nombre de los Hijos:** Gabriela Borja Calisto, 20 años  
María del Carmen Borja Calisto  
18 años.  
Rodrigo Borja Calisto, 16 años  
Verónica Borja Calisto, 15 años.

Dedicada desde muy joven a la importante labor de formación de sus hijos, la señora de Borja no descuidó el servicio de la infancia y la familia, especialmente de los más necesitados y durante algunos años ha trabajado dentro de las actividades de su Partido Político, la Izquierda Democrática, del cual ha sido militante desde su inicio en el año de 1970.

Ha sido también miembro fundador del Núcleo Provincial de Mujeres de Pichincha desde 1984; miembro fundador del Movimiento Mujeres por la Democracia en 1984 y miembro de la Directiva del Primer Congreso Nacional de Mujeres de la Izquierda Democrática, en abril de 1988.

Desde que su esposo, ascendió al poder por elección democrática del pueblo ecuatoriano, en agosto de 1988, la Señora de Borja, preside el Instituto Nacional del Niño y la Familia, -INNFA- Organismo de Derecho Privado sin fines de lucro, que tiene por objeto servir a la infancia y familias ecuatorianas.

En los pocos meses que tiene frente a la organización, la señora de Borja ha puesto toda su capacidad de trabajo, para llevar adelante transformaciones y nuevas modalidades de servicio a la niñez y familias del Ecuador.

**CONDECORACIONES:**

En abril de 1989, viajó a la ciudad de Boston en los Estados Unidos de América para recibir la condecoración "TENTH ANNUAL POR CRISTO AWARD 1989" en honor al trabajo realizado por la infancia del país.

En septiembre 12 de 1989, fue otorgada la Banda de la Gran Cruz de Isabela Católica con insignia (placa y venera) entregada por los Reyes de España.

En octubre 11 de 1989, fue condecorada con la Gran Cruz de la Orden Nacional al Mérito de la República Francesa.



**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,  
RODRIGO BORJA, EN OCASIÓN DE LA  
PRIMERA CUMBRE IBEROAMERICANA.**

Guadalajara, México, 18 de julio de 1991.

Señor Presidente de México,  
Carlos Salinas de Gortari;

Señores Jefes de Estado y Jefes  
de Gobierno de los países de Iberoamérica,  
de España y de Portugal;

Señores Secretarios Generales de las Naciones  
Unidas y de la Organización de Estados Americanos;

Señores personeros de organismos internacionales;

Señoras y señores:

Durante los dos últimos años el mundo se transformó con pasmosa celeridad. Los prodigios de la ciencia y de la tecnología han sido capaces de producir, en una década, cambios que antes, en el pasado, solamente eran concebibles durante varias centurias; se han derrumbado ideas, sistemas y cosas que parecían eternos; advino un nuevo orden político internacional, terminó la guerra fría y se ha producido el inicio de una interesante convergencia entre los sistemas contendientes en lo político, económico y social a partir de la segunda posguerra.

Esta convergencia se hace a base de la interpenetración de elementos viables de los dos sistemas en conflicto, y se busca una síntesis dialéctica entre ellos, enriquecida como la de experiencias vividas por ambos sistemas durante los últimos cincuenta años. Esto no significa, ni mucho menos, el fin de la historia como ha señalado Francis Fukuyama; sólo se cierra un capítulo para abrir otro, pero la historia continúa.

Ni el sistema capitalista de mercado, ni el sistema socialista de economía dirigida y de propiedad estatal han demostrado ser perfectos. Vamos hacia un régimen de economía mixta, con un sector privado dinámico y un sector público amplio y eficaz. El gran desafío de todas nuestras economías es, por tanto,

**DISCURSO PRONUNCIADO PELO PRESIDENTE  
DA REPÚBLICA DO EQUADOR,  
RODRIGO BORJA, POR OCASIÃO DA  
PRIMEIRA REUNIÃO CUME IBERO-AMERICANA**

Guadalajara, México, 18 de Julho de 1991.

Senhor Presidente de México,  
Carlos Salinas de Gortari;

Senhores Chefes de Estado e Chefes de Governo  
dos Países da Ibero-América, da Espanha e de Portugal;

Senhores Secretários Gerais das Nações Unidas  
e da Organização de Estados Americanos;

Senhores Representantes de Organismos Internacionais;  
Senhoras e Senhores:

Durante os dois últimos anos, o mundo se transformou com surpreendente celeridade. Os prodígios da ciência e da tecnologia foram capazes de produzir, em uma década, mudanças que antes, no passado, somente eram concebidas durante várias centúrias; derrubaram-se idéias, sistemas e coisas que pareciam eternas; surgiu uma nova ordem política internacional; terminou a guerra fria e se verificou o início de uma interessante convergência entre os sistemas contendentes no campo político, econômico e social a partir da segunda pós-guerra.

Essa convergência se realiza tendo como base a interpenetração de elementos viáveis dos dois sistemas em conflito e se busca uma síntese dialéctica entre eles, enriquecida com experiências vividas por ambos sistemas durante os últimos cinquenta anos. Isto não significa o fim da história como assinalou Francis Fukuyama, mas que se encerra um capítulo para abrir outro; porém, a história continua.

Nem o sistema capitalista de mercado, nem o sistema socialista de economia dirigida e de propriedade estatal demonstraram ser perfeitos. Vamos rumo a um regime de economia mista, com um setor privado dinâmico e um setor público amplo e eficaz. O grande desafio de todas nossas economias é, portanto,



determinar la mezcla más eficaz entre los elementos de los dos sectores.

Pero al desvanecerse la guerra fría y bajar la tensión entre las grandes potencias y sus núcleos de influencia, ha quedado en mayor relieve la contradicción norte-sur y la ausencia de equidad en las relaciones entre los países avanzados y los países en vías de desarrollo.

Aspiramos a que con la consolidación de la paz en el mundo -y esperamos que el caso Hussein sea un episodio aislado de beligerancia, megalomanía y belicismo- queden liberados recursos financieros que puedan ser canalizados para el desarrollo de los países menos favorecidos y para la implantación de la justicia.

El desarrollo del sur se presenta como una condición indispensable para la estabilidad y la paz en un mundo crecientemente interdependiente.

Juntos tenemos que enfrentar enormes problemas los países iberoamericanos, España y Portugal, y esta es, sin duda, la idea motivadora del Presidente Carlos Salinas para convocar esta importante reunión.

Hay muchos problemas que rebasan en sus efectos y en sus soluciones las fronteras nacionales; resulta inevitable la concertación internacional para hacerles frente. El mantenimiento de la paz como bien indirigible que debemos sentirlo vulnerado dondequiera que se atente contra ella; el desarme de los arsenales nucleares y convencionales; el narcotráfico en todas sus manifestaciones; la deuda externa como el obstáculo número uno que impide el desarrollo de todos nuestros países; el crecimiento incontrolado de la población que impacta duramente sobre los recursos naturales, que destruye bosques, empobrece tierras, y en suma, dificulta el desarrollo; la protección del medio ambiente, que debe tener como propósito dejar a las nuevas generaciones un aire puro, un agua cristalina y tierra fértil; el desarrollo científico y tecnológico que nos es indispensable -como lo acaba de decir Jaime Paz- para afrontar los retos de la última década del siglo XX y de los años del siglo XXI; en fin, la consolidación de la democracia como un sistema de organización de la sociedad, pero además como una conducta diaria e inintencionada de los hombres, todos estos son problemas cuya resolución demanda la concertación entre los países y la formación de comunidades internacionales, porque sus efectos y sus soluciones no podrán encontrarse dentro de los límites nacionales.

to, determinar a mistura mais eficaz entre os elementos dos dois setores.

Ao terminar a guerra fria e diminuir a tensão entre as grandes potências e seus núcleos de influência, destacou-se a contradição norte-sul e a ausência de equidade nas relações entre os países avançados e os países em desenvolvimento.

Aspiramos que com a consolidação da paz no mundo -e esperamos que o caso Hussein seja um episódio isolado de beligerância, megalomania e belicismo- liberem-se recursos financeiros que possam ser canalizados para o desenvolvimento dos países menos favorecidos e para a implantação da justiça.

O desenvolvimento do Sul se apresenta como uma condição indispensável para a estabilidade e a paz em um mundo crecientemente interdependente.

Nós, os países ibero-americanos, Espanha e Portugal, temos que enfrentar juntos enormes problemas, e esta é, sem dúvida, a idéia motivadora do Presidente Carlos Salinas para convocar essa importante reunião.

Há muitos problemas que ultrapassam, em seus efeitos e suas soluções, as fronteiras nacionais; resulta inevitável a concertação internacional para enfrentá-los. A manutenção da paz como bem indirigível que devemos sentir vulnerável onde quer que se atente contra ela; o desarmamento dos arsenais nucleares e convencionais; o narcotráfico em todas suas manifestações, a dívida externa como principal obstáculo que impede o desenvolvimento de todos nossos países, o crescimento incontrolado da população que atinge diretamente os recursos naturais, que destrói bosques, empobrece terras e dificulta o desenvolvimento, a proteção do meio ambiente, que deve ter como propósito deixar às novas gerações um ar puro, uma água cristalina e uma terra fértil; o desenvolvimento científico e tecnológico que nos é indispensável -como acaba de dizer Jaime Paz- para enfrentar os desafios da última década do século XX e dos anos do século XXI, enfim, a consolidação da democracia como um sistema de organização da sociedade, mas também como um comportamento diário e não intencional dos homens, todos esses são problemas cuja resolução requer a concertação entre países e a formação de comunidades internacionais, porque seus efeitos e suas soluções não poderão se encontrar dentro dos limites nacionais.

Para tratar estos y otros temas, para emprender acciones comunes, nos hemos reunido aquí gobernantes de diversos países y de distintas vertientes ideológicas, pero unificados todos frente a la amenaza de los mismos problemas porque al fin y al cabo -como lo dijo el Rey de España en su primer discurso ante las Cortes- las ideologías no son sino diferentes modos de entender la paz, la justicia, la libertad y la realidad histórica de nuestros pueblos.

Está naciendo un nuevo orden político internacional; debe resonar la voz de los países de Iberoamérica, España y Portugal para que nazca también un nuevo orden económico internacional que haga justicia a los países pobres, que distribuya con equidad los beneficios del progreso y que les permita participar en la percepción del ingreso mundial.

Creo que esta voz, indispensable en este momento, ha nacido aquí en Guadalajara en esta reunión de los Mandatarios de Iberoamérica, y resonará en los confines del mundo para que se abran las justicias de la libertad plena y de la equidad económica para todos los pueblos del mundo.

Muchas gracias.

Para tratar estes e outros temas, para emprender ações comuns, reunimo-nos aqui, governantes de diversos países e de distintas vertentes ideológicas, mas, unificados todos diante da ameaça dos mesmos problemas, porque afinal de contas -como disse o Rei da Espanha no seu primeiro discurso diante da Cortes as ideologias não são mais que diferentes maneiras de entender a paz, a justiça, a liberdade e a realidade histórica de nossos povos.

Está nascendo uma nova ordem política internacional; deve ressoar a voz dos países da Ibero-América, Espanha e Portugal, para que nasça também uma nova ordem econômica internacional que faça justiça aos países pobres, que distribua com equidade os benefícios do progresso e que lhes permita participar na percepção do ingresso mundial.

Creio que esta voz, indispensável neste momento, nasceu aqui em Guadalajara nesta reunião dos Mandatários da Ibero-América, e ressoará nos confins do mundo para que se abram as justicas da liberdade plena e da equidade econômica para todos os povos do mundo.

Muito obrigado.



## DECLARACION DE GUADALAJARA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, reunidos en la Ciudad de Guadalajara, México, los días 18 y 19 de julio de 1991, hemos acordado emitir la siguiente declaración:

1. Con especial beneplácito nos hemos congregado, por primera vez en la historia, para examinar en forma conjunta los grandes retos que confrontan nuestros países en un mundo en transformación. Nos proponemos, por ello, concertar la voluntad política de nuestros gobiernos para propiciar las soluciones que esos desafíos reclaman y convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad.
2. Representamos un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, credos y sangres diversos. A quinientos años de distancia de nuestro primer encuentro, y como uno de los grandes espacios que configuran el mundo de nuestros días, estamos decididos a proyectar hacia el tercer milenio la fuerza de nuestra comunidad.
3. Reconocemos que este propósito de convergencia se sustenta no sólo en un acervo cultural común sino, asimismo, en la riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural. Nuestra comunidad se asienta en la democracia, el respeto a los derechos humanos y en las libertades fundamentales. En este marco, se reafirman los principios de soberanía y de no intervención y se reconoce el derecho de cada pueblo a construir libremente en la paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones.
4. Encontramos en la aproximación respetuosa de nuestras diferencias y en la voz múltiple de nuestras sociedades, las bases de un proyecto de cooperación iberoamericana sustentado en el diálogo, la solidaridad y la adopción de acciones concertadas.
5. Manifestamos la voluntad de contribuir unidos a un futuro común de paz, mayor bienestar e igualdad social. Estamos comprometidos con el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, la plena vigencia de los derechos humanos, la ampliación de los cauces democráticos, el fortalecimiento de nuestros sistemas institucionales y el respeto de las normas de derecho internacional.
6. Deseamos un futuro de certidumbre, paz y seguridad para nuestros pueblos. Ello sólo será posible mediante el respeto al Derecho Internacional y a través del desarme general y completo que desaliente el uso de la fuerza y propicie la solución negociada de controversias. Reafirmamos nuestro apoyo a las metas para la década de las Naciones Unidas contra el colonialismo. Frente al abuso del poder, invocamos la razón y el diálogo.
7. Reafirmamos que es obligación del Estado de Derecho promover y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos. A partir de nuestros propios esfuerzos y sobre la base de una cooperación internacional amplia, no selectiva y no discriminatoria, estamos decididos a conformar un acervo iberoamericano en el ámbito de los derechos humanos que consolide conductas de respeto, libertad y armonía en lo político, lo jurídico, lo económico y lo social.
8. Reconocemos la inmensa contribución de los pueblos indígenas al desarrollo y pluralidad de nuestras sociedades y reiteramos nuestro compromiso con su bienestar económico y social, así como la obligación de respetar sus derechos y su identidad cultural.
9. Estamos comprometidos en un proceso de profundo reajuste de nuestras economías con el objeto de lograr con eficiencia la recu-

peración y el crecimiento. Nuestros países han hecho avances significativos en sus procesos de modernización por medio de la reforma del Estado y de la liberalización económica. Tales procesos han entrañado sacrificios que deben cesar para que sea posible establecer una verdadera justicia social. En nuestra región se han dado procesos sin precedente tendientes a la integración económica gradual regional y subregional que hagan posible una posición más favorable en el escenario internacional. Nuestras iniciativas se verán fortalecidas si existe un entorno internacional que facilite recursos complementarios para el desarrollo y la supresión de obstáculos al intercambio comercial.

Manifestamos nuestro decidido apoyo a los procesos de integración en curso tanto a nivel regional como subregional y nos proponemos seguir avanzando en este camino. Reiteramos que estos esfuerzos de integración son abiertos al resto del mundo.

La persistencia de la actual situación puede llevar a que se sustituya el bipolarismo ideológico por una división entre el Norte, rico en capitales y tecnología, y el Sur, pobre y sin perspectivas. Para superar el problema es necesario, por un lado, desarrollar formas efectivas de reciprocidad y solidaridad, por otro, fundamentarlas en una propuesta ética, guiada por la justicia social y por la libertad y que impulse, con nuevos esquemas, una verdadera cooperación entre los países del mundo.

10. Desplegaremos todos los esfuerzos necesarios para liberar a nuestros pueblos antes del siglo XXI del flagelo de la miseria. Para ello, procuraremos el acceso general a servicios mínimos en las áreas de salud, nutrición, vivienda, educación y seguridad social, de acuerdo con las metas establecidas por las Naciones Unidas en las Estrategias Internacionales del Desarrollo. Así contribuiremos al fortalecimiento de la democracia en nuestra región.

11. Reafirmamos que la deuda externa es uno de los principales obstáculos para el crecimiento y estabilidad de la región y que en consecuencia constituye, para muchos de nuestros países, un factor fundamental del desarrollo económico de evidente dimensión política.

12. Reconocemos que nuestras aspiraciones de desarrollo económico, social, tecnológico y cultural requieren de un impulso decidido a la educación y a la cultura que a la vez fortalezca nuestra identidad nos permita bases sólidas para asegurar la inserción adecuada de nuestros países en un contexto internacional caracterizado por la innovación científica y tecnológica.

Es necesario acortar la brecha tecnológica utilizando la tecnología básica para atender los derechos a la salud, a la educación, a la alimentación y a la vivienda. La transferencia de tecnología debe responder a criterios sociales y no exclusivamente de bases mercantiles.

13. Ante el deterioro ecológico global, íntimamente ligado a modelos de desarrollo que han prevaletido hasta hoy, principalmente en los países industrializados, requerimos un esfuerzo renovador en el ámbito de la cooperación multilateral. Ello permitirá eliminar ese deterioro y superar la pobreza. Es indispensable que dicha cooperación internacional establezca mecanismos eficaces de transferencia de recursos financieros adicionales y de tecnologías apropiadas en condiciones preferenciales y no comerciales para los países en desarrollo teniendo en cuenta que la responsabilidad de la solución debe recaer básicamente en aquellos que más contribuyen a generar el daño. Estos mecanismos deben contener modalidades innovadoras fundamentadas en la administración soberana de los recursos naturales y en la promoción del crecimiento económico. Asimismo, se deben establecer las bases de un régimen jurídico global convencional que contemple los aspectos indisolubles del desarrollo y de la preservación de la naturaleza. La actual desigualdad del sistema económico internacional y sus consecuencias para gran parte de la humanidad que vive en la pobreza, requieren la creación de un nuevo orden para el medio ambiente sano y equilibrado.

14. Nos comprometemos a desplegar los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento a las metas definidas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Para ello impulsaremos la formulación de los Programas Nacionales de Acción destinados a promover la supervivencia, la protección y el desarrollo integral de la niñez iberoamericana.

15. Las deficiencias del desarrollo se reflejan en el costo que representan la muerte y la enfermedad en nuestros países, particularmente

para aquellos sectores más vulnerables de la población. Conscientes de las condiciones de alto riesgo que han llevado a brotes epidémicos como el cólera, cuya magnitud ha creado una situación de emergencia, manifestamos nuestra voluntad de cooperación a fin de superarlos y lograr mejores niveles de salubridad y de vida.

16. Frente al flagelo del narcotráfico y sus secuelas, afirmamos el principio de la responsabilidad compartida y reiteramos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación internacional para su erradicación, basada en una perspectiva integral y multilateral con pleno respeto a la soberanía de los Estados.

17. En un mundo en el que se perfila la formación de grandes conglomerados regionales, dinámicos y competitivos, el aislamiento y la incomunicación son causa de pobreza, marginación y atraso. Requerimos de una mayor fuerza colectiva que atenúe la vulnerabilidad y los riesgos de la dispersión.

18. Ante la pobreza, la guerra, la intolerancia, el hambre, la enfermedad, la degradación del medio ambiente y la ignorancia, proponemos una nueva cultura de cooperación internacional como única vía para un mundo justo y estable. Entendemos ésta como una verdadera operación conjunta en la que confluyan intereses y objetivos compartidos entre las naciones de Iberoamérica que trasciendan el simple dar y recibir.

19. Aspiramos por ello a convertirnos en un interlocutor pleno en el escenario mundial. A partir de nuestras coincidencias hemos decidido emprender iniciativas para superar los desafíos que enfrentamos y unir nuestras voluntades ante las más apremiantes cuestiones globales.

20. Asumimos que nuestro acercamiento se enriquece con la diversidad de experiencias que están teniendo lugar y abre nuevas posibilidades de diálogo y entendimiento con todas las regiones del mundo. Por lo tanto, la intensificación de la cooperación iberoamericana no excluye ni sustituye los esquemas de integración y concertación regionales y subregionales en los cuales actuamos.

21. Al final del siglo XX se configura el surgimiento de un nuevo esquema de organización de las relaciones internacionales. Sin embargo, sus rasgos fundamentales están aún por definirse; no podemos esperar el cambio pasivamente, debemos actuar para conformarlo, tenemos intereses genuinos que deben ser reafirmados e impulsados.

22. Sólo una sociedad internacional regida por el Derecho puede asegurar la paz y la seguridad para todos los pueblos. En esa tarea deberá desempeñar un papel esencial la Organización de las Naciones Unidas, unas Naciones Unidas revitalizadas y renovadas y a las que la nueva situación internacional debe facilitar la consecución efectiva de los fines para los que fueron creadas.

El fortalecimiento de las bases de convivencia y justicia internacionales conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, es una responsabilidad compartida por todos los Estados y no prerrogativa exclusiva de algunos. Se trata de un proceso que debe ser abierto y participativo, en el cual se hagan valer los intereses de la comunidad internacional en su conjunto. Estamos decididos a aportar nuestra contribución.

23. La interdependencia de los desafíos que enfrenta la humanidad nos obliga a conjugar esfuerzos para superarlos. Lograrlo requiere el estricto apego a las normas fundamentales del Derecho Internacional, así como a su desarrollo progresivo en las nuevas áreas, resultado de los procesos de integración y globalización.

24. Reafirmamos la fuerza de nuestra cultura que se ve enriquecida por nuestra participación en los procesos de integración y globalización.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica nos comprometemos a realizar consultas para afentar una cooperación más amplia y acrecentar los intercambios que nos permitan impulsar políticas comunes que promuevan el óptimo aprovechamiento de las ventajas que se derivan de la pertenencia a una misma comunidad. Nos hemos fijado los siguientes objetivos:

## **I. Vigencia del Derecho Internacional**

A) Guiar la conducta externa de nuestros países sobre la base del Derecho Internacional y actuar en forma conjunta y coordinada para contribuir a eliminar el uso o la amenaza del uso de la fuerza.

B) Promover decididamente los procesos de negociación para la solución de conflictos regionales y apoyar iniciativas en materia de control, reducción y tráfico de armamentos. Respalda en ese sentido los procesos de negociación en Centroamérica tendientes a establecer una paz justa, firme y duradera y a ese efecto nos comprometemos a abstenemos de cualquier acción o medida que obstaculice la pronta solución de los conflictos y exhortamos en ese mismo sentido a todos los miembros de la comunidad internacional.

C) Impulsar el derecho al desarrollo y el establecimiento de relaciones económicas internacionales más justas y equitativas.

Ch) Participar activamente en la reestructuración de los foros multilaterales, en particular del Sistema de las Naciones Unidas, con el fin de alcanzar un orden internacional más justo y democrático que garantice la paz y promueva el bienestar de los pueblos.

D) Promover el fortalecimiento de la democracia y del pluralismo en las relaciones internacionales, con pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, así como la igualdad soberana y la autodeterminación de los pueblos.

E) Propiciar consultas sobre el desarrollo y la codificación del Derecho Internacional sobre la base de un proceso consensual y orientado hacia aquellos temas, que por su carácter global, presentan una mayor urgencia. Merecen atención prioritaria el fortalecimiento de los mecanismos de solución pacífica de controversias, normas aplicables en conflictos armados, promoción del desarme convencional, nuclear y de armas de destrucción masiva, vigorización de los instrumentos de protección de los derechos humanos, definición del marco jurídico para la defensa del medio ambiente, combate al narcotráfico, derecho del mar y del espacio exterior y transferencia de tecnología.

F) Fortalecer la cooperación entre gobiernos y entidades de la sociedad civil y organismos multilaterales competentes en materia de derechos humanos, y fomentar la plena adhesión a los instrumentos internacionales de promoción y protección de estos derechos tanto de carácter universal como regional.

G) Adoptar el compromiso de crear, y en su caso consolidar, en nuestros respectivos países, mecanismos nacionales de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, así como establecer una cercana colaboración entre los mismos.

## **II. Desarrollo económico y social**

H) Fortalecer el sistema multilateral de comercio internacional impulsando una mayor comunicación, y en su caso colaboración, entre los diferentes esquemas de integración y cooperación en los que participan, tanto en América como en Europa, los países iberoamericanos a fin de garantizar una economía mundial abierta.

I) Contribuir al éxito de la Ronda Uruguay del GATT, al cumplimiento pleno de sus reglas y objetivos, a la lucha contra el proteccionismo, al rechazo de la discriminación en el comercio internacional y a la justa reciprocidad para los países que realizan esfuerzos unilaterales y regionales de apertura comercial.

J) Definir modalidades realistas y pragmáticas, que permitan reinscribir las cuestiones del desarrollo económico y de la cooperación internacional en la agenda multilateral.

K) Fortalecer los mecanismos nacionales e internacionales que contribuyan adecuadamente a promover de manera definitiva el ejercicio pleno de los derechos y la incorporación en completa igualdad de la mujer a la sociedad.

L) Alentar encuentros de los agentes económicos en Iberoamérica con el fin de intercambiar experiencias y fomentar mayores vínculos entre ellos aprovechando ventajas comparativas mutuas para el comercio, la inversión y el desarrollo tecnológico. Para tal fin se podría estimular el establecimiento de una organización empresarial iberoamericana.

LL) Se propone la creación de un fondo iberoamericano con el apoyo de organismos internacionales, para el desarrollo de los pueblos indígenas, que permita resolver favorablemente los acuciantes problemas de los pueblos originarios al margen de cualquier sentido de "reservas indígenas" o de compensaciones paternalistas.

M) Apoyar, a propuesta del Presidente de México, la candidatura del señor Carlos Solchaga de España como presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional.

N) Asegurar que las medidas de control, reducción y eliminación de armas de destrucción masiva no obstaculicen el acceso legítimo a tecnologías avanzadas para uso pacífico, indispensables para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

O) Impulsar soluciones al deterioro ambiental sobre la base del pleno respeto de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y a sus política ecológicas, tomando en cuenta que la responsabilidad de los países es proporcional a la medida en que han contribuido a tal degradación. Llamamos en particular la atención sobre la necesidad de prevenir por medios internacionales el uso y transferencia de tecnologías contaminantes. La Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo constituye una oportunidad singular para que se amplíe la cooperación internacional para el desarrollo y se revierta el proceso global de degradación de la naturaleza.

P) Promover programas de cooperación a corto plazo de lucha contra el narcotráfico, de acuerdo con los instrumentos internacionales vigentes, por medio de intercambio de información, la fiscalización de activos monetarios de procedencia ilícita y el control de la producción y venta de precursores químicos.

Q) Demandar a los países consumidores que intensifiquen sus acciones tendientes a la erradicación del uso de drogas.

R) Requerir a los países industrializados y a los organismos internacionales que brinden su apoyo económico y financiero para permitir a todos los Estados afectados por el narcotráfico llevar a cabo programas de sustitución de cultivos y desarrollo alternativo, así como el fortalecimiento de sus sistemas judiciales y administrativos. Una de las modalidades más eficaces de compensación de los costos socio-económicos generados por esta lucha, es la apertura de mercados para los países en desarrollo que emprendan los citados programas.

S) Otorgar atención a los problemas de salud y, en especial a los de salud preventiva. Damos pleno respaldo a la elaboración de un plan de emergencia para la prevención y control del cólera en Iberoamérica y para inversiones de mediano y largo plazo orientadas a reducir las carencias en materia de abastecimiento de agua potable y el tratamiento adecuado del agua usada.

T) Proponer a los organismos internacionales de crédito la factibilidad de prestar ayuda a los países de la región en sus planes agrarios.

### III. Educación y cultura

U) Identificar las áreas educativas que de acuerdo a cada país presenten ventajas comparativas y de las que pudieran derivarse beneficios para la región iberoamericana como países individuales o en su conjunto y, en función de sus prioridades, diseñar programas específicos de cooperación, sea a nivel bilateral o multilateral.

V) Promover un mercado común del conocimiento como un espacio para el saber, las artes y la cultura, liberalizando los intercambios de materiales culturales, didácticos y educativos; facilitando el intercambio y la provisión de equipamiento científico y tecnológico; y creando incentivos para la comunicación y transmisión de conocimientos. De igual manera, nuestros países deberían destinar, dentro de sus posibilidades, recursos a la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo tecnológico destinado a fortalecer la capacidad de generación de innovaciones para reforzar la competitividad industrial y la eficiencia social.

W) Fomentar encuentros iberoamericanos de expertos en las diversas áreas del pensamiento y la creación culturales. Invitar a cada país de la región a fundar una biblioteca iberoamericana como eslabón de cultura, esencia de nuestra comunidad.

X) Intensificar los vínculos entre instituciones iberoamericanas de educación superior.

Y) Ampliar los programas de intercambio cultural y de becas.

Z) Impulsar el aprovechamiento de los sistemas de comunicaciones por satélite que existen en la región, lo que contribuiría a mejorar los vínculos entre los países de Iberoamérica.

Para alcanzar los objetivos antes mencionados hemos decidido establecer un diálogo al más alto nivel entre los países de Iberoamérica. Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Guadalajara, México, hemos decidido constituir la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno con la participación de los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa. Para ello nos reuniremos inicialmente en España el año próximo, en Brasil en 1993, en Colombia en 1994 y en Argentina en 1995. La celebración de estas reuniones permitirá avanzar en un proceso político, económico y cultural a partir del cual nuestros países podrán lograr juntos una mejor y más eficiente inserción en un contexto global en plena transformación. Expresamos la conveniencia de intercambiar información sobre el avance de los objetivos de esta Declaración antes de la próxima Cumbre.



## BIBLIOGRAFIA

### I. LIBROS

1. Aberastury, Marcelo, Política Mundial Contemporánea, Ed. Paidós, Buenos Aires, Argentina 1970.
2. Acosta, Alberto y Otros, Ecuador: El Mito del Desarrollo, Ed. El Conejo, Quito, Ecuador 1982.
3. Arauz, Luis Alberto, El Petróleo, Ed. Universitaria, Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador 1978.
4. Arboleda, María y Borja, Raúl, Mi Poder en la Oposición, Ed. El Conejo, Quito, Ecuador 1985.
5. Arboleda, María; Borja, Raúl y Otros, Los Placeres del Poder, Ed. El Conejo, Quito, Ecuador 1986.
6. Artieda, Fernando ; Borja, Raúl y Otros, El Secuestro del Poder, Ed. El Conejo, Quito, Ecuador 1987.
7. Arroyo del Río, Carlos, Mensaje a la Nación, Quito, Ecuador septiembre, 1940.
8. Aub, Max, Guía de Narradores de la Revolución Mexicana No. 97, México, D.F.
9. Ayala, Enrique, Lucha Política y Origen de los Partidos en el Ecuador, Corporación Editora Nacional, Quito, Ecuador 1982.
10. Báez, René, Ecuador: Pasado y Presente, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Central del Ecuador, 1976.
11. Banco de México, Boletín de Economía Internacional, Ed. Banco de México, 1987.
12. Banco Interamericano de Desarrollo, Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 1982, Ed. BID, Nueva York, Estados Unidos 1989.
13. Barrera Valverde, Alfonso Hombres de Paz en Lucha, Ediciones y Distribuciones JLI, Quito, Ecuador 1982.
14. Bocco M. Arnaldo, Auge Petrolero. Modernización y Subdesarrollo, Ed. Corporación Editorial Nacional, Quito, Ecuador 1987.
15. Cardoso, F.H. y Faletto, Enzo, Dependencia y Desarrollo en América Latina, Ed. Siglo XXI, México, 1969.
16. Carrión, Benjamín, García Moreno. El Santo del Patíbulo, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1959.

17. Carrión, Benjamín, El Cuento de la Patria, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, Ecuador 1973.
18. Centro de Estudios y Difusión Social, La Política Económica del Gobierno de Febrés Cordero, Ed. CEDIS, Quito, Ecuador 1987.
19. Cevallos García, Gabriel, Historia del Ecuador, Ed. Don Bosco, Cuenca, Ecuador 1973.
20. Concha Pérez, Jorge, Ensayo Histórico-Crítico de las Relaciones Diplomáticas del Ecuador con los Estados Limitrofes, Ed. Banco Central del Ecuador tomo I, Quito, Ecuador 1979.
21. Concha Pérez, Jorge, Ensayo Histórico-Crítico de las Relaciones Diplomáticas del Ecuador con los Estados Limitrofes, Ed. Banco Central del Ecuador tomo II, Quito, Ecuador 1979.
22. Contreras Granguillhome, Jesús y Otros, Los Países No Alineados, Ed. Diana México 1977.
23. Cornell-Smith, Gordon, Los Estados Unidos y América Latina Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1977.
24. Cueva, Agustín, Ecuador: Pasado y Presente, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Central, Quito, Ecuador 1976.
25. Cholvis, Francisco, La Dependencia Exterior, Ed. Cuenca, Buenos Aires, Argentina 1975.
26. Del Campo, Esteban, Ecuador Hoy, Ed. Siglo XXI, Bogotá, Colombia 1978.
27. Dos Santos, Theotonio y Otros, La Dependencia Política y Económica de América Latina, Ed. Siglo XXI, México 1977 1977.
28. Furtado, Celso y Otros (compilación por José Matos), La Dominación de América Latina, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, Argentina 1973.
29. Galarza, Jorge, Ecuador Hoy, Ed. Siglo XXI, Bogotá, Colombia 1978.
30. García Velasco, Rafael, El Problema Territorial Ecuatoriano-Peruano, Ed. CCE, Quito, Ecuador 1965.
31. Gunder, Frank André, Economía Política del Subdesarrollo en América Latina, Ed. Signos, Buenos Aires, Argentina 1970.
32. Halperin Donghi, Tulio, Historia Contemporánea de América Latina, Ed. Siglo XXI, México, D. F.
33. Hurtado, Osvaldo, El Poder Político en el Ecuador, Ed. Universidad Católica del Ecuador, Quito 1978.

34. Hurtado, Osvaldo, Dos Mundos Superpuestos, INEFOS e INEDES, Quito, Ecuador 1973.
35. Hurtado, Osvaldo, La Dictadura Civil, Ed. Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales FESO, Quito, Ecuador 1988.
36. Jaguaribe, Helio y Otros, La Dependencia Político Económica de América Latina, Ed. Siglo XXI, México 1977.
37. Jarrín Ampudia, Gustavo, El Ingreso del Ecuador a la OPEP, Editado por el Ministerio de Recursos Naturales, Quito, Ecuador 1972.
38. Junta Militar de Gobierno, Mensaje a la Nación Ecuatoriana, Quito, Ecuador 1964.
39. Kaplan, Marcos, América Latina y Estados Unidos Relaciones Políticas Internacionales y Dependencia, Ed. Instituto de Estudios Peruanos, Lima 1973.
40. Larrea, Carlos Manuel, Informe a la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ed. Talleres Gráficos Nacionales, Quito, Ecuador 1932.
41. Luna Tobar, Alfredo, La Doctrina Marítima Latinoamericana, Quito, Ecuador 1972.
42. Maldonado Rennella, Jorge, La Constitución Política de 1978: Sus Antecedentes, las Reformas de 1983 y la Codificación Vigente, Ed. Universidad de Guayaquil, Ecuador 1986.
43. Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Informe a la Nación, Quito, Ecuador 1987.
44. Ministerio de Relaciones Exteriores, Cumbre de Presidentes Andinos un Nuevo Rumbo para la Integración Subregional, Quito, Ecuador 1989.
45. Moncada, José, Ecuador Hoy, Ed. Siglo XXI, Bogotá, Colombia 1978.
46. Morgenthau, Hans, La Política entre Naciones, Ed. Tecnos, Madrid, España 1963.
47. Narváez, Luis y Otros, Economía Ecuador 1830-1980. el Libro del Sesquicentenario, Corporación Editora Nacional, Quito, Ecuador 1983.
48. Noboa, Alejandro, Recopilación de Mensajes Dirigidos por los Presidentes, Vicepresidentes y Jefes Supremos de la República a las Convenciones y Congresos Nacionales desde 1812, Ed. El Tiempo, Guayaquil, Ecuador 1908, tomos I al IV.
49. Oppenheim, L., Tratado de Derecho Internacional Público, Ed. Bosch, Barcelona, España 1976.

50. Osmaczyc Edmun, Jean, Enciclopedia Mundial de las Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1976.
51. Pareja Diezcanseco, Alfredo, Historia de la República, el Ecuador desde 1830 hasta Nuestros Días, Ed. Ariel, Guayaquil, Ecuador.
52. Pavón Egas, Fernando, Mar Patrimonial de 200 Millas y Mar Patrimonial, Ed. Universitaria, Quito, Ecuador 1980.
53. Pérez Concha, Jorge Ensayo Histórico Crítico de las Relaciones del Ecuador con los Estados Limitrofes, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana. Guayaquil, Ecuador 1970.
54. Pesantes García, Armando, Las Relaciones Internacionales, Ed. Cajica, Puebla, Ecuador 1980.
55. Plaza Lasso, Galo, Mensaje Presidencial al H. Congreso Nacional, Quito, Ecuador 1952.
56. Ponce Enríquez, Camilo, Mensaje a la Nación, al asumir el Mando Presidencial, Quito, Ecuador 1956.
57. Ponce Borja, Alejandro, Informe a la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ed. Talleres Gráficos Nacionales, Quito, Ecuador 1935.
58. Presidencia de la República, Secretaría Nacional de Comunicación Social, Mensaje de Paz y Unidad del Dr. Rodrigo Boria, Presidente Constitucional de la República del Ecuador 10 de agosto 1988, Quito, Ecuador 1988.
59. Presidencia de la República, Secretaría Nacional de Comunicación Social, Mensaje de Decisión y Democracia que Presenta el Dr. Rodrigo Boria, Presidente de la República del Ecuador, Quito, Ecuador 1989.
60. Presidencia de la República, Corporación de Estudios y Publicaciones, Constitución Política de la República del Ecuador, Quito, Ecuador 1989.
61. Quevedo, Antonio J., Política Externa Ecuatoriana de la Posguerra, Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.
62. Quijano, Anibal, Dependencia, Cambio Social y Urbanización en América Latina, Ed. Mimeo, Santiago, Chile 1967.
63. Rabasa O., Emilio, Robles García, Alfonso y Otros, México y el Régimen del Mar, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tlatelolco, México 1974.
64. Reyes, Oscar Efrén, Breve Historia del Ecuador, Ed. Jodoco, Quito, Ecuador.

65. Reyes Oscar, Efren, Breve Historia General del Ecuador, tomos II y III, Ed. Chávez, Quito, Ecuador 1979.
66. Rivera, Ramiro, El Pensamiento de León Febres Cordero, Ed. El Galpón, Quito, Ecuador 1986.
67. Rofman, Alejandro, Dependencia, Estructura de Poder y Formación Regional en América Latina, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina 1975.
68. Roldos, Jaime, Mensaje a la Nación al asumir el Mando Presidencial, Quito, Ecuador 1979.
69. Roldos Aguilera, Jaime, Carta de Conducta de la Primera Reunión del Consejo Andino, Río Bamba, Ed. Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, Ecuador 1980.
70. Rousseau, Charles, Derecho Internacional Público, Ed. Ariel, Barcelona, España 1966.
71. Salgado, Germánico, Ecuador Hoy, Ed. Siglo XXI, Bogotá, Colombia 1978.
72. Salgado, Germánico; Jaguaribe, Helio y Otros, Los Nuevos Límites del Estado, Ed. Corporación de Estudios para el Desarrollo, Quito, Ecuador 1989.
73. Santos Alvite, Eduardo, Ecuador, un Pequeño País, Ed. El Conejo, Quito, Ecuador 1980.
74. Santos Alvite, Eduardo, Ecuador, hacia el Diseño de una Teoría del Desarrollo Humano, Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador 1983.
75. Seara Vázquez, Modesto, Tratado General de la Organización Internacional, Ed. Porrúa, México 1988.
76. Secretaría de Relaciones Exteriores, Informes Mensuales de la Embajada de México en Ecuador, correspondientes al mes de agosto de 1988 a julio de 1991, Tlatelolco, México.
77. Secretaría de Relaciones Exteriores, Política Exterior de México, 175 años de Historia t.II, Tlatelolco, México.
78. Senado de la República, Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos Celebrados por México, 1972 año de Juárez, Ed. Talleres Gráficos de la Nación, México 1974.
79. Sunkel, Oswaldo y Paz, Pedro, El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo, Ed. Siglo XXI, México 1974.
80. Tobar Donoso, Julio, Informe a la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, imprenta del Ministerio de Gobierno, Quito, Ecuador 1941.

81. Tobar Donoso, Julio y Luna Tobar, Alfredo, Derecho Territorial Ecuatoriano, Ed. Quinto Sol, Quito, Ecuador 1979.
82. Valencia Rodríguez, Luis, Principios de Naciones Unidas, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, Ecuador 1972.
83. Valencia Rodríguez, Luis, El Ecuador y las 200 Millas, Ed. IPGH, Quito, Ecuador 1977.
84. Villacrés Moscoso, Jorge, Historia Diplomática de la República del Ecuador, Ed. Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
85. Villacrés Moscoso, Jorge, Problemas Económicos y Políticos Internacionales del Ecuador, Ed. ESPOL, Guayaquil, Ecuador 1979.
86. Varios Autores, Teoría y Práctica de la Política Exterior Latinoamericana, Ed. CEREC, Bogotá 1983.
87. Yápez, Jesús María, La Controversia Fronteriza entre Ecuador y Perú, Ed. CCE Quito, Ecuador.
88. Zaldumbide, Gonzálo, Informe a la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ed. Talleres Gráficos Nacionales, Quito, Ecuador 1931.
89. Zavala Egas, Jorge, Las Falacias del Poder, Ed. El Conejo, Quito, Ecuador 1987.

## II. REVISTAS Y BOLETINES

90. Andean Group Report, semanal, Estados Unidos.
91. Boletín Fiesta Democrática en Ecuador, publicación única, Quito, Ecuador 1988.
92. Boletín Registro Oficial, publicación diaria, Quito, Ecuador.
93. Carta de Noticias, publicación quincenal, Ministerio de Relaciones Exteriores Quito, Ecuador. De enero de 1985 a diciembre de 1989.
94. Contextos, (ya desaparecida) revista mensual, México, de 1984 a 1988.
95. Diners, revista mensual, Quito, Ecuador.
96. Hoy, revista mensual, Santiago de Chile.
97. Latin American Weekly Report, publicación semanal, Estados Unidos.
98. Latin American Update, publicación semanal, Estados Unidos.
99. Latinoamérica: Hora Cero, publicación mensual, México.

100. La Otra, revista quincenal, Quito, Ecuador.
101. Newsweek, revista semanal, Estados Unidos.
102. Vistazo, revista quincenal, Quito, Ecuador.

### III. PERIODICOS

103. Excelsior, publicación diaria, México.
104. El Comercio, publicación diaria, Quito, Ecuador.
105. El Día, publicación diaria, México.
106. Expreso, publicación diaria, Quito, Ecuador.
107. El Financiero, publicación diaria, México.
108. El Nacional, publicación diaria, México.
109. El Sol de Guayaquil, publicación diaria, Quito, Ecuador.
110. El Universo, publicación diaria, Quito, Ecuador.
111. El Universal, publicación diaria, México.
112. La Jornada, publicación diaria, México.
113. Le Monde, publicación diaria, Francia.
114. Wall Street Journal, publicación diaria, Estados Unidos.